LISTA COMPLETA DE LA LOTERIA DE CONCEPCION

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Martes 19 de Julio de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.758

...O PARA SAN-...: Precipitacio-... declinando en la ... TEMPERATURA DE ...: Mínima, 7,5º ... las 8 horas 10 ... Máxima: 10,4º C, a las 10 horas.
PRONOSTICO: Tarapacá a Atacama, nublados bajos matinales en la costa. Coquimbo, chubascos aislados.



...BEACH, FLA.— Uno de los trajes costum... mayor impacto produjo a los asistentes ...finales del concurso de "Miss Universo" ...bra en Miami Beach, lo fue, sin duda, el ...exhibió Stella Dunnage Roberts, delegada ...chilena a este certamen internacional.

Pleno Exito de la Reforma Educacional

Al finalizar el primer semestre del año, las actividades integradas acusan categórico éxito del plan de reforma de la enseñanza. 2.517 nuevos profesores en funciones

"Junto con finalizar el primer semestre de actividades escolares del presente año, un balance de los resultados obtenidos dentro del programa de reforma de la enseñanza permite a las autoridades educacionales, mostrarse plenamente satisfechas del éxito alcanzado".

Así se expresó en entrevista concedida a LA NACION la Coordinadora de los planes de Reforma Educacional del Ministerio, Gabriela Junge, manifestando que esta apreciación se haría evidente, a través de las exposiciones de las actividades integradas, cuyos trabajos han sido presentados por más de 200 establecimientos, entre Centros Educacionales y Escuelas que mantienen los séptimos años. Otro número superior de planteles que por motivos de distancia y factor tiempo no pudieron hacer llegar oportunamente sus exposiciones, no han demostrado menor interés por probar las bondades que han traído consigo los programas de Reforma Educacional.

Aparejado a la perfección en la educación —continuó Gabriela Junge— ha marcado el mejoramiento en la capacitación docente del profesorado, obteniéndose que por primera vez en Chile cada profesor posea una asignatura separada en cada una de sus respectivas especialidades.

2.517 NUEVOS PROFESORES

Este mismo rendimiento ha exigido un contingente mayor de maestros que asuman las nuevas responsabilidades, para lo cual se llevó a cabo la formación acelerada de profesores, los que en un número de 2.517 al terminar su última y cuarta etapa de preparación en las escuelas normales del país, egresarán el 20 de agosto próximo en posesión de su título profesional para incorporarse de inmediato a las labores docentes; 1.615 de ellos actuarán en los séptimos años de las escuelas primarias, y el resto en los Centros Educacionales creados para estos cursos.

"El éxito alcanzado en la Reforma Educacional, a través de los séptimos años —agregó Gabriela Junge— permite planificar el desarrollo del Octavo Año, con las mismas fórmulas que se emplearon para el Séptimo. Las actividades integradas que son una expresión de este sistema educacional, que se refiere a la utilización de un hecho de la vida real, como ejemplo, el aprovechamiento de los productos del mar y el proceso que se deriva de esta actividad, valorizan las bondades del procedimiento al alternar los conocimientos teóricos con la práctica en el terreno mismo.

"El próximo lunes —dijo finalmente— se inaugurará en el hall central del edificio del Ministerio de Educación una exposición de estos trabajos de actividades integradas, en que el público podrá apreciar por sí mismo el éxito alcanzado al ponerse en práctica los programas de Reforma Educacional que sustenta el Supremo Gobierno.

Yashin no Jugará Contra Chile

Lev Yashin "La Araña Negra", no actuará contra Chile, debido a una lesión a su hombro derecho y que le causa serias molestias. Un vocero del equipo soviético informó esta mañana que el cotizado guardavallas no jugará sino hasta los cuartos de final con los equipos clasificados del grupo Portugal - Hungría.

En el equipo chileno, Luis Eyzaguirre mejoró de una molestia a un tobillo que lo mantenía al margen de los entrenamientos. El entrenador Alamos señaló que aún no tenía pensado con qué equipo saldría a la cancha de Roker Park.

Por su parte, los coreanos parecen no tener problemas con sus jugadores, pero en el Hotel Saint George, sitio de su concentración, se pueden conseguir muy pocas noticias. El entrenador sólo habla para los periodistas de su país, que día y noche se encuentran junto a sus compatriotas.

Los italianos siguen abatidos. Fabbri no ha formado todavía el equipo que saldrá al campo de Middlesbrough para jugar contra Corea del Norte, pero adelantó que volvería a la alineación el criticado Gianni Rivera y que Burgnich está lesionado.

En Orbita el "Gemini-10"

ASTRONAUTAS JOHN W. YOUNG Y MICHAEL COLLINS, LISTOS PARA SU CAMINATA ESPACIAL.

CABO KENNEDY, 18 (UPI).—La cosmonave Gemini-10 entró en órbita a las 6,25 de la tarde.

Collins y Young, a bordo de la nave espacial, están persiguiendo al cohete Agena que fue puesto en órbita anteriormente.

El Agena-10 lanzado esta tarde está 1.700 kilómetros delante de la Gemini-10, mientras que el Agena-8 está 130 kilómetros sobre la nave de Young y Collins.

La conversación con los astronautas desde el centro de control en tierra ha sido mínima hasta ahora.

La órbita de la Gemini-10 es casi exactamente la esperada.

COLOCACION EN ORBITA

CABO KENNEDY, 18 (UPI).— Los astronautas John Young y Michael Collins fueron lanzados al espacio a las 6,20 de la tarde para cumplir su misión de tres días a bordo de la cosmonave Gemini-10.

Un cohete Titán impulsó a la Gemini-10 en persecución del cohete Agena que había sido lanzado a las 4,40 P. M.

Los astronautas llevarán a cabo un doble acoplamiento en órbita y Collins realizará una caminata por el espacio.

COHETE ATLAS-AGENA

CABO KENNEDY, 18 (UPI).— Un cohete Atlas-Agena fue disparado esta tarde al espacio, para servir como objetivo a la cosmonave Gemini-10, que lo siguió 110 minutos más tarde.

Los ocupantes de la cosmonave, John W. Young y Michael Collins, se encontraban ya en su cabina al ser lanzado el cohete, a las 4,40 P. M. (20,40 GMT).

COMPLICADA MISION

El disparo del Agena señaló el comienzo de una compleja misión, en cuyo desarrollo los cosmonautas tratarán de establecer contacto con su objetivo, cumplir una cita espacial con el cohete impulsor de una Gemini anterior, la ocho, y realizar un paseo fuera de la cabina, que estará a cargo de Collins.

Poco después se anunció que el Agena había entrado en órbita.

La entrada en órbita tuvo lugar a las 4,49 P. M.

Con anterioridad se había confirmado que el cohete pudo desprenderse de la cubierta protectora que frustró las maniobras de acoplamiento durante el vuelo realizado en junio último.

El Centro de Control de Vuelos informó que la órbita que el Agena traza a 295 kilómetros de altura sobre la Tierra, es "buena" para las maniobras de enlace.

Dramático Partido Espera Hoy a Brasil

LONDRES, 18 (ANSA).— Programa de los partidos de mañana del Campeonato Mundial de Fútbol:

GRUPO A: México - Uruguay (campo Wembley, hora, 15.30 GMT), árbitro: Loow (Suecia). Jueces de línea: Lo Bello (Italia) y VICUÑA, (CHILE).

GRUPO B: Argentina - Suiza (campo Sheffield, hora 18.30 GMT), árbitro: Campos (Portugal). Jueces de línea: Bakhramov (URSS) y Zsolt (Hungría).

GRUPO C: Portugal - Brasil (campo Liverpool, hora, 18.30 GMT), árbitro: Mc Cabe (Inglaterra). Jueces de línea: Gallaghan (Gales) y Dagnall (Inglaterra).

GRUPO D: Italia - Corea del Norte (campo Middlesbrough, hora, 18.30 GMT), árbitro: Schwinte (Francia). Jueces de línea: Adair (Irlanda del Norte) y Taylor (Inglaterra).

...emporales Azotan de Nuevo el Territorio

...y el viento han ...do en el amplio ...prendido entre ...cias de Aconca-...nquihue, durante ...s horas, dando ...n nuevo período ...empo, extendido ...donde la intensa ...está cubriendo ...jurisdicción. Sin ...de estos emba-...les en la época ...escaparon en el ...norte las ciuda-...quique y Antofa-...Punta Arenas en ...austral; mien-...Arica, Copiapó, ...y Ancud, mos-...os nublados.

...es lógico supo-...elas a estas llu-...n las inundacio-...nsiones en el ...ferroviario, inte-...en importantes ...neras, evacua-...familias y daños ...propiedades parti-...

...o que ha ocurri-...entemente en la ...de Concepción, ...nde se informó ...deslizamiento de ...rolandecidas por ...destruyó la vi-...material ligero ...por José Salazar ...que se levantaba ...aldeos del cerro ...la capital pen-...

...tuna, el alud de ...peñascos que ...el inmueble, no ...desgracias perso-...que los ocupantes ...te habían aban-...la vivienda. El ...deslizamiento obs-...vía férrea que ...cepción con el cen-...tro de Curanila-...un tramo de 10 ...diendo suspen-...tránsito por ese ...mientras se ejecu-...faenas de repa-...correspondientes. ...la vía fé-...camino que une ...ción con Hualqui, ...interrumpidos ...clase de tráfico ...lugar denominado ...del Obispo. Al res-...Intendente de la capital penquista al ser consultado sobre los daños ocasionados por el temporal, dijo a LA NACION telefónicamente a las 16 hrs. de ayer: "Mientras el cerro no se caiga íntegramente, los derrumbes serán permanentes en esta importante ruta. El problema se viene presentando desde hace 3 ó 4 años, existiendo en la actualidad estudios que efectúa el Ministerio de Obras Públicas para construir allí una especie de paso nivel".

Y agregó el Intendente de Concepción: "En la actualidad, tenemos 28 familias evacuadas, cifra que puede considerarse ínfima, si se tiene en cuenta que por esta fecha, el año pasado, 137 grupos familiares habían corrido idéntica suerte. Es preciso tener en cuenta que Concepción ha estado bajo la lluvia todo el mes de junio, y los días del presente mes, situación que muestra claramente la eficacia con que se ha estado efectuando la "operación emergencia". De todas maneras, añadió el Intendente penquista, debe ser acelerado al máximo el plan de construcciones de viviendas, a fin de erradicar a todas aquellas familias que en la actualidad habitan en lugares que soportan con mayor intensidad la violencia de las lluvias y del viento".

FERROCARRILES

Debido a estas mismas circunstancias, entre Omer Huet y Hualqui se produjo un derrumbe que obstruyó la vía férrea en una amplia extensión. Por ello, en esta última localidad, debieron detenerse los convoyes de pasajeros que corren entre Alameda y Concepción y entre Osorno y Concepción, signados con los números 7 y 11, respectivamente. A su vez, se dispuso que el tren 6, del recorrido Concepción-Alameda, efectuara su trayecto por la ruta de Tomé, no pasando, en consecuencia, por San Rosendo.

MINA INUNDADA

A las 9 de la mañana de ayer, por otra parte, la lluvia provocó una inundación en el interior de la mina carbonífera "Nueva Aurora", situada a 7 kilómetros de Curanilahue. Los personeros de ese yacimiento determinaron que de los 162 obreros que allí laboran, 45 quedaran en el interior de los piques, para desaguarla y

(PASA A LA PAG. 6)

Grave Asesino de las 8 Enfermeras

CHICAGO, 18 (UPI).— Las autoridades médicas dictaminaron hoy que Richard Speck, sospechoso del asesinato de ocho enfermeras en esta ciudad, no se encuentra en condiciones físicas de comparecer ante la justicia, demorando la iniciación del prolongado proceso judicial que puede conducirlo a la silla eléctrica.

AUN ESTA GRAVE

El Dr. William Norcross, que ha estado atendiendo a Speck desde el momento en que fue detenido, tras su fallido intento de suicidio, declaró que "desde el punto de vista médico, el paciente no puede comparecer ante la justicia". En respuesta al interrogatorio de los periodistas, Norcross agregó que "pasarán varios días antes de que el enfermo pueda ser instruido formalmente de cargos por el múltiple homicidio.

Speck fue descubierto ayer por la madrugada con cortes profundos que se infirió con los restos de una botella de vino, y según Norcross, ha perdido mucha sangre. El médico dijo también que se le han dado sedantes "para que pueda dormir e impedir un empeoramiento de su estado físico que podría conducirlo a un estado de agotamiento general".

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El sospechoso, que está sometido a medidas extraordinarias de seguridad, pues se teme un atentado contra su vida, debía ser instruido formalmente de cargos en el curso del día de hoy, iniciando así los trámites legales que culminarán con su proceso.

La Lluvia de Ayer en Santiago



La lluvia que azota a numerosas provincias del país en las últimas horas no hizo excepción de esta capital. Paraguas, impermeables, botas, sombreros y pañuelos de seda sirvieron a los habitantes del Gran Santiago para esquivar en parte, el fuerte aguacero que formó amplios charcos en algunos sectores, como lo demuestra la escena captada por la lente de Oscar Rosales.

SENADO DEBATE HOY REFORMA AL DERECHO DE PROPIEDAD

DEBERA PRONUNCIARSE SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

En su sesión ordinaria de hoy, el Senado tratará el proyecto, en tercer trámite, que reforma el Nº 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, sobre derecho de propiedad. El informe de la Comisión Especial de Reforma Constitucional, redactado por el Secretario de la misma, Iván Auger, consta de 35 páginas y contiene las adiciones de la Cámara de Diputados recaídas en otras materias; la propiedad minera; la reserva al dominio del Estado de recursos naturales, bienes de producción y otros e indemnizaciones en caso de expropiación. Además contiene un anexo en el que se reproducen las actas de las sesiones celebradas por la Comisión para tratar este proyecto y las comunicaciones de las instituciones oídas por la Comisión.

En primer término, la mayoría de la Comisión del Senado procedió a rechazar de plano todas las adiciones hechas por la Cámara de Diputados, sin pronunciarse sobre el fondo de ellas. Entre estas materias estaba el establecimiento del plebiscito; creación de la Décima Agrupación Provincial para la elección de senadores; incorporación de los derechos sociales a las garantías constitucionales; ampliación de las incompatibilidades de diputados y senadores a ciertos cargos o funciones desempeñadas en instituciones privadas. Estas iniciativas contaron sólo con el voto favorable del presidente de la Comisión, senador democratacristiano Benjamín Prado, quien señaló la urgencia en la rápida aprobación de estas disposiciones.

PROPIEDAD MINERA

Existen diferencias de criterio entre el Senado y la Cámara de Diputados frente a la propiedad minera. El texto del Senado dispone que el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, de las covaderas y de los depósitos de carbón e hidrocarburos. La norma aprobada por la Cámara de Diputados excluye de dicho dominio a las pertenencias vigentes.

Por otra parte, el inciso tércero del proyecto del Senado exceptúa del dominio del Estado a las arcillas superficiales y a las rocas, arenas y demás materiales aplicables, directamente a la construcción, que se encuentran en terreno de propiedad privada, las que pertenecerán al dueño del suelo. El proyecto de la Cámara, por su parte, suprime la frase que establece que dichos materiales pertenecen al dueño del suelo.

La Comisión del Senado, en esta oportunidad, con el voto en contra del senador Prado, acordó proponer al Senado que rechace la sustitución de los incisos tercero y cuarto del proyecto del Senado, hecha por la Cámara. Asimismo, por unanimidad, acordó recomendar la aceptación de la supresión de la frase "que pertenecerán al dueño del suelo".

El inciso de la Cámara de Diputados, al exceptuar del dominio exclusivo del Estado las pertenencias vigentes, introdujo una nueva norma que las regula. Esta regla dispone que la ley procurará establecer un sistema de amparo que, resguardando los derechos de los mineros en actividad, permita recuperar para el dominio del Estado las pertenencias inactivas e innecesarias para otras que estén en explotación o exploración.

YACIMIENTOS MINEROS

En consecuencia, el proyecto de la Cámara establece el dominio absoluto del Estado sobre los yacimientos mineros, con excepción de las pertenencias mineras, ordenando que respecto de estas últimas, la ley procurará establecer un sistema de amparo fundado en el trabajo que permita recuperar para el Estado las pertenencias inactivas e innecesarias para otra en exploración o explotación. Asimismo, exceptúa del mencionado dominio, a las arcillas superficiales y demás materiales de construcción, sin declarar que pertenecerán al dueño del suelo.

La Comisión con los votos de los senadores Raúl Ampuero, Julio Durán y Fernando Luengo, y la oposición de los senadores Benjamín Prado y Francisco Bulnes acordó proponer al Senado que rechace la supresión del inciso quinto del proyecto, que dispone que las concesiones mineras sólo podrán otorgarse a personas naturales o jurídicas de nacionalidad chilena, entendiéndose por persona jurídica chilena aquella en la que el 75% de su capital pertenezca a chilenos y en cuyo directorio éstos constituyan igual porcentaje, a lo menos.

A continuación, la Comisión con los votos de los senadores Prado, Ampuero, Bulnes y Luengo, resolvió proponer la supresión del artículo transitorio que establece que lo dispuesto en los incisos cuarto y quinto del Nº 10 del artículo 10, comenzará a regir dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha de publicación de la reforma. Vencido este plazo —agregaba el artículo— caducarán las propiedades mineras, concesiones y explotaciones que no cumplan los requisitos establecidos en dichos incisos.

RESERVA DEL ESTADO

Posteriormente, la Comisión, con los votos de los senadores Ampuero, Durán y Luengo y la oposición de los senadores Prado y Bulnes, acordó proponer el rechazo del agregado de la frase inicial "A iniciativa del Presidente de la República y" al inciso sexto, que permite a la ley reservar para el Estado cuando el interés de la comunidad nacional lo exija, el dominio exclusivo de recursos naturales, bienes de producción u otros.

INDEMNIZACIONES.— La Comisión de Constitución del Senado acordó proponer el rechazo del nuevo inciso octavo que dice que "los preceptos legales que autoricen el pago diferido de la indemnización serán de la exclusiva iniciativa del Presidene de la República y el Congreso no podrá aprobar condiciones de pago más onerosas para el expropiado que las propuestas por aquel". Este acuerdo fue adoptado con los votos de los señores Luengo, Durán y Ampuero y en contra de los senadores Prado y Bulnes.

A continuación, la Comisión con los votos de los senadores Prado, Luengo y Ampuero, y la oposición de los senadores Bulnes y Durán, acordó recomendar la aprobación de los nuevos incisos 8º y 9º, que dicen:

"Cuando se trate de expropiación de predios rústicos, la indemnización será equivalente al avalúo vigente para los efectos de la contribución territorial más el valor de las mejoras que no estuvieren comprendidas en dicho avalúo, y podrá pagarse con una parte al contado y el saldo en cuotas en un plazo no superior a 30 años, todo ello en la forma y condiciones que la ley determine".

El siguiente dice: "La ley podrá reservar al dominio nacional de uso público todas las aguas existentes en el territorio nacional y expropiar, para incorporarlas a dicho dominio las que sean de propiedad particular. En este caso, los dueños de las aguas expropiadas continuarán usándolas en calidad de concesionarios de un derecho de aprovechamiento y sólo tendrán derecho a indemnización cuando, por la extinción total o parcial de ese derecho, sean efectivamente privados del agua suficiente para satisfacer, mediante un uso racional y beneficioso, las mismas necesidades que satisfacían con anterioridad a la extinción".

Congreso Interdistrital del PDC de Santiago



Recientemente se llevó a efecto una reunión de la Comisión Organizadora del Congreso Interdistrital de los Cuatro Distritos del Partido Demócrata Cristiano de Santiago, con el objeto de acelerar la preparación de este importante torneo político, que se verificará los días, 21, 22, 23 y 24 del presente. EN EL GRABADO aparecen, de izquierda a derecha: Jaime Silva, secretario de la Comisión Organizadora; Humberto Petridis, secretario general de los Cuatro Distritos democratacristianos de Santiago; doctor Jorge Abudd, presidente directiva interdistrital de los Cuatro Distritos de Santiago; Vicente Querol, presidente provincial del Primer Distrito de Santiago. A la sesión inaugural de este Congreso asistirá el Ministro del Interior, don Bernardo Leighton y el presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Patricio Aylwin.

Proyecto de divorcio trata hoy Comisión de Cámara de Diputados

La iniciativa pertenece a la diputada radical, Inés Enríquez

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, tratará hoy el proyecto que establece el divorcio con disolución del vínculo matrimonial. La iniciativa de la cual es autora la parlamentaria radical Inés Enríquez, fue presentada al Congreso en el período legislativo pasado.

El proyecto consta de 7 artículos permanentes y dos transitorios. En sus aspectos principales, la exposición de motivos de la implantación del divorcio en nuestro país, expresa que esta es una necesidad, y que se debe eliminar el procedimiento legal ya que entraña un problema social para cientos de familias. Agrega que los perjuicios que ocasiona la legislación actual inciden profundamente en la moral pública.

EL PROYECTO

En sus acápites principales el proyecto, establece en su artículo primero que "el divorcio es temporal o perpetuo. La duración del divorcio temporal no pasará de cinco años." Señala la disposición que el divorcio temporal no disuelve matrimonio, sino que suspende la vida en común de los cónyuges. Por último el artículo dispone sobre este aspecto que solo el divorcio perpetuo disuelve el matrimonio.

CAUSALES DE DIVORCIO

También el proyecto señala las causales de procedencia del divorcio. Entre ellas se mencionan las siguientes:

1ª Adulterio de la mujer o del marido;

2ª Malos tratamientos graves y repetidos de obra o de palabra de un cónyuge contra el otro, que el Juez apreciara en relación con la educación del ofendido;

3ª Ser uno de los cónyuges autor, instigador, cómplice o encubridor en la perpetración o preparación de un delito contra la vida, la honra o los bienes del otro cónyuge;

4ª Tentativa del marido para prostituir a su mujer, o de cualquiera de los cónyuges para prostituir o corromper a los hijos comunes, o complicidad en su corrupción;

5ª Negativa de uno de los cónyuges a cumplir, sin causa justificada, alguno de sus deberes matrimoniales;

6ª Vicio arraigado de juego, embriaguez o disipación;

7ª Enfermedad grave, incurable y contagiosa;

8ª Condenación de alguno de los cónyuges a pena aflictiva;

9ª Malos tratamientos inferidos a los hijos, si pusieren en peligro su vida o su desarrollo físico, intelectual o moral;

10ª Abandono del hogar común, sin causa justificada, durante un año completo;

11ª Incompatibilidad de caracteres, al extremo de hacer imposible la vida en común;

12ª Mutuo consentimiento, siempre que hubieren transcurrido cinco años, por lo menos, desde la fecha del matrimonio.



Diputada INES ENRIQUEZ

LA MINERIA ACTIVA EL PROGRESO DE VALLENAR

VALLENAR.— Con mucha satisfacción se puede comprobar el enorme crecimiento que ha experimentado la ciudad debido a la intensificación de las faenas mineras, en especial las actividades derivadas de la extracción del hierro, mineral muy abundante en la zona. Aparte de que en los diversos sectores de la ciudad se construyen con rapidez nuevas viviendas, para tratar de compensar el enorme déficit habitacional, aparecen nuevas industrias y rubros de la actividad comercial y agrícola. Ya está en construcción la Planta de Acido Sulfúrico y acaban de iniciarse los trabajos para el funcionamiento de una fábrica de oxígeno y nitrógeno que será explotada por la Sociedad Abastecedora de Vallenar (AVADA).

En el altiplano norte, al poniente, ya se han colocado las fundiciones y se está acumulando el material de construcción de la citada fábrica, trabajos que están a cargo del Administrador de la Planta, ingeniero Ismael Fonseca, y del Jefe de AVADA, Ladislao Darvasi. La planta ocupara una superficie de 9.000 metros cuadrados y tendrá capacidad de producción de 140 metros cúbicos por hora. Representará una inversión de Eº 500.000 y se espera que entre en funcionamiento en el mes de septiembre para abastecer a la zona comprendida entre las ciudades de Taltal y Ovalle. Junto con las instalaciones indispensables para la producción, se construirán casas para el administrador y los empleados.

Esta nueva industria, además de dar trabajo a un considerable número de personas, servirá para estimular la creación de otras actividades derivadas de ella, aportando con ello un valioso contingente en la economía vallenarina. Como se sabe, el oxígeno tiene múltiples aplicaciones industriales, se le usa en la refrigeración artificial, en medicina, como combustible en los altos hornos, en soldaduras, para acelerar los procesos de fundición, etc. Cuando se instale la segunda etapa de la fábrica se elaborará el gas de acetileno, el que se emplea como combustible para soldaduras. **(El corresponsal.)**



En el grabado se observa al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli junto al vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, ambos impulsores del proyecto de Reforma Agraria, que pronto empezará a ser estudiado por la Comisión de Agricultura del Senado.



PROYECTO SIDERURGICO

La Comisión de Economía de la Cámara, en su sesión de hoy tratará el proyecto del Gobierno que dicta normas sobre la industria siderúrgica. La trascendental iniciativa tiene por objeto incrementar la actual producción de acero, de manera que ésta pueda doblarse en un futuro próximo.

PROHIBICION DEL BOXEO

Hoy deberá sesionar la Comisión de Deportes y Educación Física de la Cámara de Diputados, con el objeto de considerar el proyecto de los diputados Luis Pareto, César Fuentes y Fernando Buzeta, por el cual se prohibe en el territorio nacional las exhibiciones o prácticas del boxeo. Esta Comisión fue citada hace algunos días, pero la sesión fracasó por falta de quórum.



LUIS PARETO

RECURSOS A OO. PP. DE VALPARAISO

Por su parte, la Comisión de Hacienda de la Cámara sesionará hoy, a fin de estudiar tres proyectos pendientes: el que concede recursos para la ejecución de obras públicas en Valparaíso; el que concede franquicias aduaneras a la internación de especies destinadas a la Fundación "Mi Casa", y el que autoriza a las Municipalidades de San Miguel, La Cisterna, La Granja, San Bernardo y Puente Alto para contratar empréstitos destinados a la construcción de una planta industrializadora de basura.

CORPORACION MAGALLANICA

La Comisión de Agricultura de la Cámara continuará hoy con el estudio en general del proyecto que crea la Corporación de Magallanes. La iniciativa tiene plazo para ser despachada hasta el 2 de agosto inclusive.

PROYECTO AUTOMOTRIZ

El secretario de la Comisión Especial Automotriz de la Cámara, Carlos Andrade, dará hoy lectura a los integrantes de la Comisión del pre-informe relativo a las irregularidades cometidas en las industrias automotrices. Según se informó, el pre-informe es bastante voluminoso y contiene un completo estudio de los trabajos que sobre la materia ha efectuado la Comisión, como también las impresiones vertidas sobre el problema por personeros de Gobierno y directivos de empresas armadoras de automóviles.

PROYECTO DE ESQUI

También sesionará en forma especial la Subcomisión encargada de estudiar el deporte del esquí. La Subcomisión hasta el momento ha discutido sobre las proyecciones de transformar este deporte en una práctica popular y al cual tenga la población fácil acceso.

URGENCIA

El Ejecutivo envió ayer oficio a la Cámara de Diputados solicitando la urgencia para el proyecto que crea la Comuna Subdelegación de Estación Llanquihue.

CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE CHILE Y ARGENTINA ESTA PENDIENTE EN LA CAMARA

Figura en la tabla de la sesión de hoy

En la Tabla de la sesión ordinaria que celebrará hoy la Cámara de Diputados, figura el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Corporación, sobre el proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba el Convenio suscrito entre los Gobiernos de Chile y Argentina sobre transporte aéreo. Este convenio fue suscrito en diciembre de 1948.

La demora de la tramitación de este convenio, ha hecho que las Compañías aéreas que operan entre ambos países se hayan regido por un sistema de permisos renovados. El informe expresa que, si bien en la práctica la aplicación de este procedimiento no ha producido dificultades, es conveniente la aprobación de una norma de carácter permanente que junto con otorgar estabilidad a las operaciones de las líneas aéreas de ambos países, permitan una extensión de sus vuelos a regiones distantes de sus respectivos territorios, que hoy no cuentan con una adecuada comunicación con centros de mayor importancia y población.

CLAUSULAS

Con el objeto de asegurar la igualdad del tratamiento, evitando cláusulas discriminatorias, ambas partes convienen en aceptar que cada una de ellas imponga o pueda imponer a la otra, cargas justas y equitativas por el uso de aeropuertos públicos u otras instalaciones bajo su control, adoptando las medidas necesarias para que dichas cargas no sean superiores a las que paguen por el uso de tales aeropuertos e instalaciones sus aeronaves nacionales que se dediquen también a operar en rutas internacionales. Con relación a los derechos de aduana, de inspec-

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

17.02 TEATRO DE TITERES
17.20 DIBUJOS ANIMADOS
17.30 ESTE ES EL DEPORTE
18.00 SUPERCAR
18.27 FLASH INFANTIL
18.32 FLASH NOTICIOSO
18.34 CLASES DE FRANCES
18.45 NOTICIARIO
18.56 EL HOMBRE INVISIBLE
19.21 FLASH NOTICIOSO
19.30 DISNEYLANDIA
20.25 HOROSCOPO
20.30 PANTALLA NOTICIOSA
20.45 HP EN TV
21.00 TELETEATRO HISTORIA DE UN LUNES
21.27 FLASH NOTICIOSO
21.29 ¿CUANTO SABE USTED...?
21.32 SHOW DE DICK VAN DYKE
22.00 LA CALDERA DEL DIABLO
22.30 LOS INTOCABLES
23.13 FLASH NOTICIOSO
23.15 CIERRE

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.56 ALMANAQUE
14.00 SERVICIO NOTICIOSO
14.15 MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
14.46 TELETEATRO POND'S
15.13 EDUCACION RURAL
15.43 ES MAMA QUIEN MANDA
16.10 TELEKINDER
16.40 DICK TRACY
16.46 COLORIN COLORADO
17.32 BIOGRAFIAS
17.58 RIN TIN TIN
18.24 MR. ED
18.49 MACHITUN DE LA FEUC
19.20 LOS PICAPIEDRAS
19.47 NOTICIARIO UFA
19.58 PANTALLA DEL DEPORTE
20.14 NUESTRO MUNDO
20.35 EL TIEMPO
20.41 LA HISTORIA SECRETA DE LAS GRANDES NOTICIAS
21.37 EL LITRE 4916
22.00 EL REPORTER ESSO
22.17 BEN CASEY
23.12 CIERRE DE TRANSMISION

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81 D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN AGUSTINAS 1269

Créditos Mejor Distribuidos

De gran oportunidad y conveniencia son las declaraciones que el vicepresidente del Banco Central formuló a nuestro diario en la entrevista que insertamos en nuestra edición del lunes. Hizo el señor Massad especial análisis de la política de créditos puesta en práctica por el Instituto Emisor que, a este respecto, obedece las instrucciones gubernativas.

Con una sencillez que, junto con revelar dominio absoluto del problema, permite hasta a los más legos apreciarlo con claridad, el vicepresidente del Banco Central señala el peligro que envuelve cualquier error en materia de expansión crediticia, para un programa de lucha contra la inflación.

Si el crédito excede las necesidades reales y ajustadas al momento económico, el proceso inflacionario se dispara irremisiblemente; porque el productor no se esfuerza por vender sus mercaderías, prefiriendo mantenerlas en bodega, con lo que ocasiona una escasez que, en definitiva, ante la demanda del consumo, se traduce en alzas de precios.

El productor no se ha visto urgido a vender su producción, porque pudo hacerse de caja, mediante préstamos obtenidos del sistema bancario. De lo único que tiene que preocuparse es de que las alzas que imponga a las mercaderías acaparadas sean superiores al monto del interés que deberá pagar por los créditos obtenidos.

En esta forma se desata un proceso inflacionario que, con sus reacciones en cadena, arrastra a todos los rubros del comercio nacional, ya de artículos importados o de producción interna, hayan sido o no objeto de almacenamientos especulativos o de otras maniobras alcistas.

En esta posibilidad de que se provoquen encarecimientos artificiales, radica, en gran medida, el peligro de una expansión crediticia que sobrepase los requerimientos legítimos del movimiento económico.

Pero no es éste el solo conducto inflacionario de un error en el manejo de los préstamos; también ocurre —y en diversos países se ha comprobado fehacientemente— que cuando se otorgan créditos fáciles y de alto volumen al consumo, al aumento de los medios de compra de la población consumidora, crece de manera inorgánica la demanda de mercaderías y servicios, lo que, a la postre, se resuelve con alzas de los precios y tarifas, empujados por una demanda que la oferta normal no alcanza a satisfacer.

Pero las medidas puestas en práctica en Chile por el Gobierno, a través del Banco Central, no son exclusivamente para atacar a estos factores negativos. Como en todo el programa gubernamental de desarrollo, también en esta materia se pone especial acento en las actuaciones positivas, de impulso, de fomento del crecimiento sano y consolidado.

Es por eso que en nuestro país, en realidad, no se está restringiendo el crédito; por el contrario, se le está ampliando dentro de los cautelosos márgenes que la técnica moderna aconseja, para que se mantenga al nivel del incremento económico general. Pero el monto de incremento de los préstamos se está distribuyendo mejor.

No va, como era costumbre ya inveterada en nuestro medio, a favorecer sólo a determinados sectores, produciendo el hecho, recientemente mencionado, de que ochocientas firmas establecidas sean usufructuarias de casi el 85% del volumen de préstamos del sistema bancario del país, dejándose el pobre 15% restante para atender a más de 250.000 otros clientes.

El crédito al pequeño productor o artesano, comerciante o agricultor; a cooperativas de producción o economatos de consumo y a otras series de gentes que antes no tenían acceso a estas formas de financiamiento, son parte de la gran política de crear una economía nacional poderosa, en cuyo desenvolvimiento participe el total de la ciudadanía. Es la tarea en que se encuentra empeñado el Gobierno, y que cuenta con el apoyo franco de la opinión pública, escuchándose en contrario sólo las voces aisladas de los privilegiados tradicionales, que se quejan por haber perdido un monopolio del que hicieron uso egoísta y antinacional.

Repetimos, pues, ante estas protestas interesadas, que han sido oportunas y resultarán eficaces para aclarar las cosas las declaraciones que formulara a nuestro diario el vicepresidente del Banco Central, que puntualizó con vigor los términos del plan económico en estos respectos.

La Agricultura Chilena

...ando en el Primer ...so Nacional Campesino del Partido Demócrata Cristiano, el Presidente Frei ... con su acostumbrada claridad y franqueza, ... problemas que el país ... en el orden agrícola.

... Presidente Frei demostró la dramática situación que surge del hecho que la agricultura chilena no es capaz de producir los alimentos que el país requiere, problema al que nos hemos referido muchas veces en estas columnas.

En efecto, este año deberemos gastar alrededor de 140 millones de dólares en la importación de productos alimenticios, que nuestra agricultura debería poder entregar, pues se trata de carne, leche, trigo. Estos 140 millones de dólares significan unos 400 mil millones de pesos, es decir, una verdadera fortuna para nuestra nación. La baja productividad de la agricultura de Chile adquiere todo su relieve en la comparación que el Presidente Frei hizo en su discurso, destacando que los Estados Unidos, con un 8% de su población activa trabajando en labores agrícolas, produce no sólo los alimentos que necesita, sino que además puede exportarlos. En cambio, Chile es incapaz de hacerlo, no obstante que el 30 por ciento de su fuerza de trabajo se emplea en la agricultura.

No es raro, pues, que el 50 por ciento de los chilenos se encuentre mal alimentado, como lo estableció un informe de 1963 de la Oficina Internacional del Trabajo y que Josué de Castro, en su "Geopolítica del Hambre", ubique a nuestro país en la zona de los "extremadamente mal alimentados".

La reforma agraria emprendida por el gobierno, se orienta a superar una situación cuya gravedad es inútil ocultar, acentuada por el hecho de que toda América Latina hace frente al problema del hambre.

Pero los fines de la reforma agraria no se agotan en este aspecto, con todo lo importante que es. El Presidente Frei lo señaló en su discurso: se trata de hacer surgir en el campo chileno una nueva sociedad, abierta, dinámica y progresista. La transformación agraria chilena es un instrumento para que el país pueda progresar en lo social y crecer económicamente.

De esta manera, quienes se oponen a esta empresa o quieren desnaturalizarla, están actuando contra los intereses profundos del hombre chileno y acercando a la nación a una crisis alimentaria que todo aconseja evitar.

...ADOR DEPORTIVO

El Beso en el Fútbol

...de que el mundo es ..., muchas cosas, se...ente más de las con...tes, han cambiado ... beso.

...hos capítulos de la ...ia han variado por la ... de unos labios apa...dos.

... el beso sublime del ... como es sublime el ... da una madre a su hijo, como lo es el de la despedida o el del regreso. Cuántos versos, cuántas ...es se han escrito sobre el beso!

Pero, sin embargo, los ... de todas clases. También los hay falsos, como el ... se da traicionando con ...encias de verdad. Como el que dio Judas a Jesús para indicarlo a sus ...os.

..., hay besos deportivos, concretamente en el ..., que se han hecho ...bre luego de la euforia de un gol que se marca. A nadie extraña que ... un forward, luego ... furibundo remate o de un magistral cabezazo señala el tanto del triunfo o del empate, es abrazado, estrujado y besado por sus compañeros. Es la explosión de la emoción contenida, es el premio al esfuerzo en pos de la decisión de un pleito deportivo.

Forma parte de las contingencias de un partido pero ello ha extrañado e indignado al Reverendo E. J. Edmunson, Vicario de la Iglesia de Inglaterra, quien ha dicho que espera que "esta ridícula locura sea eliminada de los campos de juego y los futbolistas no se besen festejando los goles del Campeonato Mundial..."

No nos atrevemos a oponernos a las razones que pueda esgrimir el Reverendo Edmunson, pero pensamos que nada de malo hay en estos besos deportivos, desahogo varonil ante el triunfo que se ve venir con el gol y estímulo para el compañero que cristalizó el esfuerzo de once muchachos que se rompen en la cancha por la victoria.

No creemos que sea ridículo como nunca hemos estimado así el beso de saludo fraterno que se dan los franceses o los rusos, porque sintetizan una demostración de gentileza, amistad y alegría.

Ya habrá visto, por lo demás, el Reverendo Edmunson, en los partidos que van de este Campeonato Mundial, que los muchachos no se contienen cuando un compañero señala el gol. Y, a la inversa, también habrá visto que los propios jugadores ingleses, al no poder marcarle un tanto a Uruguay, dieron demostración de pésima cultura al no quedarse en la cancha a formar ante la Reina y escuchar el himno oficial.

Si tanta es la indignación por no poder hacer un tanto, que se perdone entonces la exteriorización de alegría que significa un beso deportivo cuando el gol se convierte...

P.

Los Asesores

El problema de los asesores —casi diría la pesadilla de los asesores— es algo que decididamente le quita el sueño a la oposición. Uno lee su prensa y se encuentra permanentemente con alusiones a estos funcionarios. Algunos tratan incluso de manejar el humor y la ironía, con tal acierto que dan ganas de llorar al comprobar la pobreza de su espíritu, su ramplonería infinita. En los corrillos políticos la palabra "asesor" se escucha a cada instante. Incluso, hay algunos parlamentarios que con bastante impudicia hablan de sus subidas remuneraciones. Y para probar este "escándalo" se ven obligados a recurrir al pobre y triste expediente de publicar sus **sueldos anuales**, en vez de decir lo que ganan mensualmente, ya que esto suele ser bastante menos que lo que ganan sus detractores.

Sin embargo, éste no es un problema para tomarlo en broma. Es algo de lo cual tanto se ha hablado, que mucha gente lo ha creído. Y esto es grave.

Es necesario tratarlo con seriedad. Para ello, en primer término, es útil aclarar el sentido de los asesores, ya que tal vez lo que más desoriente respecto a ellos es su novedad. No son algo tradicional en nuestra vida política. Y sin embargo, son tan antiguos como la historia social del hombre. En las tribus más primitivas, junto al jefe, que cumplía las funciones de dirección y ejecución, existían ciertas personalidades que lo asesoraban en la adopción de sus decisiones y que no cumplían ninguna otra función específica para con la comunidad.

Pero mucho tiempo ha pasado desde aquel momento, y desde entonces, la gente se acostumbró a este hecho. La vida política se institucionalizó y comenzó a parecer natural lo que en un momento apareció como extraño.

Sin embargo, con el correr del tiempo y la complicación de los problemas políticos, económicos y sociales, esos asesores fueron, a su vez, adquiriendo características ejecutivas. Un caso típico de ello es el de los Ministros de Estado, abrumados por la tarea de administrar sus respectivos servicios.

Es por ello que en la vida política moderna la primera vez que se oyó hablar de los asesores fue durante la Administración del Presidente Kennedy, en los EE. UU. Con su ascensión al poder, llegaron a la Casa Blanca una gran cantidad de personas —economistas, sociólogos, historiadores— que no tenían ninguna misión específica que cumplir, y de los cuales se decía que tenían un papel importante en la conducción de la nación americana.

El nacimiento de estas funciones se ha debido a que la tremenda complejidad de la tarea de gobernar ha sumido a los Jefes de Estado y a sus colaboradores más inmediatos, los Ministros, en un ritmo acelerado de actividades y de ejecutividad. Las giras, los discursos, las audiencias, la resolución de cientos de miles de problemas, consumen gran parte del tiempo y de las energías de los gobernantes. Y, sin embargo, ellos no pueden perder de vista los problemas de fondo, las grandes líneas de la evolución histórica, el sentido profundo de sus actos.

Es éste el gran desafío de los gobernantes modernos. Sólo lograrán cumplir su tarea si son capaces de conciliar la gran visión de conjunto con los requerimientos de cada día. Y es aquí donde aparece la función del asesor. El es un hombre que no puede estar ligado a ningún tipo de responsabilidades específicas, ya que debe estar dispuesto a prestarle colaboración a su jefe, en diversos momentos y sobre distintas materias. Su función es recopilar antecedentes, buscar informaciones, analizar hechos y reflexionar sobre las situaciones, solucionar muchos problemas que no por ser menudos dejan de ser importantes. Tienen que ser los que permitan a los ejecutivos mantener su visión de conjunto y a integrar en ella el diario acontecer. Y para ello deben contar con la más absoluta confianza de sus jefes. Deben saberlos interpretar perfectamente. Y en la mayoría de los casos, deben pasar inadvertidos para el gran público.

Es ésta la función del asesor.

Y un Gobierno como el del Presidente Frei, que busca realizar una política ágil, profunda, que enfrente y solucione muchos problemas simultáneamente, no podía prescindir de ellos. Es más, me atrevería a decir que la presencia de los asesores es un signo de que las cosas se quieren hacer en serio, responsablemente. Es una muestra de que el Gobierno quiere ir más allá de la rutina diaria, hasta las raíces mismas de los problemas para enfrentar su solución con mirada amplia, con mirada de porvenir, en forma integral. Este es un Gobierno para ir más allá de la simple administración del orden establecido, rutinario, caduco; es un Gobierno para crear, para construir nuevos horizontes. Es ésta la razón que explica la presencia de los asesores, junto al Presidente y junto a sus Ministros.

Por último, no quiero dejar pasar por alto el problema de sus remuneraciones. Esta es tal vez la mayor infamia que se comete al tratar este problema. Sólo quisiera contestar con un desafío. Desafiar a los parlamentarios de oposición, que los critican, que acepten vivir con rentas iguales a las de los asesores del Gobierno y con la misma dedicación a su tarea.

Desafiar a los directores de empresa, que tocan a rebato las campanas del escándalo, que acepten pagarles los mismos sueldos de los asesores a sus ejecutivos profesionales y técnicos, y recibir ellos mismos remuneraciones equivalentes.

Desafiar a los profesionales que ejercen libremente su profesión y que se sienten molestos por la presencia de estos funcionarios, que acepten trabajar por las remuneraciones con que lo hacen sus colegas del Gobierno.

Sé que no habrá respuesta a este desafío, porque sé que cualquier "asesor" del Gobierno tiene un sueldo la mitad del que ganaría si trabajara en una empresa privada, o si trabajara libremente en su profesión. Y esto no es demagogia ni defensa barata. Si Impuestos Internos publicara las rentas de los asesores del Gobierno y la de cada uno de sus detractores, creo que muy rápidamente se acabaría la polémica en cuestión. Porque en el fondo de su conciencia, todo el mundo sabe que el gran problema del Estado para obtener el concurso de los hombres que necesita, es su dificultad para remunerarlos con dignidad. Sobre todo cuando se trata de hombres que sólo disponen de su trabajo para vivir.

Esta es, amigo lector, la verdad sobre los asesores. Lo demás es un testimonio más de lo que se está dispuesto a hacer o decir para enlodar la acción de un Gobierno, que como ningún otro anterior, ha querido traer a sus filas lo mejor de la intelectualidad chilena para servir a la Patria.

Abel Marchenoir

Inversiones en Latinoamérica

Por circunstancias en las que intervienen varios factores, pero principalmente inversiones mal planificadas en Europa, la balanza de pagos de los Estados Unidos sufre un serio déficit, dijo el Secretario del Departamento de Comercio de ese país.

Al referirse a lo anterior, el secretario John Thomas Connor dijo en información exclusiva a un reportero del periódico "Excelsior" (de México) que por esta razón el Gobierno de su patria insta a las grandes empresas y consorcios privados a que reduzcan sus inversiones en Europa Occidental y que las fomenten en México, Brasil, Chile, Uruguay y otros países del continente que ya están en vías de desarrollo o, al menos, próximos a dejar el anquilosamiento.

Thomas Connor subrayó que "durante un período de 5 años, de 1959 a 1964, el déficit registró un promedio de 3.000 millones de dólares anuales".

Sin embargo, de acuerdo con las explicaciones que dio, mediante algunos programas voluntarios del Gobierno y los sectores bancario y empresarial, en los últimos meses se han logrado sensibles mejoras a tan mala situación.

"Desde luego —advirtió el Secretario de Comercio estadounidense—, nuestro déficit en la balanza de pagos no ocasionará bajas en las inversiones en los países de esta parte del orbe; por el contrario, al reducir las compras y las erogaciones en el antiguo continente para satisfacer las demandas de algunos productos que los EE.UU. no pueden fabricar, se aumentará la inversión y la cuantía de compra en Latinoamérica por obvias razones".

Asimismo enfatizó que las relaciones comerciales de su país con México y los demás países americanos seguirán creciendo. Todos tendremos que dedicar más tiempo y esfuerzo a la eliminación de las barreras que impiden el intercambio, a fin de que éste sea menos restringido. Terminó ofreciendo que los beneficios de los grandes programas de inversión que se realizan en los EE.UU. pueden ponerse al alcance de "los pueblos hermanos" por medio de empresas subsidiarias.

Raúl Velasco R.

Nueva Función del Abogado

Las nuevas modalidades de la vida social, caracterizadas fundamentalmente por la acentuación de la intervención del Estado en múltiples aspectos de las relaciones personales y por la acción directa del mismo como empresario, han impreso una variación importante en el papel que el abogado está llamado a desempeñar.

La misma definición que el Código Orgánico de Tribunales da del abogado, en relación exclusiva con su tarea de hombre de Tribunales, ha quedado superada por la realidad actual.

El abogado no está, hoy, únicamente llamado a asistir y representar a sus clientes ante la judicatura; el jurista, además, y, a veces, primordialmente, debe asesorar y representar a sus clientes ante la administración pública y ante los numerosos organismos creados para satisfacer necesidades de servicio público.

Más que el juicio, el testamento o la gestión judicial voluntaria, compromete el interés de los particulares el tributo, la imposición previsional, la fijación de precios, el crédito bancario o de fomento, el financiamiento de una importación, la liquidación de los cambios de una exportación.

Los pasos del abogado, entonces, ya no se dirigen tanto a los Tribunales como a las oficinas de la administración. La antesala fundamental no es, ahora, en las secretarías de los juzgados, sino, principalmente, en las secretarías de las vicepresidencias, superintendencias y otras jefaturas de servicios públicos.

Las cosas que más interesan no se averiguan, ya, en los mesones de los tribunales, sino en las oficinas de partes del Servicio de Impuestos Internos, de las Cajas de Previsión, de la Inspección del Trabajo, de la Corporación de Fomento de la Producción, de los diversos ministerios, de la Contraloría.

La intervención de los abogados en todas estas gestiones es indispensable, porque los negocios en que interviene el Estado son tan complejos como aquellos que deben resolver los Tribunales de Justicia. Hay todo un tecnicismo administrativo, como hay un tecnicismo judicial.

El Derecho Administrativo es una ciencia complicada y su aplicación es un arte especializado. Los abogados estudian la primera y se han entrenado para la segunda.

Resulta, por tanto, de toda evidencia que la intervención del abogado en estos aspectos no sólo es conveniente para el mejor desenvolvimiento del funcionario, sino que es la única manera de que los particulares obtengan de la administración una atención oportuna y adecuada.

Ello impone, entonces, que se reconozca y respete la función del abogado como la de un auxiliar de la administración pública, tal como se ha reconocido y respeta su función de cooperador de la administración de justicia.

Es la mejor garantía de buen servicio y de fácil acceso del particular a la atención de las oficinas creadas, precisamente, para resolver los múltiples problemas que se suscitan entre los administrados y el Estado o entre particulares, con motivo de la creciente intervención de aquél en los negocios privados, o que antes tenían este carácter.

Punto Final a una Polémica

Señor Director:

Si me atrevo a molestarlo no es por el hecho de haber sido mencionado mi nombre en el diario que Ud. tan dignamente dirige. (Me refiero a un artículo del Presbítero señor Fidel Araneda, contra otro escrito por el señor J.T.). Por el contrario, el reconocimiento de mi paternidad intelectual en algunos de los pensamientos expresados en la referida polémica compromete mi gratitud, tanto con su diario como con los polemistas, especialmente en esta época en que todos utilizan profusamente mis ideas, atribuyéndoselas e ignorándome. Además, mientras se continúe hablando de "las verdades de Pero Grullo", no podría sentirme ofendido; sólo me molestaría si alguien me tildara de mentiroso.

Mi problema es otro, y consiste en que estoy total y absolutamente de acuerdo con ambos polemizantes, lo cual me coloca en una difícil situación frente a mí mismo.

El señor J. T. sostiene —a mi juicio con entera razón— que una persona puede ser honrada aunque sea pobre.

El señor Araneda afirma que esta idea es mía, y no del señor J. T., lo cual corresponde a la verdad.

El señor J. T. expresa que, en la Historia, lo importante son los hechos ocurridos y no las fechas en que éstos ocurrieron; de acuerdo.

El señor Araneda dice que se puede escribir Historia sin mencionar fechas. De acuerdo también, y me atrevería a agregar que asimismo podría procederse en sentido inverso: mencionando con toda exactitud fechas importantes sin referirse a acontecimiento alguno, aunque tal sistema resultaría menos explicativo que el primero.

El señor J. T. objeta el espíritu de crítica menuda, consistente en descubrir "gazapos" o errores de detalle, descuidando el fondo del problema en discusión, y en esto también estoy con él.

El señor Araneda, a quien sin falsa modestia me atrevo a considerar como mi muy aventajado discípulo, argumenta con impecable sensatez que si se mencionan fechas, deben mencionarse correctamente.

En resumen, mi problema consiste en que no acierto a comprender cómo dos personas que sostienen ideas idénticas a las mías puedan discrepar entre ellas. La lectura de esta polémica me obliga periódicamente a colocarme de parte de uno y de otro, o sea, a favor y en contra de mí mismo, situación que ha llegado a alterar mi estabilidad mental produciéndome lo que, en términos freudianos, podría calificarse como un principio de "desdoblamiento".

Creo que resultaría escandaloso que una persona como yo, universalmente considerada como supersensata, tuviera que recurrir a los servicios de un psicoanalista.

Es por esto que le imploro tenga a bien arbitrar los medios para que la mencionada polémica sea suspendida a la brevedad posible.

Saluda atentamente a Ud.

PERO GRULLO, Estado Nº 360, of. 2, Santiago.

N. de la R.: La carta firmada por "Pero Grullo" es auténtica. Corresponde a un lector que reserva su nombre, pero cuyo domicilio se adjunta.

Lo que Falta en París

LA VUELTA AL MUNDO DE UN REPORTER

La gente, cuando viaja, busca, naturalmente, lo que está. Apenas llega a París, contempla la Torre Eiffel, y se desmaya de emoción en la tercera terraza, cuando divisa a lo lejos Versalles. En Venecia, le da de comer a las palomas, y en Londres le rinde homenaje a Nelson, en Trafalgar Square. En una palabra, partir de Chile para llegar al Viejo Mundo, es un poco, para este tipo de viajeros, salir a confirmar personalmente lo que ha leído en los libros, o lo que ha visto en los folletos de turismo.

Señoras que no tienen la más ligera idea de Velázquez consideran indispensable transpirar de emoción ante las Meninas en el Prado, y entre modelito y modelito que se compran en París, le rinden homenaje a la Gioconda. Claro que no les importa en lo más mínimo la magia de la pintura, pero consideran impropio no comenzar una carta diciendo: "Ayer fuimos al Louvre y vimos esa monada que es la Venus de Milo."

Y su viaje por Europa consiste en una sola marcha incesante por los lugares comunes para justificar los dólares que han ahorrado a través de tantos años. Naturalmente, escapan de esta regla el estudiante, el periodista, el maestro, el becario, el profesor, el investigador, el sabio, y el que tiene algo detrás de las arrugas de la frente y que ha gastado una vida en formarse una pequeña biblioteca interior.

A mí me ocurrió una serie de cosas curiosas cuando trabajaba en la Embajada de Chile en París. Los chilenos que llegaban de vez en cuando a las orillas del Sena querían que los acompañara a ver la ciudad. Había de todo. Desde el viejito calvo que parecía propaganda de alguna marca de vino nacional; la señora que quería darle la mano personalmente a Christian Dior, hasta el solemne y gastado político, que quería empaparse de la atmósfera de la Revolución Francesa. El primero estaba feliz con llegar al Lido o al Moulin Rouge; la segunda, no salía en París recorriendo las casitas en que había vivido Robespierre, el Café Propocope, donde se habían planeado las matanzas de septiembre, el patio en que quedaba lo que fue la humilde habitación de Danton, o el pasaje Du Commerce, donde la joven Carlota Corday había matado a Marat.

Pero lo notable era lo que la gente quería ver... y no estaba ya...

Me preguntaban por la vieja Bastilla. Los llevaba hasta la plaza en que se había alzado la célebre prisión en tiempos de Luis XVI, y les mostraba la triste columna que recuerda el 14 de julio y la toma de la fortaleza por los primeros sans culottes... Y había que explicar al detalle que hacía más de un siglo y medio que había sido demolida.

Insistían en ver las Tullerías para contemplar el lugar exacto donde habían sido liquidados los guardias suizos que recibieron la orden de resistir hasta la muerte... en los mismos momentos que el rey buscaba asilo en la Asamblea Nacional.

Y explicar que el célebre Palacio había sido quemado en 1871, en los terribles días de la Comuna.

Era impresionante buscar las estatuas famosas que no existían, y que no decoraban ya el rostro de París. Y dictar un breve curso de historia contemporánea en plena calle, para contarles que durante la última guerra y la ocupación nazi de la capital francesa, el viejo abuelo Petain, que había pasado rápidamente de héroe de la Primera Guerra a teórico del fascismo, bajo el ala de Hitler, dio orden de demoler todo lo que oliera a laico y a jacobino. Y que el mismo metal de las estatuas se empleaba más tarde para fabricar bombas y granadas, que caían sobre los propios franceses.

Y así, en el Palais Royal, frente a la ventana en que soñaba Felipe Igualdad con llegar al trono de Francia, en manos de la misma plebe que azuzaba desde las sombras, ya no estaba la estatua a Camilo Desmoulins, en que apareció la tarde del 13 de julio de 1789, cuando montó sobre una mesa en ese mismo sitio, y llamó al pueblo a las armas y a marchar contra la Bastilla. El famoso amigo de Danton estaba con un pie en una silla y el otro sobre la mesa, arrancando una hoja de castaño, que fue el primer signo de combate de la revolución, y que se cambió más tarde por la insignia tricolor.

La estatua fue fundida por orden de Petain. Igualmente, se echó abajo otra de Danton, que presentaba al tribuno en los momentos que llama a las masas, el 10 de agosto de 1792, para deponer al Rey y cortarle, finalmente, el cuello a María Antonieta. El pobre Danton de bronce pasó a ser una vulgar bomba, que fue arrojada más tarde sobre las tropas aliadas.

Y la lucha contra los peligrosos recuerdos del pasado llegó a Emile Zola, cuya estatua fue derribada; contra los jefes de la revolución del 30, contra los líderes de la del 48, contra el propio Víctor Hugo, que había atacado incansablemente a los prusianos, contra Marat, Saint Just, Dumouriez, y otros.

Este es el París que no está. Que fue aventado por el viento del odio. Viento que llevó no sólo la firma del general nazi que ocupaba la ciudad del Sena, sino el visto bueno del abuelo Petain, que quería un Estado jerárquico, sospechosamente parecido al Tercer Reich, y que odiaba todo lo que oliera a Revolución Francesa, a Convención, a barricada, a picas en manos de la plebe a libro incendiario o a folleto que podía caldear la sensible imaginación de la juventud francesa.

Y ese París, con perfume a historia, a bandera tricolor y a Marsellesa, ya no está. La picota municipal se lo llevó, pero quedó el clima del 89, el vendaval que silbaba en los días de la guillotina, y esos rincones, grises y sombríos, que conocen únicamente los historiadores; esos pasajes oscuros, esas placitas provincianas, esos hotelitos que no tienen placa alguna, esas bohardillas, de donde saliera un día, entre cañones que rodaban estrepitosamente por las empedradas calles y en medio de sombrías sesiones de los clubes a la luz de antiguos velones, el capítulo más apasionante y novelesco de la historia de la humanidad.

Y eso, sí que está.

Tito Mundt

SINTESIS NOTICIOSA

HOMENAJE A DIRECTORA DEL "DARIO SALAS"

En el Club de Carabineros de Chile, calle 18 N.o 208, se efectuará mañana, a las 19 horas, el homenaje que le rendirá el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Experimental "Darío Salas", a la señora Adriana Ponce vda. de Fuenzalida, por haber sido designada directora en propiedad del citado plantel.

NUEVO ADICTO NAVAL EN INGLATERRA

Próximamente viajará a Londres el nuevo Adicto Naval de Chile ante Gran Bretaña, Capitán de navío Enrique O'Reilly Fernández, a quien le hará entrega del cargo el oficial de igual graduación, Patricio Carvajal, quien regresa al país en el mes de septiembre.

PREMIO AMERICA LATINA

El 31 del presente vence el plazo de recepción para el Concurso de la Fundación, Ottocar Rosarios, que otorgará el Premio América Latina, al mejor artículo periodístico sobre la unidad latinoamericana. Los trabajos se reciben en Cangallo Nº 729, Buenos Aires, República Argentina.

JUNTA DE ASIMET

Mañana, a las 16.30 horas, se efectuará la Primera Junta Ordinaria de Socios de ASIMET, en el Salón de Embajadores del Hotel Carrera. En la misma ocasión se entregará un objeto recordatorio al ingeniero Emérico Frank, quién se desempeñó como Subgerente Técnico durante 12 años.

OFICIOS METODISTAS

La Iglesia Metodista Pentecostal está celebrando servicios religiosos los días jueves y domingos a las 20 horas. Los miércoles, a la misma hora, se reúnen las damas metodistas.

RESULTADOS DE UNA MISION

La Misión Económica de Chile, que viajó recientemente a España, dará cuenta mañana de los resultados de su viaje. A la reunión, que se efectuará a las 18 horas, en el Hotel Carrera, han sido invitados Ministros de Estado, Subsecretarios, el Embajador de España, y personeros de ASIMET, CORFO y SOFOFA. A continuación se servirá un coctel de honor.

"EXPO 67" DE CANADA

Por sistema electrónico de procesamiento de datos, los posibles visitantes a la Exposición 67 de Canadá, recibirán respuestas personales a sus consultas. Se cálcula que unos dos millones de turistas escribirán a la Oficina de Turismo del Gobierno Canadiense, en Otawa, para pedir información. El próximo año aumentarán los millones de interesados, a medida que la fecha de inauguración de la exposición se avecine.

CHARLA DE INGENIERO

En la Sala de reuniones de ICARE, se efectuó ayer una conferencia que sobre "Pre-tensado y Post-tensado, por el sistema B. B. R. V.", dictara el ingeniero Miguel Becerra, miembro del equipo de ingenieros del profesor Mirko Ros, inventor del sistema, quien se encuentra en nuestro país.

DEPORTIVO "LA NACION" INAUGURA HOY SU BIBLIOTECA

Esta tarde a las 18 horas, en el 4º piso de esta casa periodística, el Deportivo "LA NACION" procederá a la inauguración de la biblioteca que le donara el Departamento Cultural de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica.

En relación con este donativo, el directorio del Deportivo nos ha solicitado expresar sus públicos agradecimientos a los señores Samuel Mc Culloch y Holley M. Bell, Agregados Cultural y de Prensa, respectivamente, por las gestiones realizadas para el logro de esta conquista.

POBLADORES AGRADECEN AL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Al regreso de su reciente visita a la provincia de Arauco, el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, y su comitiva, se detuvieron en la Estación de Concepción, donde les esperaba un numeroso grupo de pobladores de esa ciudad.

Los vecinos, pertenecientes al barrio norte de Concepción, donde habitan cerca de 40 mil habitantes, entregaron una carta de agradecimientos al Subsecretario.

En dicha carta, los pobladores expresan que "agradecen al Gobierno por la Operación Emergencia, no sólo en lo que significa para la ciudad de Concepción, sino para todo Chile".

COPA "PANAGRA" PARA UN AUSTRIACO



Franz Trauner, de Austria, resultó vencedor en la competencia de ski efectuada ayer en Portillo, y tenedor de la Copa "Panagra", premio instaurado al vencedor. EN EL GRABADO, en la terraza del Hotel Portillo, de derecha a ...a, el corredor austriaco Franz Trauner; señora Eliana de Errázuriz; Henry Purcell, gerente del Hotel, y Gabriel Mora, de Relaciones Públicas de Panagra.

UNA BUENA COMERCIALIZACION ES BASICA PARA LA REFORMA AGRARIA

En ceremonia efectuada en el Centro de Perfeccionamiento de la Rinconada de Maipú, fue inaugurado a mediodía de ayer el II Curso de Perfeccionamiento de Agentes y Administradores Zonales y Provinciales de la Empresa de Comercio Agrícola, comprendidos entre Arica y Puerto Williams. El acto fue presidido por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Domingo Santa María; de Agricultura, Hugo Trivelli, vicepresidente de la ECA, José Suárez Fanjul; Director de Industria y Comercio, don Hernán Lacalle; consejeros y altos funcionarios de la institución.

Luego de un breve saludo a los funcionarios participantes del curso, por parte del señor José Suárez Fanjul, pronunció el discurso inaugural el Ministro señor Domingo Santa María, quien resaltó el alcance de estos torneos de perfeccionamiento para el mejor trámite de los planes del Gobierno del Presidente Frei.

Posteriormente, a invitación del Ministro de Economía, hizo una breve improvisación el Ministro Hugo Trivelli, quien destacó la importancia del proceso de comercialización agrícola. "Este punto, manifestó, es uno de los factores decisivos para impulsar la Reforma Agraria, al asegurar a los productores precios justos y un amplio y constante poder comprador". Agregó que el problema tenía dos aspectos básicos. El primero, las facilidades físicas de comercialización. Esto es contar con los silos, bodegas, secadoras y otros elementos necesarios para realizar una efectiva y eficiente labor. Y el segundo lo precisó en los sistemas anacrónicos y deficientes en la actual función comercializadora de los productos agropecuarios.

Luego hizo un llamado a los funcionarios de la ECA en el sentido de intensificar sus esfuerzos para ayudar a los pequeños agricultores, que por necesidad deben vender sus productos a viles precios o en trueque por víveres, comestibles y vestuario, como es frecuente ver en localidades lejanas de los centros poblados. Finalmente, felicitó a las autoridades de la ECA, por la realización de estos cursos, que dan oportunidad a los funcionarios a ubicarse dentro de la política económica, antinflacionista y especialmente de créditos del Gobierno y a través de la labor realizarla fiel y concretamente, tal como es el deseo del Presidente de la República.

El primer tema del curso correspondió al vicepresidente de la ECA, José Suárez Fanjul, quien trató el problema "Política de comercialización y abastecimiento agropecuarios del Gobierno y la Empresa de Comercio Agrícola".

PROGRAMA DE HOY

El programa consulta para hoy la participación de los relatores Mario Sotomayor Moreno, Fiscal de la institución, quien se referirá a la Ley Orgánica de la Empresa de Comercio Agrícola, D.F.L. 274, de 1960. Estructura legal actual de ECA, sus funciones y vacíos legales en su legislación, breve síntesis de los antecesores legales de la Empresa"; Hernán Ugarte Edwards, gerente general de ECA, sobre el tema "Organización de la Empresa de Comercio Agrícola"; Federico Allende Frías, en el tema "Decretos del Ministerio del Interior sobre normas de agilización de Servicios Públicos y restricción de gastos públicos. Objeto e importancia de dichos decretos y su aplicación en la práctica en la Empresa".

DISCURSO DEL MINISTRO SANTA MARIA

A continuación publicamos algunos de los párrafos más sobresalientes del discurso pronunciado en esta oportunidad por el Ministro de Economía, Domingo Santa María:

Es clara la existencia en la agricultura nacional de una doble crisis. La crisis de eficiencia productiva y la crisis de comercialización.

La primera es sobradamente conocida; y su enfrentamiento constituye una de las políticas más decisivas e irrevocables de la revolución en libertad que el Presidente Frei planteó al país y que el pueblo tan reiteradamente ha sancionado. Me refiero a la reforma agraria, la cual no tan sólo significa la liberación del campesinado y su promoción social, sino además, busca el término de la mala explotación de la tierra y, en consecuencia, es la herramienta adecuada para dotar a la comunidad nacional de los alimentos que requiere.

La crisis de comercialización, con ser tan grave como la anterior, es por el contrario desconocida. Su superación es el motivo que hoy nos reúne.

En nuestros países, este último aspecto rara vez ha merecido el estudio y la dedicación que su gravedad exige y, sin temor a errar, podría decir que jamás ha sido objeto de una política global.

Pocos hechos pueden mostrar el grado de anarquía e ineficiencia a que ha llegado la comercialización de productos agropecuarios en Chile, como las pérdidas que ocurren en el camino entre el productor y el consumidor. En el caso de las hortalizas, ellas se estiman en alrededor de un 50%. En algunas frutas, como las manzanas, llegan al 40% del total de la producción.

Pero el sistema, además de ineficiente, es increíblemente caro. Así, en el caso de la carne de vacuno se estima que en el período 1958-1963, la participación del agricultor en los precios pagados por los consumidores alcanzaba a sólo un 49%. En el caso del trigo, ella llegaba apenas a un 36 por ciento.

En estas condiciones, no es menester abundar en mayores cifras para comprender que si no resolvemos este grave problema, estaríamos arriesgando tanto el éxito de la reforma agraria como el imprescindible aumento de la producción agrícola, y por lo tanto, las posibilidades de derrotar la inflación y con ello construir una economía sana en la cual el país pueda desarrollarse. Así pues, que no se engañe nadie: estas dos tareas no son independientes entre sí; por el contrario, la reforma agraria estaría inevitablemente condenada al fracaso, si no va acompañada de un racional proceso de comercialización.

La superación de la crisis de comercialización es fundamentalmente, la tarea de la Empresa de Comercio Agrícola.

Para el cumplimiento de esta importante responsabilidad hemos programado, por primera vez en la historia del país, una política global para encarar el problema, la que es considerada como la primera experiencia de envergadura que pone en práctica algún Gobierno latinoamericano.

Ella comprende, por igual, la regulación del abastecimiento alimenticio de la población durante el período que va de cosecha a cosecha, y el abastecimiento de todas las regiones del país; el sostenimiento del precio a los productores y, al mismo tiempo, la limitación de las alzas de precios a los consumidores; la creación de la infraestructura que sirva a la comercialización y, además, la racionalización de todo el proceso.

FAVORABLES RESULTADOS OBTIENE OPERACION EMERGENCIA EN ARAUCO

Durante dos días el Subsecretario del Interior, don Juan Hamilton, recorrió la provincia de Arauco para comprobar el estado de los trabajos de la Operación Emergencia, inaugurar algunos edificios públicos y visitar las diferentes ciudades que fueron afectadas por un temporal que duró 35 días.



LUEGO DE COMPROBAR la forma exitosa con que se está desarrollando la Operación Emergencia en la Provincia de Arauco, el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, asistió a la inauguración de numerosas obras en pro del adelanto de la localidad. En el grabado, el Subsecretario Hamilton presencia la ceremonia de inauguración del edificio de la Prefectura de Carabineros de Arauco.

Al término de su gira, el Subsecretario pudo verificar cómo la comunidad organizada puede soportar con éxito las más graves inclemencias de la naturaleza.

El primer lugar que visitó el señor Hamilton fue el departamento de Curanilahue, donde pudo comprobar cómo la comunidad, contando con la ayuda técnica del Gobierno, pudo habilitar calles, construir alcantarillados, instalar cañerías de agua potable y ejecutar otras obras de importancia en un lapso de sólo dos meses.

Entre los trabajos de más importancia se cuentan el ripiado de calles y la construcción de canales de desagüe, que han posibilitado el acceso a las poblaciones altas de la ciudad, cuyos habitantes quedaban anteriormente aislados por largos períodos durante el invierno.

Junto al Intendente de Arauco, don Claudio Huepe, al Gobernador de Arauco, don Miguel Moreno, y el representante de Promoción Popular, don José Corro, visitó la mina de Plegarias —también de Curanilahue—, que se encuentra intervenida por el Gobierno. Esta explotación carbonífera próximamente pasará a depender de la CORFO, ya que la Administración anterior adeudaba a sus obreros y empleados una suma cercana a los dos millones de escudos.

A su paso por Lebu, el Subsecretario comprobó que, en lo que se refiere al ripiado de calles, se han lanzado mil camionadas de materiales sólidos, que han impedido la formación de lodazales. También sostuvo conversaciones con diversas autoridades y dirigentes comunitarios.

El Subsecretario Hamilton también inauguró los nuevos edificios de la Prefectura de Carabineros y de Correos de Arauco, así como la Escuela Nº 9, de Pehuén, construida por los estudiantes de la Universidad Católica de Santiago durante el verano recién pasado.

El Subsecretario del Interior expresó a su regreso a la capital su satisfacción por el estado de la Operación de Emergencia y la forma como la comunidad estaba colaborando con el Gobierno en la construcción de obras de utilidad pública.

La Primera Dama visitará Casa de la Madre de Consejo de Defensa del Niño

La señora María Ruiz Tagle de Frei visitará mañana a las 11, la Casa de la Madre, dependiente del Consejo de Defensa del Niño especialmente invitada por el presidente de dicha institución, señor Oscar Gajardo Villarroel.

Esta visita corresponde a la primera que hará a las obras que mantiene el Consejo de Defensa del Niño en Santiago, dedicadas a la atención del niño en situación irregular y a la madre abandonada.

La Casa de la Madre está ubicada en la Gran Avenida Nº 6170, frente al paradero 16 y allí se asiste a la madre abandonada, que se encuentra próxima a tener un hijo. La Casa de la Madre mantiene además una sección tránsito para niños lactantes y otras para niños mayores que le permite recibir a las futuras madres con sus hijos menores si los tuviere.

Este establecimiento asistencial que cuenta ya con más de 20 años de vida es uno de los centros de más vastas proyecciones sociales que existen en la actualidad en nuestro país por la acción reestructuradora del núcleo familiar que realiza precisamente cuando las futuras madres se encuentran en la época más angustiosa de su vida.

★ EN LA MONEDA ★

JAVIER LAGARRIGUE CON FREI

El vicepresidente de la Corporación del Cobre, Javier Lagarrigue, informó ayer al Presidente de la República, sobre las fluctuaciones del precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres. El precio del metal rojo experimentó un alza de medio centavo de dólar la libra y existe, dijo, tendencia sostenida al alza.

También estuvieron presentes en la reunión los Ministros de Relaciones Exteriores y de Minería, Gabriel Valdés y Eduardo Simián, respectivamente.

MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA

La Mesa directiva de la Cámara de Diputados se reunió con el Presidente de la República, como es habitual los días lunes, para considerar los proyectos pendientes en esa Corporación.

ASESOR DE LA CANCILLERIA A BOGOTA

El asesor económico de la Cancillería, Patricio Silva, viajará el miércoles a Bogotá para asistir, en representación del Presidente Frei, a la reunión que sostendrán en esa ciudad los representantes personales de los Mandatarios que se reunirán en la capital de Colombia, a contar del 14 de agosto próximo.

Asisten a la reunión mencionada representantes de los Presidentes de Venezuela, Perú, Colombia, Ecuador y Chile.

MINISTRO DE DINAMARCA

Mañana llegará a nuestra capital el Canciller de Dinamarca y diputado del Parlamento danés, Per Haekkerut, acompañado de su esposa, como parte de una gira por diversos países latinoamericanos.

En el aeropuerto será recibido por el Canciller, Gabriel Valdés; el Embajador de Dinamarca en Chile, y funcionarios del Protocolo.

EL DIPUTADO ISLA

El vicepresidente de la Cámara de Diputados, José Isla, se entrevistó con el Ministro del Interior con el fin de solicitarle recursos para materializar la reconstrucción de la histórica torre de la Iglesia de la Comunidad Mercedaria de Rancagua, y que se encuentra cerca de la Plaza de los Héroes.

El diputado Isla dijo a la salida del despacho del Ministro Bernardo Leighton que el Secretario de Estado había prometido buscar a corto plazo una solución adecuada a este planteamiento.

REUNION HEMISFERICA

El próximo jueves se reunirán en Bogotá los representantes personales de los Presidentes de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En dicha ocasión se analizarán la cooperación continental, el desarrollo de la ALALC y la proposición sobre la futura Conferencia Hemisférica de Jefes de Estado como preparación de la reunión de Presidentes que se realizará en Bogotá.

Los mencionados representantes continuarán los trabajos que se iniciaron en las conversaciones efectuadas durante la visita del Presidente Electo de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, a nuestro país.

El Presidente de la República, designó como su representante personal en esta misión al asesor económico del Ministerio de Relaciones, Patricio Silva.

CON EL PRESIDENTE FREI

La posibilidad de que en breve plazo se instalen industrias españolas en nuestro país, fue uno de los aspectos que abordó el segundo vicepresidente de la Cámara, Carlos Sívori, en la entrevista que sostuvo ayer con el Presidente Frei.

Informó el parlamentario Carlos Sívori, que acaba de regresar de una gira por diversos países de Europa y Asia que existe gran interés en España por instalar industrias en Chile.

También abordó los problemas habitacionales de Malleco, provincia que representa en la Cámara, y que en forma especial insistió en los planteamientos que afectan a las ciudades de Angol, Traiguén y Renaico. Sobre los problemas agrarios, de esa zona sureña, también conversó ayer con Jacques Chonchol, para formularle peticiones de los campesinos, pequeños y medianos agricultores.

Amplio apoyo a reorientación del SEAM acordó Asoc. de Empleados

Finalizó en esta capital el Primer Congreso de Empleados del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, filial de la CORFO.

La más amplia colaboración y apoyo a los planes de reorientación de los Servicios Equipos Agrícolas Mecanizados y una mejor estructura a la organización gremial, acordó el Primer Congreso de Empleados de esa entidad filial de la CORFO y cuyas sesiones finalizaron en esta capital después de tres días de deliberaciones.

A este primer congreso de los Empleados del SEAM, concurrieron representantes y delegados de los personales que laboran en las agencias y sub agencias de los Servicios de Equipos Agrícolas Mecanizados desde Ovalle a Coihaique y en el acto de clausura hizo uso de la palabra el gerente de ese organismo, José Rodríguez Tronc...

Las principales conclusiones aprob... por la asamblea de delegados presidida por René Pulgar Toro, y que fueron propu... por las comisiones de estudio se refie... prestar su apoyo a la reforma de los es... tutos de la entidad de empleados, colab... en el estudio de reestructuración funcio... ria, participación en los cursos de capaci... ción técnica y administrativa y colab... activamente en los planes de la gere... del SEAM y en la reorientación de la em... presa, uno de los pilares de la Refor... Agraria que plantea el Gobierno del Pr... sidente Frei.

ELECCION DE DIRECTIVA

Una vez inaugurado el Congreso se procedió a elegir la nueva directiva nacional, quedando ésta constituida en la siguiente forma: presidente, Enoc Rosales Neira; vicepresidente, Tomás Lambert Moya; secretario general, Carlos Vera; secretario de actas, Jorge Méndez Carrasco; tesorero, Jorge Riffo Rioseco, y directores, René Pulgar Toro, Osvaldo Ovalle Cáceres, Luis Gatica Tamayo y Víctor Cubillos.

LAS SESIONES PLENARIAS

Además de los puntos cuyas conclusiones merecieron la ratificación de la asamblea, se consideró solicitar la creación del Departamento de Bienestar, de acuerdo a las reales necesidades de empleados y obreros.

Durante las sesiones de trabajo se dictaron charlas de orientación gremial y capacitatación sindical a cargo de personeros de la ANEF, ENDESA, IANSA, CUT, etc., además de efectuarse foros sobre variados tópicos que incidieron en la co-participación futura de obreros y empleados en las líneas de administración y racionalización de los servicios del SEAM.

Durante el discurso de clausura, el presidente nacional, Enoc Rosales, resaltó la importancia de constituir una unidad de criterio entre los diferentes departamentos que constituyen esta empresa, filial de la CORFO, coincidiendo con las expresiones formuladas por el gerente del SEAM, José Rodríguez Troncoso, quien expresó entre otros conceptos: "Es necesario ampliar nuestra organización para que sirva en la forma más completa a la agricultura chilena y no sólo arrendando maquinarias. Nuestra asesoría puede orientar la fabricación nacional de equipos agrícolas hasta la investigación de la maquinaria más adecuada para las necesidades del país, e incluso orientar al Banco Central en una forma más completa sobre los equipos que realmente sirvan en forma fundamental al mayor número de cultivos y agricultores".

Otros proyectos que fueron discutidos ampliamente se relacionan con la orienta... bajo una sola entidad de... planteles de enseñanza y... nejo de maquinaria agr... que significan ... equipos, profesionales e ins... ciones.

Ministro Educación cumplió ayer su 66 años de vida

Sesenta y seis años de edad cumplió en el día de ayer el Ministro de Educación, Juan Gómez Mi... Sin variar su costumbre llegó a su Gabinete a las 8.30 horas y cumplió su jornada de trabajo habitual. Durante la mañana recibió los saludos del Subsecretario de la Cartera, Patricio Rojas, además de los de algunos Jefes de Servicio y personal subalterno del Ministerio.

BENDICION DE ESTANDARTE



El Centro Comunitario de "Vista Hermosa" efectuó la celebración de su segundo aniversario y la bendición del estandarte de la organización vecinal. Asistieron especialmente invitadas al acto la diputada Wilna Saavedra, la dirigente Carmen Gloria Aguayo y Pabla Jara Quemada, y la Directora del Subdepartamento Femenino, Antonieta Sepúlveda. En el grabado, a la izquierda, el párroco Rvdo. Carlos Pérez, quien bendijo el estandarte.

MISION SOVIETICA CONVERSO CON MINISTRO DE ECONOMIA

"Estamos complacidos de la forma como se han llevado a cabo las conversaciones que hemos sostenido con diversas personalidades dirigentes de la economía chilena", manifestó ayer el intérprete de la Misión Comercial de la Unión Soviética que visita nuestro país, Guenrik Turover, a la salida de la entrevista que sostuvo con el Ministro de Economía, Domingo Santa María.

Agregó que se había estudiado, en esta oportunidad, las posibilidades que establecer un efectivo intercambio comercial entre ambos países. Ello incluye el eventual financiamiento y la ayuda técnica que la URSS proporcione a la realización de proyectos de carácter industrial que Chile puede desarrollar en la siderurgia, metalurgia no ferrosa, metalurgia en general, petroquímica y energía.

La misión ha sostenido conversaciones con personeros de la Corporación de Fomento a la Producción, la ENDESA, la ENAP y organismos privados, como la CAP y el Instituto Chileno del Acero.

La misión soviética lleva dos semanas en nuestro país y permanecerá dos más. En el último fin de semana visitó la Refinería de Concón y la Fundición de Las Ventanas. Hoy viajará a Concepción y otros lugares del sur del país, a su regreso seguirá sosteniendo entrevistas y, posteriormente, visitará el norte del país.

En la reunión con el Ministro participaron, por la parte chilena, además del titular de la Cartera, señor Santa María, el gerente de la Corporación de Fabricantes de Bienes de Capital, Eugenio Varela; el Secretario General de la Comisión Chilena de la ALALC, Salvador Lluch, y los técnicos de la CORFO Ricardo Bustos y Pedro Aspillaga. Por la parte soviética, el Embajador ante la Moneda, Alexander Anikin; el presidente de la Misión, Piotr Sergueev, y los ingenieros economistas y técnicos Yakov Briantsev, Alexander Okatov, Anatoli Ponomariov, Alexei Sentsev, Alexander Eiguensov, Boris Kosov, Konstantin Tipikin, Dimitri Voronin y el intérprete más arriba mencionado.

Por su parte el Ministro Santa María, manifestó anoche que la reunión fue altamente positiva y "espero que tenga resultados provechosos". "Cuando establecimos relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, no sólo fue un gesto político, que lo es y muy importante, como se los dije a ellos mismos, sino que esperamos resultados concretos, económicos y comerciales".

"La reunión, agregó, tuvo por objeto analizar la labor realizada durante las dos semanas que llevan de permanencia en el país y mejorar las nuevas programaciones y entrevistas que realizarán". La misión es muy buena y de alto nivel económico y técnico, traen especialistas en metalurgia, energía, combustible y lubricantes y metalurgia no ferrosa".

"Los acuerdos a que se llegue vendrán después. Ellos seguirán sus trabajos en nuestro país, y luego cuando regresen a su patria elevarán los informes correspondientes. Dependerá del juicio que se formen y de nuestros propios proyectos, la concentración de los acuerdos correspondientes".



Durante más de una hora conversaron ayer los integrantes de la Misión Comercial Soviética que visita nuestro país, con el Ministro de Economía, Domingo Santa María, sobre diversos temas relacionados con la producción y el intercambio entre ambos países. EN EL GRABADO, al centro, el Ministro Santa María y el Embajador de la Unión Soviética ante la Moneda, Alexander Anikin.

Escuela de Niños Sordomudos cumplió 5 años de actividad



El Director del Servicio Nacional de Salud, doctor Francisco Mardones Restat, (segundo plano de izquierda a derecha), visitó ayer el local en que funciona la Escuela Experimental Especial de Rehabilitación de Sordos, ubicada en Ecuador y Alameda. EN EL GRABADO, junto a médicos y autoridades del plantel educacional, observa la realización de una clase, mientras dos pequeñas alumnas practican ejercicios para vocalización.

La Escuela Experimental Especial de Rehabilitación de Niños Sordomudos, dependiente del Hospital San Juan de Dios y del Ministerio de Educación, cumplió ayer cinco años de actividad.

Catorce profesores, una asistente social y dos psicólogas realizan su tarea de rehabilitación con 100 alumnos mediante el de 3 a 10 años de edad.

En la Escuela Experimental se enseña a los alumnos de mediante el sistema de lectura labiofacial, a objeto que pueda entender y hacerse comprender del grupo que lo rodea. Las autoridades educacionales realizan gestiones para conseguir un local más apropiado, donde puedan incorporarse los métodos más modernos para la total rehabilitación de estos niños.

El quinto aniversario se celebró con un acto alusivo en la sede de Ecuador 3412, que presidió el Director General del Servicio Nacional de Salud, Dr. Francisco Mardones Restat. Asistieron la directora Estela Valenzuela, profesores, autoridades del SNS, Ministerio de Educación y alumnos.

Previamente al acto, el Dr. Mardones, acompañado de los doctores Pablo Voullieme y Alberto Bahamonde, Carlos Salomón Rex y de Ema Pérez, Jefa del Departamento Pedagógico del Ministerio de Educación, visitó las salas y dependencias de la Escuela.

La dirección técnica del establecimiento está a cargo del profesor Dr. Jorge Otto Gabler, de la Cátedra Extraordinaria de Otorrinolaringología del Hospital San Juan de Dios.

Nuevo Consejero de Universidad Católica

Fue designado Consejero de la Universidad Católica el ex Subsecretario de Justicia Enrique Evans de la Cuadra, por Decreto de la Rectoría de ese plantel de altos estudios, y que lleva el Nº 18 de fecha de ayer.

Enrique Evans, es catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y egresó de la UC, obteniendo su título de abogado en 1949. En 1947 fue designado ayudante de la Cátedra de Derecho Constitucional y en 1951 es nombrado Profesor Auxiliar del mismo, desempeñando además la Cátedra de Historia del Derecho y Profesor Titular de Derecho Constitucional.

Función a beneficio de Guardería "Irene Frei" realiza hoy el Ducal

Esta noche, a las 10, tendrá lugar en el Teatro Ducal, la Premiere del film "La Agonía y el Extasis", película de largo metraje, a beneficio de las obras sociales que realiza la Guardería Infantil "Irene Frei".

"La Agonía y el Extasis", además de ser un film de largo metraje, aborda la vida de Miguel Angel y diferentes aspectos de la época en que vivió este genio del arte.

Las entradas se encuentran a disposición del público, en la misma boletería del Teatro Ducal.

INTENDENTE A SAN ANTONIO

El Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, viaja hoy a las 8 horas a San Antonio, donde se reunirá con las autoridades locales y visitará las obras portuarias, industrias pesqueras y poblaciones marginales.

En ese puerto lo esperarán el Gobernador, Guillermo Pino; Alcalde, representantes de las diversas actividades de la zona y representantes de pobladores.

Su regreso está anunciado para hoy en la tarde.

DONAN IMPLEMENTOS A DOS HOSPITALES

Las voluntarias de Hospital **"Anita Gómez de Asenjo"**, donarán cien sábanas y un califont al Hospital del Radium de Santiago". La ceremonia de entrega se efectuará hoy a las 10.30 horas.

Hará entrega de este obsequio la jefa del grupo de voluntarias del establecimiento, Raquel Montero de Valdés.

Por su parte, la Unidad de Cruz Roja del Liceo de Niñas Nº 8, realizará hoy, a las 15 horas, una visita a la Maternidad del Hospital Barros Luco-Trudeau, para hacer entrega al servicio de una donación de ajuares para los niños.

La delegación estará a cargo de la profesora Augusta Nanetti.

Aprovechando esta visita, las alumnas tendrán la oportunidad de conocer el plan educativo destinado a las madres de la maternidad, cuya explicación estará a cargo del grupo de damas que integran las voluntarias de Hospital "Anita Gómez de Asenjo".

AUXILIARES DE ENFERMERIA SE ORGANIZAN

La rama de auxiliares particulares de enfermería inició sus trabajos de organización con diferentes reuniones. El comité organizador está constituido por un grupo de profesionales que se propone apoyar a los servidores particulares de la salud para optar al carnet profesional.

Se nos informó que las inscripciones personales o por carta se reciben en la sede del Instituto de Derecho Social, ubicada en Diagonal Cervantes 617, 5º piso, departamento 507, de 9 a 20 horas, toda la semana.

Las funcionarias de enfermería, nos informaron que fuera de ellas, existen en todas las comunas y pueblos del país auxiliares de ambos sexos que realizan su labor en establecimientos y casas particulares, los cuales están privados de previsión social y a veces del reconocimiento de una profesión de evidente responsabilidad.

LA IDOLATRIA DEL TECNICO ES UN MAL DE LA EDUCACION ACTUAL

Una profunda reforma educacional ha emprendido actualmente el Perú, informó ayer a LA NACION, el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Luis Alberto Sánchez.

En el plan educacional peruano, figura entre otras renovaciones, establecer el examen del bachillerato, creación de 10 carreras universitarias cortas y aumentar en seis los años de la enseñanza secundaria.

"Aunque comprendemos que hay razones justificadas para suprimire el examen del bachillerato en Chile" —declara el Rector Sánchez—, también las hay en el Perú para establecerlo. Queremos que en nuestro país el bachillerato sea una prueba difícil, que permita al que la rinda bien, asegurarle la admisión a la universidad. El estricto examen de admisión a la universidad será sólo para los alumnos que no tengan el título de bachillerato".

La ley del bachillerato en el Perú ha sido impulsada por el Rector Sánchez, en su calidad de senador de la República por la Provincai de Lima. Forma parte de la Ley de Reforma Orgánica de la Enseñanza.

Aprovechando su rápido viaje de dos días a Santiago por motivos personales, el Rector de la Universidad del Perú conversó ayer en la mañana con el Ministro de Educación Juan Gómez Millas. En la entrevista ambos analizaron el problema del bachillerato.

10 CARRERAS UNIVERSITARIAS CORTAS

"Por medio de los colegios regionales hemos iniciado en el país las carreras universitarias cortas" agrega el Rector. "Contamos con un crédito del Banco Internacional de Desarrollo, de 20 millones de dólares para abrir en provincias cuatro de ellas".

Además, Perú ha establecido un plan para titular técnicos en cuatro niveles. Estos son: técnicos a nivel de instrucción primaria, de instrucción secundaria, de nivel superior (obtenido en los colegios regionales) y de nivel universitario.

"La idolatría del técnico —expresa el Rector de la Universidad de San Marcos—, es uno de los males de la educación contemporánea. El técnico es un esclavo de la ciencia, y no un creador de ella. La tendencia de la educacion debe tender primero a formar seres humanos, luego a ciudadanos, finalmente a científicos y humanistas. Finalmente quedan los técnicos".

Pero el Perú ha iniciado, a nivel universitario, la creación de 10 carreras universitarias con estudios de tres años máximo. Estas se ofrecen en los colegios regionales segun las necesidades de la zona. Formarán topógrafos de construcción, técnicos en administración hospitalaria, agrimensura, pesca, "fundamental para el Perú" agrega el Rector, metalurgia, carpintería, administración de hoteles y otras.

FLEXIBILIDAD UNIVERSITARIA

Cuando Luis Alberto Sánchez fue Rector de la Universidad de San Marcos entre 1946 y 1949, implantó en ese establecimiento lo que él denomina "flexibilidad universitaria". permite al individuo obtener un título universitario y luego continuar sus estudios para perfeccionarse en otra profesión de la misma Mención. Así, por ejemplo: el que se titula de Sociólogo puede seguir un año más de estudios especializados para optar al grado de Psicólogo. Con dos años más de cursos universitarios puede obtener su doctarado en Filosofía.

"Este sistema permite completar la personalidad del individuo con las vocaciones complementarias", afirma el Rector peruano. Tiene indudablemente una gran ventaja para el país. Es indispensable crear la flexibilidad universitaria".

La flexibilidad universitaria, otra meta del Rector de San Marcos, existe en cierta forma en las universidades de Puerto Rico, Oriental de Venezuela, y en la de La Plata, de Argentina.

NUEVO CONCEPTO DEL ANALFABETISMO

"En la reunión de abril último, en San Juan de Costa Rica, agrega el Rector, se acordó tratar en la próxima sesión la homogeneidad de planes educacionales y títulos para América Latina, como parte de su integración. Asimismo, se acordó declarar como analfabeto a toda persona que no tenga una educación que alcance al 3º año primario".

Este concepto de analfabetismo hará subir dramáticamente la cifra de América Latina que hasta ahora se conformaba con que el individuo supiera leer y escribir para ser declarado alfabetizado.

En la tarde de ayer el Rector de la Universidad de San Marcos se entrevistó con su colega el Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González.

"Entre los asuntos que trataremos", informa el Rector peruano, será la formación de una Escuela Sudamericana para Antropología con sede en nuestra universidad por estar ella en condiciones para abrir sus puertas para esta enseñanza. El otro punto será para establecer una especie de "pool" para contratar e invitar figuras internacionales para que vengan a dictar cursos y conferencias en nuestras universidades. Así rebajamos los gastos que demandan estas invitaciones, y por otra lado el conferenciante justifica su largo viaje a Sudamérica, presentándose en varios países durante su gira".

En la tarde de ayer el Rector de la Universidad de San Marcos, quien ha vivido en varias oportunidades en Santiago, como exiliado político, regresó a su patria.

Luis Alberto Sánchez, Rector de la Universidad de San Marcos, Perú.

"CORFO" DESARROLLARA RECURSOS AGROPECUARIOS DE COPIAPO

El Comité Ejecutivo Agrícola de la CORFO, acordó en su sesión de ayer, la celebración de un convenio con el Ministerio de Agricultura, destinado a estudiar los recursos naturales y desarrollar la riqueza agropecuaria del Valle de Copiapó.

Para esto, la CORFO podrá invertir hasta la suma de 550 mil escudos, que pondrá a disposición de la Secretaría de Agricultura.

La provincia de Atacama se ha visto afectada por una sequía que dura largo tiempo. Por otra parte, la hoya hidrográfica de Copiapó constituye el primer cordón del país; de ahí que la CORFO, el Ministerio de Agricultura y la Comisión Coordinadora de la Zona Norte hayan decidido unir sus esfuerzos para desarrollar trabajos intensivos sobre recursos naturales y riqueza agropecuaria de ese valle.

El programa estará dirigido por una Comisión formada por representantes de la Dirección de Agricultura, la CORFO y la Comisión Coordinadora de la Zona Norte.

Se realizarán investigaciones de suelos que comprenderán un estudio agrológico detallado del Valle de Copiapó; estudios de regadío para determinar el aprovechamiento y recuperación de las aguas, y reforestación. Se harán también estudios económicos y de comercialización, orientados a determinar las características de la producción y abastecimiento agropecuario de la zona.

PLANTA DE CARDON

Se destinó una inversión de 185 mil escudos, para poner en marcha una planta piloto experimental del cordon en la zona de Los Vilos. El objetivo es estudiar la utilización de los cardones existentes en gran abundancia en la región, los problemas de la extración de la fibra, las características que debe reunir una planta mejorada para el cultivo artificial y los costos de elaboración industrial.

SEMILLA FORRAJERA

Acordó asimismo el Comité Ejecutivo Agrícola de la CORFO entregar al Banco del Estado la cantidad de 239.322,78 dólares, invertidos en la adquisición de semillas forrajeras importadas para suplir el déficit de la producción nacional y ser usadas en la formación de praderas artificiales, mediante créditos para el desarrollo ganadero, cedidos por la Corporación.

La importación se ha hecho de acuerdo a las recomendaciones de los técnicos de la CORFO y comprenden variedades de alfalfa, trébol, ballica y pasto ovillo.

CONTROLAN COMERCIO AMBULANTE DEL CENTRO

La Alcaldía de Santiago se encuentra empeñada en un plan de ordenamiento del comercio estacionado en la vía pública, que en el centro de Santiago provoca una serie de problemas de congestión del tránsito y difícil circulación de los peatones.

De acuerdo con este programa, la Alcaldía decretó el traslado de las inmediaciones del Cementerio General de los comerciantes que se dedican a la venta de flores, frutas y golosinas. Deberán instalarse al sur de los puestos ubicados en Recoleta, sector poniente, hasta La Unión.

Al mismo tiempo, decretó el traslado a la Plaza Venezuela, frente al Mercado Central, de los comerciantes ubicados en la calle Ismael Valdés Vergara, entre San Antonio y 21 de Mayo.

En la actualidad, hay más de 6.500 individuos con permiso municipal que venden sus mercaderías en las calles, plazas, parques, y jardines, sin contar con los comerciantes de Ferias Libres. De acuerdo con estudios realizados, se calcula que alrededor de 2.000 ejercen su actividad en forma clandestina, sin contar los instalados en las nuevas poblaciones, donde no hay control municipal ni sanitario.

Las autoridades municipales opinan que, aparte de su excesivo número, estos comerciantes no ofrecen ninguna seguridad en la calidad de los productos y los precios son más altos.

La falta de vigilancia policial permite que en lugares de gran afluencia de público, como ser los paraderos de la locomoción colectiva y galerías comerciales, se instale gran cantidad de comerciantes ambulantes sin permiso, para vender los frutos de la estación.

RITMO CRECIENTE EN LA PRODUCCION DE CEMENTO

Informes estadísticos indican que el despacho total de sacos de cemento, en el primer semestre de 1966, alcanza a 16 millones 573 mil 376 unidades.

Este volumen total corresponde a las tres fábricas productoras chilenas.

El dato estadístico agrega, asimismo, el siguiente cuadro comparativo, consultando siempre el primer semestre de los años que se indican:

Años	Sacos
1963	13.537.083
1964	14.958.662
1965	14.814.376
1966	16.573.891
TOTAL	59.884.012

Síntesis POLICIAL

VIOLENTA COLISION

En la carretera panamericana norte, a la altura del kilómetro 25, de acuerdo con las informaciones procedentes de Copiapó, el camión conducido por Hugo Valenzuela Catalán chocó en forma violenta con el auto guiado por Pedro Olmos Araya. A raíz de la colisión, este último conductor sufrió lesiones de carácter reservado, según diagnóstico emitido por el médico de turno en el Hospital de Copiapó.

MUERTO EN ACCIDENTE

Muerte instantánea sufrió el empleado de la firma Insa, Eleodoro Chávez Pelilla, de 45 años, al ser alcanzado por el automóvil que conducía Hans Kellinger. El accidente se registró en las últimas horas de anteayer, a la altura de la localidad de Cocharcas, provincia de Ñuble.

PERECIO AHOGADO

En el río Quillen pareció ahogado el obrero agrícola Armando Núñez Montoya, domiciliado en el fundo San Carlos, de Selva Oscura. La víctima cruzaba en estado de ebriedad un puente ferroviario que comunica con esa localidad cuando perdió el equilibrio, precipitándose a las aguas del citado río. Su cadáver fue rescatado por vecinos del lugar.

MAÑANA CESA BUSQUEDA DEL AVION COLOMBIANO

Mañana quedará definitivamente sellada la suerte de los siete ocupantes del avión carguero colombiano que se encuentra extraviado en la zona cordillerana andina, desde el lunes 11 del mes en curso. El Centro Coordinador de Rescate de la Fuerza Aérea, si hoy no logra ubicar la máquina, dará por presuntamente muertos a los ocupantes colombianos del avión de la empresa "Aeropesca", de Colombia, que despegó el 10 del mes en curso desde el aeropuerto "El Dorado", de Bogotá, haciendo escalas en Lima, Antofagasta y Santiago, último punto que tocó antes de emprender vuelo a Buenos Aires, que no alcanzó a completarse.

El domingo recién pasado, nueve aviones de la Fuerza Aérea de Chile patrullaron desde Rancagua hasta Chillán, con resultados negativos; mientras que ese mismo radio, por el sector argentino, fue sobrevolado por cinco máquinas de la Fuerza Aérea de ese país.

Cuando ya se ha completado la semana del desaparecimiento del avión H. K. 527, de Colombia, se tornan más remotas las esperanzas de ubicar con vida a los siete tripulantes colombianos de esa máquina, que transportaba vacunos finos que iban a participar en una exposición ganadera de Buenos Aires.

El avión de la empresa colombiana "Aeropesca" era piloteado por Alvaro Jaramillo Millán, llevaba en calidad de 2º piloto a Víctor Mayorga Mayorga; el primer copiloto era Eduardo Kure Niño, mientras que el cargo de 2º copiloto lo ejercía Atilio Blanco Dime; mecánico del avión era Ernesto Díaz Peña. Como tripulantes viajaban Marzo Rodríguez Acevedo y Alvaro Leal Zamorano.

SE SALVO

En la nómina primitiva, aparecía como integrante de la tripulación el ciudadano argentino Abraham Vipaguren, pero en el manifiesto verificado en el aeropuerto de Los Cerrillos, se esclareció que el citado miembro del personal de la máquina, no embarcó en Bogotá, salvándose del accidente.

Hoy, si las condiciones del tiempo son favorables, se reanudará la búsqueda del avión carguero, en una tentativa humana y comprensible por lograr situar el probable sitio del accidente, aun cuando las posibilidades de encontrar con vida a los tripulantes, son escasísimas.

Patrullas de la Gendarmería Argentina han enviado personal especialmente equipado con el fin de que rastree el sector comprendido entre Laguna del Maule y Laguna Fea, donde se han escuchado algunas señales radioeléctricas; sin embargo, se estima improbable que ellas puedan haber sido emitidas por los tripulantes del avión comercial colombiano. La situación se hace todavía más compleja, debido a las intensas nevazones que azotan la región cordillerana.

PRESO IMPLICADO EN ANTIGUO HOMICIDIO

Roberto Castro Jara, "El Cartera".

Después de eludir la acción de la justicia por más de un año, cayó en poder de funcionarios de la Brigada de Homicidios Roberto Castro Jara o Roberto Castro Quezada, delincuente habitual en la especialidad de lanza, apodado el "cartera".

El detenido aparece implicado en un proceso por homicidio y lesiones graves, registrado el 24 de junio del año pasado, fecha en la que fue muerto a golpes de sables Pedro Antilef Quintulaf, comerciante de 25 años, mientras que con lesiones graves quedaba su acompañante, el comerciante Eulogio Manquicoy Caripán, de 38 años.

La víctima fatal de este incidente, ocurrido en la Población Colo Colo, fue ultimada con un sable que desde el interior de su domicilio, ubicado en calle Maturana, casa 6 del citado grupo habitacional, extrajo Carlos Humberto Lizana Leyton, de 21 años, recluido en la Cárcel capitalina desde el 28 de junio del año pasado.

La participación que le cabe al "Cartera" en este hecho radica en las lesiones graves que le fueron inferidas a Eulogio Manquicoy, para lo cual el nuevo implicado empleó un fierro de 40 centímetros de largo. En esta riña intervinieron, además, otros delincuentes, todos los cuales bebían en la sede de un club deportivo que funciona en esa población.

Roberto Castro fue puesto en la tarde de ayer a disposición del Tercer Juzgado del Crimen, luego de haber sido detenido en la madrugada del sábado, cuando fue sorprendido en la esquina de las calles Santos Dumont y Monserrat.

DETENIDO QUINTETO JUVENIL DEDICADO AL ROBO DE AUTOS

Los cinco integrantes de una banda que, desde hace tres meses robaba vehículos estacionados en el Barrio Alto de nuestra capital, para despojarlos de sus herramientas, accesorios y objetos de valor, cayeron en poder de los efectivos de la Prefectura Móvil de Investigación Criminal, siendo en la tarde de ayer puestos a disposición del 6º Juzgado del Crimen.

Cuarenta y cinco días duró esta pesquisa, al término de la cual, los detenidos, todos estudiantes, confesaron haber sustraído 20 vehículos de diferentes marcas y propietarios, avaluados en más de Eº 300 mil.

Los hermanos Pablo y Roberto Peña, de 18 y 17 años, respectivamente, junto con José Echavarría, 17 años; Oscar Squella, de 18, y Néstor Contador, de 17, actuaban premunidos de un destornillador, con el que abrían las aletas de los vehículos estacionados en los diversos sectores del barrio alto. Posteriormente, viajaban fuera de la capital en esos coches y financiaban estas giras con el producto de la venta de los accesorios sustraídos desde el interior de los vehículos o de los objetos de valor allí encontrados.

Cumplida la breve gira, el quinteto de estudiantes abandonaba el auto en lugares lejanos a Santiago, regresando por cualquier medio a sus respectivos domicilios. Las pesquisas tuvieron en un comienzo serios escollos, por cuanto cuatro de los cinco componentes de esta juvenil banda, carecían de antecedentes policiales. La situación para los detectives de la Prefectura Móvil era bastante comprometida, por cuanto a diario surgían las denuncias de robos de vehículos. Entre los afectados aparecen Mary Brown de Queirolo, esposa del ex General de Carabineros; Raúl Fabres Pinto, Germán Errázuriz, el diputado Alfredo Lorca; Sergio Herrera y Gregorio Amunátegui Prá. Los vehículos, en forma sucesiva, habían sido recuperados y lo propio ocurrió con los accesorios sustraídos, que fueron encontrados desde los lugares en que se los adquirieron a los improvisados comerciantes.

Detenido autor de asesinato

En la Estación San Pedro, cuando se aprestaba a huir hacia otra localidad, fue detenido José Choque Salvatierra, de 29 años, sindicado como el autor material de las heridas que provocaron la muerte de Manuel Vera Latorre, quien falleció el 13 del mes en curso en el trayecto al Hospital de Antofagasta.

Ambos, según las informaciones procedentes de Calama, sostuvieron ese día un violento altercado, que derivó después en una pendencia. Choque Salvatierra con golpes de puños abatió a su eventual rival, que recibió numerosas heridas.

Inconsciente, Manuel Vera fue conducido a la ciudad de Antofagasta; sin embargo, antes de llegar al establecimiento asistencial de dicha localidad, falleció víctima de las graves heridas. El autor del homicidio se dio a la fuga; pero cuando trataba de abandonar San Pedro, escenario de los sucesos, fue aprehendido.

LA VENTA ILEGAL DE TERRENOS SERA DELITO INEXCARCELABLE

El Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, anunció, en conferencia de prensa, que este mes será enviado al Congreso un proyecto de ley que legisla sobre la venta ilegal de terrenos y declara como delito inexcarcelable los abusos a la Ley de Urbanización.

La iniciativa contiene dos aspectos bien definidos: saneamiento de títulos y urbanización. La primera materia fue estudiada por la Intendencia de Santiago, y lo relacionado con la urbanización de terrenos, por la Consejería Nacional de Promoción Popular.

El proyecto se encuentra actualmente en la Comisión Tripartita del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

"Es un proyecto que pienso no tendrá mucha oposición en el Congreso —dijo el Intendente. Nadie se opondría a detener a los estafadores. El que falte a la ley de urbanización será encarcelado.

"Actualmente el delito de estafa existe, pero el individuo puede salir en libertad bajo fianza. En el futuro este delito será inexcarcelable y tendrá una pena de 5 años".

HERRAMIENTA LEGAL

El proyecto cuenta con 32 artículos y será una herramienta legal que permitirá a los pobladores acudir ante el juez en caso de abusos.

En la nueva ley se establecerá una pena más drástica en contra de los loteadores brujos, que engañan a las familias que desean tener su casa propia. Estas, después que han entregado todos sus ahorros, a costa de grandes sacrificios, se encuentran con unos terrenos de los que no tienen títulos de propiedad y a los que le falta por completo la urbanización, luz, agua y elementos indispensables para subsistir.

"En el fondo —agregó el Intendente— este problema se ha agravado, porque las Municipalidades no se han preocupado demasiado por este aspecto."

Del delito de estafa también serán responsables los Alcaldes, abogados u otras personas que hayan demostrado negligencia o contribuido a que exista.

TRES QUERELLAS

Se han iniciado querellas en contra de loteadores brujos de San Antonio, Villa La Montaña, de Renca, y de Batuco.

La primera autoridad provincial expresó que el de San Antonio se supo a raíz de un hecho curioso. Las familias afectadas hicieron la reclamación de que les habían cortado el agua, en circunstancias que nunca tuvieron instalaciones en el sector. Al intervenir las autoridades les colocaron un empalme, mientras se hacen los estudios para hacer las conexiones domiciliarias.

En el loteo de Villa La Montaña fue encargado reo el abogado Oscar Pinochet Contreras, que asesoró al loteador Edmundo Andrew, propietario de unos terrenos por los que pensaba obtener una ganancia de 200 millones de pesos.

Esta situación, que comenzó hace 10 años, estaba siendo conocida por los tribunales, pero por lo difícil que es establecer el delito de estafa no prosperaba la demanda.

Ningún Gobierno anterior inició este tipo de querella para defender a las familias modestas de estos individuos inescrupulosos.

En Batuco el Gobierno defiende los intereses de 400 familias estafadas, por Alfonso Vásquez, Julio Cardoso y Juan Castillo que intervinieron en la venta ilegal de sitios.

"Es triste, dijo el Intendente Saavedra, ver una población ocupando una inmensa superficie donde la Municipalidad no puede instalar ni siquiera alumbrado público, porque legalmente el terreno carece de propietario".

Con el proyecto de ley que será enviado al Congreso Nacional en los próximos días el Gobierno defenderá a las miles de familias engañadas por loteadores brujos a través de todo el país e impedirá que este tipo de delito se siga cometiendo impunemente.



El Intendente de Santiago, Sergio Saavedra (a la derecha), anunció que en los próximos días será enviado al Congreso un proyecto de ley que defenderá a las familias modestas de los loteadores brujos. La iniciativa se encuentra actualmente en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. EN EL GRABADO, aparece acompañado del abogado de la Intendencia, Pedro Fernández.

Ubicado cadáver de chofer de camión que cayó en Cuesta Barriga

CURACAVI.— Personal de Gasco y Carabineros de Curacaví ubicaron en la tarde de ayer, luego de varios días de intensas búsquedas, el cadáver del conductos del camión JG-256, de Maipú, que se precipitó a la quebrada en la Cuesta Barriga, cargado de balones de gas licuado.

A las 15 horas de ayer, el personal señalado ubicó el cadáver del infortunado conductor, Gustavo Carvajal, el que fue trasladado para la autopsia de rigor al Instituto Médico Legal de la capital.— (Lorenzo Olivares Merino, corresponsal.)

SEMINARIO SOBRE RADIODIFUSION RURAL

Ayer se reanudaron las sesiones de trabajo del Seminario Latinoamericano de Radiodifusión Rural que con el auspicio de la FAO y el patrocinio del Gobierno de Chile se realiza desde la semana pasada en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. El programa del Seminario tiende a difundir en la región el uso de la radio como un medio de aumentar el conocimiento y fomento de la mejor producción de alimentos y del mejoramiento de la agricultura. Es financiado por el Programa de Sellos Postales de la Campaña Mundial Contra el Hambre. Participan dos expertos por cada país de América Latina y se incluye a Haití, cuya especialización versa sobre extensión agrícola y radiodifusión rural. Este es el quinto seminario de la FAO sobre Radiodifusión Rural. Los anicriores se realizaron en El Cairo, Nueva Delhi, Nairobi, y México. El sexto se hará en Tokio. Es dirigido por el Asesor de Relaciones de la Consejería Nacional de Promoción Popular, Benjamín Maluenda, y por el Consultor de la FAO, en Radio y Televisión, John Douglas. En complementación del programa de trabajo se consultan visitas a estaciones experimentales agrícolas y a zonas agrícolas del país, como también de atracción turística. Asimismo se consultan visitas a estaciones de radio. En el grabado, grupo de alumnos durante las sesiones de trabajo.

Temporales...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

evitar de esta forma, mayores consecuencias.

EN SANTIAGO

Finalmente, en nuestra capital, la lluvia causó las consabidas molestias a los peatones, provocando el rebalse de algunas calzadas en la Gran Avenida, camino a Los Cerrillos y en sectores periféricos de la ciudad. Hasta las últimas horas de ayer, se había informado de evacuados y damnificados.

EN VIÑA DEL MAR

Un prolongado corte de energía eléctrica paralizó ayer, desde las 16 horas, el tránsito de trenes, dejando a oscuras a un vasto sector de Viña del Mar.

Informaciones recibidas a las 22 horas en Santiago, indican que aún no había sido reparado el corte de energía eléctrica, producido a consecuencias del temporal de viento y lluvia que derribó árboles, cortando cables de transmisión.

Por efecto de la intensa lluvia caída en la ciudad, se desbordaron los cauces que bajan de los cerros, inundando las principales calles del sector céntrico. El agua se acumuló, principalmente, en las calles Valparaíso y Alvarez, escurriéndose posteriormente.

Se informó que el temporal amainó alrededor de las 19.30 horas.

DEFUNCIONES

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable esposa y hermana, señora
JUANA MUÑOZ BLAY
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Recoleta). El cortejo partirá a las 14 horas de su casa habitación, calle Toesca N.o 2917.
La Familia

Con profundo dolor tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de la señora
KETTY PERUCICH DE CHACON
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Avda. La Paz, después de una misa que se oficiará a las 15 horas en la Iglesia San Francisco (Londres esq. de Alameda).
Su esposo, hijos y nietos

Ha dejado de existir nuestra querida hija, madre, hermana, suegra y abuelita, señora
MARTA ORTIZ VDA. DE MENDOZA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Curicó, saliendo el cortejo a las 10.30 horas desde la Capilla del Hospital de Carabineros de Santiago.
La Familia

Ha dejado de existir nuestra querida deudo, señora
LUCRECIA GONZALEZ VDA. DE MOYA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Por Avda. La Paz), después de una misa que se oficiará a las 11 horas en la Capilla de dicho Cementerio.
La Familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida esposa, hermana y tía, señora
ORIANA BARRIOS DE BAYOLO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Por Avda. Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 11 horas en la Parroquia San Gerardo (Rondizzoni 2771).
La Familia

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
LUCIA VERA MUGA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 9 horas en la Parroquia Medalla Milagrosa (Antonio Ebner 445).
La Familia

Ha fallecido la señora
MARIA MATHIEU DE RIMASSA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas en el Cementerio de Temuco.
La Familia

IN-MEMORIAM

Al cumplirse un mes del fallecimiento de nuestro querido hijo, esposo, hermano, padre y cuñado, señor
LEOPOLDO PAPAGALLO ALARCON
(Q. E. P. D.)
Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma el martes 19, a las 17.30 horas, en la Parroquia "Espíritu Santo", ubicada en la población "El Pinar", San Juan esquina Castelar.
Se invita a los que fueron sus amigos y a los nuestros, acompañarnos en este acto de recuerdo y oración. Desde ya, infinitas gracias.
La Familia

AGRADECIMIENTOS

En medio de nuestro hondo dolor sin término, y no es un decir, una frase cualquiera. No. Es la angustia, es nuestra impotencia para retener junto a nosotros, al ver desaparecer de nuestro mundo físico, de nuestra presencia visual, a nuestro querido e inolvidable esposo y padre, don
ERNESTO MAYANES
(Q. E. P. D.)
Fallecido el 14 de julio de 1966.
Anonadados, estamos tratando de seguir su vuelo hacia regiones ignotas, que parecen vedadas para nuestros medios humanos; pero contra esto ponemos nuestra fe en una vida futura, donde nos reuniremos bajo la infinita bondad del Dios Inconmensurable.
Deseamos agradecer, en primer término, al Colegio Alejandro del Río, por su presencia junto a nosotros, por su delicadeza en sus ofrendas florales, por su caridad al tratar de mitigar nuestro dolor.
A la Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río (Posta San Francisco), por su atención presurosa, cordial, comprensiva, por sus esfuerzo por salvar la vida de nuestro querido esposo y padre. En esto sólo hay una tradición reconocida por todos, a lo largo de todo Chile: Abnegación, esfuerzo, sacrificio, sin mirar a quién.
Desde el fondo de nuestros corazones lacerados, gracias, mil gracias, y que el Dios de bondad y amor, bendiga vuestras manos y vuestras almas, que sólo les mueven la caridad y el amor.
La Familia

Delegados de Arauco, Bío-Bío y Malleco asisten al Congreso CONCI en Concepción

El Comando Provincial CONCI de Concepción, junto con los de Arauco, Bío-Bío y Malleco, realizarán un Congreso Zonal de los Comandos Contra la Inflación de la región.

CAMPAÑA DEL AHORRO EN EL MERCADO PRESIDENTE RIOS.— El Director del Departamento del Ahorro del Comando Nacional Contra la Inflación, Manuel Arre, informó que esta semana será inaugurada una sucursal del Banco del Trabajo en el Mercado Presidente Ríos. En esta ocasión, el Comando Nacional Contra la Inflación iniciará la campaña del Ahorro en dicho sector, con la participación de los miembros de la Central de Compras de dicho Mercado.

Manuel Arre expresó que junto a los miembros de las Centrales de Compras del Mercado Presidente Ríos, intervendrán en el acto inaugural de la Campaña del Ahorro en dicho centro de abastecimiento, miembros y dirigentes de los organismos vivos de la comunidad.

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD EN LA POBLACION "SANTA EMA".— Ejecutivos del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI) realizaron una reunión en la Población Santa Ema, donde funciona el Comando de los Sin Casa, que agrupa a más de sesenta familias.

Concurrieron más de cincuenta personas a esta conversación con los miembros de CONCI, realizada en el local del Club Deportivo Santa Ema. Cora Candia intervino, refiriéndose a la importancia de la organización de la comunidad, y Margarita Acevedo, se refirió a las Centrales de Compras. Explicó las ventajas que ellas tienen para los comerciantes y la forma cómo al comprar en las primeras fuentes de comercialización, ellos pueden vender al público consumidor a precios aún inferiores a los precios oficiales.

COMANDO PROVINCIAL CONCI DE O'HIGGINS SERA INAUGURADO EN EL PROXIMO MES.— El Consejo del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), en su tarea de extender la cruzada destinada a organizar a la comunidad en todos sus niveles para lograr la estabilización gradual de los precios y la derrota definitiva de la inflación, inaugurará en el mes de agosto el Comando Provincial CONCI en Rancagua, capital de O'Higgins.

Se iniciará inmediatamente la tarea de formar las centrales de compras, y constituir los Comandos de Consumidores Contra la Inflación.

Este torneo se llevará a efecto los días 29, 30 y 31 del presente mes, para ser clausurado con un acto de masas el domingo 31 del presente, en un teatro de Concepción.

Los objetivos más importantes de este congreso son debatir ampliamente todos los problemas de la comunidad organizada de la zona. En el temario figuran cuatro puntos básicos, que son los siguientes:

A.— ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD CONSUMIDORA.

B.— EL COMERCIO Y SU FUNCION SOCIAL.— Este punto será abordado en Subcomisiones de Abarrotes, Carnes, Chancarerías, Ferias y Mercados, Farmacias, Supermercados comerciales y firmas distribuidoras.

Considerarán tres temas: El comercio frente al consumidor. El comercio frente a su proveedor, y el comercio y el crédito.

C.— LA PRODUCCION Y SU COMERCIALIZACION.— Dividirá su trabajo en tres subcomisiones: agrícola, pesquera e industrial.

Tratará tres temas:

1.— Comercialización;
2.— Créditos;
3.— Consumidores organizados.

D.— EL AHORRO Y SU SIGNIFICADO.— En este tema actuarán como relatores ejecutivos de CONCI, del Banco del Estado y Banco Central.

También se aprovechará este torneo para celebrar el primer aniversario de CONCI de Concepción, y se darán a conocer los acuerdos del Primer Congreso Nacional de CONCI efectuado en Santiago.

CONTINUAN LOS CURSOS DE CAPACITACION A LOS COMANDOS DE CONSUMIDORES CONTRA LA INFLACION.— De acuerdo a las resoluciones adoptadas por el Consejo del Comando Nacional Contra la Inflación, han proseguido en los distintos sectores de la capital los cursos de capacitación para los dirigentes y miembros de los Comandos de Consumidores Contra la Inflación.

El martes 19, a las 19 horas, se realizará este curso en la Población José María Caro, teniendo a su cargo esta intervención los asesores de CONCI.

GREMIOS - CONFLICTOS - TRABAJO - CAMPESINOS - SEGURIDAD SOCIAL

DISCURSO DE S. E. EN CONGRESO CAMPESINO

En nuestra edición de anteayer, domingo 17 de julio en curso, se publicó en esta sección una información sobre el Congreso de Campesinos Demócrata-Cristianos, realizado en Santiago y a cuya sesión inaugural asistió S. E. el Presidente de la República.

Ante algunas consultas que se nos han formulado, LA NACION declara que los conceptos puestos en boca del Jefe del Estado en esa ocasión corresponden a una versión libre que de sus palabras tomó el periodista encargado de cubrir la reunión.

Por consiguiente, el texto publicado no constituye la opinión oficial y exacta del Jefe del Estado.



Aspecto parcial de una reunión celebrada por la Junta de Vecinos de la Población Los Nogales, en el local del Centro Comunitario ubicado en Antártida Nº 4061. La organización poblacional se constituyó el 27 de marzo de 1964 y hoy —28 meses después de iniciados los primeros trabajos— cuenta con Liga Deportiva que agrupa a tres mil vecinos, 25 Centros de Madres, con 40 señoras cada uno; Centro Juvenil, que reúne a 150 adolescentes; Brigada de Scouts, con 100 niños: una Liga Independiente con ocho clubes; dos Cooperativas de Vivienda, con doscientos socios cada una, y, finalmente, una Cooperativa de Consumo con 700 socios. La Población Los Nogales —en la cual habitan alrededor de 25 mil almas—, se encuentra dividida en sectores, para los efectos de la organización del trabajo. Los planes de la Junta de Vecinos son muchos. EN EL GRABADO: los pobladores asisten a una presentación fílmica.

VIDA LABORAL

...UTUALISTAS APOYAN PLAN HABITACIONAL

...ntrevista con el Ministro ... Vivienda y Urbanismo, Mo...sto Collados, sostuvieron ...rectores de la Confedera...ción Mutualista de Chile, a ... de comunicarle la decisión ... la Institución en orden a ...laborar en los planes habi...cionales del Gobierno. En ... entrevista, Guillermo Cam... Rodríguez, vicepresidente ... Confedaración, entregó ...ecretario de Estado, la ... de la cual se elegirá un ...sentante de los 500.000 ... de la entidad mencio...da, que integrará el Con... de la Vivienda. Se estima ... la terna presentada por ... mutualistas es de las úl...mas en llegar al Ministerio, ... cuanto el plazo venció ...

...FORMACION COOPERATIVA VILLA PALOMAS

Para adquirir, construir viviendas y servicios habitacionales, 161 obreros y empleados —vecinos de la Población "Los Nogales"—, se asociaron ... la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa Palomas" de San José, suscribiendo cada uno 50 acciones de Eº 24, lo que determina un capital suscrito de ...200 escudos y un capital pagado de un 5 por ciento. El acto constitutivo de la entidad en formación se llevó a cabo el 20 de junio de 1966, según consta en escritura firmada ante el Notario Arturo Carvajal Escobar.

El Directorio Provisional de la Cooperativa en formación de duración indefinida, cuya sede funciona en Antártica Nº 4061, Población Los Nogales, quedó constituído por: Alfredo Gallardo Silva, Fernando Díaz Herrera, Luz Díaz Herrera, Pedro Reveco Arive y Nelson Rivera Jeldrez, Consejeros Titulares. Eliana Morales, Rosa Córdova, Vitalia Reyes, Presia Riffo y José ...eleros en calidad de Consejeros Suplentes, Jorge Reyes, ...rta Gálvez y Modesto Ramírez, como Junta de Vigilancia Titulares, Juan Marín, ...delina Gallegos y Elena Fon..., como Junta de Vigilancia Suplentes y —finalmente— Presia Fuentes Donoso, como Gerente Provisional.

MEDIADOR EN CONFLICTO TELEFONICO

Edgardo Cruz, Director General de los Servicios Eléctricos, actuará como mediador en la solución del conflicto legal planteado por 60 empleados de la Compañía de Teléfonos de Magallanes, a raíz de un pliego de peticiones presentado recientemente. La designación del funcionario mencionado se hizo atendiendo a una petición del Ministerio del Interior, en atención a que el conflicto afecta a un servicio de Utilidad Pública. Se espera que en el curso de la semana se inicien las conversaciones directas entre las partes, con la llegada de los dirigentes desde Punta Arenas.

PROVEEDORES RENOVARON DIRECTIVA

Con fecha 17 de julio, el Sindicato de Proveedores de Leche de San Bernardo y La Cisterna renovó directiva. La cual quedó compuesta como sigue: Oscar Vargas de la Torre, presidente; Luis Molina Barrientos, secretario; Gabriel Correa Valenzuela, tesorero; Luis Correa, primer director; Herto Villagrán, 2º director.

OBREROS DENUNCIAN A BODEGA

Veintisiete obreros de la firma Hernán Undurraga Riesco, denunciaron a **LA NACION**, de habérseles despedidos sin hacerles entrega de sus respectivas libretas de Seguros, las que se encuentran atrasadas en sus imposiciones desde hace un año, además se les adeuda asignaciones familiares por 5 meses.

CONFLICTO PANIFICADOR

En sus últimas etapas de la conciliación se encuentra el conflicto colectivo y legal que afecta a los trabajadores panificadores de Santiago. Cinco mil profesionales están abocados a un conflicto que las autoridades del Trabajo tratan de superar. Es posible que en el curso de la semana se encuentre una fórmula que pongan fin al peligro latente de una huelga.

CONFLICTO COMANDARI

Ayer hicieron efectivo su movimiento legal 800 trabajadores de la industria textil Comandari, ubicada en San Joaquín. Los trabajadores fueron autorizados por la Municipalidad de San Miguel para instalar una carpa y olla común.

FORMACION COOPERATIVA DE VIVIENDA

Ciento ochenta y nueve obreros y empleados —vecinos de la población Los Nogales— se encuentran formando la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Agustión Moreira Castillo, agrupados en una entidad precooperativa constituida en Santiago el 21 de junio de 1966, según consta en escritura pública firmada ante el notario Arturo Carvajal Escobar. La naciente institución, que tiene su domicilio en Antártica Nº 4061, Población Los Nogales, tendrá duración indefinida, un capital suscrito de Eº 226.800, un capital pagado de 5% y 120 acciones de Eº 10 por cada socio. El directorio provisional quedó constituido como sigue:

Hugo Valencia, Juan Segundo Farías, Luis Ignacio Cabezas, Luis Fierro, Temístocles Marambio; Consejeros titulares: René Flores, María Pereira, Irma Alarcón, María Pérez Balbina Castañeda. Consejeros Suplentes: Claudio Tapia Vásquez, Gilberto Muñoz y Atilano Luna, en calidad de miembros de la Junta de Vigilancia Titular; Ricardo Donato, Sergio Tapia y Manuel Luna, como Junta de Vigilancia Suplente, y Flora Ubilla Rodríguez, Gerente provisional.

HOSPITAL CLINICO U. CATOLICA

Continuaba sin solución la huelga legal que afecta a 380 auxiliares del Hospital Clínico Universidad Católica, ubicado en calle Marcoleta, lo que ha ocasionado transtornos en el mencionado establecimiento, obligando a dar de alta a numerosos enfermos.

Las conversaciones en orden a buscar solución a este problema, prosiguen adelante, con la intervención de autoridades del Trabajo.

CONOZCA SUS DERECHOS (Consultorio)

CONTINUIDAD DE LA PREVISION

PREGUNTA.— Agradecería me informara acerca de los beneficios contemplados en la Ley sobre Continuidad de la Previsión, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de períodos impositivos en distintas Cajas de Previsión, como asimismo sobre las lagunas y desafiliaciones producidas por suspensiones en dichos períodos. Me han informado que últimamente ha salido una nueva ley que prorroga el plazo para acogerse al citado beneficio, y me interesaría saber si puedo invocar la Continuidad de la Previsión. De antemano, gracias. **V. T C.**

RESPUESTA.— La ley Nº 10.986, publicada en el Diario Oficial del 3 de abril de 1959, establece la Continuidad de la Previsión para empleados y obreros. Este cuerpo legal ha tenido, mediante leyes posteriores, ampliaciones de plazo, para que los interesados se acojan a sus disposiciones. La segunda ley sobre esta materia Nº 14.687, priva a la mujer empleada u obrera, de los beneficios de la continuidad, por tener un régimen especial de jubilación, salvo los casos de reconocimiento de años de servicios por cambio de sistema de previsión o reintegro de fondos retirados.

En su parte medular, la ley establece lo siguiente:

a) Que un imponente activo de un régimen de previsión que contemple los beneficios de jubilación y montepío, puede reconocer los períodos con imposiciones que registra en otras Cajas o sistemas de previsión. No procede, en consecuencia, que los jubilados soliciten este beneficio, por referirse la ley a imponentes activos.

b) Que un imponente pueda reintegrar en la Caja de Previsión, a que esté afiliado en el momento de solicitar el beneficio de continuidad, imposiciones retiradas de la misma Caja u otras Cajas, como consecuencia de desempleo o cesantía.

c) Que un imponente pueda hacerse reconocer —para los efectos de la jubilación—, períodos intermedios o lagunas, sin imposiciones, dentro de una misma Caja de Previsión o entre dos regímenes distintos. En este último caso, el imponente deberá, de acuerdo al artículo 2º de la Ley 10.986, tener cuarenta años de edad.

Cabe declarar que se entiende por lagunas de imposiciones el período sin imposiciones, dentro de un mismo régimen de previsión. La desafiliación, por su parte, es el período intermedio sin imposiciones, entre dos regímenes distintos de previsión. No se considerán como interrupciones en la afiliación la falta de imposiciones por un lapso no superior a dos meses en cada año calendario.

La vigencia para acogerse a la Continuidad ha sido ampliada últimamente por otros seis meses, en conformidad a la Ley 16.464, del 25 de abril último, que establece una vigencia hasta el 26 de octubre del presente año para invocar a los beneficios contenidos en la ley 10.986.

Con posterioridad a esta vigencia, la ley de continuidad sólo tendrá vigencia en los siguientes casos:

a) Cuando un cambio de empleo o de trabajo traiga consigo el consiguiente cambio de Caja o sistema de Previsión; b) Cuando existe cambio de empleador y se continúa afiliado al mismo sistema o Caja de Previsión; y c) Cuando se obtenga nuevo empleo o trabajo después de un lapso de desempleo, habiendo estado o nó gozando del beneficio de cesantía.

En todos estos casos el interesado podrá acogerse a las continuidad y solicitar, a la vez, llenar únicamente, la última laguna de imposiciones que registre.

Esta petición se formaliza presentando la correspondiente solicitud dentro del plazo fatal de 60 días, contados desde la fecha en que se cambió de previsión o empleador o desde el día en que se obtuvo nuevo empleo, solicitud que se entregará en la Caja de Previsión a la que haya quedado afiliado.

En Primer Congreso Campesino PDC.—

Unánime respaldo de campesinado a Proyecto de Reforma Agraria

Ampliamente satisfecho de las conclusiones del recientemente finalizado Primer Congreso Campesino del Partido Demócrata Cristiano, se mostraron los delegados que asistieron a este importante evento celebrado en Santiago, al disponerse a partir de regreso a sus respectivos centros de trabajo para dar cuenta a sus bases de los acuerdos obtenidos en el torneo.

Al dar a conocer sus impresiones sobre este Congreso, el Director del Departamento Campesino de "Las Cabras", Juan Arturo Alemparte, se manifestó conforme con los resultados obtenidos, los que señaló como de "gran trascendencia para el movimiento campesino nacional".

Destacó el dirigente la importancia de los acuerdos logrados respecto del proyecto de Reforma Agraria y la Sindicación Campesina, actualmente en discusión en el Congreso Nacional, y sobre los cuales el torneo campesino se pronunció en forma abiertamente favorable. Recalcó el representante campesino la resolución unánime adoptada por los delegados en el sentido de movilizar nacionalmente al campesinado en apoyo a ambos proyectos. "En lo que dice relación al proyecto de sindicación —puntualizó Alemparte—, el torneo aprobó por unanimidad un voto de repudio a los sectores que se oponen a esta iniciativa, con fines netamente políticos".

Refiriéndose a las restantes conclusiones del Primer Congreso, el dirigente de O'Higgins destacó, asimismo, los acuerdos sobre la necesidad urgente de que se incremente la asistencia técnica que entregan al campesinado los organismos estatales del Ministerio de Agricultura; y el voto de agradecimiento hacia los miembros del "equipo" Ministerial, encabezado por el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, y los Vicepresidentes de CORA e INDAP, que ha cumplido extensas giras por todo el país para dar a conocer los aspectos básicos de la Ley de Reforma Agraria.



MANUEL VALDES, diputado por Concepción, quien fue designado nuevo Director del Departamento Nacional Campesino del Partido Demócrata Cristiano.

Estos personeros se hicieron presentes asimismo en las sesiones del Primer Congreso, interviniendo junto al Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, los diputados Emilio Lorenzini, Manuel Valdés, Andrés Aylwin y numerosos dirigentes campesinos, sobre los distintos tópicos abordados en esta oportunidad.

Se recalcó, al término del Congreso, la necesidad de unificar en forma férrea los cuadros del campesinado, con el fin de iniciar la lucha decisiva por obtener la reivindicación total de los trabajadores agrícolas del país.



Arturo Alemparte, dirigente campesino de la localidad de "Las Cabras", en la provincia de O'Higgins, y delegado al Primer Congreso Campesino del Partido Demócrata Cristiano, puntualizó —en declaraciones a LA NACION— la satisfacción general de los representantes de todo el país que asistieron al evento gremial.

Presidió este evento campesino la directiva encabezada por Victoriano Campos, de Ñuble, e integrada, además, por Antonio Urbano, vicepresidente; Jorge Cerda, segundo vicepresidente; Luis Fernández, secretario y Luis Parra, prosecretario. Por su parte, las cuatro comisiones de trabajo estuvieron presididas, respectivamente, por Joaquín Fuenzalida, Luis Pinilla, Fernando Contardo y Pedro Montecinos.

Paralelamente, fue designado en este evento, el nuevo directorio del Departamento Nacional Campesino del Partido Demócrata Cristiano, quedando éste, compuesto de la siguiente forma: director, el diputado Manuel Valdés; Jorge Varela, subdirector; David Nayar, secretario general; y consejeros, Enrique Sanhueza, Luis Fernández, María Teresa Troncoso y Pascual Mancilla.

INAUGURAN JORNADAS DE SEGURIDAD MINERA

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Antofagasta se inauguró al mediodía de ayer la Segunda Escuela de Seguridad Minera, organizada por el Servicio de Minas del Estado.

El acto contó con la intervención del Subsecretario del Ministerio de Minería, Germán Merino, quien —en su discurso— destacó la iniciativa y las proyecciones mismas del torneo.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Director de la Universidad Técnica del Estado, Francisco Reveco, quien se refirió a la participación que le corresponde a la institución docente en la Segunda Escuela de Seguridad Minera.

Las intervenciones finalizaron con el discurso pronunciado por el Director del Servicio de Minas del Estado, Luis Kaiser..

La ceremonia, efectuada en el Salón de Honor de la Municipalidad de Antofagasta, contó con la actuación del Sexteto de Cuerdas de la Universidad de Chile, filial Antofagasta.

Las jornadas correspondientes al torneo organizado, se desarrollarán en el local de la Universidad Técnica de Antofagasta, y finalizarán el día sábado 30 próximo.

EXCELENTE DEMOSTRACION PRACTICA:

TRACTOR "NUFFIELD MINI" OFRECE INMEJORABLES CONDICIONES PARA TRABAJAR EN SUELO CHILENO

La intensa lluvia que desde las primeras horas de ayer cayó en los alrededores de Santiago, en vez de ser un impedimento para una adecuada demostración del trabajo del nuevo tractor Nuffield Mini, permitió, por el contrario, que los asistentes a la prueba se impusieran de sus excepcionales condiciones para operar aún en terrenos reblandecidos por el agua.

La demostración de este tractor lanzado al mercado por la British Motor Co., de Inglaterra, cuyo representante en Chile es la firma Mauricio Hochschild S.A.I.C., se efectuó en la Viña Undurraga-Santa Ana, en el camino a Melipilla. A ella concurrieron especialmente invitados personeros del Ministerio de Agricultura de la Corporación de la Reforma Agraria, del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, del Banco del Estado de Chile y de su Departamento Agrícola, Comisión Nacional del Trigo, Sociedad Nacional de Agricultura, de la banca, comercio y de las organizaciones que agrupan a los profesionales y técnicos agropecuarios.

Los invitados fueron atendidos por los señores Fernando Lira Ossa, presidente de la firma M. Hochschild S.A.I.C.; Miguel Etchepare, gerente general, y Juan Boehm, gerente del Departamento Agrícola además de otros ejecutivos de la sociedad.

LA DEMOSTRACION

La demostración del nuevo tractor se efectuó poco después de las 11 horas, aprovechando un paréntesis ofrecido por la lluvia, en los potreros de la Viña Undurraga, causando éste una excelente impresión a los asistentes.

Efectuaron la demostración los señores Peter J. Smith y James H. Taylor, ingenieros enviados especialmente por la Brtiths Motor Corporation, a la presentación de su nuevo producto en Chile.

Vale la pena destacar que se trata de un tractor pequeño equipado con motor Diesel lo que representa un avance notable; una caja de cambios que permite 9 velocidades hacia adelante y 3 hacia atrás, hace de este tractor una máquina versátil que puede realizar prácticamente todas las operaciones requeridas en fundos de pequeña extensión.

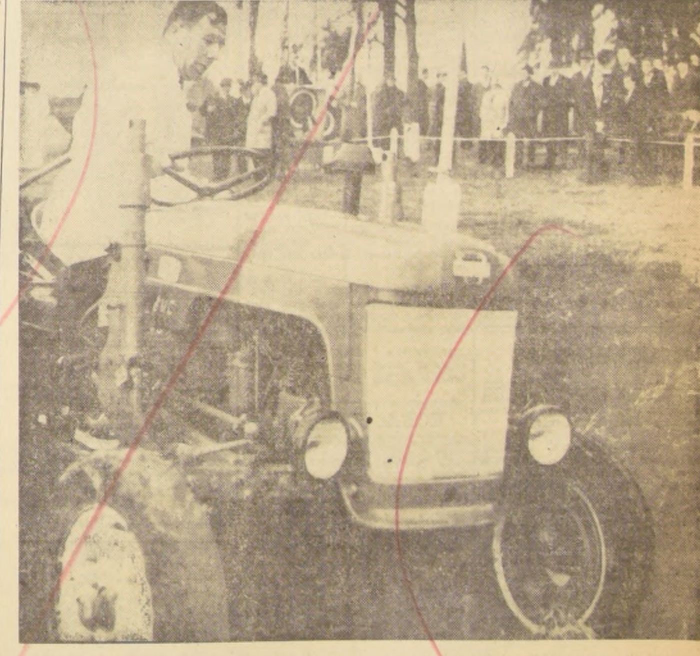
Indiscutiblemente, uno de los puntos que llamó la atención, fue la extraordinaria economía de combustible y, la gran potencia obtenida de un tractor cuyo porte no lo aparenta.

En efecto, lo vimos trabajar en forma muy ágil con un arado de dos discos y, con un cargador frontal que al principio nos pareció desmesuradamente grande para ese tractor. También es notable el trabajo que realiza su sistema hidráulico de nuevo diseño y sumamente simple.

A continuación de la presentación en el terreno, se exhibió una película que describe y muestra el desarrollo de este tractor desde su nacimiento, las rigurosas pruebas a que fue sometido por el fabricante y, la variada gama de trabajos que el tractor realiza.



Don Miguel Etchepare, gerente de la firma Mauricio Hochschild S.A.I.C., habla para ofrecer el almuerzo con que finalizó ayer en la Viña Undurraga, la demostración de las excelentes condiciones del nuevo tractor Nuffield Mini. Entre los asistentes se encontraban personeros del Ministerio de Agricultura, CORA, INDAP, Banco del Estado, Sociedad Nacional de Agricultura y del Plan Nacional de Fomento Triguero. El señor Etchepare agradeció la presencia de las personas asistentes a esta demostración. Junto a él aparecen el ex Ministro de Agricultura, don Alejandro Hales, y el presidente de la sociedad distribuidora del tractor, don Fernando Lira Ossa.



Durante la demostración efectuada con el nuevo tractor Nuffield Mini, ayer en la Viña Undurraga. Los asistentes observan la gran maniobrabilidad de esta máquina producida por la British Motor Co., de Inglaterra.

La demostración finalizó con un almuerzo campestre que fue ofrecido por la British Motor Corporation y sus representantes en Chile, Mauricio Hochschild, S.A.I.C.

Indudablemente entre los asistentes quedó la impresión que este tractor tendrá una enorme importancia para los nuevos planes de la agricultura chilena.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ALMACENES

ALMACENES RODILES S. A. — Casacas, overoles, slacks Confecciones en general. Alameda 2945 GC. 13|VII|66

ALMACENES EL TIGRE.— CONfecciones finas, sastrería, camisería. Alameda 2880. GC. 30/IX/66

ARMERIAS

CASA ITALIANA.— REPARACIOnes armas de fuego. La casa del Anafe Primus. Lámparas Petromax Coleman Sun Flame. Repuestos en general. Arturo Prat 141 — 382235. GP. 2/XI/66

ANTENAS T. V.

"OÑATE". FRECUENCIA MODUlada. Instalaciones; precios fábrica. Providencia 1622, local 11, 254979. GC. 13/VIII/66

"TRANSFORMACIONES GAMMA". reguladores voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386. GC. 24/IX/66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE". ESmaltado. Regalos finos, decorativos. Fábrica: Alonso Ovalle 713. GC. 30/X/66

ART METALICOS

"MANUFACTURAS NOELI" Tomares — Cortinas metálicas. Cerrajería. Arturo Prat 1464 — 51995. GC. 20/66

"CASA BUVE" BRONCERIA, MAnillas, lápidas, reparaciones, pinturas, platre bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363. GC. 30/10/66

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182". CONTAdo compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones, permutas. GC. 19/IX/66

"ADOLFO SANVILEVICH". COMpraventa, consignaciones. Desde E° 45. Arturo Prat 776 — 383454. GC. 17/IX/66

"AUT STOP". CONSIGNACIONES Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 347. GC. 24/X/66

"LEAL AUTOS" COMPRA-VENTA consignaciones, financiamiento. Anticipo dinero San Isidro 600 — GC. 2/V/66

"CONSIGNACIONES". ADELANtamos dinero. Compramos contado permutamos, cualquier operación. Financiamientos 10 de Julio 374 — 38712. GC. 12|VI|66

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO". FREnos, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias, industrias. Avenida B. O'Higgins 1395. GC. 13/VIII/66

BICICLETAS

"CICLISTAS" BICICLETAS Y REpuestos. Casa Mena. Arturo Prat 1802, esquina Ñuble. GC. 31/V/66

"EGANA" TALLER CICLISTA. Pinturas, cromados, repuestos, reparaciones. Avenida Ossa 146. 1.o/VIII/66

CYCLES ALAMEDA. BICICLETAS Ital-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago. GC. 6/IX/66

CAMISERIAS

"TABAL" INAUGURA VENTA detalle a comerciantes. Precios especiales. Loreto 341. GC. 25/IX/66

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCAles, remates todos los lunes de: automóviles, camionetas, camiones, motos, motonetas, maquinarias; industria agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes Arturo Prat 544, fono 39225. Oscar Zárate Oyarzún, Martillero Público. GC. 1.o/X/66

"CECILIA ROMERO CADIZ" AVEnida Matta 777 — 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado. GC. 15/XI/66

CASA VICTOR ARAYA. REMATES. Ventas privadas. Consignaciones. Tasaciones. Compañía 1520. G.C.-8-1-67

CASACAS DE CUERO

"PINTAMOS, CAMBIAMOS CIErres". Puños, forros, cuellos, etc. Maletería "SAINT GEORGE" Alameda 2020, frente calle Libertad. GC. 30|IX|66

COCINAS

"TECNICAS" TRANSFORMACIOnes. Cocinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085. San Pablo 1444. GC. IX/66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL", FABRICA colchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66. GC. 30/X/66

ALMACENES ALAMEDA. VENTAS por mayor y menor. Hernando Hermanos Limitada. Alameda 2140, teléfono 91738. GC. 22/VIII/66

"LA FAMILIA". CATRES, COLchones, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698. GC. 22/VIII/66

CONFECCIONES

"CASA DINOTEX".— PANTALOnes, camisas, calcetines, corbatas. Ropa interior para hombres. Medias variedad de marcas. Uniformes, abrigos y pantalón colegiales. Tenderini 20, Santiago. GC. 1.o/X/66

ESCANILLA 106 — 374424, RECIBO hechuras tejidos máquina. Costura overlock. Bordados. GC. 27|V|66

"COMERCIANTES" Ventas por Mayor. Camisas, enaguas, soquetes, perfumes, etc. PATRONATO 280. GC. 28/X/66

"EIFEL".— FABRICA CONFECciones señora. Venta mayor y menor. Irarrázaval 2308. GC. 31|XII|66

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL". PREcios para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43, y San Alfonso 45. Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central. GC. 30/X/66

"COLO COLO" FABRICA CONFItes, dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 — 94287. GC. 31|XI|66

CROMADOS Y NIQUELADOS

ESPECIALIDAD, PARACHOQUES, implementos motonetas, bronceados, cobrizados, plateados, vajillas. Brasil 784. GC. 8/XII

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAvadoras, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 — 711337.

CUADROS Y MARCOS

"RING", IRARRAZAVAL 3357. EL taller del marco elegante. Cuadros, marcos. GC. 1.o/V/66

"SUTER Y VARAS", PINTURAS, óleos, acuarelas, reproducciones. Marcos. Providencia 2309. GC. 13/VIII/66

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ", COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales. GC. 23/IX/66

CRISTALERIA

CRISTALERIA EN GENERAL. MEnaje — Plásticos — Regalos. Morandé esq. General Mackenna. GC. 30|XII|66

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO de los deportistas. Bandera 767, fono 81715. GC. 30/X/66

"DEPORTES SANHUEZA". FABRIca artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166. GC. 26/XI/66

EMBRAGUES

"BRASIL". REACONDICIONAmiento toda clase prensas, balatas embragues. Brasil 794 — 80041. GC. 22/VIII/66

ELECTRICIDAD

"GALDAMES", CHACABUCO 9 (Estación Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas. GC. 24/XI/66

"CASA AMERICA". ELECTRICIdad, reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403. GC. 30|XII|66

"MEZA HERMANOS". REPARAciones eléctricas. Hogar, industria, comercio. Providencia 1622 — 254877. GC. 13/VIII/66

"TRANSFORMADORES GAMMA". Regulador voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386. GC. 24/XI/66

CARPAS

"BUSTOS", LA FABRICA MAS ANtigua de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas impermeables. Rosas 2010, teléfono 83677. GC. 16/X/66

"LAUTARO". TELONES PARA TErraza con armazón de cañería. Carpas para camiones. Nataniel 2001. GC. 31/XI/66

"EL REY DE LAS CARPAS", M. R., Carlos García. Carpas para camiones, campaña, playas. Toldos, Jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, teléfono 55989. GC. 6/IX/66

ENCENDEDORES

REPARACIONES ENCENDEDORES ELECtricos, corriente, gas licuado. Santa Rosa 92 — 392096. GC.-28-XII-66

ENCENDIDO DELCO REMY, EN FERNAco Ltda. Amunátegui 18, fono 713258. GC.-10-1.o-67

EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR" SUS únicas fábricas: Antonio Varas 248, fono 251559. Covarrubias 40 fono 497205. Las Condes 6740, fono 485266. En Viña del Mar, Edificio Montecarlo, Avenida San Martín. GC. 12/IV/66

ENCERADORA

REPUESTOS, REPARACIONES, DOMICIlio, aspiradoras, lavadoras, jugueras. San Martín 295—62956. GC.-10-1.o-67

COLCHONES

PALOMOS HNOS. SOMIERES, COLchones, artículos de terraza y playa. Instalaciones toldos, cortinas. Alameda 173, teléfono 31721. GC. 19|IX|66

"SAN PEDRO". FABRICA DE COLchones. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022. GC. 30/X/66

"HIDALGO" FABRICA DE COLchones. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183. GC. 30/X/66

COLCHONES LANA ALGODON somieres finos, únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852. GC. 24/XI/66

ROPA INTERIOR

"OSO". POLERAS, ROPA INTErior. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352. GC. 23/IX/66

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA Fábrica Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1367. GC. 30/X/66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS de punto. Surtido permanente. Productos Mota, Cupido, Victoria. Irarrázaval N.o 2764. GC. 27/V/66

"TEJIDOS DE PUNTO" DAMAS caballeros. Ventas mayor. Detalle. Precios rebajadísimos. Irarrázaval 2348. GC. 27/V/66

FAJAS

"FAJAS-SOSTENES", BATAS MAñanitas. Especialidad sobre medida. Arturo Prat 165. GC. 7/X/66

FARMACIAS

"ALHAMBRA". PRESTIGIADA DESde 1921. Enrique Vivanco Edding. Químico-Farmacéutico. Lira—Diez de Julio. Fono 34936. GC.-15-IX-66

RAMONA — POR LINO PALACIO









FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADOres: Propietarios Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948. GC. 30/IX/66

"O'HIGGINS", VILLAR HERMAnos Limitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avda. B. O'Higgins 2102. GC. 22/VIII/66

FOTOGRAFIAS

"VERGARA", ESPECIALIDAD ALbumes de matrimonios. Providencia 1622, local 14 — 256577. GC. 13/VIII/66

RAPIDOS, INDUSTRIALES, RETRATOS, Reproducciones, Revelados, Copias, Ampliaciones. San Pablo 1483. GC.-30-XII-66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA", BRASIL 896, teléfono 85829. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna. GC. 30/X/66

"LA SANTIAGO". ATENCION PENsionados Seguro Social. Independencia 1044, teléfono 371430. GC. 14/V/66

"MUNDUS" ATENCION PERMAnente. Irarrázaval 1798, teléfono 494086. GC. 14/V/66

"LA HUMANITARIA". ATENCION permanente. Seriedad. San Diego 1897. Fono 52434. GC. 12/VI/66

"SAN JOSE". ESPECIALIDAD SERvicio para niños. Atención diurna, nocturna. Santa Rosa 1176. GC. 12/VI/66

FILATELIA

COMPRO SELLOS, COLECCIONES Y cartas antiguas, Huérfanos 1373, local 19. GC.-10-1.o-67

GRABADOS METAL Y GOMA

"TIMBRES GOMA" En 5 horas. Grabados calados. ANDRES GARETTO Alameda 723 — Locales 90—91 Teléfono 31941. GC. 30/IX/66

TIMBRES GOMA "BOLTON". SOmos fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980. Casilla 7100. Nataniel 2122, altos. Depto. 2144. GC. 14/XI/66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ". Guitarras finas Tizonas. Arpas. Cóndor 791. Fono 392330. GC.-29-XII-66

FABRICA OFRECE GUITARRAS FINAS, desde E° 190. Reparaciones, Arturo Prat 910. GC.-10-1.o-67

GARAJES

"SERVICIO SKODA", TECNICOS especializados. Reparaciones, repuestos. Trabajos garantidos. Emilio Vaisse 784. GC. 12/VI/66

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOmía Textil Chuaqui, con su Sistema Revolucionario de Ventas. Ofertas especiales: Poleras hilo, 1-2 años, 2 500.—; Poleras hilo, 8-7 años, 3 500.—; Chalecas hilo, 23 000.—; Chalecas para guaguas, gran calidad, cada una, 7 500.—; Descuentos del 10 o/o instituciones y Centros de Madres. En su extensa red de locales: Providencia 2353; San Antonio 726 (local 7); Diagonal Cervantes 875; Los Tres Antonios 77; Irarrázaval 2490 (esq. Pedro de Valdivia). GC. 1?/VIII/66

IMPRENTAS

"JES", IMPRESOS EN GENERAL timbres, bautizos, diploma. Arturo Prat 1698 — 53598. GC. 25/IX/66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO", ARREGLOS florales. Iglesias, canastillos, bouquets, coronas. Irarrázaval 2314. GC. 31/V/66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN juguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271. GC. 5|1|67

"JUGUETES GAYMER", VICUÑA MACkenna 585. Teléfono 393534. Ventas Mayor y Menor. Sr. Gaymer e Hijos.

Depósito de Lanas

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. Surtido completo en lanas. Depósito Edilio. GC. 23/IX/66

LETREROS

"RUBEN". STAND. SILK-SCREEN, dibujos, affiches. San Francisco 711 — Teléfono 31551. GC. 30/IX/66

"ARTELO PUBLICIDAD". LETREros camineros plásticos, Silk-Screen. Plaza Egaña 88 — 275230. GC. 1.o/VIII/66

"PERLY", LETREROS PINTADOS, cholguán, géneros, metálicos. Silk-Screen. Manuel Rodríguez 787 — 68688.

GUAJARDO, DIBUJANTE.— SAN Martín 720. Letreros, afiches. Precios módicos. Facilidades. GC. 1.o/XI/66

LIBRERIAS

"PROFESOR MONMAR", HOROScopo. Envíe E° 1,00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111, teléfono 54131. GC. 15/X/66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER. REpuestos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398. GC. 27/V/66

SERVICIO HOOVER, AUTORIZADO. REpuestos, estacionamiento, frente negocio. Vicuña Mackenna 342. GC.-10-1.o-67

LAVANDERIAS INDUSTRIAL

"ANDES": TINTORERIA Y LAVANDEría. Grajales 1887, esquina Vergara. Dry Cleaning. Atención internados restaurant, hoteles, etc. Especialidad ropa blanca de hombre y de mujer. Limpiados al seco y al vapor. Entrega rápida. Apuros en 48 horas, seriedad. Rapidez. Economía. ¡No olvide ANDES su Tintorería", en Grajales 1887, esquina Vergara. Presentando este aviso obtendrá un 15 por ciento de descuento. GC.-18-XI-67

"RIVET". ROSAS 2123, TELEFONO 65082. Especialidad en lavadoras de Hoteles, Restaurant, Hospitales; Recepciones. Entrega en 24 horas. GC.-18-XII-66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN" REFRIGERACION, BAlanzas, bombas aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119. G.C. 2-XI-66

ESTABLECIMIENTO TECNICO. MAQUInas coser, escribir, reparaciones. San Pablo 1776 — 86659. G.C. 7-XI-66

COMPRO-VENDO MAQUINAS ESCRIBIR, sumar, calcular. Catedral 1396, teléfono 711640. GC.-28-XII-66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL" ESTUCHES, GUItarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605. G.C. 15-XI-66

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIdo portadocumentos, bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735. G.C. 6-IX-66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTEras "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo. Alameda 980, local 41. 24-XI-66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA. — Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes. G. C. 30-IX-66

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C.— MAQUINAS escribir, sumar. Reparaciones, compraventa, San Martín 91, teléfono 66969. A-27-XII-66

MENAJE

REFRIGERADORES, COCINAS CALIfont. Muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 754. G.C. 30-XI-66

"CASA HIDALGO". ARTEFACTOS PAra el hogar, Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento). G. C. 4-X-66

"HIDALGO", CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas. San Alfonso 42. GC.-21-XII-66

"LA REGALONA". LOZA, CRISTALEría, aluminio Fantuzzi. Cuchillería, plástico. Artículos para regalos. Alameda 2907. G.C. 13-VIII-66

FCA. DE MOLDES

MANCINI.— SAN PABLO 1530—69872. Moldes para pastelería en general. G.C. 1.o-XI-66

MUEBLERIAS

"EL CIRCULO". ARTURO PRAT 571. Muebles de calidad. Precios bajos. Grandes facilidades. G.C. 25-IX-66

"VALMOY", DEPOSITO. FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480. G.C. 30-XI-66

"FABRICA UNIVERSAL", SAN PABLO 2863. Ofertas para comerciantes. Todo E° 10. Sillas, veladores, mesas centro. G.C. 31-V-66

"HONG KONG". MUEBLES FINOS DE caña. Modelos exclusivos. Carmen 538. G.C. 15-X-66

"BRICEÑO". ESPECIALIDAD ENCHApados. Comedores, dormitorios, livings. Créditos. Lord Cochrane 1134-52112. G.C. 1.o-VI-66

"FABRICA MUEBLES MINOND" ESTIlos y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25. GC. 20|XII|66

"MUEBLES". REPARACIONES. TAPICEría. Transformaciones. Restauración de barniz. Ñuble 1424 - 569617. G.C. 24-VI-66

"MOROCCO", ESPECIALIDAD MUEbles pino. Colchones, catres cromados. San Pablo 2901. G.C. 14-V-66

"BRISTOL", LIVINGS, COMEDORES, dormitorios. Estilos modernos.

FABRICA DE MUEBLES ALAMEDA Precios fábrica. Calidad de primera. Facilidades para todos los bolsillos. Despachos provincia. Alameda 2597. G.C. 13-VIII-66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE: LIVINGS dormitorios, comedores modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2636.

E° 148.— LIVING COMPRELOS AL fabricante. La Frontera. San Pablo 1517. G.C. 19-XI-66

INCREIBLE, PERO CIERTO: LIVING, E° 155; Rinconera E° 275. Gran surtido en muebles. San Pablo 1455. GC.-18-XII-66

TALLER DE ENJUNCADORES, EN SIllas, marquesas. Radios. Precios especiales a fábricas. Entrega rápida. Teléfono 32519, Diez de Julio 748. GC.-24-VI-66

BRICEÑO, COMEDORES, DORMITORIOS. Estilos, actualidad, living. Piezas sueltas. Lord Cochrane 1134. GC.-31-XII-66

MUEBLES DE CAÑA

MUEBLES DE CAÑA. "JOHNSON".— Bar tres pisos, tapiz rojo 130; living con cojines 170; comedores 6 sillas, con cojines 180. Santa Rosa 684. G.C. 30-XI 66

MUEBLES METALICOS

CERRAJERIA ARTISTICA, MUEBLES funcionales, comerciales a medida, Amunátegui 6, — 60905. GC.-10-1.o-67

NEUMATICOS

ECONOMIA, GARANTIA, AVENIDA España 72. Para todo vehículo cuatro ruedas.

HECTOR HURTADO U.. CONCESIONArio autorizado INSA. Ventas, servicio. Teléfonos 66159 - 65596. Alameda 2295. G.C. 13-VIII-66

SANTIAGO MARTINEZ E HIJOS LTDA., San Pablo 1995, esquina Brasil. San Pablo 1802, teléfonos 60557 - 61345. G.C. 22-VIII-66

ROPA DE NIÑOS

"DANNY". LINEA MODERNA, PARA niños, niñitas. Diseños exclusivos. Irarrázaval 2254. G.C. 2-V-66

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION"— Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal. G.C. 30-IX-66

OPTICAS

"TALLER PRAT" CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829. G.C. 24-XI-66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33. Santiago. Estación Central. G.C. 24-XI-66

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN juguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271. G.C.5-1-67

PANTALLAS

"PANTALLAS". ARREGLOS, TRANSformaciones, pantallas, lámparas. Avenida Matta 203, fono 380367. G.C. 24-XI-66

"ASTRA". DISEÑOS, CREACIONES. Pantallas, lámparas todos los tipos. Transformaciones y arreglos en general. Fábrica: Puyehue 1464. Sucursal, Alameda 228. G.C. IX-66

PAÑUELOS

"CIERVO". REGALOS POR TRADICION. Ventas mayor y menor. Irarrázaval N.o 2310 - 460559. G.C. 27-V-66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMpleto para cazadores, pescadores. Reparaciones generales, Arturo Prat 265. GC. 30|XIII|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACtos, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda. G.C. 29-XI-66

PINTURAS

CARMEN 48 ESQ. MARCOLETA, LATEX E° 12,50, Oleos, Esmaltes, Tierras, Brochas. A-27-XII-66

PRENDEDORES DE IDENTIFICACION

GRABADOS CON NOMBRES PERSONAL Fuerzas Armadas, Hospitalarios, etc. Fábrica, Riquelme 42-A, salón ventas, Huérfanos 1373, local 18, fono 712172. GC.-10-1.o-67

FABRICA DE PARQUETS

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26. G.C. 11-IX-66

ALMANAQUE PROVINCIAL — RANCAGUA —

SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA" — BUEras 350, teléfono 21146. Confecciones finas. Corrección, elegancia.

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA — BICICLETAS Ital-Sport. Todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago. GC. 6/IX/66

ELECTRICIDAD

JELDRES — SAN MARTIN 529.— Teléfono 21289. Instalaciones eléctricas en general.

FABRICA DE TEJIDOS

EL GALLITO — LANA PARA TEjer a palillo. Guanaco. Rubio 393.

CONFECCIONES DE NIÑOS.— CAsa San Juan. Precios comerciantes. Brasil 636.

INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA".— TRATAMIENTOS CAPIlares. Limpieza profunda del cutis. Independencia 657, departamento B.

MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES", RECIBE SUS muebles en pago. San Martín 368.

DEPORTES

"SPORTING".— ARTICULOS DEPORtivos a precios bajísimos. Descuentos. Pasaje Rex 13.

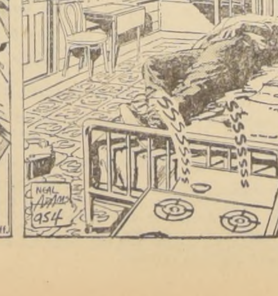
TALABARTERIAS

"EL RODEO".— FINAS MONTURAS, aperos. Maletas, bolsones, Brasil 1057.

BEN CASEY







PROPIEDADES

VENDEMOS SITIOS, LOCALES, PUERto San Antonio, Providencia 1622, local 15. G.C. 22-VIII-66

RADIO Y TELEVISION

MESAS TELEVISORES, METALICOS Y maderas. Todas medidas. San Francisco 466.

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos. Fono 51614. San Diego 1999. G.C. 30-IX-66

SERVICIOS RADIOS DE AUTOS. TRANsistores, radioelectrolas. Atención domicilio. Roy del Solar, Santa Rosa 270, 35887. G.C. 24-IV-66

"TELERADIO". SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo Stéreo. Providencia 1622, local 13 - 256577. G.C. 3-VIII-66

"RADIO AMERICA LTDA", ANTENAS para T. V. y F. M. Automóviles. Repuestos, San Diego 624, teléfono 85101. G.C. 13-VIII-66

"ELECTRONICA". REPARAMOS TELEvisores. Radios transistores. Frecuencia modulada, grabadoras, tocadiscos. Antonio Varas 46. G.C. 13-VIII-66

"TELESERVICE". REPARAMOS TELEVIsores a domicilio. Rápida y económicamente. Teléfono 34632. G.C. 2-V-66

"AUTO-RADIO", TELEVISION. SERVIcio. Reparaciones. Radios alemanas. Múltiples. Irarrázaval 2381. G.C. 12-VI-66

"RADIO TELEVISION", REPARACIOnes de urgencia. Enceradoras todas marcas. Avenida Larraín 5810-2. Teléfono 273384, La Reina. G.C. 23-VIII-66

RADIO, TELEVISION. REPARACIONES, Tocadiscos, amplificadores, parlantes, jugueras, enceradoras, transistores. Catedral 1046, local 76, fono 64333. G.C. 30-VII-66

"CASA ALEJANDRA" SERVICIO TECnico. Radios, autos, televisión, transistores. Portugal 277. G.C. 6-IX-66

KEIM. VENTAS TUBOS, REPUESTOS. Radios, Taller reparaciones. Teléfono 713501, San Pablo 1664. G.C. 7-XI-66

TRANSFORMADORES GAMMA. TRANSformadores todo tipo. Descuentos. San Pablo 1565 - 68386. G.C. 24-XI-66

REPARACIONES RADIO-TELEVISION. Amplificadores, instalaciones, reparaciones eléctricas. San Pablo 1741-2836. Fonos 712695-734848. G.C. 28-XI-66

"REAL HNOS.". FABRICA DE MUEbles para radio?electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencia. San Diego 919. GC.-14-XII-66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34. G.C. 27-XI-66

"JOYERIA — RELOJERIA". REPARAciones, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 - 383593. G.C. 27-XI-66

"VICTORIA". OSCAR HODGES MOOre. Seriedad, rapidez, garantía. Diez de Julio 705 - 38306.

CAJAS REGISTRADORAS

REGISTRADORAS NATIONAL. BALANzas, Básculas, Cortadoras, Compraventas. Reparaciones "Raga". Amunátegui 419. GC.-24-VI-66

REPARACIONES, COMPRAVENTAS, MAquinas escribir, sumadoras, calculadoras. San Martín 115 — 97775. GC.-27-XII-66

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

"CATALAN & MENESES LTDA.". Repuestos automóviles, camiones Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 9? — 392479. GC.-12-XII-66

FABRICA, RETENES GOMAS EN GEneral, San Pablo 1911 - 60296. G.C. 28-XI-66

"REPUESTOS DE GOMA", SURTIDO completísimo. Colocación rápida pisos. "Cometex", Maturana 2, lado Teatro Carrera. Teléfono 712780. G.C. 13-VIII-66

"TECNICO ESPECIALIZADO". REPAraciones radios automóviles, en el día. Ejército 25. G.C. 13-VIII-66

DE TODO PARA SU FORD REPUESTOS, accesorios, desarmadurías. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 84458. G.C. 13-VIII-66

REPUESTOS MORRIS, AUSTIN, Muffield, Lucas. Hugo Molina Pérez. Brasil 24. Tel. 712657.

"OPEL", REPUESTOS Y ACCESORIOS Mecánica en general. Agustinas 2772, Teléfono 98350. GC.-27-VII-66

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA" CALZADO CABALLEros. Cosido, sólo E° 25.—, y para damas, E° 13.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229. G.C. 19-IX-66

CALZADO DE MEDIDA "EL RAPIDO". Elaborado a mano. Especialidad medida señoras, caballeros, niños. Chacabuco 41, Teléfono 90501. GC.-27-VII-66

BULNES, REPARACIONES: CARTERAS, portadocumentos. Teñidos. Renovaciones. Tarapacá 1286, Teléfono 713418. GC.-27-XII-66

RESORTES

ESPIRALES, RESORTES, CUALQUIER Automóvil. Industrias en general. Riquelme 2, fono 63908. GC.-17-XII-66

SALONES DE BELLEZA

"ESCUELA DEL EXITO MARINA" Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117. GC. 19|1|67

SANITARIOS

"ARTURO PRAT 1491". SALAS DE BAño. Blancas, color. Surtido completo. Muebles cocina. Lavapiatos. Califont cocinas gas licuado. G.C. 20-IX 66

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIfont, muebles cocina, lavadoras. Mademsa, Arturo Prat 764. G.C. 8-XII-66

SASTRERIAS

CONFECCIONES "NAPOTEX", SAN Diego 590. Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos. G.C. 15-IX-66

"RUBEN", COMPOSTURAS, TRANSformaciones. Virados, hechuras finas. Damas, caballeros. Huérfanos 1767. G.C. 13-VIII-66

SEMILLERIAS

"MI JARDIN", SEMILLAS, HORTALIzas, flores, desinfectantes, abonos, maceteros, greda para modelar. Avenida Egaña 29. G.C. 1.o-VIII-66

"EL HUERTERO".— SAN ANTONIO 733 — 384742. Pastos para prados. Bulbos, flores, semillas, flores, hojas, lizas, maceteros. Alimentos pelados. Despacho todo Chile. G.C. 17-IX-66

TARJETAS

FRESIA — OFRECE EXCLUSIVIDADES. Bautizos, matrimonios, personales, comerciales. Regalos. En sus locales, Huérfanos 1052, local 6, FATIMA, San Antonio 255, local 2. G.C. 2-V-66

TALLADOS

IMAGENES LAMPARAS MARCOS MEsas arrimos. Ernesto Pascual, Compañía 1431-66743. GC.-8-1-67

TEJIDOS FINOS

FABRICA DE TEJIDOS "CORSI". MOdelos exclusivos. Hilos — lanas. Bascuñán 54. Alameda 2837. Cartagena, Esmeralda 136. G.C. 12-IV-66

"LA FAMA", PARA COMERCIANTES los precios más bajos en plaza. "Calléricos" E° 17.— Pura lana. San Diego 1220.

"PENELOPE", TEJIDOS FINOS, MOdelos, colores exclusivos italianos. Precios de fábrica. Roberto Espinoza 1159. G.C. 27-V-66

"SALKI" M. R., FABRICA DE PUNTO de algodón. Salomón Pichara, Santa Filomena 253. G.C. 28-V-66

TINTORERIAS

TINTORERIA Y LAVANDERIA "SPLENdid". Limpiados al seco y al vapor. Seriedad, rapidez, economía. Rancagua N.o 214. G.C. 3-III-66

"LAS NOVEDADES", SAN FRANCISco 425 — 362651. Especialidad teñidos, cortinajes, lutos, limpiados. GC.-15-12-66

TINTORERIA, LAVANDERIA "EL CISne Blanco", Irarrázaval 1377 — 491... Especialidad ropa blanca. Interior hombre y mujer. Servicio domicilio. G.C. 27-V-66

"LUTECIA", LIMPIADOS AL SECO, alfombras, gamuza, trajes novia. Seriedad, economía. Irarrázaval 2137 — 252043. G.C. 31-V-66

TINTORERIA FRANCE. SAN ISIDRO 598, impermeables, limpiados, impermeabilizado, gamuzas, cueros. G.C. 7-...

"MY LADY", EYZAGUIRRE 1069. Limpieza, seco, vapor. Zurcidos. Teñidos. GC.-24-...

LIMPIADOS QUIMICOS, EXCLUSIVOS colores. Lutos 4 horas. Madrid ... Amunátegui 483. Teléfono 713... GC.-27-...

TIENDAS

NOVIAS — BAUTIZOS "LA C... Blanca", Novia: Especialidad en velos, tocados, bouquets, azahares ... tes de matrimonio. Extenso surtido en tarjetas para bautizos y ... para guaguitas. Gran stock en ... los de primera comunión. Desde ... de medias. En sus dos amplios locales, Puente 742 y 764. G.C. 19-IV-...

"KHALILIEH", FABRICA DE CONFECciones. Damas, caballeros. Pantalones, camisas, faldas, blusas, enaguas, ... toras, banlón, todos tipos. Perfumes. Ventas mayor y menor. Precios a mayoristas. Santa Filomena 548. G.C. 20-IV-...

"COMERCIANTES". VENTAS POR MAyor. Perfumes, enaguas, camisas, ... das, etc. San Alfonso 12. G.C. 28-...

TRANSPORTES

"LA RAPIDA", MUDANZAS: DENTRO y fuera de Santiago. Especialidad en mobiliario fino. Cajas fondos. Avenida Matta 365, fono 34664. G.C. 27-XI-...

AMUNATEGUI 844 — 63755, FLETES. Mudanzas Santiago. Toda carga. Arica, Puerto Montt. GC.-18-XII-...

TRANSFORMADORES

"TRANSFORMADORES GAMMA", TODO tipo transformadores. Descuentos. San Pablo 1565 — 68386. G.C. 27-XI-...

TEJIDOS DE ALAMBRE

CONDOR M. R. TODA CLASE MALLAS. Canastillos, Gran Surtido. Cóndor 1132 — 81319. GC.-27-XII-...

VIDRIERIAS

"LA ECONOMICA", VIDRIOS A DOmicilio. Artículos para regalos. Recoleta 281 — Fono 373536. G.C. 27-IV-...

"PEDRO DE VALDIVIA 69".— COLOcaciones cristales, espejos. Botiquines, repisas. Regalos. G.C. 13-VIII-...

"ALORA". AHORA ALMIRANTE Pastene 15. Colocaciones vidrios domicilio. Teléfono 62523. G.C. 1.o-IX-...

VIRADOS

ZURCIDOS INVISIBLES, COMPOSTUras, Huérfanos 886, departamento 7?, Altos cine Astor, fono 39872. G.C. 7-XI-...

VOLANTINES

FABRICA PAPEL ESTAMPADO HECHOS y por hacer. Bascuñán 76 — 9244... GC.-28-XII-...

ZAPATERIAS

"EL NEGRITO" IRARRAZAVAL 56... 273094. Calzado fino, damas, caballeros y niños. 1.o-VII-...

"CALCIPLAS" VENTAS POR MAYOR y menor. Precios especiales para comerciantes. San Alfonso 29.

"PINUCA". LA LEGITIMA ZAPATILLA. Solamente en Irarrázaval ... Fabricación propia. G.C. 21-V-...

CALZADOS VERONA VENDE BARATO, muy barato, con descuento. San Diego 390, teléfono 65695. G.C. 1.o-V-...

"EL POPULAR" CAMISERIA Y ZAPAtería. Camisas, pantalones, para señoras, caballeros y niños. Precios especiales a comerciantes. San Alfonso 68. GC. ...

ZURCIDOS

ZURCIDOS INVISIBLES "CLARY". Transformaciones, virados. Manuel Montt 016, esquina Providencia. G.C. 5-IX-...

URUGUAY HONRA A PIONEROS DE LA AVIACION EN AMERICA

MONTEVIDEO, 18 (ANSA). — Dos hazañas llevadas a cabo por pioneros de la aviación uruguaya, son conmemoradas hoy en su cincuentenario, coincidiendo con la celebración del 136º aniversario de la Jura de la Constitución.

HEROES DEL AIRE

Son ellas el triunfo del teniente 2º Cesáreo L. Berisso, en el raid internacional Buenos Aires-Mendoza, y el cruce del Río de La Plata, entre Buenos Aires y Montevideo, efectuado por el entonces alférez Esteban Cristi.

Berisso se impuso a cuatro aviadores argentinos y tres chilenos tras un recorrido de 1.048 kilómetros, llevando Berisso dos días después de la partida, finalizando la prueba sólo los argentinos tenientes Zanny y Parodi, que le escoltaron en ese orden. Los demás participantes debieron hacer abandono de la prueba.

El 18 de julio de 1916 (al día siguiente de la partida del raid en que intervenía Berisso hacia Mendoza), otro uruguayo que estudiaba en El Palomar se lanzó en su Bleriot de 50 HP y luego de varios aterrizajes forzosos logró aterrizar en esta capital: Esteban Cristi.

Los autores de estas hazañas ostentan en la actualidad el grado de general y han sido honrados con el grado de Gran Oficial de la Orden de Mayo de la República Argentina. Ambos reciben hoy el homenaje de los aviadores militares, mientras que el Consejo Nacional de Gobierno dispuso la acuñación de una moneda de oro, para testimoniar el reconocimiento a tan singulares hazañas de los pioneros de la aviación uruguaya.

URSS rechazó gestión Wilson de paz en Vietnam

MOSCU, 18 (UPI).— Los dirigentes soviéticos rechazaron hoy la exhortación del Primer Ministro británico, Harold Wilson, encaminada a organizar negociaciones de paz para Vietnam.

El Primer Ministro soviético, Alexei N. Kosygin, rechazó también la apelación británica para que usase su influencia a fin de persuadir al gobierno de Hanoi a no enjuiciar como "criminales de guerra" a los pilotos norteamericanos capturados en Vietnam del Norte.

NO HUBO CAMBIOS

"No se produjeron cambios significativos en la situación —dijo una fuente británica después de las dos reuniones efectuadas hoy por Wilson con sus interlocutores soviéticos—. Tampoco aumentaron las esperanzas ni hay razones para el optimismo. La actitud soviética permanece fundamentalmente inalterada y no hay que esperar ninguna iniciativa inmediata de Moscú sobre el problema de la paz en Vietnam".

MISION DE WILSON

Wilson vino a esta capital a buscar la ayuda del Kremlin para reanudar la Conferencia de Ginebra como foro de conversaciones de paz sobre la antigua Indochina y para fortalecer la Comisión Internacional de Control en el sudeste asiático.

En Moscú se afirmaba esta noche que el Primer Ministro británico comunicaría los detalles de su frustrada gestión al Presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, durante el viaje que hará próximamente a Washington.

LUCHA EN VIETNAM

SAIGON, 18 (ANSA).— En las 108 incursiones efectuadas ayer contra el Vietnam del Norte fueron bombardeados objetivos militares situados en la zona sur del país. Asimismo fueron atacadas baterías antiaéreas.

En la lista de los objetivos se encontraban también depósitos de carburantes, distantes a no menos de 120 kms. de Hanoi.

En uno de éstos, situado en Ba Don, una misión de reconocimiento comprobó vastos incendios. Ba Don se encuentra a 60 kms. al norte del paralelo 17, línea de demarcación entre el Vietnam del Norte y el del Sur.

PEKIN, 18 (ANSA).— "China estará siempre lista para hacer frente a cualquier cosa que se proponga hacer el imperialismo", afirmó el Primer Ministro chino Chou En Lai, según informa la agencia "Nueva China", en una entrevista con el Embajador Nordvietnamita en Pekín, Tran Tu Binh. Este último entregó a Chou En Lai un mensaje del Presidente Ho Chi Minh, sobre la movilización parcial resuelta por el Gobierno de Hanoi.

Chou En Lai agregó que, de acuerdo a los intereses y al pedido del pueblo vietnamita, China "emprenderá todas las acciones necesarias en apoyo a la lucha del pueblo de Vietnam, hasta la conquista de la victoria final"

PRISIONEROS NORTEAMERICANOS

EL CAIRO, 18 (ANSA).— La Embajada de Vietnam del Norte en El Cairo, se negó a recibir del Ministerio de Relaciones Exteriores de la RAU una nota oficial norteamericana referente a un eventual proceso contra los pilotos norteamericanos que se encuentran prisioneros en el Vietnam del Norte.

Como se recordará, el sábado pasado, el Embajador de los Estados Unidos en la RAU había entregado al Ministerio de RR. EE. egipcio una nota para que la transmitiera a la Embajada nordvietnamita.

ADVERTENCIA DE EE. UU

GINEBRA, 18 (ANSA).— Los posibles procesos a los aviadores norteamericanos prisioneros en el Vietnam del Norte, provocarían "desastrosas consecuencias". Lo afirma el representante permanente de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Arthur Goldberg, en un mensaje entregado hoy al Comité Internacional de la Cruz Roja.

BB Y SU FLAMANTE ESPOSO ESCONDIDOS EN UNA ISLA

PAPEETE (Tahití), 18 (UPI).—La actriz francesa Brigitte Bardot y su nuevo esposo, pasaban hoy su luna de miel en algún lugar de Bora Bora, una isla solitaria al noreste de Tahití.

La estrella se casó el jueves pasado en Las Vegas (Nevada), con el industrial y deportista alemán Gunter Sachs y ambos llegaron a Papeete para encontrarse con que no había habitaciones desocupadas en el hotel.

La pareja desapareció ayer de la circulación después que Sachs dijo que irían a residir "con unos amigos", pero agregó que tanto él como su mujer querían estar solos.

"Toda la gente dice que Tahití es el único lugar del mundo al que pueden ir un marido y su esposa para vivir en paz sin ser molestados", dijo Sachs, esperanzado.

SAO PAULO SE SUMA A CRISIS POLITICA EN QUE VIVE BRASIL

RIO DE JANEIRO, 18 (ANSA).— El Gobierno brasileño aún no logró encontrar una solución para la crisis política en Río Grande del Sur y ya se encuentra frente a otro problema que tal vez se transforme en algo más grave que la propia situación riograndense.

Ahora se trata de San Pablo que, como se sabe, es el centro fabril de la nación.

Si, por un lado, la oposición hasta el momento sólo cosechó fracasos en la gran mayoría de los Estados, hasta llegar a la conclusión de que en esos Estados su único recurso es abstenerse en las próximas elecciones para Gobernadores, por otro lado logró dos triunfos que colocaron al Gobierno en una situación sumamente difícil.

JUGADA POLITICA

Después de haber lanzado la candidatura del profesor Rui Cirnei, en Río Grande del Sur, en una jugada política considerada "genial"— pues Cirnei era, que ya contaba con las simpatías del pueblo y de gran número de políticos, consiguió consolidar la posición del partido opositor a través del apoyo de las diversas corrientes políticas, inclusive de elementos del propio partido oficialista—, ahora la oposición lanzó otro golpe político que podría tener repercusiones de gran chance.

CANDIDATO PAULISTA

Se trata del lanzamiento de la candidatura del General Amaury Mena Barreto al Gobierno de San Pablo. Este militar fue una de las figuras destacadas en la revolución de marzo de 1964 y ya cuenta con el apoyo de algunos sectores del Ejército, así como de los Maricales Eurico Gaspar Dutra (ex Presidente de Brasil) y Obdulio Denys. Las propias esferas gubernamentales admiten que a pesar de no representar un peligro para la candidatura oficialista, Mena Barreto podría ser utilizado por la oposición como una bandera en su campaña en defensa de las elecciones directas.

También podrá transformarse en un símbolo de las reinvidicaciones del partido opositor, consolidando su futura posición política.

VICTORIA GUBERNATIVA

Por lo demás, el Gobierno ya puede considerar asegurada su victoria en los demás Estados que elegirán Gobernadores en septiembre próximo, pues la oposición ni siquiera participará en los comicios y las candidaturas indicadas por el Mariscal Castelo Branco fueron homologadas en las convenciones regionales del partido oficialista. Pese a la ola de especulaciones sobre las medidas que adoptará el Gobierno para neutralizar las crisis en Río Grande del Sur, hasta el momento nada trascendió sobre sus próximos pasos, dando la impresión de que se mantiene a la expectativa y que la solución deberá ser encontrada por su propio candidato, Walter Peracchi Barcellos, quien dejará mañana la Cartera de Trabajo para iniciar sus contactos políticos en la capital riograndense.



CHICAGO.—Louis Vitulio, perito del Departamento Técnico de Policía Criminal, sostiene en sus manos el cuchillo que le fuera vendido por el insignificante precio de un dólar. Dicho cuchillo fue el que usó Richard Speck el pasado sábado para asesinar a ocho de las nueves estudiantes enfermeras. Speck se encuentra detenido para posteriormente someterlo a juicio.—(RADIOFOTO UPI).

"OJO MAGICO" FOTOGRAFIA EL INTERIOR DEL CUERPO HUMANO

LONDRES, 18 (UPI).— Un "ojo mágico" electrónico revolucionario, capaz de tomar fotografías de criaturas en el seno materno y revelar incluso cualquier parte del cuerpo que se encuentre afectada por algún trastorno, fue construido por un cuerpo de médicos y técnicos escoceses, según revela el "Dailysketch".

SONIDO E IMAGEN

El instrumento consiste en una "fonosonda" electrónica, del tamaño de un pequeño micrófono, que envía millones de ondas de sonido en alta frecuencia al interior del organismo, a fin de convertirlas en imágenes. De este modo, se puede dar a la madre una fotografía de su hijo a los seis meses de gravidez, sin peligro para ella ni para la criatura.

SIN PELIGROS

Al revés de lo que ocurre con los rayos X convencionales, empleados hoy por los obstetras para investigar el grado de embarazo, el nuevo instrumento no presenta peligros para la salud.

AMBITO DE ACCION

La "fonosonda electrónica" fotografía tejidos, células y linfas, además de explorar todos los sitios "blandos" del cuerpo humano para reproducirlos en forma minuciosa.

Sin embargo, no será posible predecir con su ayuda el sexo del niño por nacer, pues las criaturas están demasiado encogidas en el vientre materno para que pueda revelarse el sexo por medio de fotografías.

VISITARA CHILE EL MINISTRO DE COMERCIO NIPON

TOKIO, 18 (ANSA).—El Ministro japonés de Industria y Comercio, Takeo Miki, emprendió viaje con destino a Washington, donde participará en una reunión del Comité de Asistencia al Desarrollo (de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, OCED). Lo acompañan altos funcionarios del Gobierno de Tokio, entre otros el Director de la Oficina de Cooperación Económica de la Cancillería, Akira Nishiyama, quien al término de las deliberaciones en Washington visitará diversos países latinoamericanos.

La reunión finalizará el próximo domingo y en su transcurso se analizarán las ayudas prestadas durante 1965 a países en vías de desarrollo. Mientras Miki regresará directamente a Tokio, Nishiyama visitará Argentina, Brasil, Chile y Perú, antes de volver a su patria el 3 de agosto.



LOTERIA DE CONCEPCION



LISTA OFICIAL DEL SORTEO Nº. 1005 EFECTUADO EL 17 DE JULIO DE 1966

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

21742 — 500 MIL Escudos

07174 — 50 MIL Escudos

05774 — 10 MIL Escudos

23404 — 10 MIL Escudos

23119 — 10 MIL Escudos

41534 — 10 MIL Escudos

38368 — 20 MIL Escudos

45426 — 20 MIL Escudos

41944 — 50 MIL Escudos

14432 — 10 MIL Escudos

EL BOLETO N.° 21742

SALIO FAVORECIDO CON EL PREMIO DE

500

MIL ESCUDOS

VENDIDO EN SANTIAGO

TERMINACIONES

ADEMAS DE LOS PREMIOS QUE FIGURAN EN ESTA LISTA TODOS LOS BOLETOS (CON EXCEPCION DEL BOLETO FAVORECIDO CON EL PREMIO MAYOR) CUYOS NUMEROS TERMINAN EN

742

TIENEN PREMIO DE E° 156,00 EL ENTERO Y E° 7,80 EL VIGESIMO

LOS TERMINADOS EN:

42

TIENEN PREMIO DE E° 104,00 EL ENTERO Y E° 5,20 EL VIGESIMO

Y LOS QUE TERMINAN EN:

2

TIENEN PREMIO DE E° 52,00 EL ENTERO Y E° 2,60 EL VIGESIMO

EL BOLETO PREMIADO POR TERMINACION DE TRES (3) ULTIMAS CIFRAS NO PERCIBE PREMIO EN CONCEPTO DE TERMINACIONES DE DOS (2) ULTIMAS CIFRAS Y ULTIMA CIFRA, Y EL BOLETO PREMIADO POR TERMINACION DE DOS (2) ULTIMAS CIFRAS NO PERCIBE PREMIO EN CONCEPTO DE TERMINACION DE ULTIMA CIFRA.

TODOS LOS BOLETOS CUYOS NUMEROS FIGURAN EN ESTA LISTA CON PREMIO, ACUMULAN ESTE, AL QUE LES CORRESPONDA POR TERMINACION

FIN

HILTON QUIROGA SOTO
CONTADOR

Ante mi SERGIO RODRIGUEZ GARCES
Notario

CARLOS ROCCA BERTOLOTTO
GERENTE

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS.



19 ANOTADAS EN EL "TANTEO"

RAYITA DEBE SER LA GRAN FAVORITA DE ESTE CLASICO PALMEÑO.

De 112 anotadas sólo 19 ratificaron sus inscripciones para el Tanteo de Potrancas, clásico que se disputará el próximo domingo en La Palma, sobre la distancia de 1.500 metros.

Las anotadas fueron Adamita, Alibella, Apuesta, Banda Azul, Cantiga, Gingris, Janette, La Ranchera, Las Tordas, Llamadora, Mandorla, Mirabella, Nómina, Prudence, Puerile, Rayita, Sister Lily, Telibu y Wilfrida.

La gran favorita debe ser Rayita, que ya ha probado ser superior. Sin embargo, el cotejo cumplido ayer por Banda Azul fue de tal calidad que se ha levantado como su seria oponente.



SACRIFICADO

LIBERTADOR, hijo de Lu... Lord y Lesna, propio hermano de Miss Therese, fue sacrificado ayer en la mañana. El pupilo de Aquiles Petit presentaba una luxo fractura compuesta y expuesta del nudo anterior derecho.

ENYESADA

CARAMANGA, al cuidado de Miguel Norambuena, fue enyesado del nudo posterior derecho.

INFILTRADA

MA FILLE al cuidado de ...los Santos, fue infiltrada en las paletas.

EXTRACCION DE LIQUIDO ...AUDITORA, del carpo derecho ... AGUANTAO, del carpo izquierdo.

TRATAMIENTOS

COLUMPIO, de urticaria; BULLICIOSA, Anorexia; MARIA, puntas de fuego y yodo cáustico en los nudos SAPIRITA, yodo cáustico. REDOBLONA, inapetencia.

BOLOS

Para ALCARAYAN, GENIO, PROFUMO, CALIVORANO, GITANERA, PLAUTO y JOVANKA.

EN EL DENTISTA

Para extracciones y nivelaciones molares: ALCARAYAN, JOVANKA, VIVARACHO, PROCLAMADA y SIUTICAZO.

ANTIPARASITARIOS

SEBASTIAN, SALLIS, LA MIRAFLORES, LA MOCHA, HERALDO y REGOCIJO.

TRENZADO Y QUILMEN A RIO

Para el 30 de julio o antes, según determinen las autoridades locales, viajará a Río de Janeiro, el caballo Trenzado, que participará en el Gran Premio del Brasil.

Junto a él viajarán Quilmen y Figura, pero ninguno de sus propietarios o preparadores, han confirmado la noticia de su viaje. Quilmen es casi seguro que hará el viaje.

Los profesionales —preparadores y jinetes— harán el viaje el viernes 29 y sábado 30.

PATENTES AL DIA

Ernesto Guajardo el jinete no pudo correr por no haber presentado sus papeles oportunamente, ya arregló su situación y actuará el próximo domingo. Entregó compromisos de montas.

APRONTES PALMEÑOS

HIPODROMO CHILE. PISTA DE CARRERA (Regular).

...metros.—

...MATI (A. Parra) 30 2|5, a voluntad.

...CANTE (A. Parra), 30 1|5 a voluntad.

...ALILLA (P. Cardoza), 31.

...metros.—

...TULA (F. Toro), y CHIRIOTA (L. Caroca), en 50, iguales.

...TOLOGICA, H. Obregón, en 52.

...DI (J. Toro) en 49 2|5.

...metros —

...STACUERO (A. Parra) en 1.04 4|5.

...ZEIRO (S. Pradenas), en 1.03.

...RCEDES B. (J. Salinas) en 1.04.

...RAZAO (J .Salinas) en 1.03 2|5.

...RAZAO (J. Salinas) en 1.03 2|5.

FRANK SINATRA (O. 2º Castillo) en 1.05.

1.200 metros.—

BELL BOY (J. Amestelly), en 1.16 2|5.

OSADO (J. Barrios) en 1.16 2|5.

NARSES (J. Martínez) en 1.15 3|5.

IMPERIO (C. Ojeda), en 1.19.

AFQUINTUE (J. Barrios) en 1.18 2|5.

APPLE CIDER (J. Salinas) en 1.17.

PULIDA (J. Barrios) en 1.17.

DIGUILLIN (G. Farfán) en 1.16, últimos 200 en 12 3|5.

MADOO (L. Hevia), en 1.17.

EVER DANDY (J. Latorre), en 1.16 3|5.

AMA NEGRA (J. Martínez) en 1.19.

ALIBELLA (G. Farfán) en 1.18.

1.400 metros.—

SACRAMENTO. (F. Toro) en 1.27 3|5. Ultimos 500 en 31.

SATRAP (C. Astorga) y SOPESUR (F. Toro) en 1.28 4|5. Ultimos 500 en 33 3|5. Ganó Sopesur por un cuerpo.

LAS TORDAS (J. Martínez) en 1.31 acompañada de EL ROLO (S. Prádenas). Ganó muy fácil EL ROLO.

CHANTERELLE (C. Ojeda) en 1.37, al carrerón.

LA RANCHERA (J. Amestelly) en 1.29.

APUESTA (J. Pacheco) en 1.30.

BABY JANE (G. Farfán) y EL ROBLE (J. Martínez) en 1.30 3|5. El Roble acompañó los últimos 500 metros.

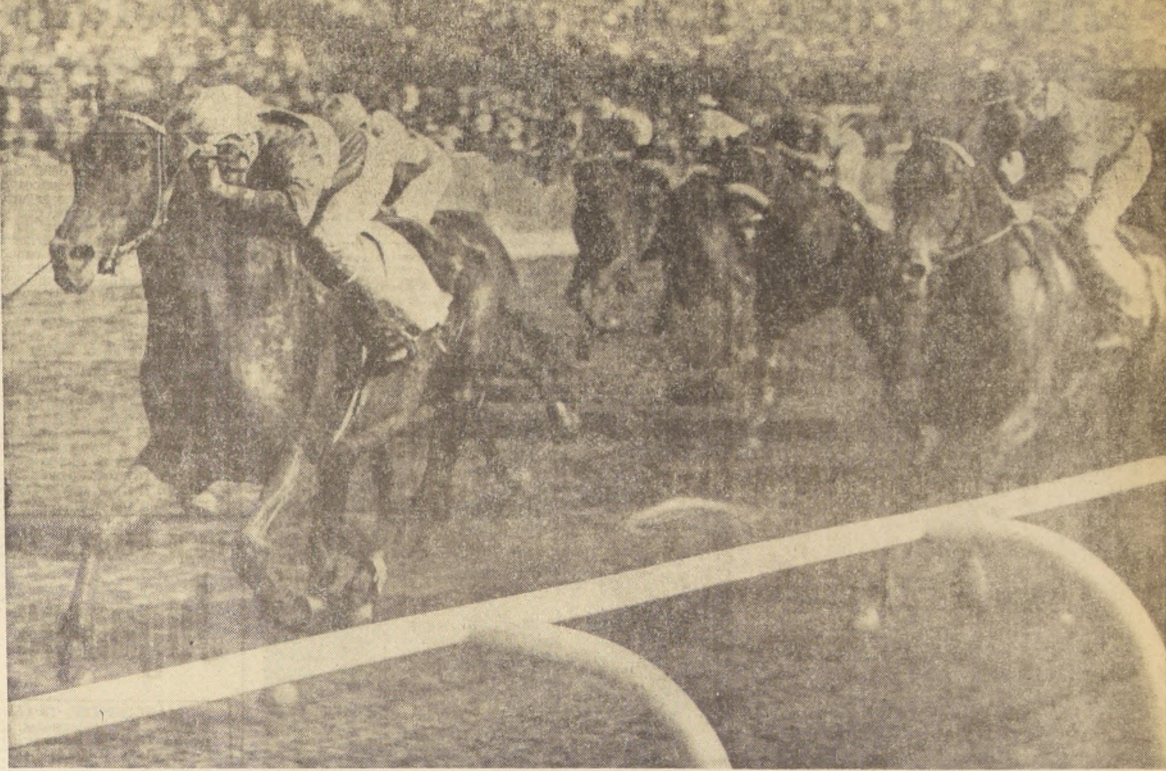
GHITTON (G. Meneses) en 1.27 4|5. Ultimos 500 en 33.

WILFRIDA (O. 2º Castillo) en 1.30 1|5.

LLAMADORA (J. Pacheco) en 1.29 4|5.

MOHAMED (A. Salas) y CARILLON (A. González) en 1.29. Ultimos 500 en 33.

MIRA BELLA (H. Pilar) en 1.28 3|5. Ultimos 500 en 34. Parciales: Primeros, 200 en 12 1|5. 400 en 23 3|5.; 600 en 35 3|5. y 800 en 54 3|5.



As de Trébol, el veterano hijo de Blue Boy, reapareció en la capital, conquistando un amplio trunfo en los 1.200 metros del premio "G. Bushell". Por 1 1|4 de cuerpo postergó al segundo lugar a Relámparo, que en las cercanías de la meta dejó en el último placé al favorito Siempre Listo. Tiempo: 1.11 3|5, con 59 kilos, pista regular.



ENRIQUE ARAYA

SORPRENDIO EL NOTABLE COTEJO DE BANDA AZUL

PASO 1.400 METROS POR LA PISTA DE ARENA DEL CLUB HIPICO EN 1.29.

BANDA AZUL, potranca que prepara Juan Melero, sorprendió con un apronte de excepcional calidad. Pasó 1.400 metros en 1 minuto 29 segundos con la monta de Marcelo Ramírez mientras muchos ejemplares completaban esa misma distancia en más de 1'31". Otros cotejos:

Los siguientes aprontes se controlaron por la pista de arena del Club Hípico:

...METROS

JAJAJA, J. Aliaga 36.

GRAN BUFO, . Baeza 36.

...METROS

BOWMAN, E. Guzmán 51.

EQUIVOCO, H. Salas 52.

CHERENUK, M. Ruiz, 50.

LA CHILENITA, M. Yáñez 52.

SINEUS, J. Aliaga 50 2|5.

1.000 METROS

GIANSAR, M. Ramírez 1.4. 3|5.

PAJARO AZUL, M. Ramírez 1.5.

SHARIF, A. Núñez 1.3.

FLAMINIA, E. Guajardo 1.4. 3|5.

PESCADITO, J. Sepúlveda 1.3. 3|5.

HELIODORA, aprendiz, 1.4. 2|5.

COURT SECRET, A. Núñez 1.5. 1|5.

NUEVE POR OCHO, P. Ulloa, 1.5. 1|5.

PANDOR, J. Sepúlveda 1.4. 4|5.

TEMPRANITO, P. Ulloa 1.4.

JUANUCHO, J. Toro, 1|4.

CHIPIL, J. Sepúlveda 1.4.

MESOPOTAMIA, R. Jaque, 1|4.

LEJANO, J. Toro, 1.5.

ARCO IRIS, A, 1.5. 2|5.

TVOR, J. Sepúlveda 1.6.

NAIPE DE ORO, O. Muñoz 1.6.

GOMBARUSIÑA, J. Baeza y VERIL, L. Chávez 1.4. 2|5, iguales.

NEGRUCILLO, C. Astorga 1.4. 3|5.

VALADON, M. Ruiz 1.4. 1|5.

EL TIGRE, E. Guajardo 1. 4. 2|5.

RUMOROSO, L. Toro, 1.5.

CHAMPION, O. Muñoz 1.5. 2|5.

INDIA, O. Muñoz 1.6.

DOÑA PEQUE M. Ramírez 1.5.

GUION, M. Ramírez, 1.5. 1|5.

1.200 METROS

MUY ELEGANTE, M. Ramírez y SMOLENSKA, F. Venegas 1.18 3|5, iguales.

SIUTICAZO, M. Ramírez 1.16. 3|5.

POZO ALMONTE, E. Suárez 1.19.

CHICOQUITA, J. Toro 1.19. 2|5.

TANGORA, C. Sepúlveda 1.19.

NINQUIHUE, G. Jorquera y VICARIO, E. Guajardo 1.17, iguales.

DON DIEGO, L. Toro y CUCARRERA, C. Ocampo, 1.19, ganó DON DIEGO por 2 cuerpos.

QUIQUICO, E. Guajardo, 1.20.

CHAMULLO, aprendiz, 1.20.

MAS RATITO, H. Salas 1.21.

1.400 METROS

MANDORLA, S. Guajardo, 1.32.

CHUMBO, J. Sepúlveda 1.31. 3|5.

NAWEL, E. Guajardo y ELENCO, A. Núñez, 1.33. iguales.

QUE RABIA, M. Ramírez, NIGHT LIFE, A. Núñez 1.33.

QUILLACON, R. Valenzuela y BOSTONIAN, R. Pilar 1.31 3|5. iguales.

CASCADERO, M. Ramírez, 1.31.

DANTE ALIGHIERI, P. Ulloa, 1.32.

TULALA, E. Guajardo 1.33.

GALLINETA, aprendiz 1.33. 2|5.

POLINESICA, E. Baeza, 1.35.

BALCON, R. Valenzuela y ONE DOLLAR, H. Pilar 1.32 2|5, iguales.

BANDA AZUL, M. Ramírez, 1.29.

TELIBU, L. Toro, 1.35.

SINDARELLA, J. Aliaga, 1.31 2|5.

MONTRAZON, R. Arredondo, 1.33.

JESUTI, aprendiz, 1.34.

ANSIADO, J. M. Aravena 1.34.

OLD SMUGGLER, E. Guado 1.33. 2|5.

NAGUILAN, P. Ulloa 1.33. 1|5.

DAMIETTA, E. Suárez 1.34. 2|5.

1.600 METROS

ACADEMISTA, J. Aliaga 1.48 2|5.

2.060 METROS

GENGIS KHAN, C. Pezoa, 2.20. 2|5.

1.860 METROS

GALVARINO, E. Baeza 2.14.

Frigia, de Brasil, a un Internacional

SAN PABLO, 17 (ANSA).— Consagrada como una de las mejores veloces del momento, la yegua Frigia actuará en agosto próximo en La Gavea, en el tradicional Premio Major Suckow. Esta prueba internacional de 1.000 metros, la tendrá formando pareja con Vous Voila y a la pareja se le asignan enormes posibilidades para luchar con el peligrosísimo Repicado, caballo argentino que ganó en mayo en "Cidade Jardim" el internacional de 1.200 metros, y promete estar también el mes próximo en Río de Janeiro.



Milanés superó a Obstinado en final de mucha emoción. Hubo reclamo de Enrique Araya contra Juan Aliaga, que condujo al ganador, y que fue suspendido. La diferencia fue de un pescuezo. Tercero llegó Bauru, y cuarto Recanto.

INSCRIPCIONES PARA EL DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

Premio TANTEO DE POTRANCAS.— 1.500 metros.— Clásico

- Adamita 54
- Alibella 54
- Apuesta 54
- Banda Azul 54
- Cantiga 54
- Gingris 54
- Janette 54
- La Ranchera 54
- Las Tordas 54
- Llamadora 54
- Mandorla 54
- Mirabella 54
- Nómina 54
- Prudence 54
- Puerile 54
- Rayita 54
- Sister Lily 54
- Telibú 54
- Wilfrida 54

Premio MAGA.— 1.200 metros.— Condicional. Potrancas de 3 años no ganadoras

- Achitabla 54
- Balanza 54
- Bridgestone 54
- Cachuela 54
- Cartera 54
- Casilla 54
- Celia 54
- Dear Hill 54
- Dragonera 54
- Ególatra 54
- Geisha 54
- La Niña Luzmela 54
- Malpensá 54
- La Pallice 54
- Mimí Pinsón 54
- Mitológica 54
- Orisanta 54
- Parladora 54
- Pintusa 54
- Serenera 54
- Trappa 54
- Versalita 54
- Zolamara 54
- Zuna 54

Premio MARICASTAÑA — 1.200 metros.— Condicional.— 3 años no ganadoras

- Amanegra 54
- Barbilla 54
- Blue Angel 54
- Campiña 54
- Cubanacán 54
- Encantada 54
- Extrañeza 54
- Filistea 54
- Las Tordas 54
- Gran Victoria 54
- Hazuela 54
- Manetta 54
- Mamby 54
- Mar Rose 54
- Marcona 54
- Mary Hill 54
- Mora Linda 54
- Mutiate 54
- Pulida 54
- Querelladora 54
- Shangay Tang 54
- Taba 54
- Torrelavega 54
- Toscana 54
- Violetera 54

Carrera SIN APUESTAS. Se correrá después de la última carrera

Premio MOSCA AZUL. 1.200 metros.— Tres años no ganadoras.— Condicional

- Argentina 54
- Busca Vida 54
- Chispa de Fuego 54
- Chupada 54
- Daniyal 54
- Doña Aurelia 54
- Dynasty 54
- Eclipsada 54
- Ghicarai 54
- Histoire de Rire 54
- Huasteca 54
- Kea 54
- Killie 54
- Migolette 54
- Murena 54
- Muy Elegante 54
- Negra Grande 54
- Newsy 54
- Nicea 54
- Ojera 54
- Opiada 54
- Perla Perdida 54
- Redoblona 54
- Soleca 54
- Valtelina 54
- Venokara 54
- Cincennes 54
- Visagled 54
- Zentuska 54

Premio MALLU.— 1.200 metros.— 2.a Serie.— Indice 54 al 66

- Doblete 59
- Gherenuk 58
- Ben Casey 56
- Francisca 55
- Pay Roll 54
- Suntuosa 54
- Cuchufií (60) 53
- Murmurio 53
- Pepín Le Bref 52
- La Sympathique 51
- Homérico 50
- Monte Alegre 50
- Ever Dandy 49
- Luzeiro 49
- Martillito 49
- Mocambo 49
- Corteira 48
- Errata 48
- Loredana 47

Premio MALLORCA.— 1.200 ms.— 3.a serie

- Chamaco 57
- Sineus 56
- Burda 55
- On Benja 55
- Américo Vespucio 54
- Barítono 54
- Cariñoso 54
- Doña Pepa 54
- Sardina 54
- Virapué ex Bowman 54
- Osado (48) 53
- Donada 52
- James Bond 51
- Secador 51
- La Más Linda 50
- Melitón 50
- Mister K 50
- Murex 50
- Maestro Julio 49
- Nawel 49
- Antimaco 45
- Bussy Bird 45
- La Furibonde 45

Premio MALLORCANA. 1.200 ms.— 8.a serie

- Angelola 54
- Clio 54
- Vigilante 54
- Appel Cider 53
- Brisca 53
- Malvona 53
- Scorpius 53
- Stanford 53
- Castelar 52
- Guaripola 52
- Chúcaro 51
- Formidable 51
- Luck and Luck 51
- Srta. Magallanes 51
- Surazo 51
- Tiranito 51
- Mireille 50
- Boricuá 49
- Gin con Gin 49
- Irex 49
- Pilsener 49
- Bulliciosa 48
- Mil Caras 48
- Pollhue 48
- Mar Soleada 47

Premio MAMBA.- 1.200 metros.— Indice: 34 al ms.— 5.a serie.— 11.a carrera

- Arbitraria 53
- Bobinette 53
- Drácula 53
- Flaminia 53
- Gamal 53
- Oporto 53
- Revolea 53
- Wolfranita 53
- Alabastro 52
- Damisela 52
- Hidalgo 52
- Naka 52
- Nevazón 52
- Oro Turco 52
- Pájaro Azul 52
- Quince de Julio 52
- Varlet 52
- Súper Gigante 52
- Caraqueo 51
- Dominguita 51
- Heliodora 51
- Temerario 51
- Bona Sorte 50
- Dark Princess 50
- Los Olmos 50

Premio MAMI.— 1.200 metros.— Indice: 32 al ms.— 6.a serie.— 12.a carrera

- Armella 54
- Beitiddin 54
- Jeannie James 54
- Alberto R 53
- Anucha 53
- Bruno 53
- B. Esperanza 53
- Carmen Liz 53
- Cartacho 53
- Igual Pascual 53
- La Pasiega 53
- Mirthita 53
- Moduño 53
- Moddy Boy 53
- Pinto 53
- Proteo 53
- Rustavi 53
- Belesa 52
- Bombera 52
- Carebuena 52
- Cochrane 52
- Cortador 52
- Expresso 52
- Marfilino 52
- María Blanca 52
- Sabatina 52

Premio MAMPARA.— 1.200 metros.— Indice: 1.200 ms.— 8.a serie— 13.a carrera

- Falco 54
- Perugino 54
- Colegiala 53
- Despreciado 53
- Factura 53
- Gigimalén 53
- Imperio 53
- Silvestre 53
- Socia 53
- Tracio 53
- Comminche 52
- Disculpa 52
- Evadna 52
- Fornido 52
- Negra Mía 52
- Palmoteo 52
- P. de Boulogne 52
- Smolenska 52
- Ahíta 51
- Boston Pal 51
- Magdaia 51
- Pozo Almonte 51
- Tanaka 51
- Atle 50
- Capetato 50
- El Ganó 50
- Parlante 50
- Shimaneku 50

Premio MANUELA.— 1.200 metros.— Indice: 1.200 ms.— 8.a serie — 14.a carrera

- La Porra 54
- Molda 54
- Albanella 53
- Bonhomme 53
- Cítula 53
- Doctrina 53
- Malva 53
- María Clara 53
- Nunca 53
- Pindarl 53
- Ponchito 53
- Titico 53
- Trassa 53
- Gold Vase 52
- Minuendo 52
- Motinero 52
- Raspadura 52
- Vivianita 52
- Caravaggio 51
- Don Nicolás 51
- Nucio 51
- Mímica 51
- Q. Libertad 51
- Responsable 51
- Sainte Helene 51
- Curazao 50
- Tesoro 50

Premio MERIENDA. 9a., Serie.— 1.200 metros, — Handicap.

- Aleviva 53
- Beldad 53
- Boticaria 53
- Casto José 53
- Entrerriano 53
- Blagueur 52
- Bucancer 52
- Curiosidad 52
- La Nona 52
- Loga 52
- Lega 52
- Monegasca 52
- Roseburg 52
- Termar 52
- Afquitué 51
- Legarterana 51
- Lombita 51
- Mercedes B. 51
- Montpellier 51
- Morella 51
- Murtón 51
- Platán 51
- Dragomirov 50
- Giraluna 50
- J. Bart 50
- La Milonga 50
- Matizado 50
- Sun Ren 50
- Talentosa 50
- Transado 50
- Lola Sal 59

Premio METODICA. 10a. Serie.— 1.200 metros.— Handicap.

- Aplicación 52
- Aguantao 53
- Callada 53
- Bucaneer 52
- El Sarao 53
- Madoc 53
- Nervi 53
- Oeste 53
- Oportuno 53
- Rau 53
- Sauternes 53
- Sierra Bella 53
- Yade 53
- Engañoso 52
- Guacha 52
- London Smog 52
- Martino 52
- Miss Mora 52
- Peteco 52
- Queluxy 52
- Riachita 52
- Don Marcos 51
- Fine Opal 51
- Giambattista 51
- Kalunga 51
- Narses 51
- Pituquín 51
- Rayero 51
- Liberada 50
- Balarina 49
- Comoedia 49

Premio MENEL. — 1.200 metros— 11a. Serie "A".

- Gran Mona 54
- Nayavit 54
- Bisiesto 53
- Caliche 53
- Gustador 53
- Horóscopo 53
- Ida y Vuelta 53
- La Mentirosa ex-Lilian Rose 53
- Malihue 53
- Reloca 53
- Truly Type 53
- Aplicacin 52
- Coladera 52
- Dardanelos 52
- El Rolo 52
- Impreco 52
- Inciso 52
- Mangú 52
- Sorrelito 52
- Azoparda 51
- Barulla 51
- Granata 51
- Natty 51
- Patate 51
- Bisonte 50
- Califa 50
- Florona 50
- María Angélica 50
- Mylita 50
- Qué Princesa 50
- Salteo 50
- Tarsiana 50

Premio MONONA.— 1.200 metros.— 11a. Serie, "B" —

- San Misael 54
- Dramática 53
- Gugliano 53
- Lady Sally 53
- Librìun 53
- Merilupo 53
- Mi Sultana 53
- Potentado 53
- Secuestro 53
- Zeferina 53
- Ancoa 52
- Caro Kann 52
- Melodist 52
- Tanteado 52
- Arevit 51
- Bonachona 51
- Don Ceja 51
- Floretín 51
- Fresca 51
- Remadora 51
- Carayaca 0
- Trueno 505
- Agudo 49
- Bulgaria 49
- Canarita 49
- Caperucita 49
- Lea 49
- Toyopet 49
- Ubaldino 49
- Antonia 48
- Chipriota 48
- Guaraca 48
- Pensador 48
- Quita 48
- Rasma 47
- Dorogoy 46
- Gran Don 46
- Negus 46
- B. Durmiente 45
- Demonio 45
- Trapisonda 45

CLUB HIPICO

Premio VALERIANO.— 2.000 metros.— Handicap.— 3a. serie.

- Heliogábalo 59
- Pelayo 58
- Chavalillo 54
- Recanto 54
- Aarón 53
- Marc Henry 51
- Joe Bananas 50
- Mauloso 50
- Alex 48
- Candor 47
- Jusito 45
- Posero 45
- Rocafort 45

Premio VICINITY. — 1.500 metros.— Handicap.— 2a. serie.

- Acrílico 57
- Ansiado 55
- Hato Rey 55
- Banfield 53
- Bernis 52
- Caracol 52
- Cascadero 51
- Galvarino 50
- Sorprendido 50
- Grand Prince 46
- Cante Jondo 45

Premio VILUCANA. — 1.500 metros.— Handicap.— 3a. serie.

- Suntuosa 56
- Caucasiano 55
- Lindofuerte 55
- Procela 55
- Osado 54
- Tontona 53
- Diálogo 51
- Mister K. 51
- Fango 50
- Tulala 50
- Plástico 49
- Revolea 49
- Acreditado 47
- Carnavalada 47
- Embauco 47
- Grande Poupée 47

Premio VOIPIR.— 1.500 metros.— Handicap. — 5a. serie.

- Proteo 56
- Konja 55
- Archias 54
- Chicoquita 54
- Cholito 54
- Mi Esperanza 54
- Oribel 54
- Pajarona 54
- Sahumerio 54
- Barmaid 51
- Más Ratito 51
- La Boheme 50
- Clementina 49
- Espuela 49
- Rastrojo 49
- Acida 48
- Beitiddin 48
- Lagartijo 48
- Monina 48
- Sassoon 46

Premio VILAHUDA.— 1.500 metros.— Handicap.— 6a. serie.

- Citroneta 56
- Nawel 56
- Palmoteo 55
- P. Almonte 55
- Urania 54
- Azabache 53
- Setter 53
- Gran Soñador 52
- Naparjs 52
- Contumaz 50
- Ocelote 49
- Charlot 48
- Nicobar 47
- Colérico 46
- Mar Bello 46
- Rayero 46
- Reservista 46
- R. Morena 46
- Chamberlain 45
- Erly 45
- Justice 45
- Lady Sally 45

Premio VLASOV. — 1.100 metros.— Handicap.— 4a. serie.

- Eslora 56
- Luzeiro 56
- Naipe de Oro 56
- Sans Atout 55
- Procela 54
- Pescadito 52
- Bowman 51
- Escorión 51
- Sineus 51
- Apolista 50
- Ponciana 50
- Equívoco 49
- Maverick 49
- Don Daniel 48
- Dyna 48
- Ematina 48
- C. Huacho 47
- Mesopotamia 47

Premio VIA APIA. — 1.100 metros.— Handicap.— 5a. serie "A".

- Gran Bufo 55
- The Curragh 55
- Valadón 55
- Aquilonia 54
- Chúcaro 54
- Embauco 54
- Stanford 54
- Candelita 53
- Detita 53
- El Parásito 53
- Pardis 53
- Bona Sorte 52
- Farolito 52
- Hill Peter 52
- Hipocampo 52
- Mutifaz 52
- Negra Mía 52
- Chiripera 51
- La Chilenita 51
- Nisuka 51
- Papa 51
- Doraya 50
- Malvona 50
- Damietta 49
- Nunca 49

Premio VISTOSONA.— 1.100 metros.— Handicap.— 5a. serie "B".

- Cantahor 56
- Super Gigante 56
- Verjl 55
- Gamal 54
- P. Dauphine 54
- Armella 53
- Herculina 53
- Rastrojo 53
- Verde Mar 52
- Miss Flora 51
- Rustavi 51
- Don Baucha 50
- Gorrioncillo 50
- Gregory 50
- Kenuta 50
- Nawel 50
- Sassoon 50
- Moduño 49
- Novamás 49
- Gaucha 48
- Sunakuny 47
- Stephanie 53

Premio VICTORIA. — 1.100 metros.— Handicap.— 6a. serie.

- Audina 54
- Coneja 54
- Enfermera 54
- Norilla 54
- La Porra 53
- Naranjada 53
- Q. Libertad 53
- Caravaggio 52
- Court Secret 52
- Caraqueo 50
- Chan Chan 50
- Cherro 50
- Kala 50
- Montpellier 50
- Tratado 50
- Tunis 49
- Big Crisalys 48
- Complotada 48

Premio VENTURINA. — 1.100 metros. —Handicap.— 7a. serie.

- Ciba 55
- Negro el Ocho 54
- Sainte Helene 54
- Tío Tom 54
- Cucaracha 53
- Malle Tachou 53
- Nathalie 53
- Moiceva 52
- Símbolo 51
- Atocongo 50
- Charada 50
- Moshon 50
- Wedding 49
- Don Fernando 48
- Eze 47
- Poleada 46
- Ava Gardner 45

Premio VALERIANA. — 2.000 metros.— Handicap.— Fuera de condición:

- Enoschima
- Galvarino
- Gengis Khan
- Moline
- Banfield

Premio VLASOV. — 1.100 metros.— Handicap.— Fuera de condición (perdedores):

- Skybolt
- Chicotín
- Truly Type
- Barcelonesa
- Blufeadora

Fuera de condición:

- Melina
- Vidarey (8 años)
- Amamir

Suspendidos:

- María Blanca
- India

Premio COMPARAION. — 1.100 metros. — Clásico.

- As de Trébol 61
- Evert 61
- Gallazo 60
- Doara 58
- Fructífera 58
- Negrucillo 52

Premio VATELLOR. — 1.500 metros.

- Alba Pura 53
- Anadina 53
- Arizona 53
- Copihualera 53
- Chanterelle 53
- Debis 53
- Defensiva 53
- Faifa 53
- Fancy Opal
- Flor Parisién 53
- Gitanería 53
- Gombarusiña 53
- Grabada 53
- Green Light 53
- Huicana 53
- Liebeslied 53
- Malona 53
- Mary Poppins 53
- Osarina 53
- Sea Queen 53
- Telibú 53
- Una Vez 53

Premio VIENE BIEN.— 1.500 metros.

- Ampulosa 52
- Gallineta 52
- Mareador 52
- Panfilia 52
- Tangora 52
- Cucarrera 49
- Chicoquita 49
- Damietta 49
- Lucena 49
- My Fair Lady 49
- Night Life 49
- Polinésica 49
- Pomme D'Apl 49
- Sindarella 49

Argentina tras su clasificación: enfrenta a Suiza



ELSENER, meta de Suiza, equipo que está eliminado del certamen. Esta tarde se enfrentan a Argentina.

El cuadro transandino es favorito de todos los técnicos.— Suiza ya está eliminado y el match de hoy es sólo para cumplir con los reglamentos.— La incertidumbre está en la cantidad de goles que pueda hacer el cuadro de Lorenzo.

SHEFFIELD.— Argentina se juega esta tarde su chance a seguir en el Torneo Mundial, cuando enfrente a Suiza, el equipo más débil del Grupo Nº 2.

Todos los pronósticos de técnicos y periodistas especializados dan como seguro el triunfo de la escuadra de Juan Carlos Lorenzo, que viene de empatar en un match violento frente a Alemania y en el cual se produjo la primera expulsión, al ordenar el juez yugoslavo Yecevic, hacer abandono de la cancha al defensa Albrecht por juego recio y mal intencionado.

La medida disciplinaria no ha afectado al plantel argentino que se ha visto en los entrenamientos con la moral muy alta. Hay confianza en que lograrán la clasificación más considerando que el rival de hoy cayó sin pena ni gloria frente a España equipo que a su vez perdió justamente en el match debut ante la propia Argentina.

Le basta un empate al plantel de Lorenzo para clasificarse, pero esta posibilidad no está en los cálculos de nadie, porque todos piensan que se va a ganar, incluso se asegura que se puede jugar mal y vencer a los suizos que son muy indisciplinados y que están pasando una feliz estada en Sheffield luego que en la cancha perdieron toda opción a seguir participando.

Suiza es el equipo que fue eliminado en primer término y hay coincidencia de opiniones en que esta eliminación es justa y merecida, por ser los suizos el cuadro de más baja calidad técnica que hay en el torneo.

El cuadro argentino en su encuentro frente a España jugó el fútbol que le es característico a las escuadras trasandinas, incluyendo además una buena dosis de vigor, energía y fortaleza física. En esto mucho tiene que ver el dominio y conocimiento que tiene Lorenzo del fútbol europeo, de sus bondades y defectos, experiencia que vació en el plantel y la hizo practicar hasta que los jugadores la entendieron. Ello está reflejado en la manera de actuar de Argentina ante Alemania, donde no se dio ni pidió cuartel. Se jugó a la manera europea con los defectos propios de quien no está acostumbrado a este ritmo y accionar y cae en excesos.

Por todos estos considerandos, la clasificación de Argentina se da por descontada. Se espera los demás resultados para saber con quién le corresponderá actuar en el tramo siguiente. Con estos dos nuevos puntos Argentina completaría cinco y esperaría el resultado de España con Alemania para saber qué ubicación le corresponde.

Otra de las facetas interesantes de este match entre Argentina y Suiza es la posibilidad que tienen los trasandinos de ganar y hacerlo por un marcador holgado para lograr un buen goal-average, en el caso que Alemania supere a España y les empate el puntaje. Actualmente Alemania tiene un goal-average superior por la goleada que le propinó a Suiza.

DICE GLORIA, COACH DE PORTUGAL:

Jugamos con la ventaja de 2 goles

MANCHESTER, 18 (ANSA).— A las 11 horas de esta mañana, los portugueses estaban entrenando en el campo de Cheadle Rovers. El entrenador, Otto Gloria, que es brasileño y desde hace diez años reside en Portugal, se manifiesta bastante tranquilo para el match de mañana contra Brasil, encuentro del cual uno de los dos equipos se clasificará para los cuartos de final y el otro regresará a casa, considerando que Hungría no tendrá dificultades para ganar a Bulgaria al día siguiente. No deja de ser una ventaja el hecho de partir con dos goles a favor, reconoce Gloria, ya que Brasil necesita ganar por tres goles de diferencia para clasificarse; de Brasil se puede esperar cualquier cosa. Además, dijo el entrenador de Portugal, en los últimos cuatro encuentros que Portugal ha sostenido con Brasil, nunca nos han ganado por más de dos goles. En Sao Paulo ganó Brasil por 1 a 0 a Portugal; en Río, por 2 a 1 y por 4 a 2, y en Lisboa ganó Portugal por 1 a 0. En estos cuatro encuentros, Vicente se ha bastado para frenar a Pelé, y Pelé no ha hecho más de dos goles, y esta vez lo espera confiado, sencillo y sereno como es él.

—¿Con dos goles de ventaja Portugal jugará a la defensiva?

—De ningún modo; a Brasil no se le puede dejar la iniciativa, porque su ataque es lo más peligroso que tiene. Ciertamente que nos defenderemos con prudencia, pero sabremos atacar igualmente, porque, si anotamos un solo gol, podemos asegurarnos los cuartos de final.

—¿Qué le parece el equipo de Brasil?

—Técnicamente bueno, pero tácticamente malo. Brasil puede quedar eliminado, porque dejó en casa a excelentes jugadores como Carlos Alberto, Djalma Díaz y otros, debido a los intereses y a las imposiciones de los clubes. Este Brasil de 1966 es un equipo sin alma. Aparte, naturalmente, de Pelé, que es el mejor jugador del campeonato.

—Como brasileño que es usted, ¿le duele eliminar a su país?

—Ciertamente, el destino nos ha puesto en un dilema fatal: uno de los dos debe desaparecer de Inglaterra. El mismo dolor sienten los jugadores portugueses, pero Portugal no puede dejar escapar esta oportunidad cuando hemos llegado al Mundial con tanta modestia.

—Si Portugal se clasifica, ¿a cuál equipo preferiría enfrentar en los cuartos de final, a Italia o Rusia?

—A Rusia, porque ellos no conocen nuestro juego; en cambio Italia nos sabe de memoria.

Por último, nuestro entrevistado contestó:

—¿Cuál es para usted el mejor equipo del momento?

—Sin duda alguna, Hungría. Es más fuerte aún que en ...

—¿Cómo fue entonces que ustedes lo ganaron?

—Porque Portugal sorprendió al equipo húngaro en el segundo tiempo ocupando el centro del campo, que había cedido en el primer tiempo y jugando de contragolpe sorprendió a la defensa. Además tuvimos suerte, como suerte tuvimos también contra Bulgaria. Pero la mayor suerte fue haber jugado contra Hungría el primer partido, porque todavía estaban fríos.

México, último escollo para Uruguay

AMBOS EQUIPOS SE ENFRENTAN A LAS 19.30 HORAS DE INGLATERRA EN EL ESTADIO WEMBLEY.— HECTOR SILVA O HECTOR SALVA, DIRIGIRAN EL ATAQUE CELESTE.

Los conjuntos representativos de Uruguay y México cumplen esta tarde, en Wembley, su última actuación en el Grupo 1 de la octava versión de la Copa "Jules Rimet".

En este match, los "charrúas" son los favoritos de todo el mundo, ya que se mantienen invictos tras igualar con el anfitrión, Inglaterra, en su primera actuación y luego superar a Francia 2-1.

Uruguay dispone de magnífica defensa y un ataque de cierta peligrosidad, donde se destaca el centro delantero Héctor Silva, actualmente lesionado y en víspera de ser reemplazado por Héctor Salva, jugador que ha cumplido muy bien en los partidos de entrenamientos y que no ha tenido una oportunidad de actuar en el cuadro titular.

La mayor experiencia de Uruguay y lo convincente de sus actuaciones anteriores hacen de los celestes rivales de mucho peso y cuidado para los mexicanos, que en este grupo son los más débiles. Todas estas apreciaciones hacen pensar que los uruguayos pasarán sin mayores problemas la serie de clasificación y que estarán en los cuartos finales dispuestos a pelear bravamente el título que actualmente posee Brasil.

México, por su parte, dispone de un conjunto de jugadores jóvenes, de aceptable técnica, pero que pecan de lentitud. Algunos observadores estiman que los mexicanos pueden deparar una sorpresa en Wembley, pero esta eventualidad no es admitida por los uruguayos, que confían ciegamente en el triunfo.

Este partido será controlado, según el sorteo de la FIFA, por el juez sueco Low, a quien secundarán los guardalíneas Lo Bello, de Italia, y Vicuña, de Chile.

Los entrenadores, como ya es usual en este torneo mundial, han negado las alineaciones a la prensa, aduciendo como razón fundamental la lesión de algunos hombres bases.

Este match se jugará a las 19.30 horas de Inglaterra, 14.30 horas de Chile, y seguramente marcará el paso de Uruguay a los cuartos de final y la eliminación definitiva de México.

Uruguay ya ha saboreado estas satisfacciones, como que en dos oportunidades ha logrado el preciado trofeo: en 1930 en Montevideo y en 1950 en Río de Janeiro. Los mexicanos nunca pasaron de los cuartos de final, y en esta oportunidad, aún cuando resulten vencedores, quedarán marginados del evento mundial.



Acosado por Jimmy Greaves, Mazurkiewicz, guardavallas de Uruguay, se hace del balón, en el partido que su equipo realizó ante Inglaterra, en la iniciación de la Jules Rimet. Esta tarde los uruguayos, si no pasa nada anormal, quedarán clasificados para los cuartos finales. (Radiofoto UPI.)

Rotativa de capitanes en equipo suizo

SHEFFIELD (Inglaterra), 18 (UPI).—Suiza tendrá su tercer capitán, en igual número de partidos, como consecuencia de la decisión del entrenador Alfredo Foni, de no apelar a los servicios del guardavallas Charles Elsener, para el match que en el grupo 2 jugará con Argentina, mañana en esta ciudad. No está decidido aún quien será nombrado capitán del team.

"Depende de si el elegido será el jugador más veterano o el que ha defendido más veces los colores de Suiza", dijo Willi Wittembath, vocero de la delegación.

El jugador más veterano es René Brodmann, de 33 años, quien ha jugado cuatro partidos internacionales por Suiza. Jakob Kuhn, que ha jugado 18 veces en la selección es el que tiene mayor número de matches internacionales.

SE ANTICIPA RECORD DE RECAUDACION PARA EL MATCH: ESPAÑA - ALEMANIA

BIRMINGHAM, 18 (ANSA). —En el partido del miércoles en esta ciudad entre Alemania y España, se presume que se batirá el record de asistencia del público y de recaudación en esta serie del Mundial.

Hasta hoy lunes se había vendido casi la totalidad de las 46.587 entradas. El interés del público para asistir a este encuentro se basa en la buena presentación hecha por Alemania en los deseos de España por triunfar y tener así la posibilidad de clasificación y en la importancia que tiene el partido por la razón anterior, anticipándose por ello un encuentro muy reñido y bellamente disputado.

VARACKA O CALICS POR ALBRECHT EN ARGENTINA

BIRMINGHAM, 18 (UPI).— Ermindo Onega, golpeado en el partido con Alemania, no podrá jugar el martes frente a Suiza, y tampoco pudo entrenar hoy con los restantes miembros del equipo, que hicieron una sesión de una hora, con ejercicios suaves, pases y combinaciones, pero sin fútbol.

Onega tiene una lesión en una rodilla, y está adolorido, además, por haber recibido varios golpes.

Albrecht, que ha sido suspendido por el Tribunal de Penas, a raíz de su expulsión en la cancha, tampoco practicó.

Ferreiro tampoco pudo moverse, ya que tiene una herida cortante, que le va del muslo a la cadera. Recuerdo de un tapón alemán.

Juan Carlos Lorenzo no ha adelantado, ni lo hará, por el momento, la probable alineación contra Suiza.

Para reemplazar a Albrecht es Calics, a quien muchos, en la delegación creen inclusive superior.

Varacka también podría ocupar el puesto, pero Calics está mejor entrenado, pues aquél, a raíz de un furúnculo en un muslo, tuvo que reducir las prácticas, aunque ahora ha vuelto a hacerlo.

La lesión de Onega presenta un problema más complicado, pero podría dar oportunidad al "tanque" Alfredo Rojas para volver al equipo.

El partido con Suiza es difícil, como todos, y no se cree que los jugadores argentinos se puedan engañar a este respecto, pues los suizos van a pugnar por obtener aunque sea un triunfo y, de no ser posible, por lo menos un empate tras sus dos derrotas en el torneo.

Se descuenta, pues, que el equipo contra Suiza tendrá varias modificaciones, pero también se cree que Lorenzo hará el menor número de cambios posibles, para no destruir la armonía de la combinación.

El espíritu de los argentinos sigue muy alto, aunque están irritados por la actitud del árbitro, con respecto a Albrecht, mientras los dirigentes y Lorenzo tratan de hacer olvidar el episodio, y no darle importancia.

José Varacka es el posible reemplazante de Antonio Albrecht, suspendido por un partido, en la selección argentina, que esta tarde enfrenta a Suiza.

Corea no teme a Italia

MIDDLESBROUGH, 18 (ANSA).— "Tenemos la impresión que podemos ganar", dijo esta mañana un dirigente del seleccionado coreano: "Nuestro optimismo deriva de dos hechos: 1º) Nuestra velocidad y resistencia; 2º) La desilusión que hemos tenido del fútbol italiano. Pensábamos que los italianos eran mucho más fuertes, pero ahora nos hemos desengañado y creemos que podremos vencer. Por otra parte, hemos demostrado que vamos mejorando en cada partido. No hemos llegado al máximo de nuestra capacidad, y lo demostraremos contra Italia, cuando nuestros jugadores jueguen mejor que contra la URSS y que contra Chile".

Myung Rye Hyun es muy distinto de Fabbri. Dará a conocer la formación pocas horas antes del partido, y para el de mañana no ha hecho excepciones. En línea general se opina que los once de la Corea del Norte, no serán muy diversos de los que jugaron contra Chile, es decir: Chan Myung, Li Sup, Yung Kyoo, Zoong Sun, Yoon Kyung; Seung Zin, Seung Hwi, Bong Zin, Doo Ik, Dong Woon, Kim Seung. En la defensa podría volver a jugar Kong Bong en el puesto de Zoong Sun. En realidad el nivel técnico de los coreanos no ha mejorado en estos últimos días. Son siempre los mismos, dinámicos, pero mediocres jugadores. Pero también está Pak Seung Zin, una mezcla de Rivera-Bulgarelli, llevado al nivel de Corea. Podrá ser peligroso, pero también para él es válido el concepto de Fabbri de hoy: "Si tememos a los coreanos, es mejor volver a ca-

EL SABADO REGRESA PLANTEL CHILENO: ALAMOS SE QUEDA

GATESHEAD, Inglaterra 18 —(UPI)— Para el próximo sábado está anunciado el regreso del plantel chileno que está compitiendo en el Torneo Mundial de Inglaterra. Así lo informó el presidente de la delegación doctor Mauricio Wainer, quien agregó que los jugadores necesitan volver pronto a sus respectivos clubes y actuar en el Torneo Oficial de Chile.

Se ha conocido en fuentes bien informadas que son varios los jugadores que no regresarán con el plantel chileno, además del entrenador Luis Alamos, que se quedará en Londres para presenciar los encuentros correspondientes a la semifinal y final.

Este es el comentario que corre con insistencia en la concentración de los chilenos y que trasunta una desazón y un estado de ánimo especial que incluye desde la poca fe para esperar un milagro (que gane Corea a Italia y Chile venza a Unión Soviética por un marcador holgado) hasta el desánimo por preocuparse del resto de la competencia. Más les interesa a los jugadores de Alamos la suerte que corre su equipo en el torneo oficial, lo que está indicando que sólo los equipos que están aún en condiciones de seguir actuando se interiorizan y preocupan de los detalles del certamen en general.

Luis Alamos ha señalado que para un técnico es importante apreciar la preparación del resto de los equipos, como asimismo saber cuáles son los sistemas que están en boga en países que tienen un fútbol superior al chileno como es Alemania, Hungría y Portugal.

Luis Alamos espera presenciar algunos partidos de semifinales y regresar a Chile.



Luis Alamos: Sindicado como responsable —no el único— del desastre de Inglaterra, es muy probable que no regrese el sábado con la delegación, ya que se quedará hasta que finalice el Mundial.

Con ayuda divina piensa ganar el coach español

BIRMINGHAM.— (ANSA).— La prensa española comenta jocosamente la declaración del entrenador José Villalonga, que ante la pregunta de los periodistas acerca de cómo piensa ganar el próximo partido, contestó: "Pues con la ayuda de San Rafael y del apóstol Santiago".

EN SANTA LAURA:

FERRO CON WANDERERS Y LA "U" CON UNION INICIAN EL SABADO LA 9a. FECHA

La siguiente es la programación de los partidos de fútbol de Primera y Segunda División para el próximo fin de semana, acordada por la Asociación Central.

1ª DIVISION.— Sábado 23: Estadio Santa Laura, a las 13.45 horas, Ferrobádminton con Wanderers, y a las 15.45 horas, Universidad de Chile con Unión Española.

El domingo 24 habrá programa doble en el Estadio Nacional, jugando en el preliminar Universidad Católica con O'Higgins, y de fondo, Colo Colo con San Luis.

Se completa esta novena fecha del campeonato con cinco encuentros en provincias, iniciándose todos ellos a las 15.30 horas. En La Portada, La Serena recibe a Audax Italiano. Calera será el anfitrión de Magallanes. Everton hará lo mismo con Santiago. Rangers recibe en Talca a Palestino. Green Cross será anfitrión en Temuco de San Felipe.

2ª DIVISION: Por su parte el torneo de Ascenso iniciará la disputa de su séptima fecha con un programa simple el sábado 23 en Puente Alto. A las 15.30 horas se miden en el Estadio Municipal de la vecina comuna Iberia y Ovalle.

El resto de los cotejos se realizarán el domingo 24. En Talcahuano, Huachipato y Antofagasta - Portuario; en Coronel, Schwager recibe a Colchagua; Coquimbo Unido espera a Universidad Técnica en su campo; en Chillán se cotejan Ñublense y Municipal; Lister Rossel actúa en su cancha de Linares ante Luis Cruz e igual cosa acontece con Trasandino, que en Los Andes, espera a San Antonio Unido; y en San Bernardo, los dueños de casa juegan con Deportes Concepción.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE— MARTES 19 DE JULIO DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Imperativo de Brasil: Golear a Portugal

Dramática alternativa para el "scratch": o ganan a los portugueses sin que éstos les hagan goles o ni siquiera pasarán a los cuartos finales. Hinchas brasileños agredieron en Liverpool a los integrantes de la Comisión Técnica. PELE se habría hecho cargo del equipo.

LIVERPOOL. 18. (Especial para LA NACION).— Desde tempranas horas se dirigirán los aficionados al fútbol de esta ciudad hacia el Estadio Goodison Park, de capacidad para 56.000 espectadores y que pertenece al club Everton, para asistir a lo que los periodistas que cubren las informaciones del Mundial de Fútbol, llaman "la gran confrontación". Es el partido que quitará el aliento". "La lucha de Pelé por clasificar a Brasil para los cuartos finales", etc. y que protagonizarán Brasil y Portugal.

Estos calificativos, reflejan el pensamiento de todos cuantos están pendientes de este match en el que el cuadro sensación del certamen mundial deberá enfrentarse a un Brasil electrizado, galvanizado y que saldrá a golearlo, para no quedar eliminado provocando la gran sorpresa de esta 8ª Copa Jules Rimet.

LA LUCHA DE BRASIL

El "scratch" que llegó a Inglaterra a buscar el Tricampeonato Mundial y que luego de su sorpresiva derrota ante Hungría está a punto de quedar eliminado en los cuartos finales, deberá luchar contra un equipo que ha hecho 6 goles en 2 partidos y que tiene un solo tanto en contra y además deberán los brasileños luchar por conseguir un marcador de 3 a 0 ó 4 a 0, para asegurarse ya que Hungría perfectamente puede ganarle a Bulgaria en el otro encuentro de la serie.

Vale decir. Brasil deberá enfrentarse al mejor equipo del grupo y estará luchando contra el fantasma del gol-average y con el alma puesta en el partido entre húngaros y búlgaros, que también es vital para sus posibilidades. Los brasileños en consecuencia saldrán a jugarse la vida en este encuentro, a cualquier precio buscará la clasificación e impedir la "Tragedia Nacional" que significaría para el país sudamericano, que vive por y para el fútbol, que su elenco representativo no pasara siquiera a los cuartos finales del Campeonato Mundial.

Brasil anuncia cambios: vuelve Pelé. Dos cambios ya están seguros por de pronto. El primero y principal es el retorno de Pelé a su puesto de Nº 10 y el otro es la inclusión de Denilson como volante de apoyo, en lugar de Gerson que fracasó frente a Hungría. La crisis en torno a la Comisión Técnica de Brasil es total, ya que los periodistas brasileños anunciaron que los integrantes de esa Comisión fueron agredidos por algunos hinchas que asistieron al entrenamiento de ayer en el Estadio Bolton.

Otros periodistas afirman que Pelé se habría hecho cargo de la dirección del equipo y que los problemas son generales, por la pérdida de confianza en la Comisión Técnica.

LOS EQUIPOS Y LOS ARBITROS

La presunta formación de ambas escuadras para el match de hoy, que comenzará, a las 14.30 horas (hora chilena), sería la siguiente:

BRASIL: Gilmar; Djalmas Santos, Bellini y Altair; Paulo Henrique y Denilson; Garrincha, Lima, Alcindo, Pelé y Jairzinho.

PORTUGAL: Costa Pereira; Festa, Germano e Hilario; Vicente y Coluna; Augusto, Jaime Graca, Torres, Eusebio y Simoes.

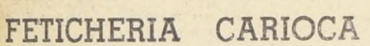
Arbitro del partido será el inglés Maccabe y como guardalíneas actuarán el galés Callaghan y el inglés Dagnall.



Portugal está convertido, junto a Hungría, en el cuadro atracción del Mundial de Inglaterra, y esta tarde debe enfrentar a un "enfurecido" equipo de Brasil, que saldrá a "arrollarlo". En el grabado aparecen, de pie, de izquierda a derecha: Germano, José Carlos, Ferreira, Pinto, Festa, Hilario y Carvalho. Agachados: Augusto, Eusebio, Torres, Coluna y Simoes.

Ocho jugadores amonestados en Torneo Mundial

LONDRES, 18 (ANSA).— La Comisión Disciplinaria de la FIFA amonestó a los ocho futbolistas siguientes: Denilson (Brasil), Kolev y Dermendjiev (Bulgaria), Simon (Francia), Beckenbauer (Alemania), Eusebio (Portugal), ... y Khurtsilava (Unión Soviética).

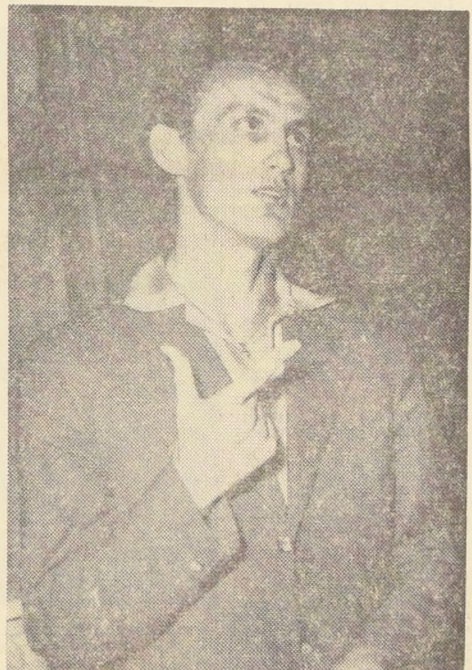


FETICHERIA CARIOCA

Sin duda, que gran parte de lo que le ocurre actualmente al representativo brasileño, se debe a que han antepuesto en gran parte la superstición a lo sensato. La inclusión de Djalma Santos y Gilmar, entre otras cosas, puede atribuirse a dichas creencias: se les habría traído como amuletos más que como jugadores. Luego del fracaso ante Hungría la mayoría de los cronistas señalan que la realidad está mostrando la verdad: han sido pospuestos elementos jóvenes de condiciones, como el back centro Djalma Díaz y el back lateral Carlos Alberto.

A eso hay que agregar varios detalles sin mayor importancia dentro de un criterio lógico, pero que ingenuamente fueron adoptados por Feola, y su corte. Entre ellos, buscar al mismo piloto del avión que los llevó en 1958 a Suecia, alojarse en el mismo hotel del país escandinavo y otras cosas por el estilo. Naturalmente que ganar un mundial precisa de algo más que la superstición. Ahora el fútbol es fundamentalmente, velocidad, fuerza y físico y, de eso adolece en alto grado el actual aquipo de Brasil, los bicampeones no están todavía totalmente descartados, pero aún clasificándose hay grandes dudas de que sobreviva en los 4ºs de final. De aquel famoso cuadro que asombró en Suecia, sólo Pelé mantiene sus excepcionales atributos y Feola cometió el gran error de no incluirlo en contra de Hungría.

Mientras tanto, sólo Argentina y Uruguay, considerados como probables, "outsiders", son los representativos sudamericanos con mayor opción para tentar la obtención de la Copa del Mundo.



Florian Albert: La alta calidad de su juego, deslumbró al público que lo vio jugar en Liverpool.

Albert: un crack magiar que deslumbró a Liverpool

FINALIZADO EL MATCH ENTRE HUNGRIA Y BRASIL, CINCUENTA MIL AFICIONADOS COREARON EL NOMBRE DEL PILOTO HUNGARO.

LIVERPOOL, 18 (Inter Press Service.— por Norberto Tascioli).— A partir del miércoles pasado, el nombre más famoso aquí en Liverpool es el del centrodelantero magiar, Florián Albert. Jugador ya con algunos años en la selección de su país, gozaba de un considerable reconocimiento a sus buenas condiciones. Sin embargo, se nos ocurre que es a partir del partido con Brasil, que Albert ha obtenido su definitiva consagración. Cincuenta mil personas corearon su nombre al final del match, como certificación de esto. Verdad es que lo de Albert es un justo premio. Quién como él ha sabido poner dentro de la cancha toda la habilidad y picardía de su juego en provecho del espectáculo, es merecedor del espaldarazo de un público ávido de fútbol. Por suerte, la gente todavía sabe distinguir a los buenos de los malos jugadores.

La nota se imponía, y, tras ... por medio, dialogamos con Albert.

... Por supuesto que contento.

... que hablar. Doble satisfacción: ganarle a Brasil y haber jugado bien."

¿... Usted solo?

"Yo y todos mis compañeros. Creo que hicimos un partido de conjunto."

¿... entonces, ¿por qué la gente gritaba sólo su nombre?

"Porque siempre hay alguien que se destaca más. Ahora me tocó a mí, pero la ausencia de Pelé influyó."

¿Qué opina de Pelé?

"Que es un extraordinario jugador."

¿Le agradaría jugar con Pelé en lugar de Farkas?

"Ahora juego con Farkas, y no dude que es un gran jugador."

¿Qué pasó contra Portugal?

"Lo mismo que contra Brasil. Con una diferencia: que en un partido la pelota entró y las veces que en el otro, contra Portugal erramos goles que normalmente no se fallan."

¿Hungría se clasifica?

"Creo que sí."

¿Y después?

"Empiezan las más difíciles. Pero cuando estemos ahí quizás no lo sea tanto."

El gol que le anularon, ¿fue correcto?

"Claro que sí. Solamente lo vio el linesman el fuera de juego. La pelota la jugamos de adelante hacia atrás."

¿Piensa que su nombre va a seguir gritándose?

"Voy a hacer lo posible por conseguirlo."

¿Aún si juegan contra Inglaterra?

"En ese partido, lo dudo mucho."

LOS ARBITROS DE HOY

LONDRES, 18 (ANSA).— El programa para mañana del Campeonato Mundial de Fútbol es el siguiente:

Grupo A: México enfrentará a Uruguay en el campo de Wembley, a las 15.30, hora GMT. Arbitro: Low (Suecia), y jueces de línea: Lo Bello (Italia) y Vicuña (Chile).

Grupo B: Argentina enfrentará a Suiza en el campo de Sheffield, a las 18.30 GMT. Arbitro: Campos (Portugal), y jueces de línea: Bakhramov (URSS) y Zsolt (Hungría).

Grupo C: Portugal enfrentará a Brasil en el campo de Liverpool, a las 18.30 GMT. Arbitro: Mc Cabe (Inglaterra), y jueces de línea: Callaghan (Gales) y Dagnall (Inglaterra).

Grupo D: Italia enfrentará a Corea del Norte en el campo de Middlesbrough, a las 18.30 GMT. Arbitro: Schwinte (Francia), y jueces de línea: Adair (Irlanda del Norte), y Taylor (Inglaterra).

COREA JUEGA SU CHANCE Y LA DE CHILE FRENTE A ITALIA

MIDDLESBOROUGH.— Italia y Corea del Norte, por el Grupo Nº 4, se enfrentan esta tarde en un match que tiene una importancia especial para los aficionados chilenos. De ganar el cuadro asiático a la Scuadra Azzurra, se produciría el gran golpe a la cátedra, que antes de iniciar el certamen, dio como favorito al elenco de Edmundo Fabri, para ceñirse la corona de campeón, impresión ésta que se ha ido diluyendo. Además, aparte de este golpe a los catedráticos y técnicos, Chile vería aumentada su posibilidad de seguir actuando en este certamen mundial.

La situación actual es sencilla: Italia tiene dos puntos por su victoria sobre Chile; Corea del Norte un punto del empate con el equipo chileno. De ganar los asiáticos, completarían tres puntos, esperando el resultado de Chile-Rusia, que de ser favorable a los chilenos, provocaría un empate a tres puntos y se tendría que usar el sistema de goal-average para definir el finalista.

Corea del Norte perdió con Unión Soviética tres - cero y empató a uno con Chile; tiene un goal-average de 0,25; en cambio Chile tiene 0,33, producto del dos-cero con Italia y del uno a uno con los mismos coreanos. De modo que el resultado de hoy es interesante para Chile.

Estas conjeturas que hacemos del match están respaldadas por la impresión que nos formamos luego de ver en película accionar tanto al cuadro coreano como al italiano y la verdad que si la pantalla no engaña, el plantel de Corea del Norte no podrá tener una buena técnica, ni tener sus jugadores un amplio dominio del balón, pero es un equipo de una tenacidad extraordinaria, de un derroche de energías fabuloso, todo realizado en un ritmo vertiginoso por el espléndido estado físico que poseen. Y justamente Italia cayó ante Unión Soviética porque no tuvo tranquilidad para accionar y frente a Corea es probable que le suceda lo mismo. Italia es más cuadro, de mejor técnica, pero muy joven, inexperto y a un fútbol como el de los coreanos, el antídoto es justamente tranquilidad, dominio del balón y experiencia para sacarle partido a la vehemencia del rival.

En el match de Italia - Chile quedó en evidencia que los resultados obtenidos por el cuadro de Fabri antes de iniciarse el campeonato fueron producto de su condición de local, de equipo que hasta el final mantuvo la incógnita sobre los 22 que quedarían inscritos para Inglaterra y de esta manera, se jugaron hasta el último minuto su chance de quedar en el plantel y frente al equipo que se cuidaban para no quedar lesionados antes del torneo mundial. Por eso es que Corea del Norte tiene posibilidades, no de vencer sino que de luchar hasta el final.

Piden el reemplazo de Jimmy Greaves del equipo inglés

LONDRES, 18 (ANSA).— El comentarista de la TV y de "The Sun", Peter Lorenzo, con un título destacado escribe que solicitó hoy a los técnicos del seleccionado británico de fútbol tomar en consideración la oportunidad de sustituir a Jimmy Greaves durante los próximos partidos de la Copa del Mundo. Lorenzo sostuvo que contra Uruguay y México quien debería haber sido el "match linner" del equipo, produjo, en cambio los "peores 180 minutos de su carrera".

El comentarista informa más adelante que preguntó a Ramsey, director técnico del equipo qué pensaba de la actuación de Greaves.

"Jimmy —habría respondido Ramsey— demostró mucha voluntad en los primeros dos cotejos, pero es indudable que no pasa por un buen período".



Mazzola: comandará el ataque itálico que hoy enfrenta al luchador y veloz cuadro de Corea del Norte.

EN INGLATERRA:

"ASQUEROSOS" LE GRITARON A LOS JUGADORES ARGENTINOS

BIRMINGHAM, 18 (INTER PRESS SERVICE) (Por Carlos Lorenzo).— Luego de la "victoria" por cero a cero contra Alemania, los jugadores argentinos se retiraron a su céntrico hotel para la cena. A los suplentes se les dio permiso para pasear, sin vigilancia. Regresaron puntualmente. Los demás fueron asediados por varios "hinchas" que los querían felicitar. El entrenador Lorenzo, contento con el resultado, protestó otra vez en contra del árbitro y declaró: "comenzaron a perseguirnos para que no sigamos adelante".

Mientras la prensa argentina se dedica a encender la llama de la euforia nacional, desvirtuando la realdad de lo sucedido aquí, mientras en Buenos Aires se hace "una cortina de silencio" a toda noticia que no exhalte la supuesta proeza de sus jugadores, los diarios ingleses comentan lo ocurrido de la siguiente forma: "Salvajismo futbolístico" (Sunday Mirror) "Argentinos arruinadores del fútbol" (The People), "Fútbol vicioso de mal temperamento mezclado con rugby a cargo del equipo argentino" (News of The World).

Este semanario dominical con 7 millones de ejemplares de tirada, es durísimo para el equipo que adiestra Lorenzo. La prensa alemana, seguramente, será más dura aún. El público que presenció el espectáculo despidió a los argentinos al grito de "Go home bums" (vuélvanse a casa asquerosos). Un periodista inglés del londinense "Sun" escribió: "El mejor favor que puede hacer Argentina a este mundial es tomar el primer avión de regreso". Es digno aclarar que muchos ingleses opinan haber visto cosas peores en los campeonatos de liga, pero no justifican de ninguna manera lo que vieron aquí.

Ninguno de los comentarios que se siguen haciendo retratan la euforia argentina. Lo grave es que los periodistas de ese país ocultan la información real de los hechos. Así se alientan pasiones enfermizas y falsas ilusiones

El técnico alemán, Helmuth Schoen, protestando por las brusquedades argentinas, informó que más de la mitad de su equipo muestra la huella de los toperoles adversarios, que les produjeron heridas y hematomas.



Juan Carlos Lorenzo: Como entrenador de la Selección Argentina, ha sido responsabilizado de los incidentes que promovieron sus dirigidos en el cotejo con Alemania.

FUTBOLERIAS

Partido internacional hay el próximo Domingo en el estadio de Arica

Los dirigentes del fútbol ariqueño, deseosos de brindar un buen espectáculo a sus aficionados, concretaron para el próximo domingo un programa internacional en el Estadio Carlos Dittbon de esa ciudad.

En efecto, dicho día el equipo de honor del Club Bolívar, de La Paz, integrante del torneo oficial del altiplano, enfrentará, con todos sus titulares, a la selección de Arica.

Para concretar este encuentro debieron superarse muchos problemas la mayoría de ellos de índole económico.

Por ejemlo, los dirigentes de la entidad boliviana solicitaron nada menos que 1.300 dólares por el partido, más gastos de estada y traslado. Como era lógico, el mayor impedimento estaba en los dólares, que difícilmente podía conseguir la Asociación local. En vista de eso, se le hizo una contraoferta al Bolivar de cinco mil escudos, en lugar de los 1.300 dólares, contraoferta que fue aceptada de inmediato por los personeros bolivianos.

El citado partido se llevará a efecto a las 15,30 horas del próximo domingo en el Estadio Carlos Dittbonn de Arica.

HOY SE VA RODRIGUEZ

Es muy probable que esta tarde viaje de regreso a su país el entrenador uruguayo José María Rodríguez, que hasta la semana pasada tuyo a su cargo la dirección técnica de Colo Colo.

Como se recordará el citado coach presentó su renuncia a la institución alba, en carácter de indeclinable, confirmando con ello la información que diéramos en esta misma sección el martes de la semana pasada.

COLO COLO TRAS ENTRENADOR

Mientras tanto los dirigentes de Colo Colo andan buscando un entrenador de fuste para entregarles su plantel profesional, que en forma transitoria dirige Pedro Morales, coach de las divisiones inferiores del club.

Una cosa es segura entre los personeros albos. El próximo entrenador del equipo será nacional.

Ello desvirtúa entonces las informaciones que relacionaban a Distéfano con el cargo de futuro técnico de Colo Colo.

En cuanto a los posibles candidatos, quien más suena en la tienda alba es Andrés Prieto, entrenador que, según algunos directivos del club popular conforma plenamente sus aspiraciones de superación en el presente torneo.

No sería nada de rado que en el curso de la presente semana ya tengamos novedades al respecto, las que lógicamente comunicaremos de inmediato a nuestros lectores.

SEGURA REAPARICION EN WANDERERS

En círculos allegados a Santiago Wanderers, dan por descontado que por fin en la próxima fecha reaparecerá Vicente Cantattore en la línea media caturra.

Por lo menos la derrota que sufriera el domingo recién pasado en manos de Green Cross moverá al técnico Donato Hernández a realizar varios cambios en el equipo que enfrentará a Ferrobadminton.

NO ES GRAVE LESION DE VILLARROEL

Según informaron desde Universidad Católica, la lesión que impidió jugar el domingo a Washington Virroel contra Palestino no es grave y creen que se recuperará en la semana.

Por lo menos anoche iba a ser examinado por los médicos del club, quienes darían su pase para que se reintegrara a las prácticas que dirige Luis Vidal.

Villarroel se lesionó en el entrenamiento que realizó el plantel cruzado el viernes último.

EXITOSA CAMPAÑA ECONOMICA

Exitosa a todas luces fue la campaña económica que realizó hace algunos días el Club de Deportes La Serena.

Al cabo de muchas semanas, la llamada "Campaña del sobre" dio un saldo de E° 2.000, suma que ya está en poder del tesorero de la entidad nortina.

VUELVE POBLETE

El próximo domingo cuando La Serena reciba en su reducto de La Portada a Audax Italiano, reaparecerá en su cuadro de honor el jugador Poblete, quien ya está totalmente recuperado de la lesión que lo tuvo marginado del torneo.

SCANDOLI FUE PADRE

Héctor Scandoli, el goleador del Torneo Profesional del año pasado, recibió la semana pasada la primera visita de la cigueña, quien dejó en su hogar, un robusto varón.

El crack de Rangers ha sido muy congratulado por la novedad y, según anunció, el niño ya tiene nombre. Se llama Héctor Marcelo.

MAS FUTBOL PARA RISPOLI

Según lo anunció Alejandro Scopelli, entrenador de Palestino, durante la semana someterá a una intensa práctica de fútbol al delantero Rispoli.

La misma medida adoptará con Ahumada, ya que al igual que Rispoli, se vieron un poco faltos de fútbol en el cotejo que empataron con Universidad Católico.

REAPARECERA SASTRE

Por otro lado, estima el técnico argentino de la oncena de colonia, que apurando durante la semana a Antonio Sastre en sus entrenamientos, éste estará en condiciones de reaparecer en el equipo la próxima fecha, cuando se cotejen con Rangers en Talca.



La derrota que infligió Green Cross a Wanderers, obligará el entrenador Donato Hernández a realizar varios cambios en la oncena caturra. Uno de ellos, es el ingreso de Vicente Cantattore en la mediazaga porteña, para el partido contra Ferrobadminton el próximo sábado en Santa Laura.



Desde que Cejas, el ex colocolino (a la derecha) ingresó al equipo de Schwager, ha repuntado la defensa carbonífera. En la foto lo acompaña el zaguero Ormazábal, que pertenece a Universidad Católica y está a préstamo en Schwager.

FUTBOL AMATEUR:

ILHARREBORDE EMPATO A CERO CON ARCO IRIS

Los diversos resultados logrados por los equipos que compiten en el Torneo Oficial de Fútbol de la Asociación Santiago, por la 11a. fecha, fueron los siguientes:

SERIE DE HONOR: Ilharreborde con Arco Iris: 0x0, 0x0 y 2x2; Copal con Unión Condell: 5x0, 4x0 y 2x0; Almirante Latorre con Vista Hermosa: 1x1, 3x0 y 2x0; Small Star con Unión Pacífico: 1x1, 1x2 y 1x3; Cuarta Zona con La Cruz: 1x3, 2x2 y 1x1.

SERIE UNION: Lautaro Atlético con Propa: 1x4, 2x2 y 2x3; Caupolicán con Carlos Walker: 2x1, 2x1 y 2x2; Diablitos con Liverpool Wanderers: 4x0, 6x0 y 2x2; Teniente Godoy con México: 1x1, 0x0 y 1x2; Gimnástico Arturo Prat con Libertad: 1x3, 0x0 y 2x2.

SERIE REPUBLICA: Veloz con Everton: 2x1, 0x2 y 0x2; Ipiranga con Germinal: 3x3, 2x3 y 0x1; Muzzio con Unión Arauco: 6x4, 4x1 y 2x3; Primero de Mayo con Agua Potable: 3x1, 3x0 y 2x1; Defensor COCRVI con Albión: 1x0, 1x0 y 4x0.

Aquí "TACKLES" del RUGBY

por JAIME PIZARRO M.

Con una importante victoria sobre sus tradicionales rivales de Country Club celebró Stade Francais el Día Nacional de Francia, un poco atrasado, pero celebración al fin, esto con la anuencia de la Federación que cambió la programación para que estos eternos rivales del rugby adelantaran su añoso pleito.

Al vencer Stade Francais quedó en expectable ubicación para disputar al invicto Old Boy el título de Campeón de Chile, ya que no pueden optar al cetro, creemos nosotros, Country Club, con tres derrotas y el otrora campeón, Universidad Católica. Desde el domingo, la lucha por la corona está circunscrita a dos actores: Old Boy, con la primera chance y Stade Francais que no le pierde pisada.

En el match último, Stade Francais acreditó una superioridad incuestionable sobre los ingleses, que sólo se vieron bien en los 20 primeros minutos, para decaer después y concretarse a una faena netamente defensiva, para no ser superados por un marcador más abultado. De todas maneras ahí quedó reflejada la diferencia de capacidad entre uno y otro rival: 20-6 vencieron los galos.

Parece ser que el entrenador Denis Ringelin consiguió que sus pupilos se compenetraran de la idea que él tiene del rugby actual y de ahí que observamos que pese a las modificaciones obligadas que introdujo a la escuadra, el rendimiento se mantuvo y superó muy bien a un adversario difícil y luchador.

En Stade Francais debutó bien el juvenil Bard, un defensor de buena técnica, bien ubicado y de gran rapidez. En un partido difícil salió bien librado, lo que dice de su buen rendimiento.

CLUB DE CAMPO-UC.

Una nueva derrota sufrió en su propio campo del Estadio Santa Rosa de Las Condes la escuadra de Universidad Católica, derrota amplia que sorprendió, pese a que el rival, Club de Campo, ha mejorado paulatinamente y está cumpliendo cometidos más que satisfactorios. Del equipo aguerrido, luchador que presentaron los universitarios en la temporada pasada, cuando sin derrotas obtuvieron el Campeonato de Chile, queda muy poco.

El entrenador Alberto Jory pese a su empeño, a su trabajo sin pausa, no ha podido dar con la fórmula que le permita realizar cometidos que estén a la altura de lo que se puede esperar de un "quince" que fue campeón. En descargo de los universitarios podemos decir que tienen un plantel casi totalmente renovado, pero ya estamos casi al final de la competencia oficial y no se ve mejoría.

Club de Campo silenciosamente viene escalando posiciones, y sus defensores han mejorado un ciento por ciento en comparación de lo rendido a principios de temporada, cuando eran vapuleados sin misericordia por casi todos los rivales.

OLD BOY SIGUE INVICTO

Para Old Boys su match frente a Universidad de Chile fue de mero entrenamiento, ya que la debilidad de los defensores del chuncho da para esta apreciación. La "U" es el único equipo que no ha conseguido triunfos durante la actual temporada y a una presentación aceptable, agregan otra desastroza. Los universitarios laicos no tienen línea. O juegan bien o lo hacen pésimo. Old Boys sin esforzarse mayormente se quedó con la victoria que le permite seguir invicto, luego de once encuentros, cinco del torneo de apertura y seis del oficial.

El equipo que dirige Leslie Cooper ha acaparado elogios durante su magnífica carrera de éxitos y por el momento, tal como están los demás cuadros, el único que puede hacerle pasar un mal rato es Stade Francais, "quince" que aspira con buenas armas, a quedarse con el cetro en disputa.

POSICIONES

Cumplidas seis fechas del Campeonato de Chile, cinco de la primera rueda y una de la segunda, el puntaje es el siguiente: 1º Old Boys, 12 puntos, invicto; 2º Stade Francais, 10; 3º Country Club, 6; 4º Club de Campo, 4; 5º Universidad Católica, 3 y 6º Universidad de Chile, 1.

PROXIMA FECHA

Según el calendario de la Federación de Rugby de Chile, este fin de semana correspondería jugarse la primera fecha de la segunda rueda, pero la programación depende de lo que diga el Consejo de Delegados esta noche. De todas maneras el fixture del calendario es el siguiente: Sábado 23, Country Club-Club de Campo; domingo 24, Old Boys-Universidad Católica y Stade Francais-Universidad de Chile.

CONFIRMADA ACTUACION DE LOS SUDAFRICANOS

La Federación recibió comunicación del South African Board, en la que confirman su llegada a Santiago, el 17 de agosto próximo, para enfrentar en un único partido a la selección nacional, match que se jugará el sábado 20 del mes antes citado. La delegación de los sudafricanos la componen 23 jugadores, cuatro dirigentes y cuatro periodistas. La entidad rectora del rugby nacional ya confeccionó el programa de festejos para tan distinguidos visitantes.

LOS MARTES DEL ASCENSO

por EUGENIO SANCHEZ

Bien. Ya tenemos completa la séptima fecha del Ascenso, y vamos a los comentarios ascensoristas de esta semana.

Una cosa curiosa nos sirve para iniciarlos. Según nuestro corresponsal en San Fernando, la victoria de Huachipato fue totalmente injusta, y si hubo un cuadro que debió quedarse con los dos puntos en este cotejo, el no fue otro que Deportes Colchagua.

No es la primera vez que nos indican la baja actuación de los usineros. Incluso, cuando se presentó en Santiago, dijimos lo mismo. Pero resulta que, pese a las críticas adversas, Huachipato continúa ganando, y cumplió su séptimo partido oficial sin conocer siquiera un empate. Siete cotejos y 14 puntos para ellos.

Pero, al margen de todo, Huachipato, indiscutiblemente, está jugando con la suerte del puntero. Por ejemplo, tomamos la suspensión que sufrió la séptima fecha, el domingo 10, cuando los usineros actuaban en San Fernando, y la lluvia obligó a postergar el cotejo para el domingo recien pasado. La primera vez estaba lesionado el zaguero Franklin Aguilera, pieza fundamental en la escuadra penquista. Gracias a la suspensión del match, alcanzó a recuperarse, y jugó contra Deportes Colchagua a la semana siguiente... ¿Es suerte o no?

Y para corroborar la eficiencia de Aguilera en la zaga titular de Huachipato, basta dar un vistazo a las estadísticas del actual torneo de Segunda División. En ellas, Huachipato tiene la defensa menos batida.

Sólo cuatro goles en contra es el record de la retaguardia sureña.

Y, lógicamente, el ataque no lo hace mal, ya que por algo van punteros del Campeonato. En los 7 partidos jugados, los hombres que comanda el argentino Horster, han marcado 15 goles. Un promedio de poco más de dos goles por match.

Con esa misma efectividad se presenta San Antonio Unido, cuadro que marcha segundo en la competencia. Claro que para empatar a la delantera de Huachipato en efectividad, tuvieron que marcar cuatro goles el domingo recién pasado.

Todo sigue viento en popa en la tienda de San Antonio. Hinchas, dirigentes e integrantes del plantel profesional, están felices con la campaña cumplida hasta la fecha. Tienen solamente una derrota a su haber, y ella, a costa de Huachipato.

Algo más de San Antonio. Salvador Alamo, presidente de la institución, estudia en estos momentos, junto con sus dos directores, la posibilidad de aumentar los premios para los jugadores y el entrenador, por punto ganado en el torneo.

Fuera de ello, comunicó a sus cracks, que cuando las multas que les aplica el Tribunal de Penas fueran injustas, según el criterio del entrenador o dirigentes de la entidad, éstas las cancelaría la tesorería de San Antonio.

Todo es miel sobre hojuelas cuando un equipo marcha bien, y por ello, Carlos Cubillos, ex defensor de San Antonio, quiere que el club le cancele varios miles de escudos que le adeudan desde 1965.

Nosotros vimos los antecedentes que presentó el ex crack internacional en la Asociación Central, y no deja de tener razón.

Ojalá lo entiendan así los personeros porteños y arreglen algo con Cubillos, que pasa por un mal momento económico.

Iberia, junto con Schwager, son los campeones del empate en el actual Torneo de Ascenso. De los siete partidos jugados, estos equipos han empatado cuatro veces.

¿Bien las defensas y mal los ataques?... Difícil de aclarar.

Opinan en Concepción que luego del empate que obtuvieron el domingo pasado ante Iberia, puede comenzar la recuperación del cuadro.

Ya son dos puntos los que han logrado hasta la fecha y el optimismo no se aleja de la tienda penquista.

Otra curiosa de la tabla, Deportes Concepción, por el hecho de ser colista absoluto del torneo, debiera tener la valla más batida. Cin embargo, esto no es así. Existe otra defensa que tiene más goles en contra y es la de Municipal. 16 goles en contra los ediles y 15 los penquistas.

Por otra lado Municipal tiene también una de las delanteras más efectivas de la competencia, pese a estar ubicado en duodécimo lugar. 14 goles han logrado sus ágiles [...] uno menos que la de [...] pato y San Antonio, [...] segundo, respectivamente [...] el Ascenso.

Fidel Cuiña, entrenador [...] Ovalle, firmó contrato [...] entidad y seguirá trabajando con el plantel nortino, tratando de lograr la total [...] bilitación del equipo.

No cabe duda que su [...] ha sido efectiva, ya que [...] de que tomó el cuadro [...] responsabilidad no han [...] derrotados y los tenemos [...] 5 puntos, alejados parcialmente de la cola. Se realiza el trabajo de Cuiña, dadas pésimas condiciones en [...] desarrolla su labor. Sobre [...] do, por jugar en un [...] de emergencia que tiene [...] cancha muy mal conservada [...] unos camarines incómodos [...] por lo menos lo achacan [...] colegas del diario local.

Bonos de cooperación [...] vendiendo en Concepción [...] tos boletos darán derecho a participar en un sorteo [...] efectuará el 11 de septiembre en combinación con la [...] ría de Concepción.

Como se ve, los clubes de primera y segunda [...] sobre todo estos últimos, tienen que ingeniárselas para [...] liar, en partes, las [...] que tienen en sus arcas.

Así como los equipos [...] frieron la postergación [...] encuentros, la aprovecharon para recuperar a sus lesionados, hubo otros que [...] provecho en otro sentido.

Por ejemplo, Schwager [...] zo mandando a Buenos [...] a su jugador Osvaldo [...] lez para que normalice [...] visación.

Así lo hizo el crack [...] fero y ya está de regreso en Chile con toda su documentación en regla.

Bonito gesto de los [...] ros de Linares. Por propia iniciativa hicieron una [...] entre ellos y entregaron a la tesorería del Lister [...] suma de E° 200.—, que [...] servir para ayudar a [...] querida institución", [...] cía la nota que se adjuntó al dinero.

Y bien. Hasta aquí llegan [...] comentarios "ascensoristas" [...] esta semana. Los de la [...] ma serán más extensos [...] que se jugarán ocho [...] y tendremos lógicamente [...] material informativo. Hasta el martes 26, amigos.

E. S.



UNIVERSIDAD CATOLICA ha tenido una pésima actuación en la actual competencia. El escaso entrenamiento a que ha sido sometido el plantel es una de las razones de su mala campaña.

Vistazos al Hockey

Bastante pródigo en encuentros fue el fin de semana recién pasado con los matches jugados en Santiago y Viña del Mar, correspondientes al torneo oficial de hockey Copa Chile.

Empezó la fiesta hockística con un buen programa doble el sábado en la remozada cancha de Audax Italiano; en él las estrellas de la reunión eran los representativos de Huachipato y Concepción.

Era esperada por los demás equipos capitalinos que intervienen en el certamen la presencia de los quintetos sureños, no sólo por la campaña de que venían precedidos sino más bien por el interés de ver en acción a equipos y jugadores que sólo de vez en cuando puede observarse, debido a la distancia. Sin duda que existía cierta inquietud entre los equipos que debían enfrentarlos, principalmente por el valer hockístico de los juveniles de Huachipato, que en el encuentro realizado en el Estadio Lord Cochrane de Concepción habían opuesto una cerrada lucha al poderoso seleccionado, de Santiago. Y efectivamente respondieron ampliamente a lo aguarddo, no sólo por su encomiable espíritu de lucha que les transformó en un aguerrido plantel, que no supo de respiros a lo largo de los 50 minutos a reloj corrido sino que también gustaron por la belleza de desplazamientos, por su hábil patinaje e incansable accionar sobre el rectángulo a un ritmo y velocidad impresionantes.

Su rival y único vencedor en esta incursión relámpago por canchas santiaguinas fue el equipo de Universidad de Chile, que debió apelar a todos sus bagajes técnicos, de fuerza y amor propio de sus experimentados jugadores para salir adelante con la victoria. Harto les costó a los universitarios laicos imponer el cuatro por uno final, que fue demasiado castigo para los huachipatenses.

CONCEPCION, GRATA SORPRESA

Si Huachipato gustó por su estilo de juego y por la forma de encarar los encuentros Concepción no le fue en zaga, superándose en forma visible entre una y otra presentación. Sinceramente, y esto debemos reconocerlo, estábamos equivocados con respecto a Concepción. Todos, y en esto hay que incluir también a los seguidores de las competencias de hockey de la capital, esperábamos en acción a un elenco feble, sin entendimiento y fácil de ganar por cifras holgadas. Esta impresión se había hecho general a raíz de las goleadas recibidas por los penquistas en su propia cancha ante el representativo de Viña del Mar y Santiago. Con su rendimiento de este fin de semana borró de una sola plumada todo lo anterior, para alzarse como un rival peligroso para cualquier otro equipo.

En su debut, los penquistas virtualmente arrasaron con Las Condes, a quien le sacaron una rápida y amplia ventaja en el marcador. Los 12 x 9 finales a su favor no reflejan con justeza lo acontecido en el match. Los condinos sorprendidos por el juego de fuerza y profundidad de los visitantes, no atinaron a replicar. Al término casi del cotejo tuvieron una reacción ya característica, para cerrar la brega con un marcador más estrecho. En su 2º partido frente al actual vicepuntero de la Copa Chile, el quinteto de la "U". Concepción mostró otras armas y recursos que dieron al partido el colorido y brillo de que había carecido hasta el momento.

No creyeron jamás los universitarios laicos que Concepción con un marcador desfavorable de 5 x 1, reaccionaría y se adelantaría en la cuenta. Pero fue así, y de no sobreponerse algunos "veteranos" azules que sacaron fuerzas de flaquezas y volcaron a su favor la brega, es hora que todos estarían lamentando una derrota. Mal se vio en esos minutos de ataque constante y de asedio peligrosísimo a su valla, el quinteto universitario. Apurado, sacado de su ritmo habitual de juego, éstos mostraron algunas lagunas en su defensa, que vaciló una y otra vez ante las vigorosas entradas de Héctor Obregón, jugador práctico ciento por ciento, que llevó a su cuadro a este sistema.

Un golpe casual en la [...] de Alfonso Finalterri, que [...] tuvo marginado del equipo [...] espacio de varios minutos [...] sintió el rendimiento de la "U". De vuelta ya a la cancha con una enorme hinchazón [...] nalterri se encontró un [...] desambientado. Fueron [...] minutos de "luces" de Concepción. Luego gracias a [...] gran levantada del mismo [...] fonso Finalterri y de [...] Gamboa, que estuvo [...] en los goles, Universidad de Chile volvió a ser el [...] ordenado y poderoso de [...] ocasiones. (CARLOS BON[...] V).

Club Pine Home sigue invicto

Al derrotar PINE HOME [...] Deportivo SOCLIMA 7 x 1 [...] 1ª serie, y 4 x 1, en segunda [...] división, entera cuatro [...] invicto.

Los jugadores que integraron el primer equipo de PINE HOME fueron los siguientes: González, Díaz, Silva, Pérez [...] Soto y Moreno; López, [...] dez, Sánchez y Armando.

Meritoria fue la actuación de Armando, que luego de haber sufrido una lesión que lo [...] tuvo con la pierna [...] durante veinte días, anotó el primer gol del encuentro ante Soclima.

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO

La I. Municipalidad de Santiago ha efectuado la pavimentación de aceras y calzadas en las calles: MORANDE, entre Gral. Mackenna y Avda. Balmaceda; MORANDE, Sur Poniente Catedral; ROSAS, Sur Poniente de Puente; MORANDE, entre Rosas y Santo Domingo; HUERFANOS, entre San Martín y M. Rodríguez; MIRAFLORES, entre M. Humbser y Agustinas; AGUSTINAS, entre Miraflores y Santa Lucía; MERCED, entre V. Lastarria y Punta de Diamante; GENERAL MACKENNA, entre Bandera y Teatinos; REGINA HUMERES, entre Loreto y Término; ESCANILLA, entre Borgoño y Zenteno; NUEVA DE COLON, entre Independencia y Término, SCHLACK, entre El Salto y Término; LEZAETA, entre Recoleta y Manzano; NUEVA RENGIFO, entre Dávila y Lastra; RAZA CHILENA, entre Hipódromo Chile y Término; PADRE LOPEZ, entre Cañete y D. Arellano; J. P. COTAPOS, entre Independencia y A. Ossa; SAN DIEGO, esq. Nor-Oriente Eleuterio Ramírez; JOAQUIN FERNANDEZ, entre V. Lavalle y Santa Elvira; VENTURA LAVALLE, entre Portugal y Santa Rosa; HUGO DONOSO, entre Placer y Término; LUIS CRUZ MARTINEZ, entre Placer y Término; BIO BIO, entre R. Espinoza y Nataniel; RADAL, entre Avda. B. O'Higgins y Avda. Ecuador y LOGROÑO, entre A. Eastman y G. Velásquez.

Esta Dirección en cumplimiento a lo establecido en el Art. 48 de la Ley 11.150 sobre Pavimentación de Santiago, pone en conocimiento de los propietarios de dichos predios que las dimensiones de los frentes y prorrateos de superficie que en conformidad a la Ley les corresponde pagar por las obras de pavimentación arrojan los resultados que a continuación se indican.

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE MORANDE ENTRE GENERAL MACKENNA Y AVENIDA BALMACEDA

FAENA N.o 5962
(COSTADO ORIENTE)

N.o	PROPIETARIO	Frente	Frente menos E. V.	Sup. acera	Sup. calzada
1188	Suc. Garretón	40,35	40 35	104,91	91,60
917	Remigio Alvarez	9,90	9,90	25,74	22,47
	TOTALES	50,25	50,25	130,65	114,07

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE MORANDE SUR PONIENTE CATEDRAL

FAENA N.o 6244

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
446	Soc. Protec. de La Infancia	91,20	13,20	78,00	220,74	273,60
440	Javier Hurtado	6,30		6,30	17,83	18,90
	TOTALES	97,50	13,20	84,30	238,57	292,50

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE ROSAS SUR PONIENTE DE PUENTE

FAENA N.o 6002

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
1030	José y Ana Saffie	76,10	4,15	71,95	282,28	271,21
1062	Cía. de Gas	23,80	3,50	20,30	51,77	83,90
	TOTALES	99,90	7,65	92,25	334,05	355,11

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE MORANDE ENTRE ROSAS Y STO. DOMINGO

FAENA N.o 6157

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
665	N. E.	15,60		15,60	39,78	29,64
631	Constantino Lobos	29,40		29,40	74,97	55,86
605	Javier Hurtado	21,50		21,50	54,83	40,85
	TOTALES	66,50		66,50	169,58	126,35

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE HUERFANOS ENTRE SAN MARTIN Y MANUEL RODRIGUEZ

FAENA N.o 6027
(COSTADO SUR)

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
1514	Varios Propietarios	17,20		17,20	42,14	60,20
1520	Alejandro Green	19,00	4,05	14,95	36,63	66,50
1546	Cía. Inter. de Radio	20,70		20,70	50,71	72,45
1564	Direcc. Gral. R. Civil	32,20		39,00	95,55	120,18
	TOTALES	89,10	4,05	91,85	225,03	319,33

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE MIRAFLORES ENTRE M. HUMBSER Y AGUSTINAS

FAENA N.o 6310

(COSTADO ORIENTE)

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
249	Gabriel Ossandón	20,50		20,50	61,78	86,80
230	Soc. Const. Gmo. Lederman	51,80	4,30	47,50	119,70	219,33
	TOTALES	72,30	4,30	68,00	181,48	306,13
	Direcc. Pav. de Stgo.					209,67

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE AGUSTINAS ENTRE MIRAFLORES Y SANTA LUCIA

FAENA N.o 6310

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
239	Soc. Const. Gmo. Lederman	36,90	4,20	32,70	96,78	102,00
212	Hortensia Aristía	11,70		11,70	46,01	24,81
	TOTALES	48,60	4,20	44,40	142,79	126,81
	Direcc. Pav. de Stgo.					87,45

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE MERCED ENTRE VICTORINO LASTARRIA Y PUNTA DE DIAMANTE

FAENA N.o 6304

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
297	Com. Edif. Merced	14,50		14,50	53,74	34,23
288	Varios Propietarios	13,50		13,50	44,55	27,68
293	Galvarino Riveros	12,70		12,70	52,91	19,78
	TOTALES	40,70		40,70	151,20	80,69

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE GENERAL MACKENNA ENTRE BANDERA Y TEATINOS

FAENA N.o 6112

BANDERA Y MORANDE
(COSTADO SUR)

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
1134-98	Soc. Salomón Sack	115,55	6,40	109,15	371,11	271,54
	TOTALES	115,55	6,40	109,15	371,11	271,54

BANDERA Y MORANDE

(COSTADO NORTE)

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
1114	Suc. Choucri Cassis	60,90	12,90	48,00	165,60	161,38
1153	Com. Balmaceda Matías	18,30	3,00	15,30	52,79	48,50
1167-95	Remigio Alvarez	36,80		36,80	126,96	97,52
	TOTALES	116,00	15,90	100,10	345,35	307,40

MORANDE Y TEATINOS
(COSTADO SUR)

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
1212	Roberto Cid	16,30		16,30	56,24	38,31
s/n.	Varios Propietarios	2,65		2,65	9,14	6,23
1220	Protec. Mutua de Chile	15,95		15,95	55,03	37,48
1238	Protec. Mutua de Chile	13,65	2,50	11,15	38,47	32,08
1250	Brigida Ingerzin	25,70		25,70	88,66	60,39
891	Abraham Quibertein	27,70		27,70	95,57	95,84
	TOTALES	101,95	2,50	99,45	343,11	270,33

MORANDE Y TEATINOS

(COSTADO NORTE)

N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
1213	Correos y Telégrafos	56,00	9,10	46,90	159,46	148,40
901	Suc. Montealegre	40,70	11,60	29,10	98,94	107,86
	TOTALES	96,70	20,70	76,00	258,40	256,26

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE REGINA HUMERES ENTRE LORETO Y TERMINO

FAENA N.o 6389
(COSTADO PONIENTE)

N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
378	Ernesto Lara	27,00	81.00
250	Humberto Reyes	22,80	68,40
	TOTALES	49,80	149,40

(COSTADO ORIENTE)

N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
237	Adolfo Abugarade	5,50	16,50
235	Agustinas Jiménez	4.00	12,00
233	Carlos Bascuñán	9,20	27,60
211	Isaura Arancibia	8,50	25,50
382	N. N.	23,40	70,20
	TOTALES	50,60	151,80

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE ESCANILLA ENTRE BORGOÑO Y ZENTENO

FAENA N.o 6364-A
(COSTADO ORIENTE)

N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
109-101	Fernando Ovalle	38,80	232,80
	TOTALES	38,80	232,80

(COSTADO PONIENTE)

N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
112	Luisa Durán	7,00	42,00
124	Eulogio Villavicencio	7,10	42,60
102	Juan González	13,60	81,60
	TOTALES	27,70	106,20

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE LA CALLE NUEVA DE COLON ENTRE INDEPENDENCIA Y TERMINO

FAENA N.o 6449
(COSTADO NORTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	Frente	Frente menos E. V.	Sup. acera	Sup. calzada
Independencia	775	María T. Larraín	18,90	18,90	37,80	33,45
N. Colón	1181	Sarga Atala	10,50	10,50	21,00	18,59
N. Colón	1171	Nicanor Monje	9,80	9,80	19,60	17,35
N. Colón	1161	Eduardo Pacheco	10,40	10,40	20,80	18,41
N. Colón	1151	Felipe Gentily	9,80	9,80	19,60	17,35
N. Colón	s/n.	María T. Larraín	2,80	2,80	5,60	7,42
N. Colón	1141	Elías Hasif	10,45	10,45	20,90	27,69
N. Colón	1123	Luis Peragallo	10,00	10,00	20,00	35,20
N. Colón	1111	Nicanor Monje	10,20	10,20	20,40	35,90
N. Colón	1095	Elisardo Vera	10,15	10,15	20,30	35,73
N. Colón	1077	Felipe Sarich	20.00	20,00	40,00	70,40
		TOTALES	123,00	123,00	246,00	317,49
		(COSTADO SUR)				
Independencia	767	Municipalidad Santiago	122,40	122,40	22,48	317,97
		TOTALES	122,40	122,40	22,48	317,97

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE SCHLACK ENTRE EL SALTO Y TERMINO

FAENA N.o 6382

EL SALTO Y PUMA SEGUNDO
(COSTADO SUR)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
Schlack	582-72	Consuelo v. de Salve	19,00	38,00
Puma Segundo	1180	Jorge Undurraga	172,80	345 60
		TOTALES	191,80	333 60

PUMA SEGUNDO Y TERMINO
(COSTADO SUR)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
Schlack	550	Pedro Acuña	20,60	64,27
Schlack	440	Ester Riveros	14,80	46,18
Schlack	436	Guillermo Zamora	10,00	31,20
Schlack	436	Ana Saldaña	10,40	32,45
Schlack	420-14	Manuel Céspedes	19,70	61,46
Schlack	412	Benita Peñaloza	7 25	22,62
Schlack	410	Benita Peñaloza	10,90	34,01
		TOTALES	93,65	202,19

EL SALTO Y TERMINO
(COSTADO NORTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
Schlack	565	Enrique Córdova	54,00	163,00
Schlack	567	Manuel Herrera	10,00	[illegible]
Schlack	539	Víctor Aranís	25 00	[illegible]
Schlack	527	Manuel Ugarte	10,20	20,40
Schlack	519	Domingo Vega	15,20	[illegible]
Schlack	511	Rosa Toro	4,80	9,60
Schlack	507	Luis Cienfuegos	4,95	[illegible]
Schlack	501	Rosa Gálvez	10,40	[illegible]
Schlack	495	Manuel Espinoza	11,00	22.00
Schlack	473	Soc. Evangélica	24,15	[illegible]
Schlack	459	Pedro Ortega	15 30	[illegible]
Schlack	457	N. N.	14 80	[illegible]
Schlack	441-01	Ernesto Cerón	17,70	[illegible]
Schlack	437	Adela Andreaux	[illegible]	26,21
Schlack	435	Luis A. Muñoz	8,20	[illegible]
Schlack	429	José Jiménez	20,00	62 40
Schlack	415	Dionisio González	9 10	28 39
Schlack	411	María Damanés	8,20	[illegible]
Schlack	409	Benita Peñaloza	11,20	34,94
		TOTALES	282 60	674,50

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE LEZAETA ENTRE RECOLETA Y MANZANO

FAENA N.o 6386

(COSTADO NORTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
Recoleta	567	Oscar Lamas	35,80	73,78
Lezaeta	575	Luis Avila	6,35	13,97
Lezaeta	565	Suc. Mario Fredes	6 20	13 64
Lezaeta	555	Inés Villagrán	6.35	13,97
Lezaeta	545	Raúl Rosales	6.20	13,64
Lezaeta	541	Agustín Trabuco	6 40	14.08
Lezaeta	535	Dora Laferte	6,10	13,42
Lezaeta	525	Aladina Quezada	6 30	13,86
Lezaeta	521	Ana Merino	6,20	13 64
Lezaeta	515	José Ribot	6 20	13,64
Lezaeta	509	Olivia Tapia	6.30	13 86
Lezaeta	505	Alfredo Gómez	7,40	16,28
		TOTALES	105,30	232,76
		(COSTADO SUR)		
Lezaeta	506-96	Ministerio de Tierras	106,30	233,86
		TOTALES	106,30	233,86

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE NUEVA RENGIFO ENTRE DAVILA Y LASTRA

(COSTADO ORIENTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	Frente	E. de V.	Frente Menos E. de V.	Sup. Acera	Sup. Calzada
N. Rengifo	393	Juan Liguana	52,30	3,60	48,70	128,77	132,75
		TOTALES	52,30	3,60	48,70	128,77	132,75
		Direcc. Pav. de Stgo.				7.62	
		(COSTADO PONIENTE)					
N. Rengifo	s/n.	Munic. Stgo. Vega Central	52,30		52,30	83,45	132,75
		TOTALES	52,30		52,30	83,45	132,75

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE RAZA CHILENA ENTRE HIPODROMO CHILE Y TERMINO

FAENA N.o 6173-A

(COSTADO ORIENTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	Frente	Frente menos E. V.	Sup. acera	Sup. calzada
H. Chile	1092	Aurora Millán	26,00	26,00	34,58	78,00
		TOTALES	26,00	26,00	34,58	78,00
H. Chile	1094	(COSTADO PONIENTE)				
		Benjamín Contreras	26,00	26,00	34,02	78,00
		TOTALES	26,00	26,00	34,02	78,00

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE PADRE LOPEZ ENTRE CAÑETE Y DAVID ARELLANO

FAENA N.o 6136
CAÑETE Y MARCOS MACUADA

(COSTADO ORIENTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
Independencia	2903	Santiago Soler	17,60	65,47
M. Macuada	1599	Julia Morales	26,30	97,84
		TOTALES	43,90	163,31

CAÑETE Y MARCOS MACUADA
(COSTADO PONIENTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
Cañete	1604	Carmen Astudillo	26,00	96,72
M. Macuada	1603	Suc. Moreno Garcés	16,70	62,12
		TOTALES	42,70	158,84

M. MACUADA Y DAVID ARELLANO

(COSTADO ORIENTE)

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
M. Macuada	1598	Teresa Arancibia	29,40	109,37
D. Arellano	1291	Ignacio Lombera	29,10	108,25
		TOTALES	58,50	217,62

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
		M. MACUADA Y DAVID ARELLANO (COSTADO PONIENTE)		
M. Macuada	1602	Ernestina de Pinochet	27,30	101,56
D. Arellano	1905	Eduardo Fuentes	31,20	116,06
		T O T A L E S	58,50	217,62

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE J. P. COTAPOS ENTRE INDEPENDENCIA Y A. OSSA

FAENA N.o 6137

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
		INDEPENDENCIA Y R. RAMIREZ (COSTADO SUR)		
Independencia	2095	María Garay	29,70	105,44
J. P. Cotapos	1767	Berta Núñez	20,55	72,95
J. P. Cotapos	1754	Fernando Allende	25,50	90.53
Independencia	2911	Joaquín Vallejos	42,70	151,58
		T O T A L E S	118,45	420,50
		R. RAMIREZ Y LUIS JOHNSON (COSTADO SUR)		
J. P. Cotapos	115	Rosa Fernández	52,90	187,79
J. P. Cotapos	1646-A	Julia Sauci	3,90	13,85
J. P. Cotapos	1636	Suc. Clorindo Oyarzún	16,65	59,11
J. P. Cotapos	1630	Adriana Muñoz	10,20	36,21
J. P. Cotapos	1620	Aliro Libuy	10,10	35,85
J. P. Cotapos	1606	Teresa Bustos	11,20	39,76
		T O T A L E S	104.95	372,57
		LUIS JOHNSON Y A. OSSA (COSTADO SUR)		
L. Johnson	2767	Matilde Voltei	49,85	176,97
J. P. Cotapos	1544	Víctor Cerda	3,15	11,18
Huidobro	965	Luis Zabala	32,00	113.60
J. P. Cotapos	1416	Julio Quiroz	19,00	67,45
		T O T A L E S	194,00	369,20
		INDEPENDENCIA Y A. OSSA (COSTADO NORTE)		
J. P. Cotapos	1789	Rebeca Allende	43,00	152,65
J. P. Cotapos	1777	Osvaldo Allende	8,45	30,00
J. P. Cotapos	1773	Elena Campos	8,90	31,60
J. P. Cotapos	1767	Fernando Morales	8,20	29.11
J. P. Cotapos	1761	Luis Ponce	8,25	29,29
J. P. Cotapos	1753	Herminio Magne	17,50	62,12
J. P. Cotapos	1743	Emilia Ravel	16.90	59,99
J. P. Cotapos	1723	Marta Bianchi	8,25	29,29
J. P. Cotapos	1715	María Allende	8,35	29,64
J. P. Cotapos	1711	Zulema Arancibia	5,10	18.11
J. P. Cotapos	1705	Ana González y otros	9,50	33,73
J. P. Cotapos	1699	Luis Yamasari	13,00	46,15
J. P. Cotapos	1693	Inés Parra	10.00	35,50
J. P. Cotapos	1681	Juan Salas	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1679	Mario Rojas	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1657	Rogelio Rubio	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1655	Joaquín Vallejos	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1641	Enrique Contreras	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1639	Jorge Olivares	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1619	Manuel Contreras	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1615	Rogelio Rubio	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1603	Uberlinda Pérez	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1599	Rogelio Rubio	10,00	35,50
J. P. Cotapos	1593	Flavio Pesantes	9,25	32,84
J. P. Cotapos	1735	María Inda	8,50	30,17
J. P. Cotapos	1589	Víctor Quezada	3,50	23,07
J. P. Cotapos	1587	Manuela Díaz	13,00	46,15
J. P. Cotapos	1577	Irma Riquelme	6,50	23,07
J. P. Cotapos	1567	Carlos Maggiolo	7,20	25,56
J. P. Cotapos	1563	Hernán Romero	7,00	24,85
J. P. Cotapos	1551	María Correa	7,80	27,69
J. P. Cotapos	1535—A	Guillermo Tironi	11,00	39,05
J. P. Cotapos	1535—B	Carlos Rei	13,00	46,15
J. P. Cotapos	1521	Víctor Morales	12,00	42,60
		T O T A L E S	367,15	1.303,38

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	Frente	Frente menos E. V.	Sup. acera	Sup. calzada
		PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE SAN DIEGO ESQ. NOR-ORIENTE ELEUTERIO RAMIREZ				
		FAENA N.o 6430				
San Diego	296	Boris Sirebrenick	9,60	9,60	32,16	41,76
San Diego	290	Hugo Alvarez	12,45	12,45	41,71	54,16
San Diego	286	Albeu y Goldomick	8,50	8,50	28,48	36,98
		T O T A L E S	30,55	30,55	102,35	132,90
		Dirección Pav. Santiago				51,94

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE JOAQUIN FERNANDEZ ENTRE V. LAVALLE Y SANTA ELVIRA

FAENA N.o 6466

Iniciación: 9/5/66
Término: 27/5/66

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
		VENTURA LAVALLE Y SANTA ELVIRA (COSTADO PONIENTE)		
J. Fernández	1205	Gabriel García	10,00	35,50
J. Fernández	1207	Manuel Díaz	10,20	36,21
J. Fernández	1211	Germán y Armando Ibarra	9,60	34,08
J. Fernández	1237	Isaac Rojas	4,85	17,22
J. Fernández	1239	Elías Matus	5,35	18,99
J. Fernández	1225	N N.	9,65	34,26
J. Fernández	1235	Sociedad Arcea Ltda.	20,25	71,89
J. Fernández	1249/53	Antonio Díaz y otro	20,00	71,00
J. Fernández	1257	Julio Hermosilla	9,90	35,14
J. Fernández	1263	Ramón del Castillo	10,20	36,21
J. Fernández	1265	Susana Huerta	10.30	36,57
J. Fernández	1283	Angel Sáez	12,40	44,02
J. Fernández	1285	Luis Salas	9,75	34,61
J. Fernández	1295	Ester Sepúlveda	10,25	36,39
Sta. Elvira	533	Jesús Capó	10,00	35,50
		T O T A L E S	162,70	577,59
		VENTURA LAVALLE Y SANTA ELVIRA (COSTADO ORIENTE)		
V. Lavalle	520	Suc. Fermín Martín	19,80	70,29
J. Fernández	1208	Laura Cueñez	9,95	35,32
J. Fernández	1222	Francisco Pérez	10,00	35,50
J. Fernández	1220	Juan Ernida	10,25	36,39
J. Fernández	1234	María Soto	9,85	34,97
J. Fernández	1236	Raquel Maulén	10,00	35,50
J. Fernández	1244	Carlos González	9,75	34,61
J. Fernández	1248	Olga de Cortés	10,45	37,10
J. Fernández	1260/68	Daniel Silva	32,70	116,09
J. Fernández	1280	Héctor Maureira	10,25	36,39
J. Fernández	1282	Enrique Contreras	9,80	34,79
J. Fernández	1292	Augusto Morales	7,10	25,20
J. Fernández	1298	Toribio Delgado	13,20	46,86
		T O T A L E S	163,10	579,01

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE VENTURA LAVALLE ENTRE PORTUGAL Y SANTA ROSA

FAENA N.o 6465

Iniciación: 5/5/66
Término: 27/5/66

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
		PORTUGAL Y PEDRO LEON UGALDE (COSTADO SUR)		
V. Lavalle	304	José Aburto	20.20	65,65
V. Lavalle	308	Suc. Onías León	9,25	30,06
P. L. Ugalde	1202	Guillermo Araya	12 00	39,00
		T O T A L E S	41,45	134,71
		PORTUGAL Y PEDRO LEON UGALDE (COSTADO NORTE)		
V. Lavalle	303	Fernando Aranda	20.90	67,93
V. Lavalle	305	Raquel Villegas	8,00	26,00
V. Lavalle	307	Suc. José Foppiano	12,50	40,62
		T O T A L E S	41,40	134,55
		PEDRO LEON UGALDE Y CUEVAS (COSTADO SUR)		
P. L. Ugalde	1201	Mercedes Quiroz	8,00	26,00
V. Lavalle	320	Suc. Carvallo Trien	11.20	36,40
V. Lavalle	322	Baría viuda de Pérez	7.50	24,38
Cuevas	1200	Manuel San Martín	21,00	68,25
		T O T A L E S	47.70	155,03
		PEDRO LEON UGALDE Y CUEVAS (COSTADO NORTE)		
P. L. Ugalde	1197	Victoria Pinillos	10.00	32,50
V. Lavalle	321	Juan B. Penroz	7,85	25,51
V. Lavalle	331	Luis Rojas	9,95	32,34
Cuevas	1198	Graciela Esper M.	21,40	69,55
		T O T A L E S	49,20	159.90
		CUEVAS Y ROGELIO UGARTE (COSTADO SUR)		
Cuevas	1205	Inés Bravo	20,70	67,28
R. Ugarte	1202	Julio Mendoza R.	21,45	69,71
		T O T A L E S	42,15	136,99

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP.
		CUEVAS Y ROGELIO UGARTE (COSTADO NORTE)		
V. Lavalle	345	Alfredo Ulquizar	22,40	72,80
R. Ugarte	1194	Lucía Belgeri	20,20	65,65
		T O T A L E S	42,60	138,45
		ROGELIO UGARTE Y MADRID (COSTADO SUR)		
V. Lavalle	354	Manuel Hidalgo	40,00	130,00
		T O T A L E S	40,00	130,00
		ROGELIO UGARTE Y MADRID (COSTADO NORTE)		
R. Ugarte	1191	Teresa Ahumada	13,60	44,20
V. Lavalle	343	Segundo Agurto	7,70	25,03
V. Lavalle	353	Luis Ramírez	20,00	65,00
		T O T A L E S	41,30	134,23
		MADRID Y LIRA (COSTADO SUR)		
Madrid	1202	Fidelina Valdés	20,60	66,95
Lira	1202	Eduardo Castrillón	20.60	66,95
		T O T A L E S	41,20	133,90
		MADRID Y LIRA (COSTADO NORTE)		
V. Lavalle	371	Antonio Cuevas	42,40	137,80
		T O T A L E S	42,40	137,80
		LIRA Y SIERRA BELLA (COSTADO SUR)		
Lira	1203	Lázaro Egas	19,70	64,03
S. Bella	1202	Argemiro Viñes	19,60	63,70
		T O T A L E S	39.30	127,73
		LIRA Y SIERRA BELLA (COSTADO NORTE)		
Lira	1197	Laboratorio Berlomed S.A.	17,85	58,01
S. Bella	1196	Lorenzo Maldonado	20,00	65,00
		T O T A L E S	37,85	123,01
		SIERRA BELLA Y ARTEMIO GUTIERREZ (COSTADO SUR)		
S. Bella	1211	Nicolás Pizarro	34,50	112,13
V. Lavalle	436	Narcisa Stella	20.30	65,97
V. Lavalle	490	Luciela Toro de Mateluna	13,00	42,25
		T O T A L E S	67,80	220,35
		SIERRA BELLA Y ARTEMIO GUTIERREZ (COSTADO NORTE)		
S. Bella	1191	Cot y Roset	38,30	124,48
V. Lavalle	431	Rodolfo Guzmán	12,10	39,33
A. Gutiérrez	1196	José Acuña	18,10	58,83
		T O T A L E S	68,50	222,63
		ARTEMIO GUTIERREZ Y CARMEN (COSTADO SUR)		
Carmen	1200	Hermanitas de los Pobres	141,70	460,53
		T O T A L E S	141,70	460,53
		ARTEMIO GUTIERREZ Y CARMEN (COSTADO NORTE)		
Av. Matta	494	Buen Pastor (Casa Menores)	141,70	460,53
		T O T A L E S	141,70	460,53
		CARMEN Y JOAQUIN FERNANDEZ (COSTADO SUR)		
Carmen	1205	Eduardo de Luis	18.00	58,50
V. Lavalle	520	Suc. Fermín Martín	16,00	52,00
		T O T A L E S	34,00	110,50
		JOAQUIN FERNANDEZ Y STGO. CONCHA (COSTADO SUR)		
J. Fernández	1205	Gabriel García	16,50	53,63
V. Lavalle	544	Juan Sartore	14,20	46,15
		T O T A L E S	30,70	99,78
		CARMEN Y STGO. CONCHA (COSTADO NORTE)		
Carmen	1195	N. N.	14,50	47,13
V. Lavalle	515	Hernán Murúa	8,00	26,00
V. Lavalle	517	Dionisio Garrido	8,00	26,00
V. Lavalle	521	Zoila Vivar	8 00	26,00
V. Lavalle	525	Luis Larralona	8,00	26,00
V. Lavalle	529	Osvaldo Yope	8.00	26,00
Santiago Concha	1196	Ovidio Arias D.	12,00	39,00
V. Lavalle	533	Waldo Robles	8,00	26,00
		T O T A L E S	74,50	242,13
		SANTIAGO CONCHA Y VICTOR MANUEL (COSTADO SUR)		
Santiago Concha	1205	Tomás Ibáñez	7,30	23,73
V. Lavalle	588	Isidoro Díaz F.	9.60	31,20
V. Lavalle	594	Arrón Yutalavic	16,20	52,65
V. Lavalle		Varios propietarios	5,30	17,22
V. Lavalle	594	Arrón Yutalavic		
Amazonas	605	Luis Miranda		
Amazonas	601	Suc. Vásquez		
V. Lavalle	606	Suc. Castro		
V. Lavalle	606	Suc. Castro	935	30,39
V. Lavalle	608	Ramón Hurtado	9,10	29,58
V. Lavalle	612	Suc. Carlos Lucares L.	8,80	28,60
V. Lavalle	614	Rebeca Bustos	7,00	22,75
V. Lavalle	620	Rubi Miranda A.	7,30	23,73
V. Lavalle	624	Suc. Riloa	5,00	16,25
V. Lavalle	628	Alberto Díaz A.	10,85	35,26
V. Lavalle	630	Santiago Bertossi	11,10	36,07
V. Lavalle	634	Antolín Goycochea	9,40	30,55
V. Lavalle	640	Aurora Contador	6,90	22,42
V. Manuel	1180	Pezoa	15,50	50,38
		T O T A L E S	138.70	450,73
		SANTIAGO CONCHA Y VICTOR MANUEL (COSTADO NORTE)		
V. Lavalle	557	Luis Ferrel	7,80	25,35
V. Lavalle	565	Manuel Díaz	8.45	27,46
V. Lavalle	577	Armando P. Latorre	8,20	26,65
V. Lavalle	593	Rolando Guzmán	10,45	33,96
V. Lavalle	601	Margarita	10,50	34,13
V. Lavalle	609	Rodolfo Rembi	21,30	69,23
V. Lavalle	615	Hércules Bocca	8,10	26,31
V. Lavalle	617	Exequiel Pizarro	7,75	25,51
V. Lavalle	621	Santiago Bertossi	7,90	25,68
V. Lavalle	625	Lily de Prado	8.00	26,00
V. Manuel	1170	Santiago Bertossi	38,50	126,13
		T O T A L E S	137,05	445,41
		VICTOR MANUEL Y SANTA ROSA (COSTADO SUR)		
V. Lavalle	646/50	Suc. Corachi	21.10	68,58
V. Lavalle	652	Leopoldo Moreno	7,75	25,19
V. Lavalle	654	Augusto Díaz A.	7.50	24,37
V. Lavalle	674	Juan H. Rubio	15,15	49,24
V. Lavalle	692	Hugo Miranda	8,40	27,30
V. Lavalle	694	Rafael Rubentsch	8,00	26,00
V. Lavalle	696	Enrique Hernández	6,45	20,96
V. Lavalle	698	Rosario Vásquez C.	6 80	22,10
V. Lavalle	700	Soemia de Honorato	21,90	71,17
		T O T A L E S	103,05	334,91
		VICTOR MANUEL Y SANTA ROSA (COSTADO NORTE)		
V. Lavalle	665	Raquel Ruggeroni de D.	10,25	33,31
V. Lavalle	669	Alfonso Valberde	9,65	31,36
V. Lavalle	673	Imilda Borañao	7,10	23,08
V. Lavalle	677	Aurelia Bessuain S.	7 45	24,21
V. Lavalle	679	Teresa Serrano	15,50	50,37
V. Lavalle	681	Rosa Inés Escobar	16,20	52,65
V. Lavalle	695	María Valdivia C.	12,90	41,93
Santa Rosa	1176	N. N.	23 00	74,75
		T O T A L E S	102,05	331,66

Comida en el Club de la Unión

...l curso del año 1934 del ...tituto de Humanidades ...s Campino", se reunió en ...a comida en el Club de la ...ión, con motivo de cum...rse treinta y dos años del ...eso del establecimiento. ...tieron, entre otros, los si...ntes señores: Emilio Gar..., Jorge Garfias Villarreal, ...o Parga, Hernán Larraín, ... Bernardo Valenzuela del ...s, Raúl Larraín Valdivie..., ... Raúl Barros Garcés, Ma... Guerrero Santa Cruz, ... Atlagich Espinoza, Pa... Covarrubias Ortúzar, Gar... Llona Cruchaga, Francis... Garcés Correa, Constantino ...cía Montero, Roberto ...alida Ruiz-Tagle, Pedro ... Miguel Torres, Santiago ... Lezaeta, Raúl Anguita, ... Fernando Allende Do... Eduardo Tironi, Neftalí ... Marqués de la Plata, Gon... Cabrera, Jaime Cabrera, ... Herrera Valdés, Mol... García, Patricio Vásquez, Valdés, Agustín Eyzaguirre Escobar, Guillermo Labarca, Adolfo Pérez, Luis Valencia, Adolfo Pérez, Rodolfo Villaseca Herman. Juan Hourton. Excusó su inasistencia.

...nfermos.—

...jor ha continuado la se... María Valenzuela de Pal...

...Delicado de salud se en...ra el señor José Miguel ...ain Rodríguez.

Día de santo.—

La señorita Carmen Guzmán Nieto ofreció el domingo pasado un coctel en su residencia a un grupo de sus relaciones.

Matrimonio Wilson Bascuñán-Cruz Unzueta.—

Circula el siguiente parte de matrimonio:

Constantino Cruz Concha y Clemencia Unzueta de Cruz, participan a Ud. el matrimonio de su hija María Clemencia con el señor Arturo Wilson Bascuñán, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará durante la misa en la Parroquia Santa Marta (Av. Diego de Almagro 5225), el domingo 24 de julio, a las 18.30 horas en punto.

—Patricio Wilson Caldera y Carmen Bascuñán de Wilson, participan a Ud. el matrimonio de su hijo Arturo con la señorita María Clemencia Cruz Unzueta, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará durante la misa en la Parroquia Santa Marta (Av. Diego de Almagro 5225), el domingo 24 de julio, a las 18.30 horas en punto.

—Arturo Wilson Bascuñán y María Clemencia Cruz Unzueta participan a Ud. su matrimonio, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará durante la misa en la Parroquia Santa Marta (Av. Diego de Almagro 5225), el domingo 24 de julio, a las 18.30 horas en punto.

Nacimiento.—

Ha nacido María Bernardita, hija del señor Humberto Petridis Gallardo y de la señora Ana Rojas de Petridis, en la Clínica de la Universidad Católica.

Camareras del Carmen.-

Mañana, a las 11 horas, se oficiará en la Basílica El Salvador, una misa por el eterno descanso de la Camarera de la Virgen del Carmen, señora Teresa Riesco de Walker.

A Buenos Aires.—

Se ha dirigido a Buenos Aires, don Gustavo Lagos Matus, señora Marta Cruz-Coke de Lagos y familia.

Arreglos Florales.—

Mañana, se iniciará el nuevo curso de arreglos florales japoneses organizado por las señoras María Undurraga de Besa y Marisol Valdés de Moore. Las clases se realizarán en Av. Colón 3296, de 10 a 11 horas. Inscripciones en los teléfonos 484326 y 42036.

In Memoriam, Luis Villavicencio Espinosa.—

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del señor Luis Villavicencio Espinosa, se oficiará mañana a las 19 horas, una misa en su memoria, en la Iglesia de la Veracruz, V. Lastarria 142.

Rotary Club Santiago-Sur.—

Hoy, a las 20 horas, el Rotary Club Santiago-Sur celebrará su sesión semanal en el Hotel Carlos V, bajo la presidencia de don Arturo Helfgue Alpi. Se ruega a los señores rotarios la asistencia.



En la Parroquia del Sagrado Corazón de Providencia fue bendecido el sábado último, ante numerosa concurrencia, el matrimonio de la señorita Luz María Coz Cañas con el señor Ramón Eyzaguirre Quesney, a quienes vemos en el grabado, en el altar, durante la ceremonia.

Clase de Teología Espiritual para Laicos.—

Hoy, a las 19 horas, tendrá lugar la clase de teología espiritual para laicos que dicta semanalmente el Revdo. Padre A. Silvio de Schrijver, o. f. m., en el Centro de Estudios Espirituales y Pastorales, de Avenida Pedro de Valdivia 220, esquina Barcelona.

En esta ocasión, se tratará el tema: "El Concilio Vaticano II: El sacerdocio común de los fieles".

La entrada es libre.

Embajada de la RAU.—

El Embajador de la República Arabe Unida, señor Taufik Chatila, ofrecerá el próximo sábado una recepción, con motivo de celebrar el 14.o aniversario de la Revolución de Julio de 1952.

Premiere Fundación "Irene Frei de Cid".—

Esta noche tendrá lugar en el cine Ducal, la premiére de la película de largo metraje "La Agonía y el Extásis", a beneficio de las obras sociales de la Fundación de Guarderías Infantiles "Irene Frei de Cid".

Las entradas pueden canjearse en la boletería desde las 10.30 horas.

La función comenzará puntualmente a la hora fijada.

Retiro.—

Mañana se efectuará en la Parroquia de San Lázaro, un retiro espiritual para señoras y señoritas, dirigido por el Reverendo Padre A. Silvio de Schrijver, o. f. m., con el siguiente horario: de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

A Estados Unidos.—

Ha regresado a Estados Unidos la señora Raquel Villamil Barceló.

Té Canasta.—

La Fundación "Gabriela Mistral" tiene el agrado de invitar a sus socias, amigas y ex alumnas del Liceo N.o 6 de Niñas, a un té-canasta, que se realizará mañana a las 16 horas, en el Hotel Carrera, 15º piso, a beneficio de sus obras sociales.

Pamela, María Eliana y Marcela presentarán una colección de modelos primaverales de alta costura de "Casa Miguel", y la compañía de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile pondrá en escena "El deseo de casarse", de Lópe de Rueda.

Matrimonio.—

Privadamente se efectuó el 9 del presente, en casa de la novia, el matrimonio de la señorita Carmen Ahumada García con el señor Enrique Sánchez Cruz.

Nota: No se enviaron partes.

Panorama Cultural

FORO SOBRE LA PORNOGRAFIA

Hoy, a las 19 horas, tendrá lugar, en la Sala Libertad, Mac-Iver 142, entrepiso, un foro sobre la pornografía en la literatura. Actuará como moderador el crítico literario Martín Cerda.

DIBUJOS PARA ESCULTURAS

En el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467, permanece abierta una exposición de Dibujos de Esculturas de Alicia Blanche. La muestra puede ser visitada de lunes a viernes, de 10 a 12.30 horas y de 16.30 a 20.30 horas.

PINTURA DE GLORIA ORTIZ

En la Sala Libertad, Mac-Iver 142, entrepiso, permanece abierta una Exposición de Dibujos de Gloria Ortiz.

PINTURA CHILENA CONTEMPORANEA

Durante la próxima primavera será presentada en los Estados Unidos, dentro del plan Chile-California, una muestra de Pintura Chilena Contemporánea, que incluirá pintura, escultura, dibujo, grabado y fotografía. El conjunto será exhibido en Davis, Los Angeles, Santa Bárbara y Nueva York.

EXPOSICION DE ERNESTO BARREDA

En la Galería Patio, Providencia 1652, se presenta una Exposición de Pintura de Ernesto Barreda.

LA FILOSOFIA DE CROCE

Con motivo de cumplirse un siglo del nacimiento del filósofo, historiador y literato italiano, Benedetto Croce, hoy se verificará en la Biblioteca Nacional una conferencia que estará a cargo del profesor Francesco Borghesi. El acto se efectuará a las 19 horas.

CRISIS DE NUESTRO TIEMPO

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile se efectuará hoy, a las 19 horas, una conferencia del profesor León Dujovne, sobre el tema: "La Actitud Frente a la Llamada Crisis de Nuestro Tiempo". Presentará al conferenciante, Rodolfo Borzutzky, Presidente de la Federación Sionista de Chile.

EXPOSICION DE BERTA ORREGO

En la Sala de Exposiciones del Banco de Chile, Huérfanos 972, se inauguró una Exposición de Oleos de la artista Berta Orrego. La muestra permanecerá abierta hasta el 23 de julio.



PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE HUGO DONOSO ENTRE PLACER Y TERMINO

FAENA N.o 6138-A

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP..
		(COSTADO PONIENTE)		
	666	Fiori Locatelli	20,00	55,00
	2319	Enrique Corvi	6,80	18,70
	2341	Luis Figueroa	7,00	19,25
	2345	Laura Silva	6,80	18,70
	2351	Mercedes San Martín	7,00	19,25
	2355	Emilia Pantoja	7,00	19,25
	2361	Juan Olguín	6,75	18,54
	2365	Ana Albornoz	6,90	18,98
	2371	Suc. Lucinda Valle	6,80	18,70
	2375	Florinda Narváez	7,00	19,25
	2381	Adriana Cáceres	6,90	18,98
	2385	Suc. Fuentes Carrera	6,90	18,98
	2391	Gertrudis Villalobos	6,90	18,98
	2393	Reinaldo Peterson	6,10	16,78
		TOTALES	108,85	299,34
		(COSTADO ORIENTE)		
	656	Alfredo Bayuk	20,00	55,00
	2332	Luis Donoso	6,00	16,50
	2338	Dolores Rodríguez	6,00	16,50
	2341	Alberto Corona	6,00	16,50
	2349	Juan Castro	6,00	16,50
	2352	Primitiva vda. de Herrera	6,10	16,78
	2358	Luis Cádiz	6,00	16,50
	2360	Humberto García	6,35	17,46
	2367	Julia Garrido	6,00	16,50
	2368	Berta Fuenzalida	6,00	16,50
	2376	Suc. Martínez Valladares	6,00	16,50
	2377	Gaspar Flores	6,00	16,50
	2381	J. Hipólito Sanhueza	6,00	16,50
	2386	María Ocaranza	6,00	16,50
	2392	Laura Loyola	10,80	29,70
		TOTALES	109,25	300,44

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE LUIS CRUZ MARTINEZ ENTRE PLACER Y TERMINO

FAENA N.o 6139-A

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP..
		(COSTADO PONIENTE)		
	646	Mario Moreno y otro	19,90	54,72
	2333	Luis Donoso	6,00	16,50
	2335	Dolores Rodríguez	5,70	15,68
	2341	Alberto Corona	6,00	16,50
	2349	Juan Castro	6,00	16,50
	2352	Primitiva vda. de Herrera	5,90	16,23
	2358	Luis Cádiz	6,00	16,50
	2357	Humberto García	6,00	16,50
	2367	Julia Berríos	6,00	16,50
	2369	Berta Fuenzalida	6,00	16,50
	2376	Suc. Martínez Valladares	6,00	16,50
	2377	Gaspar Flores	6,00	16,50
	2381	José H. Sanhueza	6,00	16,50
	2383	Laura Loyola	16,00	44,00
		TOTALES	107,50	295,63
		(COSTADO ORIENTE)		
	2332	Ramón Droguett	6,70	18,43
	636	Mario Calliozzi	20,20	55,54
	2340	Andrea Borobio	7,00	19,25
	2344	Filomena Jara	7,00	19,25
	2350	Suc. Arturo del Castrilla	6,80	18,70
	2354	José Silva	7,00	19,25
	2360	Celia Guerra	6,90	18,98
	2364	Ana Martínez	7,00	19,25
	2370	Humberto Tello	6,85	18,84
L. C. Martínez	2374	Manuel Matus	7,00	19,25
L. C. Martínez	2384	Isabel Tapia	13,80	37,95
L. C. Martínez	2390	Elena Maturana	9,85	27,09
		TOTALES	106,10	291,78

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE BIO-BIO ENTRE R. ESPINOZA Y NATANIEL

FAENA N.o 6164

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP..
		(COSTADO SUR)		
Bío-Bío	1348/1302	Sociedad Matte	89,60	358,40
		TOTALES	89,60	358,40
		(COSTADO NORTE)		
Bío-Bío	s/n	CORVI	85,80	343,20
		TOTALES	85,80	343,20

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE RADAL ENTRE AVDA. B. O'HIGGINS Y AVDA. ECUADOR

FAENA N.o 6356

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	FRENTE	SUP..
		AVDA. ECUADOR Y CONDE DEL MAULE (COSTADO ORIENTE)		
Avda. Ecuador	4792	Francisco Mendoza	49,30	166,54
C. del Maule	4695	Juan Contreras	34,20	119,70
		TOTALES	83,50	286,24
		CONDE DEL MAULE Y AVDA. B. O'HIGGINS (COSTADO ORIENTE)		
C. del Maule	4694	Rodolfo Berríos	39,90	139,65
Av. B. O'Higgins	4793	N. N.	50,40	176,40
		TOTALES	90,30	316,05
		AVDA. ECUADOR Y AVDA. B. O'HIGGINS (COSTADO PONIENTE)		
Avda. Ecuador	810	Aliro Jorquera	37,10	124,64
Fco. Zelada	0117	Ema Droguett	14,00	49,00
Radal	0148	José L. Marcos	48,40	169,40
Radal	0100	Bartolomé Yeanini	12,00	42,00
Radal	066	Florentino Figueroa	11,80	41,30
Radal	064	Jorge Acein	12,00	42,00
Radal	054	Héctor Asppée	12,00	42,00
Radal	018	Alfonso Berríos	14,30	50,05
B. O'Higgins	4801	Marcial García	25,00	87,50
		TOTALES	186,60	647,89

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE LOGROÑO ENTRE A. EASTMAN Y G. VELASQUEZ

FAENA N.o 6195

PREDIO	N.o	PROPIETARIO	Frente	Frente menos E. V.	Sup. acera	Sup. calzada
		(COSTADO SUR)				
A. Eastman	1797	Víctor Aravena	20,00		20,00	30,00
Logroño	3767	Cía. de Gas	155,70	15,60	140,10	210,15
		TOTALES	175,70	15,60	160,10	240,15
		(COSTADO NORTE)				
Logroño	3694	Cía. de Gas	178,70		178,70	268,05
		TOTALES	178,70		178,70	268,05

Los reclamos sobre estas cifras deberán presentarse por escrito a la Dirección de Pavimentación de Santiago, calle Valentín Letelier N.o 13, dentro de 15 días a contar de la primera publicación. La falta de presentación oportuna dará por aceptados las dimensiones de los frentes y prorrateos respectivos. Los cobros serán formulados una vez cumplido el plazo de publicación.

EL DIRECTOR DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO

(Reforma Agraria)

TITULO X

Disposiciones Generales

CAPITULO I

De las Sociedades y de las Comunidades

Artículo 150.— Por exigirlo el interés nacional, prohíbese la formación de sociedades anónimas y de sociedades en comandita por acciones que tengan por objeto principal o accesorio la explotación agrícola o ganadera.

Esta prohibición no afectará a las sociedades anónimas que tengan por objeto principal la habilitación de nuevas tierras y su subsecuente explotación en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Chiloé, Aisén o Magallanes.

Los decretos supremos que autoricen la existencia de las sociedades a que se refieren los incisos precedentes se dictarán previo informe del Ministerio de Agricultura.

Artículo 151.— Por exigirlo el interés nacional, prohíbese la adquisición de predios rústicos por parte de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones. Esta prohibición no afectará a las sociedades anónimas existentes a la fecha de vigencia de esta ley, cuyo objeto sea la explotación agrícola o ganadera ni a las autorizadas conforme a las disposiciones del artículo 150, cuando se trate de tierras destinadas a ser habilitadas para la producción. Con todo, las sociedades señaladas en el inciso segundo de ese artículo sólo podrán adquirir dichas tierras en las provincias en él indicadas.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, podrán adquirir predios rústicos, siempre que estén constituidos en su totalidad por terrenos de aptitud exclusivamente forestal, las sociedades anónimas que tengan por objeto la forestación de dichos terrenos y su subsecuente explotación.

Artículo 152.— Las comunidades en cuyo haber común hayan en dominio predios rústicos, con excepción de las originadas por sucesión por causa de muerte o por disolución de la sociedad conyugal, deberán poner término a la indivisión, respecto de dichos predios, dentro del plazo de dos años contado desde que se originen.

En el caso de comunidades existentes a la fecha de entrar en vigencia la presente ley el plazo señalado se contará desde esa fecha.

Artículo 153.— Los pactos de indivisión, presentes o futuros, no afectarán en ningún caso a los predios rústicos comprendidos en una comunidad. En consecuencia, todo comunero puede pedir, en cualquier momento, el término de la indivisión sobre dichos predios.

Artículo 154.— Las disposiciones del presente Capítulo no serán aplicables a las comunidades agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama regidas por el D. F. L. R. R. A. Nº 19, de 1963, ni a las tierras comunes indígenas regidas por la ley 14.511, ni a las comunidades constituidas según decreto ley 153, de 1932, ni a aquellas comunidades tradicionales que determine el Presidente de la República por decreto supremo dictado en el plazo de ciento ochenta días contado desde la vigencia de esta ley.

Asimismo, las disposiciones de los artículos 152 y 153 no serán aplicables a las comunidades sobre terrenos de aptitud exclusivamente forestal o terrenos agrícolas no arables, cuando unos u otros estén cubiertos de bosques artificiales o de bosques naturales sometidos a un plan de ordenación aprobado por el Ministerio de Agricultura.

Tampoco serán aplicables las disposiciones del presente Capítulo a las tierras que se asignen en copropiedad por la Corporación de la Reforma Agraria en conformidad a los artículos 62 y 64 de la presente ley.

CAPITULO II

De las Declaraciones y de los Registros

Artículo 155.— La Corporación de la Reforma Agraria podrá requerir a los propietarios de predios rústicos, por avisos publicados en la forma que determine el Reglamento, para que dentro del plazo que en el aviso se señale, el que no podrá ser inferior a 30 días, y del modo que la Corporación establezca, presenten declaraciones juradas por escrito ante las autoridades que el mismo Reglamento señale, en las que se indiquen las superficies de predios rústicos de que sean dueños en la totalidad del territorio del país, con la ubicación de cada uno de ellos, tipos de cultivos que en ellos se realicen y otros antecedentes que la Corporación de la Reforma Agraria determine.

En el caso de aquellos predios de su propiedad que se encuentren dados en arrendamientos o mediería o cedidos para su explotación por terceros, en virtud de contratos, escritos o no, dichos propietarios deberán declarar, además, la fecha de celebración del contrato, su duración, sus principales estipulaciones y todos aquellos otros datos que la Corporación de la Reforma Agraria requiera.

Cuando se trate de sociedades, éstas deberán declarar, además los nombres de sus socios, así como los aportes y los derechos de ellos en la sociedad.

La Corporación de la Reforma Agraria podrá, asimismo, requerir a los tenedores de predios rústicos para que presenten declaraciones juraras por escrito en las que expresen los contratos, escritos o no, en virtud de los cuales se encontraren explotándolos, la ubicación y extensión de los predios, los tipos de cultivos que realicen y todos aquellos datos que la Corporación determine.

La Corporación de la Reforma Agraria podrá requerir la presentación de las referidas declaraciones en la totalidad del país, en determinadas regiones o zonas de él, o por parte de los propietarios o tenedores de predios rústicos de determinadas características.

Las autoridades que reciban esas declaraciones deberán siempre dar recibo.

Los que no formularen las declaraciones a que se refiere este artículo o las hicieren incompletas o falsas serán sancionados con una multa de hasta el 10% del avalúo para los efectos de la contribución territorial de los predios respecto de los cuales no formularen declaración o la formularen incompleta o falsa, sin perjuicio de que la Corporación de la Reforma Agraria pueda obtener los datos y antecedentes requeridos de otras fuentes. En este último caso, los acuerdos o resoluciones que dicte la Corporación sobre la base de los datos por ella reunidos se considerarán definitivos y no podrán ser impugnados por el propietario ante las autoridades administrativas o judiciales. Corresponderá aplicar la multa referida al Tribunal Agrario Provincial, a petición de la Corporación de la Reforma Agraria. Los que formularen declaraciones manifiestamente falsas serán penados, además, con presidio menor en su grado medio.

Artículo 156.— El Secretario General de la Corporación de la Reforma Agraria tendrá el carácter de ministro de fe pública encargado de autorizar y guardar en su archivo los instrumentos en que intervenga la Corporación de la Reforma Agraria y que ante él se otorgaren, de dar a las partes interesadas los testimonios que pidieren y de practicar las demás diligencias que las leyes le encomienden.

Este funcionario deberá, además, llevar un registro de todos aquellos decretos, acuerdos y resoluciones que afecten a predios rústicos y que se dicten en virtud de la presente ley, con excepción de los que se refiere el Título V.

Los instrumentos que ante él se otorgaren se escribirán dactilográficamente en cuadernillos de papel simple de diez fojas cada uno. Los protocolos que así se formen deberán entregarse al Archivero Nacional cada vez que tengan más de treinta años.

El Secretario General deberá tener la calidad de abogado y en caso de que faltare o estuviere impedido para el ejercicio de sus funciones, el Presidente de la República, a proposición del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, designará a un abogado funcionario de dicha Corporación para que lo reemplace mientras dure el impedimento.

El Secretario General no podrá cobrar derechos de ninguna especie por el desempeño de las funciones que la presente ley le encomienda, sin perjuicio de que la Corporación pueda cobrar a los peticionarios los gastos en que incurra con motivo de la prestación de estos servicios.

En todo lo no modificado por la presente ley, serán aplicables las disposiciones del artículo 401 N.os 1, 7, 8, 9 y 10 y las de los Capítulos 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del Párrafo 7 del Título XI, excepto lo dispuesto en los artículos 414, 417 y 420, todos del Código Orgánico de Tribunales.

CAPITULO III

Disposiciones varias

Artículo 157.— En caso de que por cualquier motivo se paralizaren las faenas de explotación de un predio rústico, el Presidente de la República podrá decretar la reanudación de ellas, con intervención de las autoridades civiles las que podrán requerir el auxilio de la Fuerza Pública.

El interventor tendrá todas las facultades que sean necesarias para continuar la explotación del predio y tomará a su cargo las gestiones para dar solución al conflicto.

Decretada la reanudación de faenas, el personal de obreros y empleados volverá al trabajo en condiciones que no podrán ser inferiores a las que regían al tiempo de plantearse el conflicto.

Artículo 158.— La declaración de zonas urbanas o de uso no agrícola, o la ampliación de las existentes, requerirá de informe previo del Ministerio de Agricultura, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de 90 días.

Artículo 159.— En los casos en que la presente ley sanciona con la nulidad determinados actos o contratos, la Corporación de la Reforma Agrariaria será titular de la acción de nulidad, sin perjuicio de la que corresponda a otros titulares.

Artículo 160.— La Corporación de la Reforma Agraria estará exenta de toda clase de impuestos, contribuciones o derechos. Cuando la Corporación celebrare algún acto o contrato afecto al impuesto establecido en la ley 12.120 y sus modificaciones posteriores, relativo a un bien sometido a régimen de fijación de precios por alguna disposición legal, podrá incluir, en su propio beneficio, en el precio o valor de la cosa transferida, una suma igual al monto del impuesto, a menos que el acto o contrato lo celebrare con algún campesino o cooperativa campesina.

Artículo 161.— De las mismas exenciones establecidas en el artículo anterior gozarán las sociedades que se constituyan entre la Corporación de la Reforma Agraria y campesinos o cooperativas campesinas. Respecto de aquellas constituidas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, gozarán de dichas exenciones a partir de la fecha de su constitución.

Para los actos o contratos celebrados por campesinos asignatarios de tierras con Instituciones o Empresas del Estado, sólo se les exigirá su cédula de identidad y la comprobación de estar inscritos en los Registros Electorales o la circunstancia de encontrarse exentos de esta última obligación.

Cámara de Diputados

SESION 13ª ORDINARIA, EN MARTES 5 DE JULIO DE 1966

(De 11.15 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISLA

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Versión Oficial)

(Conclusión)

Artículo 162.— El producto de las multas que establece la presente ley, con excepción de las señaladas en el Título V, ingresará al patrimonio de la Corporación de la Reforma Agraria.

Siempre que se establezca que una multa es a beneficio de la Corporación de la Reforma Agraria, se consignará directamente en alguna de las Oficinas de esa Institución, la que deberá otorgar el comprobante correspondiente.

Artículo 163.— En aquellos casos en que conforme a esta ley superficies de terrenos hayan de expresarse en hectáreas de riego básicas, las superficies en hectáreas de las diferentes categorías de terrenos se convertirán a hectáreas de riego básicas multiplicándolas por los coeficientes que se señalan en la tabla que se inserta en este mismo artículo, para las diferentes categorías de terrenos existentes en cada provincia, región y zona.

Para los efectos de la conversión de superficies de terrenos a hectáreas de riego básicas, los terrenos regados por riego mecánico por elevación se computarán como de secano cuando el desnivel entre la fuente de donde proviene el agua y las tierras que se riegan por este medio sea superior a cuatro metros siempre que no haya posibilidad racional de regar por gravitación. En el caso de riego con aguas subterráneas, para medir el desnivel indicado anteriormente, se considerará el espejo de agua en régimen normal de trabajo de la bomba.

En lo que respecta a las provincias de Antofagasta, Chiloé, Aisén y Magallanes, autorízase al Presidente de la República para fijar para esas provincias, las superficies en hectáreas, que equivalen a 80 hectáreas de riego básicas, así como los coeficientes de conversión de las superficies de las diferentes categorías de terrenos a hectáreas de riego básicas, teniendo en cuenta las características especiales de cada sector agrícola en particular.

Corresponderá al Consejo Nacional Agrario aplicar el cuadro que sigue y determinar, en cada caso, la superficie equivalente a 80 hectáreas de riego básicas para los efectos de la presente ley.

Column headings for each province: Columna 1 — Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas. Columna 2 — Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.

CATEGORIAS DE TERRENOS	TARAPACA Columna 1	TARAPACA Columna 2	ATACAMA Columna 1	ATACAMA Columna 2	COQUIMBO Columna 1	COQUIMBO Columna 2
I.—1. Valle del Lluta						
Suelos planos regados	100	0.800				
2. Valle de Azapa						
Suelos planos regados	40	2.000				
II.—A. Valle del Río Copiapó.						
1. De Copiapó al interior.						
Suelos planos regados			80	1.000		
2. De Copiapó a la Chimba.						
Suelos planos regados			50	1.600		
3. De la Chimba a la Costa.						
Suelos planos regados			250	0.320		
B. Valle del Río Huasco.						
1. Vallenar al interior						
Suelos planos regados			60	1.333		
2. Vallenar a Freirina						
Suelos planos regados			90	0.889		
3. Freirina hacia la Costa						
Suelos planos regados			120	0.667		
III.—A. Hoya Río Elqui						
1. Zona Vicuña al Interior.						
Suelos regados					30	2.667
2. Zona entre Vicuña y La Serena.						
Suelos regados					80	1.000
3. Zona Costera de La Serena.						
Suelos regados					100	0.800
B. Hoya del Río Limarí.						
1. Ovalle hacia la Costa.						
a) Suelos aluviales recientes y regados ..					100	0.800
b) Llanos regados .. .					200	0.400
2. Ovalle hacia el Interior.						
Suelos regados					40	2.000
C. Hoya del Río Choapa.						
1. Illapel a la Costa						
Suelos regados					60	1.333
2. Illapel al Interior						
Suelos regados					40	2.000
D. Terrazas Costeras					5.000	0.016
E. Cordilleras y serranías					10.000	0.008

CATEGORIAS DE TERRENOS	ACONCAGUA Columna 1	ACONCAGUA Columna 2	VALPARAISO Columna 1	VALPARAISO Columna 2	SANTIAGO Columna 1	SANTIAGO Columna 2
I.—Cordillera	6.000	0.013			6.000	0.013
II.—Precordillera y valles interiores.						
1. Arables.						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	150	0.533			120	0.667
a) 2. Con serias limitaciones físicas para cultivos de la zona	310	0.258			250	0.320
b) Secano	1.000	0.080			950	0.084
2. No arables	2.000	0.040			[illegible].000	0.040
III.—Llano Central						
1. Arables.						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona					80	1.000
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona					170	0.470
b) Secano					950	0.084
2. No arables					2.300	0.035
IV.—Valles y cerros de la Costa.						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	100	0.800	100	0.800	100	0.800
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	210	0.381	210	0.381	210	0.321
b) Secano	800	0.100	500	0.160	500	0.160
2. No arables	1.900	0.042	1.900	0.042	1.900	0.042
3. Cerros	3.000	0.027	3.000	0.027	3.000	0.027
V.—Zonas Especiales						
1. Valle del Aconcagua						
A. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	50	1.600	40	2.000		
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	120	0.667	150	0.533		
b) Secano	500	0.160	500	0.160		
B. No arables	1.900	0.042	1.900	0.042		
2. Valles de Petorca y La Ligua.						
A. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	50	1.600				
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	170	0.470				
b) Secano	800	0.100				
B. No arables	2.000	0.040				
3.—Suelos arables de riego de la Provincia de Santiago, correspondiente a los siguientes distritos de las comunas que se señalan: Nºs 1 y 3 de Colina; 1, 2, 3 y 4 de Quilicura; 3, 4 y 5 de Conchalí; 3 y 4 de Renca; 2 y 3 de Barrancas; 1, 2 y 4 de Quinta Normal; 1, 2, 4, 5 y 6 de Maipú; 4, 5 y 8 Ñuñoa; 1, 2, 3 y 4 de Las Condes; 1, 2 y 3 de La Granja; 1 y 2 de La Florida; 4 de San Miguel; 1 y 3 de La Cisterna; 3, 4, 5, 6 y 7 de San Bernardo; 1, 2 y 3 de Calera de Tango; 1 y 3 de Peñaflor					40	[illegible]
4.—Suelos regados salinos-alcalinos de las comunas de Lampa y Colina					150	[illegible]

CATEGORIAS DE TERRENOS	O'HIGGINS Columna 1	O'HIGGINS Columna 2	COLCHAGUA Columna 1	COLCHAGUA Columna 2	CURICO Columna 1	CURICO Columna 2
I.—Cordillera	6.000	0.013	6.000	0.013	6.000	[illegible]
II.—Precordillera y valles interiores						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	150	0.533	150	0.533	160	[illegible]
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	310	0.258	330	0.242	350	[illegible]
b) Secano	900	0.089	950	0.084	950	[illegible]
2. No arables	2.000	0,040	2.200	0.036	2.200	[illegible]
III.—Llano Central						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	80	1.000	90	0.889	100	[illegible]
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	170	0.470	190	0.421	210	[illegible]
b) Secano	900	0.089	800	0.100	800	[illegible]
2. No arables	2.200	0.036	2.200	0.036	2.200	[illegible]
IV.—Valles y cerros de la la Costa						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	100	0.800	120	0.667	130	[illegible]
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	220	0.364	250	0.320	270	[illegible]
b) Secano	500	0.160	550	0.145	550	[illegible]
2. No arables	1.900	0.042	1.900	0.042	1.800	[illegible]
3. Cerros	3.000	0.027	3.000	0.027	3.000	[illegible]
V.—Zonas Especiales . . .						
5. Suelos arables de riego de las comunas de Peumo y San Vicente de Tagua-Tagua	50	1.600				

CAMARA 82.— OLIVARES

CATEGORIAS DE TERRENOS	TALCA Columna 1	TALCA Columna 2	LINARES Columna 1	LINARES Columna 2	MAULE Columna 1	MAULE Columna 2
I.—Cordillera	6.000	0.013	4.500	0,018		
II.—Precordillera y valles interiores						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	200	0.400				
a) 2. Con serias limitaciones para los cultivos de la zona	380	0.210				
b) Secano	950	0.084	750	0.107		
2. No arables	2.200	0,036	2.200	0,036		
III.—Llano Central						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	120	0.667	140	0.571		
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	250	0.320	280	0.286		
b) Secano	900	0.089	950	0.084		
2. No arables	2.200	0,036	2.200	0,036		
IV.—Valles y cerros de la Costa						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos da la zona	150	0.533			200	[illegible]
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	310	0.258			360	[illegible]
b) Secano	600	0.133			550	[illegible]
2. No arables ..	1.800	0,044			1.500	[illegible]
3. Cerros	3.000	0.027			2.800	[illegible]

CATEGORIAS DE TERRENOS	Columna 1 Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas	Columna 2 Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.	Columna 1 Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas.	Columna 2 Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.	Columna 1 Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas.	Columna 2 Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.
	ÑUBLE		CONCEPCION		ARAUCO	
I.—Cordillera	4.500	0 018				
II.—Precordillera y valles interiores						
1. Arables	750	0,107				
2. No arables	2.000	0,040				
III.—Llano Central						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona . .	160	0,500	170	0,470		
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	310	0,258	320	0,250		
b) Secano	900	0,089	900	0,089		
2. No arables	2.000	0,040	2.000	0,040		
IV.—Valles y cerros de la Costa						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona ...	220	0,364	170	0,470	300	0,267
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	380	0,210	300	0,267	400	0,200
b) Secano	600	0,133	500	0,160	550	0,145
2. No arables	1.500	0,053	1.200	0,067	1.500	0,053
3. Cerros	2.800	0,029	2.300	0,035	2.800	0,029

	BIO - BIO		MALLECO		CAUTIN	
I.—Cordillera	4.500	0,018	5.500	0,015	5.500	0,015
II.—Precordillera y valles interiores						
1. Arables	700	0,114	700	0,114	650	0,123
2. No arables	2.000	0,040	2.000	0,040	2.000	0,040
III.—Llano Central						
1. Arables						
a). Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	170	0.470	210	0,380	250	0,320
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	320	0,250	380	0,210	400	0.200
b) Secano	600	0,133	650	0,123	550	0,145
2. No arables	1.800	0,044	1.800	0,044	1.800	0,041
IV.—Valles y cerros de la Costa						
1. Arables						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona					300	0,267
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona					450	0,178
b) Secano					650	0,123
2. No arables . .	2.100	0,038	2.100	0,038	1.800	0,044
3. Cerros	3.000	0,027	3.000	0,027	3.000	0,027
V.—Zonas Especiales						
6. Suelos arables de riego de la Comuna de Angol			120	0.667		

	VALDIVIA		OSORNO		LLANQUIHUE	
I.—Cordillera	7.000	0,011	7.000	0,011	7.000	0,011
II.—Precordillera y valles interiores.						
1. Arables	700	0,114	600	0,133	600	0,133
2. No arables	1.700	0,047	1.700	0.047	1.700	0,047
III.—Llano Central						
1. Arables	600	0.133	500	0,160	550	0,145
2. No arables	1.500	0,053	1.500	0,053	1.500	0,053
IV.—Valles y cerros de la Costa						
1. Arables	650	0,123	700	0,114	700	0.114
2. No arables	1.500	0,053	2.100	0,038	2.100	0.038
3. Cerros	2.800	0,029	3.800	0,021	3.800	0,021

Artículo 164.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de ciento ochenta días contado desde la fecha de vigencia de la presente ley, dicte normas sobre las siguientes materias:
a) Arrendamiento y otras formas de explotación por terceros, y medierías;
b) Régimen previsional aplicable a los beneficiarios de tierras asignadas conforme a las disposiciones del artículo ...;
c) Régimen de las cooperativas;
d) Régimen de participación de obreros y empleados en las utilidades provenientes de la explotación de predios agrícolas;
e) Régimen de la propiedad familiar agrícola
f) Aldeas campesinas, y
g) Regularización, constitución e inscripción de títulos de dominio de pequeñas propiedades agrícolas en los casos en que por cualquier inconveniente su dominio no haya podido ser legalizado.

Artículo 165.— Deróganse los artículos 1º, 2º, 3º, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 46, 47 y 67 de la ley Nº 15.020.

Los decretos con fuerza de ley R. R. A. N.os 2, 5, 6 y 20, de 1963, se mantendrán vigentes hasta que el Presidente de la República dicte las normas a que se refiere el artículo 164. El decreto con fuerza de ley R. R. A. Nº 9, de 1963, se mantendrá vigente en relación con las expropiaciones efectuadas con anterioridad a la publicación de la presente ley, hasta que el Presidente de la República haga uso de la facultad que se le confiere en el inciso segundo del artículo 147.

Autorízase al Presidente de la República para que establezca un texto definitivo que armonice y coordine con las disposiciones de esta ley aquellas disposiciones de la ley Nº 15.020 y de los decretos con fuerza de ley R. R. A. dictados de acuerdo con ella, que continúan en vigencia.

Suprímense el inciso segundo y la última frase del inciso tercero, reemplazando la coma (,) por un punto (.) del artículo 22 del DFL. R. R. A. Nº 11, de 1963.

Artículo 166.— Los campesinos que celebren convenios de explotación de tierras con la Corporación estarán obligados a imponer en el Servicio de Seguro Social por el salario mínimo, durante el tiempo de duración de dichos convenios en las mismas condiciones y con iguales derechos que los imponentes obligados de ese Servicio.

Las imposiciones en su totalidad serán efectuadas por la Corporación o por la persona jurídica formada por ésta con los campesinos y cargadas al término del ejercicio, a los gastos generales de la explotación.

Los asignatarios de tierras estarán obligados a acogerse como imponentes al Servicio de Seguro Social en las mismas condiciones que los imponentes voluntarios, salvo que la Corporación los autorice expresamente para liberarse de esta obligación.

Artículo 167.— Los gastos que demande el funcionamiento de los Tribunales Agrarios creados en la presente ley se financiarán con la economía que se produzca al suprimir el Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere el artículo 147, los Tribunales Especiales de Expropiaciones Agrarias a que se refiere la ley Nº 15.020, y con el mayor rendimiento que proporcione la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado en actual vigencia.

Artículo 168.— Las parcelas que la ex Caja de Colonización Agrícola o la Corporación de la Reforma Agraria hubieren entregado a título provisorio o transferido definitivamente y que esta última recupere o haya recuperado en conformidad a la ley, se reasignarán de acuerdo con las normas contenidas en la presente ley.

Artículo 169.— Las donaciones de predios rústicos que se hagan en favor de los campesinos y siempre que no excedan de tres unidades agrícolas familiares por cada jefe de familia, o que se hagan en favor de la Corporación de la Reforma Agraria, no requerirán del trámite de la insinuación y estarán exentas de toda clase de impuestos.

Para que las donaciones que se hagan a campesinos puedan gozar de los beneficios establecidos en este artículo, deberán ser autorizadas previamente por la Corporación de la Reforma Agraria.

Los campesinos que adquieran estos predios rústicos no podrán dividirlos, ni enajenarlos dentro del plazo de 15 años contado desde la inscripción del respectivo título de dominio, sin previa autorización de la Corporación de la Reforma Agraria.

Artículo 170.— El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de la presente ley, dentro del plazo de 180 días contado desde la fecha de su vigencia.

Artículo 171.— Las disposiciones de la presente ley que requieran para su aplicación la enmienda previa de determinadas disposiciones de la Constitución Política del Estado, entrarán en vigencia una vez publicada la Reforma Constitucional que las haga procedentes.

Artículo 172.— Los obreros que trabajen en la ganadería de la provincia de Magallanes, no podrán percibir salarios inferiores a los fijados en los convenios del trabajo entre la Asociación de Ganaderos y los sindicatos legalmente constituidos en esa provincia.

"Artículo 173.— Autorízase al Presidente de la República para transferir como aporte extraordinario a la Corporación de la Reforma Agraria, los terrenos de propiedad fiscal aptos para el cumplimiento de los fines contemplados en la letra n) del artículo 8º del Decreto con Fuerza de Ley Nº RRA. 11 del año 1963."

"Artículo 174.— Las expropiaciones de terrenos de particulares que deban efectuarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la ley 14.511, se regirán por las disposiciones de la presente ley en lo que respecta a la indemnización y forma de pago de ésta, así como a la toma de posesión material del predio expropiado. La indemnización se pagará con un 1% al contado y el saldo en treinta cuotas anuales iguales. El 70% del valor de cada cuota del saldo de la indemnización se reajustará a la fecha de su pago en proporción a la variación que hubiere experimentado el índice de precios al por mayor, calculado por la Dirección de Estadística y Censos. Para estos efectos, se comparará el promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha del decreto de expropiación, con el promedio de los índices mensuales del año calendario inmediatamente anterior al año en que se pague la respectiva cuota. Cada cuota devengará un interés del 3% anual que se calculará sobre su monto y sobre el 50% de su reajuste. Los intereses se pagarán conjuntamente con las respectivas cuotas".

"Artículo 175.— En relación con las colonias indígenas a que se refiere el Título X del Decreto con Fuerza de Ley RRA. Nº 11, de 1963, se mantendrá vigente lo dispuesto en los artículos números 170, 173, inciso 3º; 175, 180, 181 y 183 de ese cuerpo legal, aplicándose en lo demás las disposiciones de la presente ley.

La asignación de las tierras se sujetará a las normas que establezca el Reglamento."

"Artículo 176.— El Instituto de Desarrollo Agropecuario o la Dirección de Asuntos Indígenas, cuando circunstancias técnicas así lo aconsejen, podrán promover el trabajo en común de las tierras pertenecientes a una comunidad indígena no dividida y la constitución de cooperativas campesinas."

"Artículo 1775.— Agrégase a la ley Nº 13.908, de 1959, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los arrendatarios de lotes fiscales situados al sur del Canal Beagle podrán optar a la compra de los mismos sin necesidad de cumplir con los requisitos que establece esta ley y sus decretos reglamentarios.

El interesado sólo deberá acreditar ser arrendatario y chileno, acompañando a su presentación, una copia autorizada del contrato y su certificado de nacimiento.

El Presidente de la República, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, fijará el precio y demás condiciones a que se sujetará la compraventa."

"Artículo 178.— Facúltase a las Cajas de Previsión para que, en caso que algún imponente resultare asignatario de la Corporación de la Reforma Agraria puedan hacerle préstamos a fin de que pague su valor."

Artículo 179.— A contar desde la fecha de vigencia de esta ley, los préstamos agrícolas reajustables que conceda la Corporación de Fomento de la Producción, se reajustarán en sus montos, para los efectos de los servicios, de acuerdo con las variaciones que experimente el Indice de Precios al Consumidor, determinado por la Dirección de Estadística y Censos. El porcentaje de aumento o disminución de cada servicio, resultará de comparar el índice respectivo correspondiente al mes en que se formalice el contrato con el último de que se disponga a la fecha en que se practique la liquidación para el cobro de cada servicio.

Reespecto de los créditos para la misma finalidad, ya otorgados por la Corporación de Fmoento de la Producción a la fecha de vigencia de esta ley, se observarán las siguientes normas:

a) Aquéllos cuyos servicios estuvieren al día se reajustarán en lo sucesivo, en cuanto a sus saldos pendientes, aplicando el mismo índice que señala el inciso primero, cualquiera que haya sido la forma de reajustabilidad pactada en el contrato;

b) Los créditos morosos a la fecha de esta ley se sujetarán al mismo sistema de reajustabilidad que indica el número anterior, siempre que los deudores de ellos, dentro del plazo de dos meses contado desde la publicación de esta ley, se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones atrasadas; y

c) Vencido el plazo que establece la letra precedente sin que se llene la exigencia allí contemplada, los préstamos morosos seguirán afectos al régimen de reajustabilidad originariamente convenido.

TITULO XI

Del Sector Agrícola y sus instituciones.

CAPITULO I

Del Sector Agrícola.

Artículo 180.— Para los efectos de la presente ley, se entenderá por sector agrícola el conjunto de servicios, instituciones, empresas del Estado u otras personas jurídicas en las cuales el Estado tenga participación o aporte de capital, que realicen actividades de planificación, investigación, asistencia técnica y crediticia, inversiones en infraestructura y administración de las mismas, provisión de insumos y equipos, comercialización, habilitación de suelos y conservación de recursos naturales, control legal, sanitarios y de calidad, de capacitación y educación rural, u otras actividades no enunciadas anteriormente, pero que, directa o indirectamente estén relacionadas con ellas, y que se efectúen en los campos de producción agrícola ganadera, forestal y pesquera; de suelos, aguas, clima ,y comunidad rural.

Artículo 181.— El Presidente de la República determinará anualmente, a proposición del Ministro de Agricultura, qué organismos del Estado serán incluidos dentro del sector agrícola.

Artículo 182.— El Ministerio de Agricultura es la Secretaría de Estado encargada en forma exclusiva de la planificación y control de las actividades que el Estado efectúe para el desarrollo de la agricultura. Le corresponde, asimismo, la coordinación de las acciones que realicen las entidades comprendidas dentro del sector agrícola.

El Presidente de la República fijará las normas sobre coordinación de la labor del Ministerio de Agricultura con la de los organismos del sector agrícola y otros Ministerios, servicios o instituciones que tengan atribuciones relacionadas con el desarrollo de la agricultura.

Artículo 183.— Corresponderán al Ministro de Agricultura en forma exclusiva, además de sus actuales funciones, las siguientes respecto del sector agrícola;

a) Aprobar los planes generales o regionales de desarrollo agrícola, ganadero, forestal o pesquero, previo informe de la Oficina de Planificación Agrícola.

b) Pronunciarse acerca de las políticas de precios, créditos, tributación, comercialización y otras, que adopte el Gobierno en relación con las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.

c) Aprobar previamente los programas y correspondientes proyectos de presupuestos, así como peticiones de aporte o subvenciones fiscales, que los organismos del sector agrícola presenten a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

d) Adoptar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la planificación y coordinación de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.

e) Revisar y aprobar todo anteproyecto de ley cuyo contenido diga relación directa o indirecta con actividades propias del sector agrícola y que se genere en los organismos de dicho sector.

CAPITULO II

Consejo Nacional de Crédito Agrícola.

Artículo 184.— Créase el Consejo Nacional de Crédito Agrícola el que tendrá por objeto: estudiar, planificar, orientar y coordinar todo lo relacionado con el crédito agrícola que se otorgue o se aplique a través del Banco del Estado, Gerencia Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción, Corporación de la Reforma Agraria e Instituto de Desarrollo Agropecuario. Todo ello sin perjuicio de la política crediticia y monetaria que compete al Banco Central de Chile.

Artículo 185.— El Consejo Nacional de Crédito Agrícola estará integrado por las siguientes personas:

a) El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá;

b) El Presidente del Banco Central de Chile;

c) El Presidente del Banco del Estado de Chile;

d) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria;

e) El Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

f) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;

g) El Jefe de la Oficina de Planificación Agrícola, quien actuará además como Secretario Ejecutivo del Consejo.

En caso de faltar el Consejero señalado en la letra a), presidirá el que siga en el orden de precedencia señalado en este artículo.

Artículo 186. — El Consejo se relacionará con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Agricultura.

Artículo 187.— Corresponderá al Consejo Nacional de Créditos Agrícola proponer:

a) Planes generales para la aplicación y el otorgamiento del crédito agrícola, sistemas de control de la ejecución de estos planes y las modificaciones que estime conveniente efectuar de acuerdo con los trabajos de evaluación periódica que efectúe el Ministerio de Agricultura a través de la Oficina de Planificación Agrícola;

b) Normas y prioridades a que deberá ajustarse el crédito agrícola en el país para su consideración por el Banco Central de Chile.

c) La determinación de límites de acción dentro de los cuales deban actuar los organismos estatales o de administración autónoma, en materia de créditos agrícolas; y las medidas y modalidades que tiendan a un ordenamiento en la aplicación de ese crédito, con el objeto de que éste sea destinado a los fines de la política de desarrollo agrícola elaborada por el Ministerio de Agricultura a través de la Oficina de Planificación Agrícola.

d) La aprobación de medidas que promuevan la coordinación entre los organismos financieros privados, estatales y de administración autónoma, y las instituciones de fomento, respecto a los programas de desarrollo agrícola y las políticas de crédito.

e) El establecimiento y organización de sistemas de capacitación técnica del personal de las Instituciones mencionadas en el artículo 184 y que tenga a su cargo la aplicación del crédito agrícola.

Artículo 188.— Las decisiones que tome el Presidente de la República a propuesta del Consejo Nacional de Crédito sobre las materias señaladas en los incisos a, c, d y e del artículo anterior tendrán el carácter de obligatorias para los organismos señalados en el artículo 184 de la presente ley.

Artículo 189.— Los consejeros no percibirán remuneraciones por el desempeño de su cargo.

Artículo 190.— El Consejo podrá funcionar con la mayoría de sus miembros en ejercicio y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. Si se produjera empate, se repetirá la votación, y, en caso de nuevo empate, decidirá quien presida.

El Consejo podrá establecer los reglamentos que estime convenientes para el funcionamiento de la Sala.

Artículo 191.— El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Crédito Agrícola, tendrá el carácter de Ministro de Fe pública para las actuaciones del Consejo.

Artículo 192.— Dentro de 90 días el Presidente de la República deberá dictar un Reglamento que contendrá las normas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Crédito Agrícola.

CAPITULO III

Del Comité Ejecutivo Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción.

Artículo 193.— Sustitúyese el artículo 2º del D. F. L. 211, de 6 de abril de 1960, por el siguiente:

El estudio y resolución de todas las materias que se relacionen con las actividades agrícolas de la Corporación estarán a cargo de un Comité Ejecutivo. Este Comité estará integrado por las siguientes personas:

a) El Subsecretario de Agricultura;

b) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción o el Fiscal;

c) El Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción;

d) El Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario o su representante;

e) El Gerente Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción;

f) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria o su representante;

g) El Presidente del Banco del Estado o su representante;

h) El Director Ejecutivo del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero o su representante;

i) Un representante Campesino;

j) Un representante de las Sociedades Agrícolas;

k) Un representante de las Cooperativas Agrícolas.

Los Consejeros indicados en las letras i), j) y k) durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El representante de las Sociedades Agrícolas mencionado en la letra j) será designado por el Presidente de la República de entre las personas propuestas en las ternas que presenten, al efecto, los Directorios de la Sociedad Agrícola del Norte, la Sociedad Nacional de Agricultura y el Consorcio Agrícola del Sur.

El representante Campesino mencionado en la letra i) será un campesino designado por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en las ternas presentadas al efecto por los Consejos Directivos de la Cooperativas Campesinas de la Corporación de la Reforma Agraria y por los Consejos Zonales del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

En las ternas que presenten los Consejos Directivos, sólo podrán figurar personas naturales que tengan la calidad de asignatarios de la Corporación de la Reforma Agraria y en las que presenten los mencionados Consejos Zonales, personas que tengan la calidad de miembros de los Comités de Campesinos creados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Para los efectos de este inciso la Corporación de la Reforma Agraria y el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Señalarán la nómina de las Cooperativas campesinas y Comités Campesinos, según corresponda.

El representante de las Cooperativas Agrícolas mencionado en la letra k) será designado por el Presidente de la República, de entre las personas que figuren en las ternas presentadas al efecto por los Consejos Directivos de dichas Cooperativas. Para estos efectos, el Ministerio de Economía señalará la nómina de las Cooperativas Agrícolas existentes en el país.

Los Directorios de las Sociedades Agrícolas, los Consejos Zonales y los Consejos Directivos de las Cooperativas, deberán presentar las ternas a que se refieren los incisos anteriores dentro de los 30 primeros días de cada año. Si no se presentaran dentro de dicho plazo el Presidente de la República designará libremente los miembros del Comité a que se refieren las letras i), j) y k) del inciso primero.

Este Comité Ejecutivo procederá con amplias facultades y administrará los fondos que le proporcione el Consejo de la Corporación.

El Secretario de la Corporación será el Ministro de Fe del Comité Ejecutivo, en las mismas condiciones que lo es del Consejo de la Corporación.

El Comité Ejecutivo será presidido por el Subsecretario de Agricultura. En caso de ausencia de éste, presidirá el miembro del Comité que corresponda según el orden de precedencia indicado en el inciso primero.

El quórum para sesionar del Comité Ejecutivo será de cinco de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por la mayoría absoluta de los miembros presentes y en caso de empate decidirá el Subsecretario de Agricultura o el miembro del Comité que esté ejerciendo las funciones de Presidente.

El Comité Ejecutivo designará, de entre sus miembros, comisiones de carácter permanente para el conocimiento de las diferentes materias relacionadas con los asuntos de su competencia. A estas comisiones les corresponderá, también, conocer y resolver todas aquellas materias que el Comité Ejecutivo acuerde encomendarles.

Los miembros del Comité Ejecutivo, que no tengan el carácter de Consejeros de la Corporación de Fomento, con exclusión de los funcionarios de la entidad, gozarán de la remuneración que se establece en el artículo 11 de la ley 13.211.

En los casos de duda acerca de si una materia debe ser del conocimiento del Consejo de la Corporación o del Comité Ejecutivo corresponderá resolver al Ministro de Economía".

Artículo 194.— Dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha de vigencia de la presente ley, los Organismos a que se refieren los incisos tercero, cuarto y quinto, del artículo precedente deberán presentar al Presidente de la República las ternas a que se refieren dichos incisos. Si no se presentaren las ternas dentro del plazo señalado, el Presidente de la República podrá designar libremente a los miembros del Comité a que se refieren las letras i), j) y k) del artículo anterior.

Artículo 195.— Los miembros del Comité Ejecutivo Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción que tengan mandato vigente expirarán en sus funciones tan pronto como el Presidente de la República designe los nuevos miembros que corresponden de acuerdo a lo establecido en la presente Ley".

CAPITULO IV

Del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria

Artículo 196.— Introdúcense las siguientes modificaciones del D.F.L. R.R.A. Nº 10, de 1963:

1) Reemplázase el artículo 1º, por el siguiente:

"El Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria estará integrado por las siguientes personas:

a) El Ministro de Agricultura.

b) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.

c) El Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario o su Subrogante legal.

d) Un campesino representante de los beneficiarios de la Corporación de la Reforma Agraria.

e) Un campesino representante de los Comités de Asentamientos de la Corporación de la Reforma Agraria.

f) Dos Consejeros de libre elección del Presidente de la República".

2) Derógase el artículo 2º.

3) Reemplázase el artículo 3º, por el siguiente:

"El representante campesino señalado en la letra d) del artículo 1º será designado por el Presidente de la República de entre los beneficiarios de la Corporación que figuran en las ternas que enviarán al efecto cada uno de los Consejos Directivos de las Cooperativas Campesinas de la Corporación de la Reforma Agraria.

El representante campesino señalado en la letra e) del artículo 1º será designado por el Presidente de la República de entre las quinas que envían al efecto cada uno de los Consejos Zonales de la Corporación.

Para los efectos de los incisos anteriores la Corporación de la Reforma Agraria señalará la nómina de las Cooperativas Campesinas y Comités de Asentamientos que estén en funcionamiento.

4) Reemplázanse en el inciso primero del artículo 4º, las palabras "la letra e)", por las siguientes: "la letra d) y e)" y la palabra "colonos" por "beneficiarios". Agrégase, a continuación de las palabras "obligaciones para con", las siguientes: "el asentamiento o".

5) Agrégase en el inciso 1º del artículo 5º, a continuación de las palabras "a que se refiere" las siguientes: "el inciso primero del", suprimiéndose el artículo "el" que existe a continuación.

Agrégase el siguiente inciso 2º nuevo:

"Las quinas a que se refiere el inciso 2º del artículo 3º serán formadas en cada uno de los Consejos Zonales por los representantes de los Asentamientos de la Corporación que resulten elegidos en votación secreta, en la que participará un representante por cada Comité. Sólo podrán resultar elegidos aquellos campesinos que tengan la calidad de miembros de un Comité de Asentamiento ubicado dentro del territorio jurisdiccional de la respectiva Dirección Zonal".

Reemplázase el actual inciso, 2º que pasa a ser 3º, por el siguiente:

"Cada una de las designaciones a que se refiere el artculo 3º las hará el Presidente de la República de entre los nombres que figuren en las ternas y quinas respectivas que hayan sido presentadas oportunamente. Si para la provisión de algunos de los cargos materia de estas designaciones no se presentare ninguna terna o quina, el Presidente de la República hará el nombramiento eligiendo libremente al beneficiario o asentado que faltare sin más limitaciones que las establecidas en el artículo anterior".

6) Modifícase el artículo 6º en la siguiente forma:

a) Reemplázase en el inciso 1º la frase "c) hasta g), inclusive", por la siguiente: "d), e) y f)".

b) Suprímese el inciso segundo.

c) Reemplázase el inciso tercero, por el siguiente:

"Cesará también en su cargo el campesino a que se refiere la letra d) si dejara de tener la calidad de beneficiario de la Corporación por cualquier motivo y al que se refiere la letra e), si dejare de pertenecer a un asentamiento".

7) Facúltase al Presidente de la República para fijar un nuevo texto coordinado del D.F.L. R.R.A. Nº 10 de 1963, con las disposiciones precedentes.

CAPITULO V

De la Oficina de Planificación Agrícola

Artículo 197.— Transfórmase, a contar desde el 1º de enero de 1967, el actual Consejo Superior de Fomento Agropecuario, creado por el artículo 4º de la Ley Nº 15.020, en la Oficina de Planificación Agrícola, servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, que tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Coordinar la elaboración de planes nacionales y regionales de desarrollo de la producción animal, agrícola, forestal o pesquera;

b) Revisar los programas y presupuestos de los organismos del sector agrícola y someterlos a la aprobación del Ministro de Agricultura, así como sus modificaciones;

c) Diseñar las políticas generales en materia de precios, créditos, comercialización tributación y otras que signifiquen fomento de la producción animal, agrícola, forestal o pesquera;

d) Supervigilar la ejecución física y financiera de los planes y programas adoptados, proponiendo su modificación conforme lo exijan las circunstancias;

e) Proponer las medidas necesarias para el funcionamiento y coordinación de las unidades de planificación de los organismos del sector agrícola;

f) Coordinar los programas de asistencia técnica internacional como asimismo, representar al Sector Agrícola ante la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores;

g) Informar y coordinar los anteproyectos de ley que el sector agrícola proponga al Presidente de la República, para su envío al Congreso Nacional;

h) Asesorar al Ministro de Agricultura en cualquier otra materia que éste le solicite, e

i) Cualquier otra función que le encomienden las leyes o sus reglamentos.

Artículo 198.— La Oficina de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo quien, en representación del Fisco podrá comprar y vender bienes muebles; adquirir y enajenar inmuebles previa autorización por decreto supremo; tomar y dar en arrendamiento bienes; aceptar donaciones; girar los fondos que le sean asignados; abrir y mantener cuentas corrientes bancarias en el Banco del Estado de Chile y girar sobre ellas; solicitar sobregiros en la cuenta del Banco del Estado de Chile siempre que no se exceda de cuatro centésimos del presupuesto anual de la Oficina, girar, acepar, endosar, prorrogar, descontar y cancelar letras de cambio y suscribir documentos de crédito; contratar pólizas de seguro contra toda clase de riesgos, endosarlas y cancelarlas; percibir y en general, ejecutar todos los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Oficina.

Artículo 199.— El Secretario Ejecutivo de la Oficina de Planificación Agrícola, podrá delegar facultades en funcionarios superiores de la Oficina.

Artículo 200.— El Secretario Ejecutivo de la Oficina de Planificación Agrícola, será de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Artículo 201.— Las funciones y atribuciones que las leyes confieren al Consejo Superior de Fomento Agropecuario y al Secretario General de dicho Consejo, corresponden a la Oficina de Planificación Agrícola y al Secretario Ejecutivo de esa Oficina, respectivamente, y en todas aquellas leyes, reglamentos y decretos donde se mencionen al Consejo Superior de Fomento Agropecuario y al Secretario General del mismo, se entenderán hechas a la Oficina de Planificación Agrícola y al Secretario Ejecutivo de ésta.

Artículo 202.— La Oficina de Planificación será el Organismo encargado de centralizar y coordinar la planificación de todas las actividades del sector agrícola y en especial las del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación de la Reforma Agraria, Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, Empresa Nacional de Riego, Gerencia Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción, Empresa de Comercio Agrícola y Gerencia Agrícola del Banco del Estado.

Los programas que establezca el Ministro de Agricultura a través de la Oficina de Planificación serán obligatorios para los organismos del sector agrícola".

Artículo 203.— Para los efectos de lo dispuesto en el D.F. L. 47, de 1959 y sus modificaciones, los organismos que estén incluidos dentro del sector agrícola deberán presentar sus proyectos de presupuesto, peticiones de aporte o subvención fiscal por intermedio de la Oficina de Planificación Agrícola, y previa la aprobación del Ministro de Agricultura".

Artículo 204.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 15.020;

1) Deróganse los incisos segundo, tercero y cuarto de la letra a) del artículo 5º, y las letras d), e), f), g) y j) del mismo artículo.

2) Suprímese en la letra e) del artículo 12, la frase "cuando así lo determine el Consejo Superior de Fomento Agropecuario", sustituyendo la coma (,) que la antecede por un punto (.).

3) Derógansc los artículos 7º y 8º".

Artículo 205.— Derógansc las siguientes disposiciones del D.F.L. R.R.A. Nº 1, de 1963:

1) El inciso segundo de la letra a) así como las letras d), e), f), g), h), i), j), k) y m) del artículo 11.

2) Las letras a), b), c) e), f), g), h), i) y j) del artículo 16.

3) Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13. Suprímese en la letra d) del artículo 16, las palabras "previa autorización del Consejo".

Artículo 206.— Los empleados, personal secundario de servicios menores y obreros de la Oficina de Planificación Agrícola, se regirán por el Estatuto del Personal establecido en el D.F.L. R.R.A. Nº 22, de 1963 y sus modificaciones, entendiéndose que las atribuciones que de acuerdo a dicho Estatuto corresponden ejercer al Vicepresidente Ejecutivo, corresponderán al Secretario Ejecutivo y las que correspondan al Consejo, corresponderán al Ministro de Agricultura.

CAPITULO VI

Del Estatuto Orgánico de la Corporación de la Reforma Agraria

"**Artículo 207.**— Introdúcense las siguientes modificaciones al D.F.L. R.R.A. Nº 11, de 1963:

1) Reemplázase el artículo 2º por el siguiente

"La Corporación podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime conveniente para la mejor

secución de sus fines, sin más limitaciones que las prohibiciones expresamente contempladas por la ley".

2 Modifícase el artículo 4º de la siguiente forma:

a) Reemplázase las letras a), b), c), d), f), j) y k), por las siguientes:

a) Mejorar los niveles de vida de la población campesina de acuerdo a las necesidades sociales y económicas del país o de cada región en particular, mediante el acceso a la propiedad de la tierra de los campesinos que la trabajan;

b) Reagrupar propiedades rústicas que constituyen minifundios;

c) Formar villorrios agrícolas y centros de huertos familiares;

d) Promover y efectuar los trabajos necesarios para la incorporación de nuevas tierras a la producción, sean éstas del Estado, de Instituciones públicas o de particulares, para su posterior entrega en propiedad a campesinos o a cooperativas;

f) Proporcionar asistencia técnica y crediticia a los asignatarios o asentados, como también a las cooperativas campesinas o comités de asentamiento formados por ellos, hasta que el Consejo Nacional Agrario declare terminado en esos predios el proceso de reforma agraria. En este caso corresponderá continuar con la referida asistencia técnica y crediticia al Instituto de Desarrollo Agropecuario;

j) Promover a los indígenas regidos por la ley Nº 14.511, que trabajan la tierra, a la propiedad de ésta, de acuerdo con las disposiciones especiales contempladas al efecto en el presente Estatuto;

k) Celebrar convenios con terceros que permitan desarrollar proyectos de incorporación a la propiedad de la tierra tanto de campesinos como de inmigrantes, en predios rústicos que se pongan a disposición de la Corporación o que ésta adquiera.

b) Suprímense en la letra e), terminando la frase con un punto y coma (;), las palabras: "en las zonas en las cuales divida tierras o reagrupe minifundios".

c) Agregar en la letra l), a continuación de la palabra "colonias", las siguientes: "o centros".

d) Suprímese la letra m) del artículo 4º.

3) Agréganse en el artículo 5º, a continuación de las palabras "colonias agrícolas", las siguientes: "o centros de reforma agraria".

4) Modifícase el artículo 8º en la siguiente forma:

a) Reemplázase en la letra a) las palabras "formulados por el Consejo Superior de Fomento Agropecuario", por las siguientes: "propuestos por el Vicepresidente Ejecutivo";

b) Suprímese en el inciso primero de la letra c), la palabra "determinada";

c) Reemplázanse en los incisos primero, segundo y tercero de la letra c), las palabras "Regionales" y "Regional" por "Zonales" y "Zonal", respectivamente, y la última frase del inciso segundo, por las siguientes:

"Los Consejeros Zonales gozarán de una remuneración equivalente al 50% de la que gozaren los Consejeros de la Corporación, siéndoles aplicable en lo demás lo establecido en los incisos tercero y cuarto del artículo 9º, pero, en este caso, la referencia hecha en los incisos tercero y cuarto de dicho artículo al Vicepresidente Ejecutivo, deberá entenderse hecha al respectivo Director Zonal".

d) Suprímense la última frase del inciso tercero de la letra d) y las letras l) y m).

e) Reemplázanse las letras f), g), h), i), j), k) y p) por las siguientes:

"f) Delegar facultades al Vicepresidente Ejecutivo o en los funcionarios superiores de la Empresa, a propuesta de éste";

"g) Proponer al Consejo Nacional Agrario las expropiaciones de predios rústicos necesarios para el cumplimiento de sus fines, como asimismo, las superficies que el propietario tiene derecho a conservar en su dominio";

"i) Aprobar los proyectos de asignación de las tierras adquiridas por la Corporación y el destino de éstas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 de la presente ley";

"j) Fijar el precio y las condiciones de pago de las tierras que sean asignadas o transferidas en conformidad a la ley, como también, los aportes a cooperativas campesinas y su forma de pago";

"k) Acordar la asignación de las tierras adquiridas por la Corporación, como también, su transferencia en los casos, expresamente contemplados en el artículo 69 de la presente ley;

"p) Aprobar los contratos de permuta de bienes raíces, avenimientos judiciales, transacciones y convenios judiciales o extrajudiciales, cuyo monto exceda de 100 sueldos vitales anuales para la industria y el comercio del departamento de Santiago. Para adoptar los acuerdos a que se refiere la presente letra se requerirá propuesta del Vicepresidente Ejecutivo y el voto conforme de los dos tercios de los Consejeros presentes";

f) Agrégase a continuación de la letra p), la siguiente nueva:

"....) Someter asuntos a compromiso y otorgar a los árbitros facultades de arbitradores en cuanto al procedimiento, en los asuntos cuyo monto excediere de 100 sueldos vitales anuales para la industria y el comercio del departamento de Santiago. Tratándose de operaciones de crédito con entidades extranjeras o internacionales, podrán practicarse libremente cláusulas compromisorias o arbitrales;"

g) Agréngase al inciso primero de la letra o), cambiando el punto (.) por una coma (,), las siguientes frases: "cuando unos y otros excedan de 100 sueldos vitales anuales para la industria y el comercio del departamento de Santiago o su equivalente en moneda extranjera".

5) Suprímese en el inciso segundo el art. 9º reemplazando la coma (,) por un punto (.) la frase que dice: "al Instituto de Desarrollo Agropecuario ni al Consejo Superior de Fomento Agropecuario", y agrégase en el inciso tercero del mismo artículo, suprimiéndose el punto, la siguiente frase: "o cuando para desempeñar sus funciones deban trasladarse a una ciudad diversa de aquella en que tienen su residencia habitual".

6) Reemplázase el artículo 12 por el siguiente:

"El Consejo, durante los meses de enero y febrero de cada año, podrá sesionar con un quórum no inferior a tres de sus miembros".

7) Agrégase en el inciso segundo del artículo 13, cambiando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "cuando su monto sea superior a 100 sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago".

8) Agrégase al artículo 14 el siguiente inciso nuevo:

"Declárase que en todos aquellos casos en que esta ley o sus reglamentos utilicen las frases "la Corporación", "la Institución", "la Empresa", u otras expresiones análogas para señalar el ejercicio de funciones o atribuciones se entenderá que ellas corresponden al Vicepresidente Ejecutivo, a menos que tal ejercicio le sea encomendado expresamente al Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria".

9) Modifícase el artículo 15 en la siguiente forma:

a) Suprímese la frase final de la letra e), reemplazando la coma (,) existente después de las palabras "el año próximo", por un punto (.).

b) Agrégase en el mismo artículo, a continuación de la letra f), las siguientes nuevas:

"...) acordar los préstamos y garantías que se conceden a los asignatarios o asentados y a las cooperativas campesinas o comités de asentamientos formados por uno y otros, respectivamente, así como resolver todo lo concerniente a las garantías que deban otorgar".

"...) Aprobar los avenimientos judiciales, así como las transacciones y convenios, judiciales o extrajudiciales, cuyo monto no exceda de 100 sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago".

"...) Someter asuntos a compromisos y otorgar a los árbitros facultades de arbitradores en lo que respecta al procedimiento de los asuntos cuyo monto no exceda de 100 sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago".

Tratándose de operaciones de crédito con entidades extranjeras o internacionales, podrán pactarse libremente cláusulas compromisorias o arbitrales".

"...) Acordar la contratación de cualquier clase de créditos a favor de la Corporación, tanto dentro como fuera del país, y la constitución de garantías sobre sus bienes, siempre que el monto de unos y otros no exceda de 100 sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago".

"...) Acordar la forestación de tierras de la Corporación".

10) Reemplázase el inciso segundo del artículo 16, por el siguiente:

"Con acuerdo del Consejo, el Vicepresidente Ejecutivo podrá delegar facultades en los Consejos Zonales o en funcionarios de la Empresa, y conferir a estos últimos poderes especiales".

11) Suprímense en los incisos primero y segundo el artículo 17 las palabras "con Acuerdo del Consejo, y", agregándose en el inciso segundo, cambiando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "siempre que su monto no exceda de 100 sueldos vitales anuales para empleado y particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago, en cuyo caso, el Vicepresidente Ejecutivo deberá contratarlos, con acuerdo del Consejo".

12) Agrégase en el inciso primero del artículo 20, entre las palabras "fe" y "en", la palabra "pública".

13) Modifícase el artículo 28 en la siguiente forma:

a) Agrégase al inciso primero, la siguiente frase:

"No obstante, si el monto de las obras o construcciones fuese inferior a 35 sueldos vitales anuales para la industria y el comercio de Santiago, podrán contratarse en base a propuesta privada".

b) Agrégase en el inciso segundo del artículo 28, después de "Fisco", las palabras "Ministerio de la Vivienda, Cuerpo Militar del Trabajo", y reemplázase la mención hecha al "Instituto de la Vivienda Rural" por la "Corporación de Servicios Habitacionales".

c) Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

"La Corporación podrá disponer la ejecución, por administración o contratos directos, de obras o construcciones, siempre que su monto inicial no exceda el valor de 200 sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y el comercio del departamento de Santiago, o si, llamada a propuesta pública, ésta fuere declarada desierta Si el valor inicial fuere superior a 100 sueldos vitales anuales, se requerirá acuerdo del Consejo. Corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo autorizar las ampliaciones, de obras siempre que su monto no exceda de los referidos 100 sueldos vitales anuales".

14) Agrégase en el artículo 29 a continuación de las palabras "obras viales", la frase: "así como las obras fluviales" reemplazando la referencia hecha a la ley N.o 9.938, por la siguiente: "y las leyes N.os 9.938 y 11.402, respectivamente".

15) Agrégase "Ministerio de la Vivienda" en los incisos primero y segundo del artículo 30, intercalándolo antes de la cita hecha a "Corporación de la Vivienda" y sustitúyese, en ambos incisos, la mención hecha al "Instituto de la Vivienda Rural" por "Corporación de Servicios Habitacionales".

16) Reemplázase en el inciso primero del artículo 31, la frase: "Consejo Superior de Fomento Agropecuario", por "Ministerio de Agricultura".

17) Reemplázase en el inciso segundo del artículo 35 y en el artículo 36, la mención hecha al "Instituto de la Vivienda Rural" por la "Corporación de Servicios Habitacionales".

18) Suprímese en el inciso segundo del artículo 58, la frase: "y previo informe del Consejo Superior de Fomento Agropecuario" y derógase el inciso tercero del mismo artículo.

19) Reemplázase el inciso primero del artículo 90, por el siguiente:

"El incumplimiento por parte del parcelero de las obligaciones establecidas en la ley o las que la propia Corporación le imponga en el respectivo contrato y que no tengan señalada una sanción diferente hará exigible el total de las deudas que tengan pendientes para con ésta, por cualquier motivo o título, como si fueren de plazo vencido, sin perjuicio de que la Corporación pueda ejercer a su arbitrio las acciones que contempla el artículo 1489 del Código Civil en el caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley o la acción de caducidad establecida en el artículo 70 de la presente ley o las establecidas en el respectivo contrato de transferencia de la parcela".

20) Reemplázase el artículo 93, por el siguiente:

"En los casos en que la Corporación lo estime necesario, podrá formar entre los beneficiarios de la Reforma Agraria, asociaciones de canalistas o comunidades de agua y establecer repartos por turnos".

21) Reemplázase el artículo 135, por el siguiente:

"La Corporación deberá proporcionar créditos y asistencia técnica a sus asignatarios y asentados desde el momento en que éstos adquieran tal calidad, así como a las cooperativas campesinas o comités de asentamiento formados por unos y otros, respectivamente".

22) Reemplázase el inciso primero del artículo 136, por el siguiente:

"El crédito podrá otorgarse directamente a los asignatarios o asentados o a través de la respectiva cooperativa o comité de asentamiento".

Reemplázase en el inciso segundo del mismo artículo, la frase: "del colono o de la cooperativa" por la siguiente: "de los beneficiarios de la reforma agraria".

23) Reemplázanse en el inciso primero del artículo 138, las palabras "El Consejo de la Corporación", por "El Vicepresidente" y la forma verbal "se otorguen", por "otorgue" 'y en el inciso tercero, las palabras "cinco años" por "dos años".

24) Reemplázanse en el inciso primero del artículo 139, las frases: "El Consejo de la Corporación podrá, por razones que en cada caso deberá expresarse, a propuesta del Vicepresidente y con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros presentes" por las siguiente: "El Vicepresidente de la Corporación, podrá, por razones calificadas".

Agrégase el mismo artículo, el siguiente inciso nuevo final:

"Corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo conceder esperas respecto de los préstamos que haya otorgado".

25) Reemplázase el artículo 140 por el siguiente:

Todos los cooperados y asentados responderán solidariamente de los préstamos hechos por la Corporación a su respectiva Cooperativa Campesina o Comité de Asentamiento".

26) Reemplázanse en el artículo 142 las palabras "parcelas, huertos y sitios en villorios", por las siguientes: "tierras que haya asignado o transferido en conformidad a la presente ley".

27) Agrégase en el artículo 192, suprimiendo el punto, la siguiente frase: "o de la adquisición de semillas, abonos u otros insumos".

28) Agrégase el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— El Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria podrá autorizar el alzamiento de las prohibiciones de gravar y enajenar de las parcelas vendidas por la ex Caja de Colonización Agrícola bajo el imperio de las leyes Nºs 4.496 y 5.604, y DFL. N.o 387, de 1953, y DFL. N.o 76, de 1960, siempre que sus actuales propietarios paguen o hayan pagado íntegramente el precio de venta y no tengan ninguna otra obligación pendiente para con la Corporación.

Las personas que hagan uso de este beneficio perderán su calidad de colonos para todos los efectos legales".

29) Agrégase el siguiente artículo nuevo final:

"Artículo — Facúltase al Presidente de la República para fijar un nuevo texto coordinado y sistematizado del DFL., RRA. Nº 11 de 1963, pudiendo determinar qué disposiciones quedan derogadas así como dictar normas con el objeto de adecuar sus disposiciones a las contenidas en la presente ley".

CAPITULO VII

Del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

"Artículo 208.— Introdúcense al D. F. L. RRA. Nº 12, las siguientes modificaciones:

1.— Reemplázase el artículo 2º por el siguiente: "El objeto principal del Instituto de Desarrollo Agropecuario será promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales y en general, ejecutar todas las actividades que tengan relación con estos fines".

2.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 4º:

a) Agréganse en el N.o 1, a continuación de la palabra "cooperativas", reemplazando el punto y coma (;) por una coma (,), las siguientes: "Comités, sindicatos u otras formas de asociaciones o en federaciones o confederaciones de los mismos".

Agréganse a continuación de las palabra "rurales" las palabras "y pesqueras" y a continuación de la palabra "agricultura", suprimiendo el punto y como (;), las siguientes: "y de la pesca;";

b) Reemplázase en la primera frase del N.o 4 la palabra "Cooperativa", por las siguientes: "de los campesinos y pescadores artesanales en comités, cooperativas u otras formas de asociaciones o confederaciones de las mismas";

c) Reemplázase el N.o 5 por el siguiente: "Conceder ayuda crediticia y asistencia técnica permanente y gratuita a los asignatarios de tierras de la Corporación de la Reforma Agraria, cuando así lo determine el Consejo Nacional Agrario.

d) Agrégase en el N.o 8, a continuación de las palabras "población rural", suprimiendo el punto (.), las siguientes: "y pesquera artesanal;";

e) Agréganse a continuación del Nº 8, los siguientes números nuevos:

...) Promover, impulsar y mejorar la vivienda rural y ejecutar, con participación de la respectiva comunidad, todas las obras y trabajos necesarios para facilitar la expedita comunicación de los centros agrícolas y pesqueros con los centros de comercialización, industrialización, distribución y consumo, sin perjuicio de las funciones que en estas materias correspondan a otros organismos del Estado",

...) Organizar, mantener y participar en la organización de cursos de capacitación y entrenamiento de todas aquellas personas que estén relacionadas con la agricultura o la pesca, en especial de los campesinos y pescadores artesanales.

...) Colaborar en la formulación y ejecución de los programas de trabajo del Ministerio de Agricultura y otras entidades públicas o privadas cuyas funciones tengan relación con los objetivos del Instituto".

f) Suprímese el N.o 9.o.

g) Agrégase en el N.o 10, suprimiendo el punto (.), la siguiente frase: "o que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos fundamentales".

3.— Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente: "La Dirección Superior del Instituto corresponderá a un Consejo integrado por las siguientes personas:

a El Ministro de Agricultura o, en su ausencia, el Subsecretario del mismo Ministerio;

b) El Vicepresidente Ejecutivo del mismo Instituto;

c) El Director de Agricultura y Pesca;

d) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria;

e) El Presidente del Banco del Estado;

f) Dos campesinos elegidos por el Presidente de la República, a propuesta en terna, enviada por cada uno de los Consejos Zonales del Instituto.

Los Consejeros señalados en las letras c), d) y e) inclusive, podrán delegar su representación en funcionarios de la respectiva Institución.

4.— Deróganse los artículos 6.o, 7.o, 8.o y 9.o.

5.— Reemplázase el artículo 10, por el siguiente:

"Las ternas a que se refiere la letra f) del artículo 5.o serán enviadas al Ministerio de Agricultura por los Consejos Zonales del Instituto dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que sean requeridas.

Las designaciones a que se refiere la letra mencionada las hará el Presidente de la República de entre los nombres que figuran en las ternas presentadas oportunamente. Si para la provisión de algunos de los cargos materias de estas designaciones no se presentare ninguna terna, el Presidente de la República hará el nombramiento eligiendo libremente a cualquier campesino.

6.— Reemplázanse los tres primeros incisos del artículo 11, por el siguiente:

'Los Consejeros campesinos durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos".

7.— Suprímese en el inciso segundo del artículo 12, reemplazando la coma (,) por un punto (.), la frase que dice: "a la Corporación de la Reforma Agraria ni al Consejo Superior de Fomento Agropecuario" y agrégase en el inciso tercero del mismo artículo, suprimiendo el punto (.), la siguiente frase: "o cuando para desempeñar sus funciones deban trasladarse a una ciudad diversa de aquella en que tienen su residencia habitual".

8.— Modifícase, el artículo 14 en la siguiente forma:

a) Suprímese en el inciso primero de la letra b) la frase " y los balances anuales" y el inciso final.

b) Agrégase, a continuación de la letra b), la siguiente nueva:

"Tomar conocimiento de los balances anuales que deba presentar el Vicepresidente de acuerdo con la letra f) del artículo 17. Los balances y las observaciones que les formule el Consejo se deberán transcribir a la Superintendencia de Bancos".

c) Agrégase en el inciso segundo de la letra c), reemplazándose el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "u otras labores relacionadas con el desarrollo económico o social de los campesinos y pescadores artesanales". Suprímese en el inciso tercero la frase "en sesión especialmente convocada al efecto".

d) Suprímese la letra d).

e) Reemplázase la letra e) por la siguiente:

"Conceder créditos y otorgar subvenciones a personas naturales o jurídicas, como también resolver todo lo concerniente a los mismos y a las garantías que se exijan a los beneficiarios de los préstamos sin perjuicio de lo establecido en las letras h) e i) del presente artículo y en la letra j) del artículo 17.

El Consejo determinará la forma, plazo y condiciones de los préstamos y el reajuste de los mismos cuando procediere, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias".

f) Reemplázase la letra g) por la siguiente:

"Aprobar a propuesta del Vicepresidente Ejecutivo, transacciones, avenimientos y convenios, sean éstos judiciales o extrajudiciales, someter asuntos a compromiso y otorgar a los árbitros facultades de arbitradores en cuanto al procedimiento en asuntos cuyo monto exceda de cincuenta sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago.

g) Reemplázase la letra i) por la siguiente:

'Delegar facultades en el Vicepresidente Ejecutivo o en los funcionarios superiores de la Empresa, a propuesta de aquél".

h) Suprímese la letra k)

i) Reemplázase la letra e) por la siguiente: "Acordar a propuesta del Vicepresidente Ejecutivo, la celebración de cualquier contrato o convenio con el Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes para facilitar a éste la realización de sus funciones. El Director de Agricultura y Pesca podrá suscribir a nombre del Ministerio los instrumentos respectivos y representarlos en el cumplimiento de sus estipulaciones".

j) Reemplázase la segunda frase del inciso primero de la letra p) por la siguiente: "No obstante, para donar, enajenar o gravar bienes raíces requerirá autorización del Presidente de la República".

k) Reemplázase la letra r) por la siguiente:

'Establecer y determinar, a proposición del Vicepresidente Ejecutivo, la organización administrativa de la Institución, de acuerdo con la concurrencia y necesidades del Servicio".

l) Agrégase, a continuación de la letra r), las siguientes letras nuevas:

"...) Condonar, en casos calificados y previo informe del Vicepresidente Ejecutivo, las deudas o parte de ellas provenientes de créditos otorgados a pequeños o medianos agricultores, los intereses de cualquier naturaleza, multas y sanciones que se hayan devengado o sean consecuencia de obligaciones contraídas en favor de la Institución.

"...) Avalar, afianzar, otorgar hipotecas, prendas y otras cauciones y constituirse en codeudor solidario de obligaciones de terceros, siempre que ellas provengan de operaciones ejecutadas en cumplimiento de los fines propios de la Institución.

"...) Acordar en casos calificados y previo informe del Vicepresidente Ejecutivo, consolidación de préstamos".

9.—Deróganse los incisos primero y segundo del artículo 15 y reemplázase en el inciso tercero la frase "en determinados créditos supervisados a pequeños agricultores", por la siguiente: "En programas de créditos a campesinos".

10.—Modifícase el artículo 17 en la siguiente forma:

a) Intercálase en la letra h), y entre las palabras "vender" y "productos", la fórmula verbal "y comprar" y las palabras "del límite máximo que determine el Consejo", por las siguientes: "de cincuenta sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y de comercio del Departamento de Santiago. Para efectuar gastos superiores a esta suma requerirá acuerdo del Consejo".

b) Suprímese en el inciso primero de la letra i) la frase "con acuerdo del Consejo", agregándose al final, reemplazando el punto por la coma, la siguiente frase: "dando cuenta al Consejo..."

Reemplázase el inciso segundo por el siguiente:

"Podrá asimismo contratar, a base de honorarios, a profesionales técnicos o expertos, chilenos o extranjeros o a empresas o instituciones nacionales o extranjeras para la ejecución de estudios, investigaciones y otros trabajos relacionados con las actividades del Instituto".

c) Reemplázase la letra j) por la siguiente: "Delegar facultades determinadas, con acuerdo del Consejo, en funcionarios superiores de la Institución".

d) Agréganse a continuación de la letra j), las siguientes letras nuevas:

"(...) Conferir poderes especiales a funcionarios de la Institución o a otras personas cuando las circunstancias lo requieran".

"(...) Conceder prórrogas y esperas para el pago de deudas de cualquier especie".

11.— Intercálase en el inciso cuarto del texto vigente del artículo 24, a continuación de la palabra "agricultores", precedida de una coma, las palabras: "campesinos y pescadores".

12.— Sustitúyese el artículo 28 por el siguiente:

"Artículo 28.— El Instituto estará exento de toda clase de impuestos, tasas, derechos y contribuciones, incluídos los notariales y de Conservadores de Bienes Raíces, incluso los derechos, impuestos y tasas que se perciban por la aduana.

En el caso de las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles o derechos reales constituidos sobre éstos, o en que el Instituto figure como comprador o adquirente, el acto o contrato estará exento de los impuestos correspondientes, pero se aplicarán los gravámenes respectivos cada vez que figure como vendedor o tradente. Igualmente estará exento del pago de impuesto de cifra de negocios cada vez que contrate la prestación de un servicio, pero se aplicará dicho gravamen, si actúa como prestador. Para acreditar las exenciones en los casos que procedan, el particular que las invoque deberá exhibir el duplicado de su factura acompañado de la correspondiente orden de adquisición o encargo de la ejecución de un servicio, emitida por el Instituto.

Sin embargo, las daciones en pago de productos que los deudores del Instituto efectúen de acuerdo con el artículo 15, estarán exentos del Impuesto que grava las compraventas de cosas corporales muebles. Igualmente, los servicios que el Instituto preste a los pequeños agricultores, campesinos, campesinos y pescadores artesanales, a las comunidades, cooperativas, comités y otras entidades formadas por ellos o que cualquiera de éstos se presten entre sí a través de dichas asociaciones, mediante el empleo de animales, maquinarias, implementos agrícolas, y otros elementos de trabajo de cualquier tipo y clase, estarán exentos del impuesto de cifra de negocios. Igual exención les favorecerá en el caso de servicios, que les preste a requerimiento del Instituto el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corporación de Fomento de la Producción".

13.— Facúltase al Presidente de la República para fijar un nuevo texto coordinado del D. F. L. RRA Nº 12 de 1963, con las disposiciones precentes.

CAPITULO VIII

Del Estatuto del personal de la Corporación de la Reforma Agraria y del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Artículo 209.— Introdúcense las siguientes modificaciones al D. F. L. RRA Nº 22, de 1963:

1.— Reemplázase en el artículo 1º la palabra "obreros" por "personal secundario de servicios menores".

2.— Reemplázase el artículo 3º por el siguiente:

"Los empleados y personal secundario de servicios menores de las Empresas señaladas en el artículo 1º estarán afectos, en todas sus partes, al régimen de previsión de los empleados y obreros particulares, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 127 de la ley 16.464".

3.— Agrégase, con anterioridad al Título II, un párrafo que diga:

"De los empleados".

4.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 6º:

a) Reemplázase la letra f) por la siguiente:

"Para el desempeño de un cargo profesional o técnico deberá acreditarse estar en posesión del título respectivo.

Para el desempeño de un cargo administrativo se deberá acreditar haber rendido el cuarto año de humanidades o estudios equivalentes calificados por el Ministerio de Educación Pública, salvo que se trate de cargos correspondientes a actividades agrícolas".

b Agrégase la siguiente letra nueva:

"h) No estar afecto a alguna de las inhabilidades contempladas en el D. F. L. RRA Nº 11 de 1963 y 12 respectivamente".

5.— Reemplázase el inciso 2º del artículo 10 por los siguientes:

"Corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo resolver la contratación de empleados para servir cargos que tengan calidad de contratados".

Los empleos a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año, pero los contratos de los empleados que los sirvan se entenderán prorrogados automáticamente hasta la misma fecha del año siguiente, a menos que la Empresa hubiere comunicado al interesado su intención de no continuar con sus servicios, con un plazo no inferior a 30 días".

6.— Agrégase, a continuación del artículo 10, el siguiente artículo nuevo:

"El empleado, al momento de asumir sus funciones, deberá registrar su domicilio en la Empresa, el que se considerará subsistente, mientras no registre otro, para los efectos legales y reglamentarios relacionados con ella".

7.— Agrégase al artículo 13, los siguientes incisos nuevos:

"Asimismo, no podrán obtener lucro en la explotación de los predios rústicos que realicen los campesinos que reciben asistencia técnica o crediticia de la Empresa o que sean asignatarios de tierras o asentados, ni comerciar con el producto del trabajo de esos campesinos, así como con el de los pescadores que reciban dicha asistencia.

Los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria no podrán tener interés directo o indirecto en la división, parcelación o hijuelación de predios rústicos que deban ser autorizados por el Consejo de dicha Corporación, salvo que se trate de predios que le pertenezcan en todo o en parte a él, a su conyuge o a sus parientes consanguíneos hasta el 2º grado inclusive".

8.— Agrégase al inciso tercero del artículo 22, la siguiente frase:

"Esta facultad podrá ser delegada en los funcionarios superiores de la Empresa".

9.— Agrégase en el inciso primero del artículo 23, después de las palabras, "Jefe del Personal", las siguientes "y en los Directores Zonales".

10.— Agrégase, a continuación del artículo 25, el siguiente artículo nuevo:

"Declárase que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 14 de la ley 15.020 y 24 y 25 precedentes, ha podido y puede otorgar asignaciones y bonificaciones no consideradas como sueldo para ningún efecto previsional".

11.— Reemplázase en el inciso 4º del artículo 26 las palabras: "en ejercicio" por lo siguiente: "presentes".

12.— Modifícase el artículo 27, en la siguiente forma:

a) Agréganse en el inciso primero, después de las palabras "al grado", las siguientes: "o categorías".

b) Agréganse en el inciso segundo, después de las palabras "posesión efectiva", cambiando el punto (.) por una coma (,), la siguiente: "de acuerdo con lo que determine el Consejo".

13.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 29:

a) Reemplazar la letra b) por la siguiente:

"b) A pasajes para él, su cónyuge y los familiares que lo acompañen, siempre que estos últimos tengan derecho a percibir asignación familiar".

b) Agregar a continuación del inciso primero, el siguiente inciso nuevo:

"El Reglamento determinará el tipo de pasajes y fletes que deberá pagar la Empresa, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) y c) precedentes".

c) Agrégase en el inciso segundo, después de la palabra "propiedad", la frase "o a contrata".

d) Reemplázase el inciso final, por el siguiente:

"El empleado no tendrá derecho a la asignación mencionada en la letra a) del inciso primero si el cambio de residencia obedeciere a la medida disciplinaria contemplada en la letra e) del artículo 42".

14.— Agrégase al final de la primera frase del inciso tercero, cambiando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 16.464".

15.—Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 42.

a) Suprímese la conjunción "y", existente en la letra e), cambiando la coma (,) por un punto y coma (;), agregando como letra f) la siguiente letra nueva, pasando la actual a ser g):

"f) Petición de renuncia, y".

b Reemplázase en la actual letra f) las palabras "caducidad del empleo", por las siguientes: "terminación anticipada del contrato".

c Agrégase al inciso sexto, después de las palabras "del empleado", las siguientes: "en forma definitiva o".

d" Reemplázase el inciso séptimo por los siguientes:

"La petición de renuncia consiste en la notificación escrita al empleado de la resolución del Vicepresidente Ejecutivo que le ordena presentarla dentro del plazo que le señale, bajo apercibimiento de declararse vacante el cargo.

La destitución consiste en la resolución del Vicepresidente Ejecutivo que ordena poner término a las funciones del empleado, desposeyéndolo de todos los derechos y prerrogativas del cargo que desempeña".

e) Reemplázase el inciso final, por el siguiente:

"La terminación anticipada del contrato, como medida disciplinaria, sólo procede en los casos señalados en el artículo 43".

16.— Reemplázase el artículo 43, por el siguiente:

"Las medidas disciplinarias sólo serán aplicables previo sumario administrativo. Sin embargo, las medidas contempladas en las letras a), b) y c) del artículo 42, así como la de suspensión del empleo hasta por 15 días, podrán aplicarse previa investigación sumaria.

El Vicepresidente Ejecutivo podrá aplicar cualesquiera de las medidas disciplinarias mencionada en el artículo 42, pero las establecidas en las letras f) y g) de dicho artículo, con excepción de la terminación anticipada del contrato, sólo procederán en los siguientes casos:

a) Por faltas graves que afectaren al prestigio o a la disciplina de la Empresa o a sus intereses económicos;

b) Por condena por crimen o simple delito; y

c Por abandono injustificado del servicio por más de tres días consecutivos.

La terminación anticipada del contrato, como medida disciplinaria sólo podrá decretarla el Vicepresidente Ejecutivo cuando el empleado incurra en alguna de las causales señaladas en los Nºs 2, 3, 4 5, 6, 7 y 11 del artículo 2º de la ley Nº 16.455.

Los Jefes Superiores de la Empresa y los Directores Zonales podrán aplicar al personal de su dependencia cualquiera de las medidas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 42, así como la suspensión del empleo hasta por 15 días.

Las medidas contempladas en las letras a) y b) del artículo 42, podrán ser aplicadas incluso por los Jefes directos de los empleados, sin necesidad de investigación sumaria, o sumario administrativo. En caso de aplicarse la medida de censura por escrito, el afectado podrá reclamar ante el Vicepresidente Ejecutivo, dentro del plazo de tres días, de notificada la sanción, el cual dará traslado al Jefe interesado y con lo que éste exponga resolverá si la ratifica o la deja sin efecto".

17.— Agréganse, a continuación del artículo 43, los siguientes artículos nuevos:

a) "Artículo...— Si a juicio del Vicepresidente Ejecutivo o de los Jefes Superiores de la Empresa o de los Directores Zonales, los hechos que deban investigarse, revisten caracteres de poca importancia, podrán disponer que un funcionario de su dependencia instruya una investigación sumaria.

Esta investigación no podrá durar más de 10 días y tendrá por objeto verificar la existencia de la infracción así como la participación que le ha cabido al inculpado y formular a éste los cargos correspondientes, si procediere. Este plazo podrá ser prorrogado por quien ordenó efectuar la investigación.

El inculpado, dentro del plazo de 3 días, contados desde su notificación, deberá presentar sus descargos, y vencido dicho plazo, el investigador informará a quien ordenó practicar la investigación sumaria del resultado de esta y sus conclusiones, proponiendo la absolución o la sanción disciplinaria que, a su juicio, procede aplicar.

Si durante el curso de la investigación se comprueba que los hechos revisten mayor gravedad, el investigador informará de inmediato a quien ordenó practicar la investigación, poniendo término al procedimiento y remitirá los antecedentes al Vicepresidente Ejecutivo para la iniciación del correspondiente sumario administrativo.

Si los hechos no revistieren mayor gravedad, el investigador pondrá término a la investigación, una vez agotada ésta y propondrá a quien ordenó practicarla la absolución del inculpado o la aplicación de alguna de las medidas contempladas en las letra a), b) y c) del artículo 42 o la de suspensión hasta 15 días".

b) "Artículo...— la resolución recaída en la investigación sumaria será notificada al inculpado personalmente o por carta certificada, quien podrá apelar de ella ante el Vicepresidente Ejecutivo en el plazo fatal de 5 días hábiles".

18— Agrégase en el inciso 1º del artículo 44, después de la cita hecha al artículo 198, las palabras "inciso 2º".

19.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 45, por el siguiente:

"Las funciones del empleado a contrata terminan por las causales señaladas en los artículos 2º, 3º y 9º de la ley Nº 16.455, a excepción del inciso segundo del Nº 12 del artículo 2º de la referida ley. Terminará además por fallecimiento y jubilación del empleado".

...ección de Agricultura y ..., dependiente del Minis... de Agricultura, en el Ser... Nacional Agrícola y Ga... Este servicio que se ...ará con el Gobierno a ... del Ministerio de Agri... tendrá el carácter de ... jurídica de derecho ... empresa autónoma del ... de duración indefinida, ... patrimonio y plena capaci... para adquirir, ejercer de... y contraer obligacio... Para todos los efectos le... el domicilio del "Servicio ... Agrícola y Ganadero" ... ciudad de Santiago, ... perjuicio de los domicilios ...ales que pueda establecer ... acuerdo del Consejo.

...ículo 211.— El objetivo ...al del "Servicio Nacio... Agrícola y Ganadero" será ...over el desarrollo de la ...ción agropecuaria, fo... y pesquera, de prestar ...cia técnica y servicios a ... productores relacionados ... esas actividades y fiscali... el cumplimiento de las me... de control que respecto ... determinen las leyes y ... reglamentos y en general, ... todas las actividades ... tengan relación con estos ...

... Servicio Nacional Agríco... y Ganadero podrá celebrar ... los actos y contratos que ... convenientes para la ... consecución de sus fi... sin más limitaciones que ... contempladas en forma ex... por la Ley.

...ículo 212.— El Servicio ...nal Agrícola y Ganadero ..., entre otras, las siguien... funciones:

... Difundir los resultados de ... investigaciones, adelantos y ... técnicos alcanzados ... materias agropecuarias, fo... y pesqueras y las nue... formas y métodos de tra... relacionados con esas ac... que los estudios y ex... practicadas aconse... Esta divulgación se hará ...almente entre los agri... campesinos y pesca... así como entre el perso... de otros servicios, empre... e instituciones públicas y ..., que tengan relación ... la agricultura, la ganade... pesca y la silvicultura.

... Procurar que existan en ... los bienes e insumos ...rios para la adecuada ...ción de los planes gene... y regionales de desarro... agropecuario que elabore la ... de Planificación Agrí...

... Practicar estudios econó... relacionados con la pro... agropecuaria, forestal ... pesquera.

... Realizar estudios e inves... sobre reconocimien... suelos relacionados con ...arrollo agropecuario, con... el catastro de los re... naturales renovables y ... por la conservación, pro... y acrecentamiento de ... recursos.

... En general, ejercer todas ... demás funciones que las ... decretos y reglamentos ... actualmente a la Di... de Agricultura y Pes... a su Director con excep... de aquellas disposicio... referentes a materias que ... presente ley encomienda ...amente a otros servi... instituciones o empresas ... Estado.

...ículo 213.— La Dirección ... del Servicio Nacional ... y Ganadero estará a ... un Consejo constitui... las siguientes personas:
... Ministro de Agricultu... lo presidirá;
... Subsecreatrio de Agri...
... Director Ejecutivo del ... Nacional Agrícola y ...ero;
... Vicepresidente Ejecuti... Instituto de Desarrollo ...cuario.
... Vicepresidente Ejecuti... la Corporación de la Re... Agraria;
... Director Ejecutivo de ... Empresa Nacional de Rie...
... Gerente Agrícola de la ...ración de Fomento de la ...ción.

... consejeros señalados en ... letras d), e) y f), podrán ... su representación en ...narios de la respectiva ...ución.

... ausencia del Ministro de ...ltura presidirá el Conse... que corresponda según or... de precedencia señalado ... presente artículo.

... Consejo funcionará con a ... menos tres de sus miembros ... acuerdos se adoptarán ... mayoría de los conse... presentes en la corres... sesión. Los Conse... del Servicio Nacional ... y Ganadero gozarán ... remuneración indicada ... artículo 91 de la Ley ...10.343. El Consejo tendrá ... Secretario Abogado quien ... Ministro de Fe en todo ... relacionado con el Consejo.

...ículo 214.— Corresponde... al Consejo las siguientes ...ciones y atribuciones:

... Formular las políticas ge... que deberá cumplir la ...ción, de acuerdo con los ... presentados por el Di... Ejecutivo.

... Aprobar los presupuestos ... la base del proyecto que, ... efecto, debe presentar el ... Director Ejecutivo. El Conse... podrá introducir en el pro... de presupuesto las inno... que juzgue convenien... con el voto favorable de ... dos tercios de los Conse... presentes.

... Proyecto de Presupuesto ...ntado por el Director Eje... no se entenderá aceptado ... el Consejo si éste no reú... el quórum especial para in... innovaciones.

... aprobar los presupuestos ... respetarse el destino de ... fondos que el Estado, ... especiales o convenios ...rados con terceros, hayan ... a disposición del Servi... con un objeto determina...

... Fijar anualmente las ... del personal y sus re...raciones, a propuesta del ... Director Ejecutivo, de acuerdo ... el Estatuto del Personal. ... plantas deberán ser ...badas por decreto supre...

... Revisar y aprobar los ba... financieros y de acti... que el Director Ejecu... presente, a lo menos una ... al año.

... Autorizar al Director Eje...cutivo para contratar préstamos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras u organismos internacionales. Cuando la contratación del préstamo sea con una persona natural o jurídica extranjera o con un organismo internacional, estará sometido a lo dispuesto en el artículo 64, del D.F.L. Nº 47, de 1959 y a la aprobación del Presidente de la República.

f) Revisar, modificar y aprobar normas de carácter general y los reglamentos a que debe sujetarse el funcionamiento del Servicio, que le sean presentadas por el Director Ejecutivo.

g) Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir, gravar o enajenar bienes raíces.

h) Acordar la creación de personas jurídicas regidas en su formación, funcionamiento y extensión por el Título XXXIII, del Libro I del Código Civil, en las cuales participe el Servicio Nacional Agrícola y Ganadero y personas jurídicas o entidades nacionales, internacionales o extranjeras.

Las personas jurídicas que se formen, tendrán por objeto cumplir determinadas tareas propias de aquél. El acuerdo sobre su formación, sólo podrá adoptarse con el voto conforme de los dos tercios de los consejeros presentes en sesión especialmente convocada al efecto.

i) Autorizar al Director Ejecutivo para que conceda subvenciones a personas naturales o jurídicas, cuya inversión esté destinada a la investigación o fomento de las actividades agropecuarias.

j) Fijar domicilios especiales a propuesta del Director Ejecutivo.

k) Delegar facultades en el Director Ejecutivo del Servicio.

l) Y en general, ejercer los demás deberes y atribuciones que ésta u otras leyes de carácter general o especial le señalen.

Artículo 215.— La Administración del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, corresponderá a un Director Ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial del mismo y será el Jefe Superior del Servicio. El cargo de Director Ejecutivo será de exclusiva confianza del Presidente de la República.

Artículo 216.— El Director Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Proponer anualmente, al Consejo, las plantas del personal de servicio, con sus respectivos cargos y remuneraciones.

b) Efectuar el encasillamiento del personal de acuerdo con la idoneidad para el cargo, título profesional, antigüedad y calificaciones que haya obtenido.

c) Presentar al Consejo los Balances Financieros y Memorias de las Actividades del Servicio, dentro del mes siguiente a aquel en que el Balance o Memoria haya sido cerrado o a lo menos una vez al año.

d) Someter, anualmente, a la aprobación del Consejo, el proyecto de Presupuesto y los Programas de Acción que deban regir o aplicarse al año siguiente; así como proponer sus modificaciones.

e) Contratar préstamos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o con entidades u organismos extranjeros, con autorización del Consejo.

f) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo, velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos cuya aplicación o vigilancia estén encomendadas al Servicio Nacional Agrícola y Ganadero.

g) Someter a la aprobación del Consejo, los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Servicio, como asimismo, las modificaciones a dichos reglamentos.

h) Crear, modificar, suprimir o fusionar oficinas, Secciones, Departamentos y Direcciones Zonales, cuando así lo estime para la buena marcha del Servicio o para la más expedita y racional ejecución de los Programas de acción que se estén aplicando.

i) Contratar empleados y obreros, en casos calificados, para el desempeño de trabajos o labores que no puedan ser atendidas por el personal de las respectivas plantas. Podrá, asimismo, en casos calificados, contratar a base de honorarios a profesionales, técnicos, expertos, empresas o instituciones nacionales o extranjeras, o a organismos internacionales, la realización de estudios, tareas o investigaciones. En todo caso, las referidas contrataciones deberán hacerse con cargo a los fondos previstos en los presupuestos del Servicio.

j) Fijar tarifas que deben cobrarse por servicios que la empresa a su cargo preste a terceros.

k) Administrar los bienes y recursos que las leyes hayan confiado o destinado al Servicio.

l) En general, ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones que las leyes disponen para los Jefes Superiores de Servicio, como asimismo, ejecutar los actos y celebrar los contratos no mencionados precedentemente y que sean necesarios para la realización de los fines de la institución a su cargo.

II. Del patrimonio.

Artículo 217.— El Patrimonio del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero estará formado por los siguientes bienes y recursos:

a) Todos los bienes inmuebles que el fisco tiene destinados para el funcionamiento de las oficinas, secciones, departamentos y direcciones zonales de la Dirección de Agricultura y Pesca, y para el cumplimiento de sus fines, como asimismo, los bienes inmuebles inventariados en esos servicios. Los inmuebles a que se refiere el inciso anterior se entenderán transferidos por el solo ministerio de la ley al Servicio Nacional Agrícola y Ganadero. Sin perjuicio de lo anterior, los Conservadores de Bienes Raíces deberán practicar la inscripción de los bienes inmuebles que queden transferidos al Servicio, a solicitud escrita del Director Ejecutivo, precertificación del Director de Tierras y Bienes Nacionales que acredite que dichos inmuebles estaban destinados a la Dirección de Agricultura y Pesca.

b) Los aportes y subvenciones que se consulten en las leyes de Presupuesto de la Nación o en las leyes especiales.

c) Los frutos naturales y civiles que produzcan sus propios bienes y recursos.

d) El producto de las tarifas que se fijen por los servicios prestados a terceros.

e) El producto de las multas a que se refieren los decretos con fuerza de ley R. R. A. Nºs 4, 13 y 26, de 1963.

f) Los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo, a cualquier título. Para los fines propios del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, autorízase al Presidente de la República para transferirle, como aporte extraordinario, bienes muebles e inmuebles pertenecientes a Instituciones o Empresas del Estado, en las formas y condiciones que determine el Reglamento. Asimismo, autorízase al Presidente de la República, para transferir gratuitamente al Servicio Nacional Agrícola y Ganadero bienes muebles e inmuebles de propiedad fiscal.

III. Disposiciones Generales.

Artículo 218.— Las referencias que en las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y convenios actualmente vigentes se hagan a la "Dirección de Agricultura y Pesca" o al "Director de Agricultura y Pesca", se entenderán hechas, en lo sucesivo, al "Servicio Nacional Agrícola y Ganadero" o al "Director Ejecutivo" de dicho Servicio, según corresponda, salvo que la presente ley hubiere entregado esas funciones, atribuciones u obligaciones expresamente a otros servicios.

Artículo 219.— Las funciones y atribuciones que ejerce y cumple la Dirección de Agricultura y Pesca, a través de su Departamento de Investigación Agrícola de acuerdo con el decreto reglamentario Nº 937, de 1960, del Ministerio de Agricultura, pasarán a ser ejercidas, en lo sucesivo, por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

Artículo 220.— Autorízase al Presidente de la República para transferir al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, bienes muebles o inmuebles, que el fisco haya destinado para el funcionamiento del Departamento de Investigación Agrícola de la Dirección de Agricultura y Pesca.

Artículo 221.— Los empleados, personal secundario de servicios menores y obreros, del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, se regirá por el Estatuto del Personal establecido en el D. F. L. R. R. A. Nº 22, de 1963, y sus modificaciones.

CAPITULO X

Del Servicio de Informaciones Agropecuarias.

Artículo 222.— Créase el Servicio de Informaciones Agropecuarias, el que será una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, con patrimonio propio, de duración indefinida, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda establecer el Director Ejecutivo.

El Servicio de Informaciones Agropecuarias, se relacionará con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Agricultura.

Artículo 223.— El Servicio podrá celebrar todos los actos y contratos que estime convenientes para la mejor consecución de sus fines sin más limitaciones que las contempladas en forma expresa por la ley.

Artículo 224.— El Servicio de Informaciones Agropecuarias, sin perjuicio de las funciones que corresponden a la Dirección de Estadística y Censos, será el organismo encargado de elaborar, recopilar, analizar y difundir las estadísticas agrícolas, ganaderas forestales y pesqueras.

El Servicio tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Elaborar las estadísticas de existencias y apreciación de la producción nacional agrícola, pesquera, ganadera y forestal.

b) Elaborar estadísticas climáticas aplicables a la agricultura;

c) Recopilar y elaborar estadísticas nacionales y regionales de precios, mano de obra y población rural, capacidad instalada, capital e inversiones, productividad agropecuaria, importaciones y exportaciones y otras relacionadas con la producción agropecuaria del país;

d) Recopilar y clasificar todo tipo de estadísticas, resultados de investigaciones y publicaciones estadísticas, de origen nacional, internacional o extranjera;

e) Obtener toda la información estadística indispensable para la evaluación económica y social de la Reforma Agraria y del desarrollo agropecuario del país;

f) Prestar los servicios que les sean encomendados por la Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura, como censos y encuestas especiales tendientes a obtener información para Planes y Programas de Desarrollo Agropecuario, y encuestas de urgencia para evaluar efectos producidos por plagas, inundaciones, sequías, sismos u otras catástrofes;

g) Colaborar con el Servicio Nacional de Estadística y Censos, intercambiando datos e informaciones de interés mutuo y estableciendo programas de trabajo conjuntos;

h) Absorver consultas de particulares, organismos públicos y privados, relacionadas con las materias de su incumbencia; e

i) En general ejercer cualquier atribución no mencionada anteriormente, y que sirva a los propósitos de proporcionar información estadística útil para el desarrollo agropecuario.

Artículo 225.— El Servicio de Informaciones Agropecuarias deberá respetar las prioridades que en la elaboración, recopilación y análisis de informaciones le fije el Ministro de Agricultura, así como la Oficina de Planificación Agrícola a través de esa Secretaría de Estado.

Artículo 226.— La Dirección Superior del Servicio de Informaciones Agropecuarias corresponderá a un Director Ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial del Servicio y será su Jefe Superior para todos los efectos legales.

Artículo 227.— El Director Ejecutivo del Servicio de Informaciones Agropecuarias será de la confianza exclusiva del Presidente de la República.

Son atribuciones y obligaciones del Director Ejecutivo:

a) Proponer anualmente al Presidente de la República la planta del personal con indicación de los cargos y rentas;

b) Efectuar el encasillamiento del personal de acuerdo con la idoneidad para el cargo, título profesional, antigüedad y calificación que haya obtenido;

c) Someter a la aprobación del Ministro de Agricultura el Balance y Memoria de las actividades del Servicio dentro del mes siguiente a la fecha de su cierre, a lo menos una vez al año;

d) Someter a la aprobación del Ministro de Agricultura, en el mes de junio de cada año, el Programa y Presupuesto del Servicio para el año próximo;

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentos que afecten al Servicio;

f) Revisar, modificar y aprobar los reglamentos y normas que regulen las actividades del Servicio;

g) Contratar préstamos con entidades o personas nacionales, extranjeras o internacionales, previa autorización del Ministro de Agricultura.

La contratación de préstamos con entidades extranjeras, ya sean estatales, particulares o internacionales, estará sometida a lo dispuesto en el artículo 64 del D.F.L. 47, de 1959, y a la aprobación del Presidente de la República.

h) Contratar empleados y obreros en casos calificados, para la ejecución de labores que no pueda atender el personal de planta.

Podrá también, en casos calificados, contratar a base de honorarios, la realización de determinados estudios, tareas o investigaciones con profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias, chilenos o extranjeros, con empresas o instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.

En todo caso la contratación del personal a que se refiere el presente artículo deberá hacerse con cargo a los fondos previstos con tal fin en el Presupuesto del Servicio.

i) Crear, modificar, fusionar, eliminar Departamentos, Secciones, Oficinas y Direcciones Zonales;

j) Adquirir y enajenar los bienes necesarios para el funcionamiento del Servicio. Para adquirir y enajenar bienes raíces se necesitará la autorización del Presidente de la República;

k) Administrar los bienes y recursos que la ley le confíe al Servicio;

l) Delegar facultades en funcionarios o empleados del Servicio y conferirles poderes especiales;

m) Dictar los reglamentos necesarios para el funcionamiento del Servicio; y

n) En general, ejercer los derechos, cumplir las obligaciones, ejecutar los actos y celebrar los contratos no mencionados precedentemente que sean necesarios para la realización de los fines del Servicio.

Artículo 228.— El Servicio tendrá un Fiscal-Abogado, quien deberá velar especialmente por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

El Director Ejecutivo designará quien lo subrogue.

El Fiscal del Servicio será de la confianza exclusiva del Presidente de la República.

Del patrimonio

Artículo 229.— El patrimonio del Servicio de Informaciones Agropecuarias estará constituido por los siguientes bienes:

a) Por los aportes y subvenciones que se consulten en la ley de Presupuestos o en leyes especiales;

b) Los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo a cualquier título; y

c) El producto de la venta de bienes y servicios a terceros.

Del Personal

Artículo 230.— Los empleados, personal secundario de Servicios Menores y obreros del Servicio de Informaciones Agropecuarias se regirán por el Estatuto del Personal establecido en el D.F.L. R.R.A. Nº 22, de 1963 y sus modificaciones, entendiéndose que las atribuciones que en dicho Estatuto corresponde ejercer al Vicepresidente Ejecutivo corresponderán al Director Ejecutivo y las que correspondan al Consejo, corresponderá ejercerlas al Ministro de Agricultura.

Artículo 231.— El Reglamento señalará la organización del Servicio de Informaciones Agropecuarias y la forma de ejercer las atribuciones señaladas por la presente ley.

TITULO XII

De la Dirección de Aguas

Artículo 232.— Créase la Dirección de Aguas como Servicio dependiente del Ministerio de Obras Públicas. El Jefe Superior de este Servicio se denominará Director de Aguas, y será de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Artículo 233.— La Dirección de Aguas estará encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Aguas, y tendrá las atribuciones y funciones que le confieren dicho Código, la presente ley u otras generales o especiales, como asimismo, la aplicación de la política de aguas y mantención y desarrollo de los recursos hidráulicos del país.

Le corresponderán, además, especialmente, las siguientes funciones y atribuciones:

a) Estudiar y planificar los recursos naturales de aguas para su mejor aprovechamiento y beneficio de la economía nacional.

b) Ejercer la policía y vigilancia de las aguas, e impedir que en los cauces naturales de uso público se hagan o destruyan obras sin la autorización correspondiente.

c) Mantener y operar el servicio hidrometérico nacional de aforos de aguas, y proporcionar y publicar la información que genere.

d) Controlar y supervigilar e intervenir las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas, Comunidades de Aguas y, en general, a todo usuario, en relación con el uso, destino y aprovechamiento de los recursos de agua.

e) Encomendar a Empresas u Organismos especializados los estudios e informes técnicos que estime convenientes, y la ejecución de proyectos y obras para cualquier uso del agua, en ejercicio de las facultades y atribuciones que se le confieren en la presente ley, Código de Aguas u otras.

Artículo 234.— El Director de Aguas tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Dictar normas e instrucciones internas que sean necesarias para la correcta aplicación de las leyes y de los reglamentos que sean de la competencia de la Dirección a su cargo.

b) Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección de Aguas y adoptar las medidas que sean conducentes al adecuado funcionamiento técnico y administrativo del Servicio.

c) Dictar las resoluciones que correspondan sobre las materias que las leyes encomiendan específicamente a los Jefes Superiores de Servicios.

d) Presentar al Ministerio de Obras Públicas, antes del 1º de mayo de cada año, el proyecto de Presupuesto de entradas y gastos para el año siguiente.

e) Preparar los proyectos de contratos que deba celebrar el Fisco en virtud de sus resoluciones, o en cumplimiento de decretos supremos, en los casos establecidos por la ley y sus respectivos reglamentos.

f) Proponer al Ministro de Obras Públicas las modificaciones legales o reglamentarias que sean procedentes para el mejor cumplimiento de las funciones y objetivos del Servicio; y

g) Delegar parcial o totalmente en funcionarios superiores del Servicio una o más de sus facultades y conferirles poderes especiales por un período determinado.

Artículo 235.— El Director de Aguas, en representación del Fisco, podrá celebrar actos y contratos en cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Dirección de Aguas, y, en especial, comprar y vender materiales y bienes muebles, adquirir inmuebles, previa autorización por decreto supremo; tomar en arrendamiento bienes, dar en arrendamiento bienes muebles; aceptar donaciones y recibir erogaciones para la realización de sus fines; girar los fondos que le sean asignados; abrir y mantener cuentas corrientes bancarias en el Banco del Estado de Chile o Banco Central de Chile, y girar sobre ellas; solicitar sobregiros en la cuenta del Banco del Estado de Chile, en las condiciones y con las limitaciones establecidas en la presente ley; contratar créditos y cuentas corrientes bancarias, que no excedan de dos duodécimos del Presupuesto Anual de la Dirección de Aguas con autorización previa del Presidente de la República, girar, aceptar, endosar, prorrogar, descontar y cancelar letras de cambio y suscribir documentos de crédito, contratar pólizas de seguro contra toda clase de riesgos, endosarlas y cancelarlas, percibir, y, en general, ejecutar todos los actos y contratos necesarios al cumplimiento de los objetivos que la presente ley encomienda a la Dirección de Aguas.

Artículo 236.— El Director de Aguas podrá, asimismo, autorizado por Decreto Supremo, girar de la Tesorería General de la República los fondos presupuestarios destinados a la Dirección de Aguas, consultados en el Presupuesto o leyes especiales y abrir con ellos, previa autorización de la Contraloría General de la República, las cuentas bancarias a que se refiere el artículo 6º, contra las cuales podrá girar para los fines establecidos en la presente ley.

El Director, con aprobación de la Contraloría General de la República podrá autorizar la apertura de otras cuentas bancarias en las sucursales de los Bancos establecidos en el artículo 6º.

El Director podrá facultar a los funcionarios de su dependencia para girar contra las cuentas señaladas en el inciso anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º.

Para todos los efectos el Director será el representante legal, judicial y extrajudicial de la Dirección de Aguas.

Artículo 237.— El Director depositará los fondos a que se refiere la presente ley, en cuentas especiales del Banco del Estado o Central de Chile, que se denominarán "Cuenta de la Dirección de Aguas", contra las cuales se girará para los fines de la Dirección.

El Banco del Estado, a petición de la Dirección, previa autorización del Presidente de la República, podrá autorizar sobregiros hasta por un monto equivalente a dos duodécimos del Presupuesto anual de la Dirección de Aguas. Estos sobregiros deberán ser cubiertos con el depósito de los más próximos ingresos y el Banco no podrá cobrar por ellos un interés superior al mínimo fijado para los préstamos a favor del Fisco. No regirán al respecto las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas del Banco.

Artículo 238.— Las normas de contabilidad y rendición de cuentas de la Dirección de Aguas, serán las mismas a que hace referencia el artículo 11, letra d) de la ley Nº 15.840.

Artículo 239.— El Director de Aguas tendrá, asimismo, las facultades complementarias que determine el Presidente de la República dentro de un plazo de 180 días a contar de la publicación de la presente ley.

Artículo 240.— Las atribuciones y funciones que los artículos 7º, 27, 29 y 34 de la ley Nº 14.536 entregan a la Dirección de Riego o al Director de Riego, se entenderán conferidas a la Dirección de Aguas.

Artículo 241.— Autorízase al Presidente de la República para fijar la Planta y determinar anualmente las remuneraciones del personal de la Dirección de Aguas.

Igualmente, si con motivo de la creación de la Dirección de Aguas se produjeren variaciones en las Plantas de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas u otros organismos que sean modificados como consecuencia de la presente ley, el Presidente de la República podrá fijar para el Personal de dichos Servicios u Organismos las Plantas correspondientes.

TITULO XIII

De la Empresa Nacional Riego

Artículo 242.— Créase la Empresa Nacional de Riego, persona jurídica de Derecho Público, de administración autónoma y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones y que se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 243.— La empresa Nacional de Riego tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales que se fijen por acuerdo del Consejo.

Artículo 244.— La Empresa Nacional de Riego tendrá en forma exclusiva la planificación, estudio, proyecto, construcción y explotación de las obras de riego y drenaje de terrenos agrícolas que se ejecuten con fondos fiscales.

Corresponderán, asimismo, a la Empresa Nacional de Riego las siguientes funciones y atribuciones:

a) Administrar derechos de agua, realizar los estudios y ejecutar las obras de reparación, unificación o mejoramiento de los sistemas de aprovechamiento de aguas para uso agrícola, que le encomiende la Dirección de Aguas de acuerdo a sus facultades.

b) Celebrar contratos y convenios, para estudiar, proyectar, construir y explotar obras de riego o drenaje de terrenos agrícolas que le encomienden los particulares o instituciones fiscales, semifiscales o autónomas, nacionales o extranjeras.

c) Formular programas y ejecutar prácticas y obras de conservación de hoyas hidrográficas específicas para controlar la erosión, sedimentación, avenidas, etc., que puedan afectar a las obras de riego; y

d) Las demás que se le entreguen por leyes generales o especiales.

Artículo 245.— Las funciones y atribuciones que la Ley Nº 14.536 entrega a la Dirección o al Director de Riego se entenderán conferidas a la Empresa Nacional de Riego, con excepción de lo dispuesto en los artículos 7º, 27 29 y 34 de la mencionada ley.

Artículo 246.— La Empresa tendrá a su cargo la explotación de las obras que realice en las áreas declaradas de riego de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la presente ley, las que no se sujetarán en su ejecución a las prescripciones de la ley Nº 14.536.

Artículo 247.— La Dirección de Aguas, a petición de la Empresa Nacional de Riego, efectuará la reserva de los derechos de aprovechamiento necesarios para las obras de riego que la Empresa ejecute.

La concesión provisional de los derechos a los usuarios se otorgará una vez que la Dirección de Aguas haya aprobado el proyecto de obras de aprovechamiento que presente la Empresa.

Terminadas las obras y declaradas en explotación, la Dirección de Aguas concederá estos derechos en forma definitiva, previo informe técnico de la Empresa.

Artículo 248.— Declárase de utilidad pública y se autoriza le expropiación de los terrenos necesarios para las obras que ejecute la Empresa Nacional de Riego y además que se requieran para la realización de los trabajos.

En estos casos, el monto de la indemnización será el equivalente al avalúo fiscal vigente a la época de acordarse la expropiación.

Si ésta comprendiere parte de un predio, corresponderá a la Dirección de Impuestos Internos determinar el avalúo proporcional correspondiente.

La indemnización se pagará al contado y podrá tomarse posesión material de los terrenos expropiados una vez consignados los fondos pertinentes ante la Tesorería de Santiago o la Comunal que corresponda.

Artículo 249.— La Empresa Nacional de Riego podrá encomendar a la Dirección General de Obras públicas la construcción de las obras que el Consejo estime convenientes, en las condiciones y modalidades que se convengan expresamente entre ambas Instituciones.

Artículo 250.— La Dirección Superior de la Empresa estará a cargo de un Consejo integrado por las siguientes personas:

a) El Ministro de Obras Públicas, quien lo presidirá.

b) El Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Riego.

c) El Director General de Obras Públicas, o su representante.

d) El Director de Aguas.

e) El Director Ejecutivo del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, o su representante.

f) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, o su representante.

g) El Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario, o su representante.

h) El Gerente Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción, e

i) Un representante de libre designación del Presidente de la República.

El Consejo podrá sesionar con 5 de sus miembros a lo menos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

Los Consejeros gozarán de la renumeración indicada en el artículo 91 de la ley Nº 10.343.

En caso de ausencia del Ministro de Obras Públicas presidirá las sesiones, cualquiera de los otros miembros del Consejo, de acuerdo al orden de precedencia señalado en este artículo.

Artículo 251.— Son atribuciones y obligaciones del Consejo:

a) Revisar, modificar y aprobar los Presupuestos y Programas del Trabajo de la Empresa, sobre la base de los proyectos que presente el Vicepresidente Ejecutivo a su consideración, como asimismo controlar su cumplimiento.

b) Aprobar anualmente las Plantas del personal y sus renumeraciones, a propuesta del Vicepresidente Ejecutivo, de acuerdo con el Estatuto del Personal, como igualmente sus modificaciones. Esta Planta y Remuneraciones deberán ser sancionadas mediante decreto supremo.

c) Revisar, aprobar, rechazar o modificar los balances anuales y|o semestrales, y memorias de actividades, sobre la base del proyecto que al efecto debe presentar el Vicepresidente Ejecutivo. El Consejo podrá introducir en los balances las innovaciones que estime conveniente, con el voto conforme de los dos tercios de los Consejeros presentes. Al aprobarse los Presupuestos, deberá respetarse el destino de aquellos fondos que el Estado, leyes especiales o Convenios celebrados con terceros, hayan puesto a disposición de la Empresa con un objeto determinado.

d) Aprobar, revisar, rechazar o modificar a proposición del Vicepresidente Ejecutivo los Reglamentos y normas que regulan las actividades de la Empresa.

e) Autorizar al Vicepresidente Ejecutivo, con el voto favorable de los 2|3 de los Consejeros presentes, para contratar préstamos con entidades o personas nacionales, extranjeras o internacionales, y quedando sometidos a la aprobación previa del Presidente de la República y a las disposiciones legales vigentes sobre estas materias, en especial el artículo 64 del D. F. L. 47 de 1959.

f) Autorizar al Vicepresidente Ejecutivo para celebrar los contratos y convenios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Empresa.

g) Aprobar la afiliación a cualquiera entidad científica nacional o extranjera que se estime conveniente para la marcha de la Empresa.

h) Aprobar contratos de permuta y de transacción sea ésta judicial o extrajudicial; aprobar convenios judiciales o extrajudiciales; someter asuntos a compromisos y otorgar a los árbitros facultades de arbitradores en cuanto al procedimiento. Con todo, tratándose de las operaciones de crédito con entidades extranjeras o internacionales, podrán pactarse libremente cláusulas compromisorias y arbitrales. Para adoptar los acuerdos a que se refiere la presente letra, se requerirá propuesta del Vicepresidente Ejecutivo y el voto conforme de los 2|3 de los Consejeros presentes.. La transacción y la permuta que recaigan sobre bienes raíces y la transacción que se refiera a asuntos de cuantía superior a 20 sueldos vitales anuales para empleado particular de la industria y el comercio del departamento de Santiago, deben ser autorizadas previamente por decreto supremo.

i) Adquirir con el voto favorable de 2|3 de los Consejeros presentes, los bienes raíces necesarios para el buen funcionamiento de los Servicios de la Empresa, y acordar por igual quórum su enajenación.

j) Acordar las expropiaciones necesarias para los fines de la Empresa, en sesión especialmente convocada al efecto, con el voto favorable de a lo menos 2|3 de los Consejeros presentes.

k) Delegar facultades en el Vicepresidente Ejecutivo u otros funcionarios Superiores de la Empresa y conferirles poderes especiales cuando así lo requieran las finalidades de la Empresa, y

l) Las demás que se le encomienden por leyes especiales o generales o por reglamento; y en general, resolver las cuestiones que el Vicepresidente Ejecutivo someta a su resolución.

Artículo 252.— La dirección y administración de la Empresa estará a cargo de un Vicepresidente Ejecutivo, que será de la exclusiva confianza del Presidente de la República y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Empresa. Será subrogado por el funcionario de la Empresa que designe con acuerdo del Consejo.

Artículo 253.— El Vicepresidente Ejecutivo tendrá las siguientes funciones, obligaciones y atribuciones:

a) Proponer anualmente al Consejo la Planta del Personal, con indicación de cargos y remuneraciones; y someterla a la aprobación del Presidente de la República, una vez aprobada por el Consejo.

b) Encasillar al personal, de acuerdo con las normas de su Reglamento.

c) Presentar al Consejo los proyectos de Presupuestos y Programas de trabajo de la Empresa y sus modificaciones.

d) Someter a la aprobación del Consejo los Balances financieros anual y de actividades dentro del mes siguiente a la fecha de su cierre, a lo menos una vez al año. Rendir cuenta del movimiento de fondos de la Empresa, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

e) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo y disposiciones legales y reglamentos que digan relación con la Empresa.

f) Dictar las normas e instrucciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Empresa.

g) Contratar préstamos con entidades o personas nacionales, extranjeras o internacionales, previa autorización del Consejo y cumpliendo las formalidades señalas en el Artículo 10, letra e).

h) Crear, modificar, fusionar o eliminar Departamentos, Oficinas y otras dependencias de la Empresa, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

i) Administrar y|o tranferir los bienes y recursos que la Empresa adquiera o reciba para el cumplimiento de sus objetivos.

j) Ejercer los derechos, cumplir las obligaciones, ejecutar los actos y celebrar los contratos o convenciones que sean necesarios para la realización de los programas de trabajo de la Empresa.

Artículo 254.— La Empresa tendrá un Secretario General, que lo será del Consejo, designado por éste y que tendrá el carácter de Ministro de Fe en todo lo relacionado con la Institución.

Artículo 255.— La Empresa tendrá un Fiscal Abogado, quien deberá velar especialmente por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, nombrado por el Presidente de la República y de su exclusiva confianza.

El Fiscal deberá concurrir a las sesiones del Consejo y tendrá derecho a voz.

Artículo 256.— Los empleados, personal secundario de servicios menores y obreros de la Empresa se regirán por las disposiciones establecidas en el D. F. L. RRA. N.o 22 de 1963 y sus modificaciones.

Artículo 257.— El Vicepresidente de la Empresa podrá, en casos calificados, contratar empleados para le ejecución de aquellas labores que no pueda atender el personal de planta.

Podrá, asimismo, en casos calificados, contratar a base de honorarios determinados estudios, investigaciones y tareas con profesionales técnicos o expertos en determinadas materias, chilenos o extranjeros, con empresas o instituciones nacionales, internacionales o extranjeras.

En todo caso la contratación del personal a que se refiere el presente artículo deberá hacerse con cargo a los fondos previstos con tal fin en el Presupuesto de la Institución y dando cuenta al Consejo.

Artículo 258.— El patrimonio de la Empresa estará formado por los siguientes bienes:

a) Los terrenos construcciones y maquinarias y otros bienes, muebles e inmuebles que se le transfieran o adquiera a cualquier título.

b) Los fondos que se le destinen en las leyes de Presupuesto.

c) Por los recursos que otras leyes especiales o generales le entreguen.

d) Con el producto de la venta de bienes que realice, como asimismo por las tarifas, derechos, intereses, multas y otros ingresos propios que perciba en el desempeño de sus funciones.

e) En general, con los demás bienes que adquiera y reciba en lo sucesivo a cualquier título y demás recursos que se destinen a sus finalidades.

Artículo 259.— Autorízase al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a los empréstitos o crédito que contrate la Empresa, tanto en el país como en el exterior para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 260.— Autorízase al Presidente de la República para traspasar al patrimonio de la Empresa Nacional de Riego, sin cargo para ésta, todo o parte de los bienes que componen el inventario de la actual Dirección de Riego, como ser maquinarias, bodegas, campamentos, materiales, vehículos, muebles y útiles, como asimismo los archivos técnicos que se estime necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 261.— Modifícase la ley Nº 15.840 en la siguiente forma:

1.— Suprímese en el artículo 10 el Servicio denominado Dirección de Riego:

2.— Derógase el artículo 15 a excepción de las letras e) y f) cuyas funciones corresponderán a la Dirección de Obras Sanitarias.

Artículo 262.— Aquellas funciones de la Dirección de Riego contempladas en la ley 15.840 u otras leyes o reglamentos se entenderán de la Dirección de Aguas o de la Empresa Nacional de Riego, según corresponda.

Artículo 263.— Para todos los efectos legales se entenderá que la Empresa Nacional de Riego o la Dirección de Aguas, según corresponda atendidas sus finalidades, son las sucesoras legales de la Dirección de Riego.

Disposiciones Transitorias

Artículo 1º.— Con el objeto de que la propiedad agraria cumpla su función social declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de los predios rústicos de superficie igual o inferior a 80 hectáreas de riego básico que hubieren resultado de la división de un predio de superficie superior a la mencionada, cuando la división se hubiere efectuado entre el 21 de noviembre de 1965 y la fecha de vigencia de la presente ley, salvo que la división hubiere sido aprobada por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria.

La indemnización de expropiación, se pagará con un 1% al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "A". Serán aplicables en lo demás las disposiciones de la presente ley.

En Maipú, lugar donde se

Sin embargo y con el objeto de que se finiquiten los procesos de división que se encontraren en trámite y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º permanente, la causal de expropiación que contempla el inciso 1º del presente artículo no regirá respecto de los predios rústicos que se dividan antes del 15 de diciembre de 1965, siempre que con anterioridad al 21 de noviembre del mismo año, su propietario haya realizado alguno de los siguientes actos: a) Haber celebrado contrato de promesa de venta, que conste por escritura pública, respecto de una parte del predio de que se trate; b) Haber celebrado, por escritura pública, algún acto de enajenación o adjudicación respecto de una parte del predio de que se trate; o c) Haber publicado respecto del predio que se

trate, aviso de remate en algún diario o periódico.

"Lo dispuesto en el inciso primero de este artículo no se aplicará respecto de aquellos predios que se hayan subdividido, durante dicho período, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley R.R.A. Nº 14, de 1963."

Artículo 2º.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 147, las expropiaciones pendientes a la fecha de vigencia de la presente ley, que el Presidente de la República o la Corporación de la Reforma Agraria hubieren efectuado en conformidad a la letra f) del artículo 44 de la ley Nº 7.747 o a la ley Nº 15.020 y al D.F.L. R.R.A. Nº 9, de 1963 o al artículo 78 de la ley 14.511, se regirán por las disposiciones de la presente ley en lo que respecta a indemnización y formas de pago de ésta, así como a la toma de posesión material del predio expropiado.

Las indemnizaciones correspondientes a expropiaciones que estuvieren pendientes a la fecha de vigencia de la presente ley, que hubiere efectuado la Corporación de la Reforma Agraria, en conformidad a la ley Nº 15.020 y al D.F.L. R.R.A. Nº 9, de 1963, se pagarán en la siguiente forma:

a) En caso de que la expropiación se hubiere efectuado en conformidad a la letra a) del artículo 15 de la ley Nº 15.020, correspondiente a la letra a) del artículo 1º del D.F.L. R.R.A. N.o 9, citado con un 1% al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "C".

b) En el caso de que la expropiación se hubiere efectuado en conformidad a las letras d) o f) del artículo 15 de la ley Nº 15.020, correspondientes a las letras d) ó f), respectivamente, del artículo 1º del D.F.L. R.R.A. Nº 9, citado, en la forma establecida en el artículo 42 de la presente ley.

Cuando se trate de expropiaciones pendientes a la fecha de vigencia de la presente ley, que el Presidente de la República hubiere efectuado en conformidad a la letra f) del artículo 44 de la ley Nº 7.747 o a la letra i) del artículo 15 de la ley Nº 15.020, correspondiente a la letra i) del artículo 1º del D.F.L. R.R.A. Nº 9, citado o al artículo 78 de la ley 14.511, la indemnización se pagará con un 1% al contado y el saldo en treinta cuotas anuales iguales. El 70% del valor de cada cuota, del saldo de la indemnización se reajustará a la fecha de su pago en proporción a la variación que hubiere experimentado el índice de precios al por mayor, calculado por la Dirección de Estadística y Censos. Para estos efectos se comparará el promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha del decreto de expropiación, con el promedio de los índices mensuales del año calendario inmediatamente anterior al año en que se pague la respectiva cuota. Cada cuota devengará un interés del 3% anual que se calculará sobre su monto y sobre el 50% de su reajuste. Los intereses se pagarán conjuntamente con las respectivas cuotas.

En el caso de las expropiaciones a que se refiere el presente artículo, el expropiador podrá solicitar al Tribunal de primera instancia que conozca de la expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147, que le autorice a tomar posesión material del predio expropiado e inscribir el dominio de éste a su nombre, previa consignación de la parte al contado de la indemnización que corresponda pagar de acuerdo con lo dispuesto en este artículo. Esta solicitud se tramitará como incidente y se fallará en única instancia. En la sentencia, el Tribunal fijará provisoriamente el monto de la indemnización, debiendo el expropiador consignar la cuota al contado que corresponda conforme a dicho monto.

Artículo 3º.— Si, a la fecha de vigencia de la presente ley, se encontrare pendiente la expropiación de un predio rústico efectuada en conformidad a la Ley Nº 15.020 y al R.R.A. No 9, de 1963, por haber reclamado el propietario de la procedencia de la expropiación, y el Tribunal hubiere dado lugar a la reclamación, el Consejo Nacional Agrario podrá acordar la expropiación, si la Corporación de la Reforma Agraria ya hubiere tomado posesión material del predio y estuviere ejecutando en el predio trabajos u obras para su parcelación.

Para los efectos del inciso anterior con el objeto de que la propiedad agraria cumpla su función social, decláranse de utilidad pública los predios que se encuentren en esas circunstancias.

El monto de la indemnización se determinará en conformidad a las disposiciones del artículo 39, siendo aplicables, además, las disposiciones del inciso segundo del artículo 40 y las del artículo 41, todos de la presente ley.

La indemnización se pagará con un 10% al contado y el saldo en bonos de la Reforma Agraria de la clase "A".

Artículo 4º— Dentro del plazo de 30 días contado desde la vigencia de la presente ley, las Cortes de Apelaciones deberán designar a los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de Capital de Provincia que integrarán los Tribunales Agrarios Provinciales que se crean dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como al Juez de Letras de Mayor Cuantía que integrará dicho Tribunal en calidad de suplente y deberán presentar al Presidente de la República una terna de abogados idóneos domiciliados en la provincia, a fin de que designe el secretario-relator del Tribunal.

Dentro del mismo plazo, el Consejo General del Colegio de Ingenieros Agrónomos deberá presentar al Presidente de la República las ternas a que se refiere el artículo 128 letra c). Si dicho Consejo no presentare las ternas correspondientes dentro del plazo señalado el Presidente de la República podrá designar libremente a los ingenieros agrónomos que integrarán el Tribunal en calidad de titular y de suplente.

Dentro del plazo señalado en este artículo, el Consejo General del Colegio de Ingenieros Agrónomos deberá presentar al Presidente de la República las ternas a que se refiere el artículo 130, letra B). Si dicho Consejo no presentare las ternas correspondientes dentro del plazo señalado, el Presidente de la República podrá designar libremente a los ingenieros agrónomos que integrarán los Tribunales Agrarios de Apelaciones en calidad de titulares y de suplentes.

Los miembros de los Tribunales Agrarios Provinciales y de Apelaciones que lo sintegren cuando se constituyan por primera vez, continuarán en sus funciones mientras no sean designados los que los reemplacen en conformidad a los Artículos 129 y 130.

Artículo 5º— Hasta que el Presidente de la República determine por decreto supremo la fecha en que entrará en vigencia el Registro Público de Aguas a que se refiere el artículo 113, regirán las siguientes normas:

a) En el actual Registro de Aguas, que están obligados a llevar los Conservadores de Bienes Raíces, deberán inscribirse:

1º.— Los títulos constitutivos de una Asociación de Canalistas;

2º.— Los acuerdos y resoluciones ejecutoriadas que determinen los derechos de cada comunero en las gestiones realizadas ante la justicia ordinaria para la constitución de las Comunidades de Aguas, en conformidad al Párrafo II del Título VI del Libro I del Código de Aguas;

3º.— Los documentos que acrediten la alteración de la distribución de las aguas conforme a los derechos de aprovechamiento sometidos al régimen de Asociación de Canalistas o de Comunidades de Aguas;

4º.— Las escrituras públicas que contengan el decreto de concesión definitiva de una merced de aguas a que se refiere el artículo 278 del Código de Aguas, otorgada con posterioridad a la vigencia de dicho Código; y

5º.— Todo acto que genere un cambio de titular de derecho de aprovechamiento, en los casos expresamente autorizados por la ley;

b) El titular de un derecho de aprovechamiento que extraiga sus aguas de la corriente natural independientemente de otro derecho y que haya sido incluido en la constitución de la respectiva Junta de Vigilancia, podrá inscribir este derecho en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces, mediante el correspondiente certificado de la Dirección de Aguas;

c) Las inscripciones deberán hacerse en el Registro de Aguas del departamento en que se encuentre ubicada la bocatoma del canal matriz en el cauce natural.

Sin perjuicio de las inscripciones que procedan, los Conservadores deberán anotar al margen de las inscripciones relativas a las Asociaciones de Canalistas o a las Comunidades de Aguas, todo acto que genere un cambio de titular de derecho de aprovechamiento, en los casos expresamente autorizados por la ley;

d) Las inscripciones en el Registro de Aguas se harán en la forma prevista para los bienes raíces.

La inscripción originaria, contendrá los siguientes datos:

1º.— El nombre del titular del derecho de aprovechamiento;

2º.— El nombre del canal por donde se extraen las aguas de la corriente natural y la ubicación de su bocatoma;

3º.— El nombre de la corriente natural de donde se extraen las aguas;

4º.— La individualización del predio o establecimiento industrial a que están destinadas las aguas;

5º.— Las indicaciones referentes a los títulos de la Asociación de Canalistas, Comunidad de Aguas o Junta de Vigilancia, en su caso, a que están sometidos los derechos de agua; y

6º.— La forma en que estos derechos se dividen entre los regantes del canal, si fueren varios. Si el titular de la inscripción fuere uno, deberá indicarse la cuota que le corresponde en la corriente natural.

e) La Dirección de Aguas requerirá de los Conservadores de Bienes Raíces la anotación de los derechos que correspondan a los respectivos canales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 167, 235 y 304 del Código de Aguas, y de las sentencias ejecutorias que alteren la distribución de las aguas en los cauces naturales, al margen de las respectivas inscripciones originarias de las Asociaciones de Canalistas y de las Comunidades de Aguas organizadas ante la justicia ordinaria; y

f) Los Conservadores de Bienes Raíces deberán enviar copia a la Dirección de Aguas, por carta certificada, de todas las anotaciones, inscripciones o modificaciones que practiquen en el Registro de Aguas, dentro del plazo de 30 días contado desde la respectiva anotación, inscripción o modificación.

Los funcionarios que no cumplan con las obligaciones establecidas en esta letra, o que no cumplan la de llevar el Registro de Aguas, serán sancionados con las penas previstas en el artículo 441 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 6º.— Las Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Canalistas deberán modificar sus estatutos con el objeto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en el Título V de esta ley y en el Código de Aguas, dentro del plazo de 180 días contados desde la vigencia de la presente ley.

Transcurrido dicho plazo los estatutos de las Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Canalistas que no hubieren cumplido con lo dispuesto en el inciso anterior se entenderán modificados para todos los efectos legales".

Artículo 7º.— Los miembros de los Consejos de la Corporación de la Reforma Agraria y del Instituto de Desarrollo Agropecuario que tengan mandato vigente expirarán en sus funciones tan pronto como el Presidente de la República nombre a los consejeros que le corresponde designar en dichas instituciones de conformidad a la presente ley.

Artículo 8º.— Mientras entra en vigor la planta de la Oficina de Planificación Agrícola, el Presidente de la República podrá poner a disposición de esa Oficina los profesionales, técnicos, administrativos y personal de Servicios Menores, que sean necesarios para su funcionamiento.

Artículo 9º.— Facúltase al Presidente de la República, por una sola vez, para encasillar al personal de empleados y de Servicios Menores que preste actualmente sus servicios en el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, en la planta de la Oficina de Planificación Agrícola, para que empiece a regir el 1º de enero de 1967, o en la de alguno de los Servicios dependientes del Ministerio de Agricultura o que se relacionen con el Gobierno a través de dicho Ministerio, sin sujeción a las disposiciones vigentes sobre provisión de cargos ni más limitaciones que las de conservar las actuales remuneraciones imponibles. En caso de que el grado asignado tuviere una remuneración inferior, la diferencia se pagará por planilla suplementaria; esta diferencia se considerará como sueldo para todos los efectos legales y no será absorbida por ascensos o por futuros nombramientos en el servicio.

Si el encasillamiento significare cambio de calidad jurídica del empleo, los afectados conservarán su actual régimen de previsión, y los derechos que les otorgan las demás leyes previsionales vigentes a esa fecha, a menos que el empleado o el obrero, opten por el nuevo régimen de previsión, en el plazo de 60 días a contar de su encasillamiento o nombramiento. La opción deberán hacerla por escrito ante el Jefe Superior respectivo.

Artículo 10.— Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de 190 días contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, dicte el Reglamento Orgánico del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero. Al efecto, el Presidente de la República, podrá dar al Servicio la estructura y contenido que corresponda a los objetivos y finalidades del Servicio. El Presidente de la República, asimismo, podrá disponer que el actual Servicio de Bienestar para los empleados y obreros del Ministerio de Agricultura sea transformado en Departamento de Bienestar del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero. En todo caso, podrán continuar o ingresar a dicho Departamento de Bienestar los empleados y obreros del Ministerio de Agricultura y Servicios de su dependencia. En uso de esta facultad podrá modificarse, en todo o en parte, el actual reglamento de la Oficina de Bienestar, contenido en el decreto supremo Nº 694, de 1959, del ex Ministerio de Salud y Previsión Social.

Artículo 11.— Facúltase al Presidente de la República para que, por una sola vez, fije las plantas del personal del Servicio y sus respectivas remuneraciones sin que cumplan las modalidades previas establecidas en esta ley. El Presidente de la República encasillará a los funcionarios que a la fecha de la presente ley presten servicios en la Dirección de Agricultura en las plantas que fije el Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, o en cualquiera de los otros servicios que se crean en la presente ley, en el Instituto de Desarrollo Agropecuario o en la Corporación de la Reforma Agraria, sin sujeción a las disposiciones vigentes sobre provisión de cargos ni más limitaciones que las de conservarles sus actuales remuneraciones imponibles. En caso de que el grado asignado tuviere una remuneración inferior, la diferencia se pagará por planilla suplementaria. Esta diferencia se considerará como sueldo para todos los efectos legales y no será absorbida por ascensos o por futuros nombramientos del Servicio.

Si el encasillamiento significare cambio de calidad jurídica del empleo, los afectados conservarán su actual régimen de previsión y los derechos que les otorguen las demás leyes previsionales vigentes a esa fecha, a menos que si el empleado o el obrero opte por el nuevo régimen de previsión, en el plazo de 60 días a contar de su encasillamiento o nombramiento. La opción deberán hacerla por escrito ante el Jefe Superior respectivo.

En todo caso se entenderá para todos los efectos legales, que los respectivos encasillamientos o nombramientos, regirán a contar de la vigencia de la presente ley.

Artículo 12.— Durante el presente año, el gasto que demande el Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, se financiará con los fondos consultados en la Ley de Presupuestos para la Dirección de Agricultura y Pesca y con los que otras leyes o decretos le autoricen a percibir.

Con el objeto señalado en el inciso anterior, autorízase al Presidente de la República para efectuar los traspasos que sean necesarios de fondos entre los Presupuestos de los Servicios del Ministerio de Agricultura y del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero.

Artículo 13.— Mientras entre en vigor la planta del Servicio de Informaciones Agropecuarias, el Presidente de la República podrá poner a disposición de esa Oficina los profesionales, técnicos, administrativos y personal secundario de Servicios Menores, que sean necesarios para su funcionamiento.

Artículo 14.— Facúltase al Presidente de la República para que por una sola vez fije la planta del personal del Servicio de Informaciones Agropecuarias con indicación de los cargos y rentas sin sujeción a las normas establecidas en el D.F.L. R.R.A. Nº 22 de 1963.

Artículo 15.— El gasto que ocasione el funcionamiento del Servicio de Informaciones Agropecuarias se hará con cargo al ítem 13-01-1-23 del presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura facultándose al Presidente de la República para hacer los traspasos correspondientes.

Artículo 16.— Facúltase al Presidente de la República para que, por una vez, fije las Plantas del personal de la Empresa Nacional de Riego, y sus respectivas remuneraciones, sin que se cumplan las modalidades previas establecidas en esta ley. El Presidente de la República encasillará a los funcionarios que, a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la presente ley, preste servicios en la Dirección de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, en las plantas que se fijen para la Dirección de Aguas y la Empresa Nacional de Riego, o en cualquier otro Servicio de la citada Dirección General, sin sujeción a las disposiciones vigentes sobre provisión de cargos ni más limitaciones que las de conservarles sus actuales remuneraciones, incluso la asignación del artículo 41 de la ley Nº 15.840.

En caso de que el grado asignado tuviere una remuneración inferior, la diferencia se pagará por planilla suplementaria. Esta diferencia se considerará como sueldo para todos los efectos legales y no será absorbida por ascensos o por futuros nombramientos del Servicio.

Si el encasillamiento significare cambio de calidad jurídica del empleo, los afectados conservarán su actual régimen de previsión y los derechos que les otorguen las demás leyes previsionales, pudiendo optar por el nuevo régimen de previsión en el plazo de 60 días a contar de su encasillamiento, la opción deberá ejercerla por escrito ante el Jefe Superior respectivo.

En todo caso, se entenderá para todos los efectos legales, que los respectivos encasillamientos regirán a contar de la vigencia de la presente ley.

Artículo 17 — Para los efectos de la presente ley, los fondos asignados en la Ley de Presupuesto u otras especialidades a la Dirección de Riego, se entenderán a la Empresa Nacional de Riego".

—Las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, impresas en el boletín Nº 10.524-C, son las siguientes:

ARTICULO 10

Reemplazar la palabra "transferir" por "en transferencia".

ARTICULO 112

Agregar el siguiente inciso nuevo, a continuación del tercero: "El Presidente de la República podrá modificar los seccionamientos de las corrientes naturales comprendidas en un área de racionalización del uso del agua".

ARTICULO 117

Añadir, a continuación del número 82, el siguiente número nuevo: "Reemplázase el artículo 298, por el siguiente:

....— Las multas que no tuvieren un beneficiario determinado, serán a beneficio fiscal".

ARTICULO 121

Agregar en el inciso segundo, después de las palabras "cuenta especial" la siguiente frase: "a nombre de la Dirección de Aguas".

Agregar el siguiente inciso nuevo:

"Con el fin establecido en el inciso anterior, la Dirección de Aguas podrá encomendar a otros servicios del Estado, a Instituciones o Empresas del mismo o a las Juntas de Vigilancia o Asociaciones de Canalistas, la realización de los estudios y trabajos correspondientes".

ARTICULO 122

Suprimirlo.

ARTICULO 125

Eliminar, en el inciso penúltimo, la siguiente frase: "y con las franquicias tributarias que determine el Presidente de la República".

ARTICULO 144

Eliminarlo.

ARTICULO 145

Poner como encabezamiento de este artículo la siguiente frase: "Agrégase el siguiente inciso al artículo 540 del Código Orgánico de Tribunales":

ARTICULO 227

En las letras f) y m), añadir la palabra "internos" después de "reglamentos".

.. **ARTICULOS NUEVOS** ..

Agregar los siguientes:

"Artículo a.— Modifícase el artículo 9º del decreto 1093, del 8 de abril de 1964, del Ministerio de Justicia, que concedió personalidad jurídica a la Corporación denominada "Instituto de Investigaciones Agropecuarias" y sustitúyense en dicho artículo la composición del Consejo Directivo por lo siguiente:

a) El Ministro de Agricultura o en su ausencia el Subsecretario de Agricultura, que lo presidirá.

b) El Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

c) El Director Ejecutivo del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero.

d) El Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario, o la persona que él designe.

e) El Gerente Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción.

f) El Gerente del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados.

g) El Director del Departamento de Extensión Agrícola del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero.

h) El Director del Departamento Forestal del Servicio Nacional Agrícola y Ganadero.

i) El Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.

j) El Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica.

k) El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile.

l) El Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción

m) El Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso .

n) Un representante de la Universidad Austral".

"Artículo b).— El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción fijará anualmente o cada vez que las circunstancias lo exijan, el valor del dólar, que servirá de coeficiente para determinar el precio del dólar de los repuestos internados al país.

El mismo Ministerio determinará, en moneda nacional, los precios de venta al por mayor y al detalle de los repuestos que se importen para su distribución al público".

"Artículo c).— Los valores y precios a que se refiere el artículo anterior serán determinados mediante decreto que deberá llevar la firma de los Ministros de Hacienda y Economía, Fomento y Reconstrucción".

"Artículo d).— Se entenderá por repuesto, para los efectos de la presente ley, los implementos o piezas necesarias para reparar las maquinarias agrícolas o industriales, como asimismo, los vehículos motorizados para el transporte de pasajeros y carga y, en general, para todas aquellas máquinas que utilicen combustibles de bencina y petróleo y sus derivados".

"Artículo e).— Toda persona natural o jurídica que comercie en repuestos estará obligada a exhibir al público las listas de precios de los repuestos autorizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

La infracción a esta disposición será sancionada, la primera vez, con una multa de un medio sueldo vital anual, escala A, del departamento de Santiago y, en caso de reincidencia con un sueldo vital anual".

"Artículo f).— La infracción a la resolución de la autoridad a que se refiere el inciso 2º del artículo b) será castigada la primera vez, con una multa equivalente al doble del valor en que se hubiere vendido el repuesto respectivo y, en caso de reincidencia se aplicará la pena de clausura del local o establecimiento comercial de que se trate".

"Artículo g).— Las sanciones establecidas en la presente ley serán aplicadas por el Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal, que corresponda".

"Artículo h).— El procedimiento con arreglo al cual se sustanciarán estos procesos será el establecido en el Título I del Libro III del Código de Procedimiento Penal denominado "Del Procedimiento sobre Faltas" con las siguientes modificaciones:

a) Las denuncias sólo podrán presentarse por el perjudicado o por el funcionario que designe la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción;

b) El juez deberá solicitar siempre informe a la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y

c) No se aplicará respecto de estos procesos lo dispuesto en el artículo 564 del Código de Procedimiento Penal".

"Artículo i).— El Presidente de la República dictará dentro del plazo de 120 días un reglamento para la aplicación de los artículos b) a h) de la presente ley".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Reglamentariamente se hallan aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en este segundo informe, los siguientes artículos: el 19, que ha pasado a ser 21; el 23, 25; el 24, 26; el 26, 28; el 28, 30; el 30, 32; el 32, 34; el 33, 35; el 35, 37; el 41, 43; el 42, 44; el 43, 45; el 44, 46; el 45, 47; el 47, 49; el 48, 50; el 49, 52; el 51, 54; el 52, 55; el 53, 56; el 58, 61; el 60, 63; el 66, 69; el 68, 71; el 71, 74; el 72, 75; el 78, 81; el 81, 84; el 84, 87; el 85, 88; el 91, 94; el 93, 96; el 98, 101; el 99, 102; el 100, 103; el 102, 105; el 104, 107; el 110, 113; el 111, 114; el 112, 115; el 113, 116; el 115, 118; el 120, 124...

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, ¿por qué no se omite la lectura de esta enumeración?

El señor ISLA (Vicepresidente).— La Mesa está obligada a hacer esta larga enumeración, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.— Lo decía sólo con el ánimo de ayudar.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El artículo 122, ha pasado a ser 126; el 128, 132; el 129, 133; el 132, 136; el 136, 140; el 139, 143; el 141, 147; el 146, 152; el 153, 159; el 154, 160; el 155, 161; el 161, 167; el 162, 168; el 163, 169; el 164, 170; el 165, 171; y los artículos 3.o, 4.o y 5º transitorios.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para admitir a discusión y votación las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda en su segundo informe, en razón de que ellas no inciden en su competencia, la cual le fue limitada expresamente, por acuerdo de la Sala, a las disposiciones que motivaron su estudio en este trámite reglamentario, las que no han sido objeto de indicación por dicha Comisión.

Igualmente, solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta en todas las disposiciones que reglamentariamente deban cumplir ese trámite.

¿Habría acuerdo para aprobar ambas proposiciones?

El señor LORCA (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para concederle la palabra al Honorable señor Alfredo Lorca.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, quiero pedirle a Su Señoría que recabe también el asentimiento de la Sala, para que el proyecto no empiece a votarse hoy día antes de las tres de la tarde. Cada Comité dispone de hasta tres horas para intervenir en el debate. Puede ocurrir que Diputados de dos o tres Comités pronuncien sendos discursos de media o una hora. En tal caso, no sabremos a qué hora se comenzará a votar.

El señor ACEVEDO.— Está perdido Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo).— Por eso, quiero pedir que la Sala, por unanimidad, acuerde fijar la hora en que se puede empezar a votar, para que de esa manera no se obligue a todos los Diputados a estar en el hemiciclo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Alfredo).— Aunque el Honorable señor Acevedo crea que estoy perdido, en verdad el único equivocado es él.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENTE.— El Honorable señor Lorca anda perdido aquí y en la 10ª circunscripción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorables señores Diputados, está haciendo uso de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA (don Alfredo).— De acuerdo con el Reglamento, estamos en la discusión particular del proyecto, pero como cada Comité dispone de tres horas para referirse en general a él o en particular a cualquier artículo, los señores Diputados pueden hablar durante una o dos horas. Esto significa que todos los Diputados vamos a tener que quedarnos en la Sala, escuchando los discursos que ya se han dicho en el debate general y que, seguramente, se repetirán; pero como no hay unanimidad, retiro mi proposición.

El señor CLAVEL.— Pero, ¿qué está pidiendo Su Señoría?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de aceptar las dos proposiciones de la Mesa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el artículo 19 del proyecto.

El señor SILVA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor PHILLIPS.— Pero ahora no hay informe, señor Presidente.

El señor AYLWIN (don Andrés).— El señor Diputado informante pidió la palabra para referirse al artículo 19.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorable señor Silva?

Honorable señor Phillips, en la página 150 del informe, expresamente se dice que continúa como Diputado informante el Honorable señor Silva Solar.

Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado informante.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, sólo deseo referirme a algunas innovaciones que se aprobaron en el artículo 19 y también a los cambios más importantes, que se introdujeron al proyecto en la Comisión.

Tal como lo expresó el señor Presidente, 62 artículos de este proyecto no fueron objeto de indicación; en 40 recayeron indicaciones que no fueron aceptadas por la Comisión, y 65 fueron modificados. Además, se introdujeron cerca de 100 artículos nuevos.

Entre las enmiendas más importantes, que sumariamente señalaré, están las introducidas al artículo 19, que contiene las definiciones. Se reemplazó el concepto de predio mal explotado, relacionado con las causales de expropiación. Además, en ese precepto se agregaron nuevas definiciones; la de pradera mejorada, la de suelos de secano arables, a los que se refiere la tabla de equivalencias, y la de minifundio, que no venía en el primer informe.

Enseguida, en los artículos 109 y 11 se incorporaron dos nuevas causales de expropiación. Primero, son expropiables los predios rústicos que sea necesario adquirir para completar un programa de reforma agraria y que hayan sido ofrecidos a la Corporación de Reforma Agraria.

Segundo, también podrán ser expropiados los minifundios, para los efectos de reagruparlos y asignarlos en unidades agrícolas familiares, dándose preferencia a los ex propietarios de los minifundios.

Esas son las dos nuevas causales de expropiación que se incluyen.

También por cambios importantes en materia de aguas. Se da jurisdicción a los Tribunales Agrarios Provinciales y a los Tribunales Agrarios de Apelación para conocer asuntos contravertidos en materia de aguas.

El proyecto original se le daba esta competencia a los Tribunales Ordinarios de Justicia. Ahora, ha sido transferida a los Tribunales Agrarios.

En seguida, se agregó un título nuevo: "Del Sector Agrícola y sus instituciones", en el cual se realiza un ordenamiento administrativo para agrupar todos los servicios del Estado o personas jurídicas en que el Estado tenga participación o aportes de capital, relacionadas con la actividad agrícola. Se ha querido, de esta manera, coordinar la labor, hasta ahora dispersa, de las numerosas instituciones del Estado ligadas con materias agrícolas, a fin de que actúen bajo la dirección del Ministerio de Agricultura.

Este nuevo Título agregado al proyecto, es muy importante desde el punto de vista administrativo. En él están delimitadas las competencias de las distintas instituciones vinculadas al sector agrícola. Así, en el Capítulo II, se crea el Consejo Nacional de Crédito Agrícola institución que tendrá a su cargo todo lo relacionado con el crédito agrícola que se otorga por las diferentes entidades estatales. Otro Capítulo fija normas para el funcionamiento del Comité Ejecutivo Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción. Otro transforma al Consejo Superior de Fomento Agropecuario en la Oficina de Planificación Agrícola, con funciones exclusivamente de estudio y planificación. El Capítulo IX crea el Servicio Nacional Agrícola y Ganadero, que desempeñará las funciones que correspondían a la Dirección de Agricultura y Pesca. Otro Capítulo crea el Servicio de Informaciones Agropecuarias. El Título XII crea la Dirección de Aguas como servicio dependiente del Ministerio de Obras Públicas. En el Título siguiente se crea la Empresa Nacional de Riego. Se introducen enmiendas en los Consejos y Estatutos orgánicos de la Corporación de Reforma Agraria y de INDAP.

Finalmente, algunos artículos transitorios que se agregan facultan al Presidente de la República para encasillar al actual personal de las instituciones señaladas en ellos y para fijar sus plantas y remuneraciones, con la limitación de que sus actuales rentas no pueden ser disminuidas.

Se han introducido muchas otras modificaciones. Algunas son de simple redacción, para mejorar el texto del primer informe, pero no alteran los conceptos fundamentales del proyecto. Importantes modificaciones aprobadas por la Comisión tuvieron origen en proposiciones de señores Diputados de diversos partidos y las podremos considerar en el curso de la discusión particular.

Nada más.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados comunistas, desde el comienzo de la discusión de este proyecto, hemos dicho que somos partidarios de su más rápido despacho. Estamos convencidos de que toda demora en su tramitación será favorable para los terratenientes del país y perjudicará a los campesinos chilenos. Esto lo acabamos de corroborar con lo ocurrido en la provincia de O'Higgins, donde, como saben Sus Señorías, se ha aplicado la Ley de Seguridad Interior del Estado a un gran latifundista de la poderosa familia Correa Larraín...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ROSALES.— ... que se dio el lujo de no sembrar sus tierras y de mantener impagos a sus campesinos durante meses. Esto no sólo ocurre en esta provincia, sino que a lo largo de toda la zona agrícola del país.

Por eso, nosotros queremos que este proyecto cumpla su tramitación parlamentaria dentro del plazo más breve, para que se convierta en ley de la República.

Estamos de acuerdo con todas las definiciones que se hacen del artículo 1º, menos con la que se establece en la letra n), que define los suelos con **"serias limitaciones para los cultivos de la zona"**. Creemos que esta nueva categoría de suelos, que fue incorporada al proyecto por una indicación del Gobierno en la Comisión de Agricultura y Colonización, es sumamente peligrosa, porque con ella se podría dar una reserva mucho mayor a los terratenientes expropiados.

Comentaremos en forma más extensa esta materia en la discusión del artículo 163, que se refiere a la tabla de equivalencia. Por ahora, queremos decir solamente que nos oponemos a que figure en el artículo 1º de esta letra con esta definición. Como no deseamos retardar el despacho del proyecto, solicitamos a la Mesa que ponga en votación todas las demás letras del artículo y que se vote separadamente la letra n).

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿A qué letra se refiere Su Señoría?

El señor ROSALES.— A la n).

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra.

La señora DIP.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba; y, a continuación, la señora Dip.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, al iniciar la discusión del artículo 1º de este proyecto, es necesario, también referirse a lo que ha manifestado el señor Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización, el Honorable señor Silva Solar.

Ante todo, es menester dejar constancia de la sorpresa que nos causó la tramitación que se dio a este proyecto, en su segundo trámite reglamentario, en la Comisión correspondiente.

En efecto, los Diputados pertenecientes a la Comisión de Agricultura recibimos el legajo a roneo correspondiente, con 441 indicaciones a los 165 artículos permanentes del proyecto y a los 6 transitorios, además de algunos artículos nuevos.

Pero el último día, cuando ya iba a terminar el plazo, se han presentado a la Comisión indicaciones para agregarle al proyecto 99 artículos nuevos, en un legajo extremadamente grande, que no pudimos conocer ya que cada una de esas indicaciones nos fueron entregadas en el momento mismo en que se estaba realizando el debate.

Estos artículos nuevos fueron presentados por el Ejecutivo; y no pudimos, como dije, conocerlos debidamente. En la sesión del martes 21 de junio se entregaron los antecedentes correspondientes, pero se acordó votar estas indicaciones sin debate. Y lo que es peor: en la tarde se acordó votarlas [illegible] cluso sin leerlas.

Creemos necesario dar a conocer la forma cómo se ha legislado y precisamente en este último día, por parte del Ejecutivo y de la mayoría democratacristiana, porque es una falta de consideración y de respeto para con el Poder Legislativo que a un proyecto de tanta trascendencia como éste, que tenía 165 artículos, se le hayan agregado, en [illegible] artículos más.

Quiero deslindar la responsabilidad que nos pudiera caber en la aprobación de estos nuevos artículos, porque, prácticamente, no tuvimos oportunidad de conocerlos y formarnos un juicio, bien preciso y correcto, y, menos, entregar nuestra opinión respecto de cada uno de ellos.

Con referencia al artículo del proyecto, queremos hacer una observación a su [illegible] que dice que es "explotación directa la realizada por [illegible] persona natural que [illegible] tierras por su [illegible] go, dirige por sí [illegible] explotación y participa [illegible] ella. En casos calificados, [illegible] mo el de ser el propietario [illegible] de avanzada edad o [illegible] trase imposibilitado [illegible] mente para el trabajo, se estimará que existe explotación directa cuando la [illegible] ción y participación de [illegible] explotación la efectúe un administrador cuya actividad básica sea la [illegible] de las tierras del propietario".

Nosotros creemos que [illegible] dablemente, pueden presentarse otros casos en que [illegible] da el propietario atender personalmente el predio [illegible] ne a su cargo, como, por ejemplo, cuando puede seguir un curso de perfeccionamiento en un lugar distante de donde está ubicado el predio o en el extranjero, que puede durar uno o dos años, como, también, el hecho de que uno de los asignatarios de la unidad agrícola familiar sea favorecido con un cargo de representación popular y lo elijan, por ejemplo, Alcalde y en tal calidad tenga que atender la [illegible] caldía correspondiente y desplazarse de un predio, o Diputado o Senador como en el caso actual en que hay muchos parlamentarios que son dueños de una parcela, y que han tenido que solicitar permiso de la Corporación de la Reforma Agraria para ausentarse de ella, ya que estos cargos son transitorios.

Solicito, por lo tanto, que la letra d) del artículo 1º se vote separadamente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Dip.

La señora DIP.— Señor Presidente, el proyecto de ley sobre reforma agraria que en estos momentos se debate en esta Honorable Cámara constituye el único camino no violento para superar la etapa de subdesarrollo económico y social en que está sumido nuestro país, ya que tiene por objeto modificar la estructura de la tenencia de la tierra y obtener el pleno aprovechamiento de los recursos humanos y naturales, para que Chile produzca el alimento suficiente para sus habitantes y, al mismo tiempo, levantar el standard de vida de los campesinos que siempre han sido los postergados de nuestra industria, convirtiéndolos en trabajadores a nivel industrial; y, a otros, en empresarios y propietarios agrícolas, dándoles con esto dignidad e independencia.

Sabemos que la reforma agraria no consiste sólo en repartir tierras sino en hacer que ellas produzcan [illegible] tampoco significa perjudicar a aquellos sectores importantes de la agricultura chilena que sigan explotando progresivamente sus predios, que [illegible] excepcionalmente bien cultivados ni quitarles la tierra a los grandes o pequeños agricultores. Por lo contrario, se tratará de ayudarlos técnica y económicamente, organizando cooperativas y poniendo a su disposición semillas, abonos y los implementos necesarios para el buen trabajo de la tierra.

Nadie puede desconocer la gran labor de la CORA a través del territorio nacional. Muchos fundos han sido expropiados por su total abandono; otros, por ser fiscales; otros, por tener [illegible] condiciones a sus campesinos. Y pese a no estar [illegible] te esta ley existen [illegible] de estas tierras [illegible] mientos que es [illegible] de las familias campesinas la propiedad, proceso que por primera vez se aplica en América Latina, con [illegible] altamente satisfactorios, ya que en esta primera etapa la producción ha sido superior a la que se obtenía [illegible] campesino laboraba la tierra que no le pertenecía.

Tenemos el caso del asentamiento de Santa Inés del Departamento de Melipilla, [illegible] podemos ver cómo [illegible] de 174 asentados trabajan con cariño sus tierras y [illegible] población progresista. Su capacidad de producción [illegible] do tres a cuatro veces superior a lo que producía antiguamente la hacienda [illegible] Inés, cuando [illegible] eran inquilinos de [illegible] podemos ver cómo [illegible] destos hogares se [illegible] los adelantos de [illegible] pudiendo apreciar [illegible] de estas casas, tractores [illegible] nas a gas licuado, [illegible] de coser y planchas [illegible] que la CORA ha sabido [illegible] cer llegar, por medio del [illegible] créditos que el Gobierno [illegible] ga a los campesinos [illegible] zados y trabajadores [illegible] sus esfuerzos y [illegible] han aportado a [illegible] nuevos progresos.

Sabemos que la reforma agraria es necesaria, y [illegible] están conscientes [illegible] gricultores que [illegible] el Gobierno está [illegible] bien; en cambio [illegible] no desean entender [illegible] sionan la finalidad [illegible] proyecto [illegible] cultor honrado y [illegible] tratando de impedir [illegible] bras para que así [illegible] la producción [illegible] se vea abocado a [illegible] blemas. Ignoran [illegible] que con ello [illegible] zando a la Patria [illegible] do las conciencias [illegible] ciendo el caos y [illegible] tación. Por esto [illegible] ber del Estado [illegible]

...materia, a fin de hacer ...ir verdaderamente una ...ón social a la propiedad ...ola, ya que la distribu... injusta de la propiedad ...los beneficios de la tierra ...de las aguas constituyen ...obstáculo para el bien co...

...término, señor Presidente, ...la esperanza de que to... los chilenos comprendan ...gran labor que está reali... este Gobierno y, en for... muy especial, el Ministro ...Agricultura, en favor de ...y de sus campesinos, ya ...este proyecto de reforma ...ria no sólo significa 100 ...nuevos propietarios, sino ...alimento, más trabajo. ...pemos a un lado las pa... políticas y ayudemos a ...nuestra Patria para ...de nuestros hijos y de ...futuras generaciones.

...señor ISLA (Vicepresi...).— Estaba inscrito, a ...ación, el Honorable ...tado señor Guajardo. ...e la palabra Su Seño...

...señor GUAJARDO (don ...).— Señor Presidente, ...iciar hoy la discusión ...ular del proyecto de ...ma agraria, los Diputa... socialistas debemos dejar ...cido, desvirtuando an... ciertas aseveraciones ...al respecto se han hecho, ...nosotros, tanto el parla... rio que habla como el ...able señor Andrés Ara... hemos participado en ...instante en su estudio ...ate en la Comisión de ...tura y Colonización. ...su despacho se ha dila... por espacio de varios ...s, ello no es de nuestra ...sabilidad, sino, exclu...ente, de la mayoría ...entaria democratacris...

...bién debo dejar cons... de que, pese a la di... de criterio y apre... es que con respecto a ...artículos hemos teni... trabajamos en perfecta ...y, en varias oportu... presentamos indica... que fueron práctica... anuladas en la misma ...ión, porque siempre se ...el criterio de la ma...

...el artículo 1º propusi... la eliminación de la le... como también la de la ...de equivalencias, pero ...indicación fue recha...

...hacer presente a la ...able Cámara que el úl... día de sesión y minutos ...de terminar nuestro ...en la Comisión, el ...presentó alrededor ...enta y tantas indica... nuevas, las que los ...ntantes del Partido ...nos abstuvimos de ...pues consideramos que ...bamos en condiciones ...nuestra opinión sobre ...ciones nuevas que fue... sentadas dentro de un ...tan breve, sin posibili... guna de estudiarlas en ...suficientemente amplia ...eta, para formarnos un ...cabal sobre ellas. ...mente, quiero dejar ...ecido, sin perjuicio de ...el momento oportuno ...era a algunas indica... que hemos presentado, ...sistí en la Comisión, ...sas ocasiones, en la ...necesidad de expro... los terrenos de Aisén ...anes, ubicados en ...fronterizas, con el ...destinarlo a la co... para el asenta... la soberanía na... el extremo sur del ...Lamentablemente, es... ación no contó con ...de los representan... Partido Demócrata ...que forman mayo... la Comisión. ...ismo, el Diputado que ...interpretando el an... de los trabajadores de ...incia de Magallanes, ...indicación a fin de que ...tuvieran también ...ación en las utilida... obtienen, en este ins... las empresas madere... la zona, la que fue re... por cinco votos con... tro en la Comisión, ...parte de la representa... de parlamentarios del ...Demócrata Cristiano. ...dejar en claro es... hos para deslindar ...bilidades. Posterior... en el curso del de... de este proyecto, la ...tación del Partido ...ta, junto con dejar ...a nuestra posición an ...proyecto de reforma ...el pensamiento del ...mo, sino también los ...y aspiraciones de ...trabajadores campesinos ...la Nación. ...más, señor Presiden...

...señor ISLA (Vicepresi...).— Tiene la palabra ...orable señor Cabello.

...señor CABELLO.— Se... Presidente, quiero hacer ...alcances al problema ...reforma agraria. ...indiscutible que la ...de esta Honorable ...dio su aprobación a ...proyecto, porque cree ...de una conveniencia ...se puede medir. No... los parlamentarios ra... acompañados por los ...bles colegas del ...le hicimos indicacio... creemos que son de un ...evidente para que ...forma agraria pueda ...feliz término el au... de la productividad ...manera, las cuales, des...mente, fueron re... en la Comisión por ...mayoría democratacris...

...visto, pudiéramos de... degeneración, que la ...ón no ha sido contem... en esta reforma agra...

...señor ROSALES.— Así es.

...señor CABELLO.— ... y ...ría de nuestras indica... fueron encaminadas a ...tivo, porque creemos ...verdadera reforma ...no consiste sólo en re... la tierra, sino también ...ar a nuestra gente, pa... mar su criterio respec... la necesidad de un ...racional de la pro... dad en beneficio del

...tros las normas, exis... financiamiento; pero, ...ciadamente, fueron rechazadas todas estas indicaciones que iban en beneficio indiscutido de la educación. Digo esto, porque no es posible que en todas aquellas escuelas de prácticos agrícolas existentes en nuestro país carezcan de los medios económicos mínimos para poder enseñar a muchas personas que después van a impartir sus conocimientos a los campesinos.

Hay escuelas de prácticos agrícolas que he recorrido, especialmente en mi zona donde los estudiantes ni siquiera han visto un tractor dentro de su escuela; menos van a conocer máquinas trilladoras u otros elementos técnicos modernos.

Por eso en este proyecto que pronto será despachado, nosotros pedimos destinar un mínimo de dinero para la educación. Nuestras indicaciones tienden justamente a crear colegios regionales agrarios con el fin de ir enseñando a los campesinos en forma rotativa, para que tengan conciencia cabal del plan de desarrollo agrícola nacional y cómo ellos pueden actuar con el objeto de productividad del país. Desgraciadamente, esas iniciativas fueron rechazadas en la Comisión; pero pensamos renovarlas para buscar un medio de colaboración con el objeto de que la reforma agraria sea útil a la nación, como lo hemos venido haciendo desde el comienzo de la discusión de este proyecto. Incluso propusimos una fórmula de financiamiento para que el partido de Gobierno demuestre que no actuará con criterio político. Ella consistía en aplicar a todos los latifundios, de cuya influencia tanto se ha hablado, un gravamen, por lo menos mientras no sean expropiados. En esta forma, con un pequeño porcentaje, los grandes propietarios colaborarían en la creación de planteles educacionales, que beneficiarían a los campesinos y a todos quienes van a ir creando riquezas en el sector agrario de nuestro país.

Al discutirse los artículos en los cuales inciden nuestras indicaciones, que traeremos nuevamente al conocimiento de la Cámara, nos extenderemos más para explicar sus alcances.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Inés Aguilera.

La señora AGUILERA.— Señor Presidente, no quisiera dejar pasar esta oportunidad, sin decir algunas breves palabras sobre el proyecto de reforma agraria. Los que somos hijos de auténticos campesinos, los que hemos vivido una parte de nuestra vida en el campo, por lo menos hasta la edad de 13 ó 14 años, hemos sido testigos de muchas injusticias cometidas con los campesinos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora AGUILERA.— Como un colega hace un gesto como dudando de que somos campesinos, yo creo necesario decir algo más. No tan sólo somos hijos de campesinos, sino también trabajamos varios años en el medio rural. Una vez que terminamos nuestros estudios en el liceo, fuimos a trabajar al pueblo de Trinidad, en Marchigüe, lugar en el cual no se podía transitar durante todo el invierno, porque no existían caminos apropiados ni siquiera para el paso del caballo. Allí vivía un grupo de campesinos que muchas veces no tenía siquiera para comer. Y allí empezó una de nuestras primeras misiones, cuando éramos profesores en una pequeña escuela y vimos la explotación que hacían los dueños de fundos de esa zona, con sus trabajadores.

Recuerdo que una de las primeras cosas que hice, fue realizar una encuesta para saber cuánto ganaban los trabajadores. Me acuerdo muy nítidamente de que en esa época, el año 1955, cuando el salario obrero fluctuaba entre 50 y 100 pesos diarios, a esos trabajadores se les pagaban 5 pesos. ¡Cinco pesos! Además, se les daba como regalía una o una y media cuadras de terreno de ínfima calidad, ya que en ellos no crecía casi ni el pasto para animales. ¿Y qué pasaba con esa gente? Que cada día se las obligaba a trabajar más y se les pagaba menos.

Por eso, creo que allí nosotros hicimos una verdadera revolución, porque lo primero que pedimos a esos trabajadores campesinos, fue exigir de sus patrones el pago de mejores salarios. ¿Qué pasó? Se nos acusó de "profesores comunistas". Ante esa acusación, yo dije una frase que todavía recuerdo. Expresé que no creía que fuera comunista el profesor o la persona que predicara el pago justo al obrero, sobre todo cuando éste tiene hambre, o tiene el estómago vacío; y esto porque, como dijo Santo Tomás de Aquino, es necesario tener un poco de bienestar material para, después, dedicarse a lo espiritual.

Por eso, cuantos hemos visto las injusticias que se cometen a diario en los campos, tanto en ese pueblo como en otros, tenemos que apreciar las ventajas de este proyecto.

Nos tocó observar después, el mismo problema durante nuestro desempeño como profesores de una escuela en Valdivia de Paine. Allí la explotación era abismante. Incluso nos correspondió comprobar muchos casos de robo de la asignación familiar por parte de los patrones.

En esa región también nos calificaron de comunistas, porque los señores conservadores dueños de fundos, parecían ignorar el verdadero mensaje de la Democracia Cristiana, que es velar por la justicia social.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora AGUILERA.— Por eso, cuando levantamos nuestras voces como mujeres netamente campesinas, porque todos nuestros familiares trabajan en el campo, no podemos hacer otra cosa sino expresarle al actual Gobierno que siga adelante con este proyecto. Y también se lo decimos a aquellos partidos que están con nosotros, los cuales seguramente discrepan de nuestra opinión en algunos artículos. Ya vimos cómo, al aprobarse en general este proyecto de ley, se produjo un gran aplauso y muchos ¡Viva Chile!

¿Por qué pensamos así? Porque quienes hemos acostumbrado a vivir con la gente modesta, estamos seguros de que esta iniciativa va a levantar el "standard" de vida de los campesinos, ya que, como alguien decía, no se trata ahora tan sólo de repartir terrenos. Estamos confiados en que, mediante el proyecto en estudio, que pronto será ley, si el Honorable Senado lo despacha en forma rápida, veremos cómo no tan sólo se reparte tierra, sino que, tal cual se señala en su texto, los campesinos gozarán de créditos, ayuda técnica, semillas y maquinarias, con el fin de mejorar la situación de aquellos hombres que, hasta ayer, levantaban el arado y trabajaban de sol a sol, mal remunerados y con sus hijos desnutridos.

¿Quién no sabe, que en el campo los hijos de los campesinos ni siquiera comen huevos, porque, debido a los bajos salarios de sus padres, las ma... ...as a vender los huevos para alimentar a la familia y comprar otras cosas?

¿Y qué decir de la leche? ¿Acaso los campesinos la toman? No, señor Presidente, pues para tener dinero suficiente para comprar otros alimentos, la familia campesina también reduce a plata los pocos litros de leche que produce la vaquita que tienen derecho a mantener como regalía en el fundo.

Por eso, estimamos que el "standard" de vida del campesino mejorará en la medida en que la reforma agraria sea despachada de una vez por todas y que los terrenos queden verdaderamente en manos del hombre que levanta la pala y maneja el arado, quien luego tendrá maquinarias y será el hombre que producirá más para su patria.

La señora LAZO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, por lo que veo, esta mañana se trata de que las mujeres de todos los sectores de la Honorable Cámara de Diputados están expresando como tales su pensamiento.

Yo, que soy una mujer socialista, no voy a hablar sobre este proyecto en condición de mujer, porque la investidura que tengo es para representar los intereses de todos los trabajadores, sin distinciones de sexos ni de otra clase.

Pero deseo expresar, que, en ningún caso, nosotros somos remisos a legislar sobre una reforma agraria. Sin embargo, al conocer el texto de este proyecto, al conocer la forma como los funcionarios invaden el campo y la manera como se están llevando adelante estas iniciativas, pensamos que, a la postre, la reforma agraria va a resultar una victoria menguada.

Una Honorable colega ha descrito aquí cuáles son las angustias y las penurias del campesinado. Yo creo que todos las conocemos, de una u otra manera, porque hemos tenido la suerte de transitar por todos los caminos y aldeas de Chile y porque hemos compartido el pan amable de los campesinos.

A mí me parece que, al propiciar una reforma agraria, se trata de realizar una cosa más profunda; y, por ello esta mañana también deseo dejar estampadas mis aprensiones al respecto. Yo creo que no puede haber cambio fundamental alguno, ni obtenerse bienestar efectivo para el pueblo, ni lograrse solución de los problemas nacionales si acaso solamente se rasguña por encima la superestructura de nuestra economía agrícola.

Se me ocurre que mientras, con real audacia y verdadera honestidad, no seamos capaces de ir al fondo, a la raíz del problema agrario de nuestro país, sólo conseguiremos, al cabo de algún tiempo aumentar la burocracia, crear nuevos pequeños propietarios y producir también una situación más aflictiva para el hombre que trabaja inclinado sobre el surco a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

No dejo estampadas estas aprensiones, porque seamos enemigos de este proyecto de ley. Por el contrario, fuimos nosotros quienes hace varios años, empezamos a agitar en Chile la idea de una profunda reforma agraria, porque sabemos, por experiencia, que aquellos países que la han llevado adelante han salido de la situación de hambre y miseria en que estaban encerrados.

Y yo deseo repetir esta mañana, unas palabras dichas por un escritor que no es socialista ni comunista, pero que se ha dedicado a estudiar los problemas del agro. Me refiero a Josué de Castro, quien, en uno de sus libros, expresa que no es posible solucionar los grandes problemas del hambre que aquejan a los países subdesarrollados, si acaso no son capaces de realizar una profunda reforma agraria. Y yo temo mucho que, con una demagogia llevada desde arriba, con excesivos funcionarios, con demasiados capitanes y pocos sargentos; con poca gente dispuesta a cumplir las órdenes desde abajo, vamos a crear un aparato burocrático, pero no llegaremos a la raíz del problema del campesinado chileno.

Yo sé que algunos Honorables colegas saltan en sus asientos cuando se habla aquí de lo que ha sido capaz de realizar Cuba en pocos años. Sin embargo, deseo recordar que ese país, que sólo producía azúcar, que debía importar el pan, mantequilla y los huevos, ha logrado, mediante una seria y profunda reforma agraria, obtener, por lo menos, que todo su pueblo coma y que el campesinado no viva en la situación miserable y denigrante en que estaba antes.

He visitado recientemente la República Popular China, y puedo afirmar —lo dije ya en la Honorable Cámara y lo repito ahora— que la realizada en ese país sí que constituye una verdadera reforma agraria. Allá no hay barreras, no existen pequeños propietarios que se coman unos a otros; allá los hombres están dedicados a trabajar efectivamente la tierra. Un país de 700 millones de habitantes ha logrado conseguir que coman los 700 millones.

A las Honorables colegas que han defendido este proyecto de ley, que ahora se discute en particular, manifestando que él constituye una esperanza de redención para las clases campesinas, yo les hago presente que no las acompaño en su optimismo, porque no es a la herramienta a la cual le tengo temor, sino a los funcionarios que habrán de empuñarla. Por eso dejo estampada aquí mi aprensión, en esta materia.

En nombre de la clase campesina debo expresar que, si nuestro país desea salir de la situación de atraso en que se encuentra, son dos los factores que deben atacarse seriamente: por un lado el imperialismo norteamericano, que se lleva las mayores riquezas del subsuelo de nuestra patria; y por el otro, el atraso intencionado, la miseria y el abandono en que se encuentra la clase campesina chilena.

Por último, antes de conceder una interrupción al Honorable señor Osorio, debo expresar que nosotros creemos, que, precisamente, desde ese lado, esto es, del de esa clase campesina, que ha sido la más explotada y la más ultrajada, vendrá el día de mañana no una revolución de "pacotilla", sino una verdadera revolución que trastrocará hasta sus cimientos, las bases de la sociedad en que vivimos. Porque no basta sólo con cambiarle el barniz; es preciso transformar, hasta en sus raíces, la estructura política, económica y social imperante en Chile.

Concedo una interrupción al Honorable señor Osorio.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Osorio.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, de acuerdo con lo manifestado por mi compañera, la Honorable señora Carmen Lazo, los socialistas tenemos serias aprensiones frente a este proyecto de ley sobre reforma agraria. Además, sabemos, positivamente, que el campesinado chileno sufrirá nuevas frustraciones. Lo digo, porque tengo algunos documentos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OSORIO.— ...de funcionarios de Gobierno que expresan lo contrario de lo que han afirmado esta mañana, los Honorables colegas de la Democracia Cristiana. Pues bien, resulta que se nos han proporcionado cifras y datos estadísticos arbitrarios sobre la materia, porque algunas personas hablan de 800.000 trabajadores campesinos y otras de 680.000 ó de 648.000. En cambio, otros funcionarios manifiestan que el número de familias que trabaja en el campo asciende a 312.000, 350.000 ó 400.000.

En todo caso, sean 650 ó 68.000 las personas —digámoslo así— que trabajan o laboran en el campo, Su Excelencia el Presidente de la República ha manifestado que, durante los próximos seis años, o sea, ya no será en el sexenio del mandato del Excelentísimo señor Frei, porque la ley sobre reforma agraria no entrará en vigencia sino a fines del presente año, lo cual significa un plazo desde esa fecha hasta 1972 sólo se crearán 100 mil nuevos propietarios ,y nada más. Y nada más, como ha dicho últimamente el Gobierno.

Tengo a la vista algunos artículos de prensa, que no han sido desmentidos, según los cuales el Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, señor Rafael Moreno, habría hecho estas mismas afirmaciones. Por eso, no podemos idealizar esto de la reforma agraria.

Por ejemplo, en una parte de la información que el diario "El Siglo", del 16 de junio pasado, dio sobre la conferencia de prensa que concedió el Vicepresidente de la CORA, éste, en respuesta a una pregunta del periodista de dicho diario, expresó que la Reforma Agraria no es un fin en sí, sino un medio para lograr el desarrollo económico del país y que, cumplida la etapa de dar tierra a cien mil campesinos, "no habrá una nueva Reforma Agraria, para redistribuir la tierra".

Ello, en otras palabras, señor Presidente, significa que por lo menos 250 mil familias que harán un total no inferior a 500 mil campesinos, no tendrán derecho a la tierra y continuarán siendo asalariados o de estos 100 mil nuevos propietarios o de los terratenientes a quienes no se les expropiarán sus fundos. Y digo que seguirán siendo explotados, porque resulta que el propio vicepresidente de la CORA dijo también en la conferencia mencionada que ningún agricultor debe tener que se le expropie su tierra, si acaso la tiene bien trabajada; "agricultor", que en otras palabras significa terrateniente; y "terrateniente" significa: hambre, miseria y explotación para los campesinos.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Sólo deseo formularle una pregunta.

La señora LAZO.— El Honorable señor Osorio está haciendo uso de una interrupción que yo le concedí.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Entonces, ¿podría otorgármela Su Señoría?

La señora LAZO.— Cuando el Honorable señor Osorio termine de exponer su pensamiento, se la concederé, con mucho agrado, Honorable colega.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor OSORIO.— Como, seguramente, la pregunta que desea formularme el Honorable señor Aylwin se relaciona con los diarios que han proporcionado estos informes, más adelante me referiré a un editorial del diario "La Nación", en que se reafirma categóricamente lo que estoy manifestando. Pero antes me remetiré a una información aparecida en el diario "Las Noticias de Ultima Hora", que dice lo siguiente:

"El Vicepresidente de la CORA también aprovechó la oportunidad para dar seguridades a los agricultores: Ningún fundo bien explotado será tocado por la Reforma".

"Aseguró que todos los predios expropiados hasta ahora se deben a que estaban mal explotados o, simplemente, abandonados por sus dueños".

Quiero reafirmar lo que estoy diciendo, en cuanto a nuestras aprensiones frente a este proyecto y, sobre todo, con respecto a la frustración que, creemos sinceramente, van a sufrir los campesinos.

Creo que el diario "La Nación" expresa el pensamiento del Gobierno, lo que también ratifican las declaraciones del Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria. A este respecto, en la página editorial de dicho diario, de fecha 7 de junio pasado, aparece una publicación titulada "Asentamientos Campesinos, etapa intermedia", en la cual se expresa:

"El Gobierno ha sido extremadamente claro para afirmar que a través de la Reforma Agraria se propone la consolidación de cien mil nuevos propietarios agrícolas dentro del lapso del sexenio. A esta altura de la actual Administración debería ser claro para todos que el Gobierno no se propone fomentar la propiedad colectiva en la agricultura ni en ninguna otra forma de actividad. Sólo una tergiversación interesada o desubicada podría interpretar el comunitarismo como un tipo de propiedad colectivista sujeta a la férula estatal, de acuerdo con los esquemas del socialismo".

Esto confirma que, por lo menos doscientos cincuenta mil familias, que hacen un número no inferior a quinientos mil campesinos, no tendrán derecho a la tierra y continuarán siendo asalariados de estos cien mil nuevos propietarios o de los actuales terratenientes. Sí, señor Presidente. Ese editorial del diario "La Nación" como digo está en contra, del trabajo colectivo de la tierra, que es lo que propiciamos los socialistas, como una manera de terminar definitivamente con el régimen de asalariados en la tierra y no como quiere el Gobierno crear una nueva casta social en el campo.

Sin embargo, contradiciéndose ellos mismos, el Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria hace ver que los asentamientos y el trabajo colectivo de la tierra han dado extraordinarios frutos. Citó, como ejemplo, el caso del valle del Choapa, donde siempre se producía un déficit de 400 ó 500 millones de pesos al año; en cambio, ahora, con el trabajo de los campesinos en los asentamientos, en el primer año no hubo un déficit de ese orden, sino una utilidad superior a los dos mil millones de pesos.

Esto significa, indudablemente que la doctrina de nosotros, los socialistas, es la más justa.

Los Honorables colegas democratacristianos idealizan ciertas actuaciones del Gobierno. Hace un momento, me ausenté de la Sala, porque debí atender a una delegación de campesinos del fundo "Quebradilla", ubicado en la comuna de La Ligua. Allá los democratacristianos organizaron un sindicato, la Unión de Campesinos Cristianos. El 15 de diciembre del año pasado presentaron un pliego de peticiones y, cosa curiosa, llegaron a un acuerdo con el terrateniente señor Federico Arnold para que esta acta de avenimiento rigiera sólo desde esa fecha hasta el 30 de abril, de este año, o sea, sólo cuatro meses, cuando todos sabemos que los convenios siempre rigen durante doce meses.

Pues bien, el 27 de abril estos trabajadores organizados por la Democracia Cristiana presentaron un nuevo pliego de peticiones y resulta que les declararon ilegal el nuevo pliego. Esto demuestra la mala asesoría de la Democracia Cristiana, toda vez que le entregaron al patrón la herramienta necesaria para los despidos. A continuación, el terrateniente dividió el fundo entre sus hermanos, porque pertenecía a una sucesión, y ésta lo había trabajado durante años, y lanzó a la calle a once campesinos de los cuales uno tenía cuarenta y ocho años de trabajo en el fundo, al que le ofrecía cuatrocientos mil pesos de desahucio. Y ahora, siguiendo los trámites legales de la famosa ley que yo no llamo de inamovilidad sino de "movilidad", porque se dictó para que los patrones echaran a los trabajadores, en vez de solucionar el problema que afecta a estos once campesinos por defender el sindicato, se ha echado a siete más, de los cuales uno ha trabajado cincuenta y dos años en el fundo del señor Arnold. ¡Qué gran asesoría la de la Democracia Cristiana! Hoy, 18 familias con 10 y hasta 52 años trabajando en este fundo tienen que salir a deambular por los campos de Chile en busca de trabajo y de casa. ¡Así se comienza la Reforma Agraria!

Por eso tenemos aprensión y decimos francamente que compartimos la opinión de miles de trabajadores del campo que sienten grandes temores y decepción al escuchar las declaraciones de los propios funcionarios de Gobierno, en el sentido de que los predios bien explotados no serán expropiados ni lo serán las viñas y que incluso se dará la posibilidad de extender por un nuevo período de hasta diez años el arrendamiento de algunos fundos. Creemos los socialistas que este proyecto constituirá una nueva frustración para la inmensa mayoría de los campesinos de Chile y que sólo la unidad y la lucha organizada de ellos hará posible la verdadera y auténtica Reforma Agraria que terminará con el régimen semifeudal de la tierra y se les entregará a todos y no a unos pocos, como ahora, la tierra chilena.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar la Honorable señora Lazo.

La señora LAZO.— El Honorable señor Aylwin me había solicitado una interrupción; entiendo que con cargo a su tiempo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señora Diputada, la Mesa advierte a Su Señoría que, de acuerdo con la última resolución de la Cámara, las interrupciones serán con cargo al tiempo del Comité a que pertenezca el Diputado que las conceda.

La señora LAZO.— Entonces, con gran sentimiento de mi parte, no podré conceder la interrupción que se me solicita. En todo caso, el Honorable colega podrá pedir la palabra más adelante.

Señor Presidente, cuando intervenía el Honorable señor Osorio, de los bancos demócratacristianos nos gritaron: "¡Entonces para qué votan el proyecto!" Si yo intento romper un muro, no puedo empezar a darme golpes contra él. Tengo que buscar un resquicio, un intersticio, hacer un pequeño forado, por donde entre la luz. Igual ocurre con este proyecto de reforma agraria. No está conforme con nuestro espíritu, no es serio, no va al fondo del problema; pero es un resquicio por donde mañana puede comenzar una auténtica reforma agraria. Por eso los Diputados socialistas lo votaremos favorablemente, no porque creamos que sea un dechado de proyecto, sino porque la idea de legislar sobre esta materia abre una posibilidad: un resquicio en el muro. En nuestra posición no hay una inconsecuencia.

Es lo que quería declarar.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor JARAMILLO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Está inscrito a continuación el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Nacional desean, por mi intermedio plantear su pensamiento en el segundo trámite reglamentario de este proyecto de reforma agraria.

Por haber sido nuestro partido el único sector de esta Cámara que votó en contra del proyecto en general, estimamos necesario fijar las razones que tuvimos para hacerlo.

Los Diputados nacionales, conscientes con nuestros principios, planteamos la necesidad de legislar sobre esta materia; incluso, a pesar de haber sido nosotros los autores de un proyecto de ley de reforma agraria y, al mismo tiempo, los impulsadores de él durante el Gobierno del señor Alessandri, en el que participamos y realizamos una labor muy importante en materia de reforma agraria, comprendemos la conveniencia de los procedimientos sobre estas materias y de introducir modificaciones a aquellas disposiciones que la experiencia así lo aconseje. Sin embargo, hemos debido enfrentarnos al criterio de la mayoría del Partido Demócrata Cristiano, de hacer creer al país que estar con la reforma agraria significa pronunciarse favorablemente sobre el proyecto concreto y específico, que es el que el Ejecutivo ha sometido al conocimiento del Congreso Nacional. Nosotros hemos rechazado las ideas básicas de este proyecto por considerar que no guardan relación con las metas que se pretenden alcanzar e incluso con las declaraciones que el Gobierno ha hecho sobre lo que pretende realizar en materia de reforma agraria.

En la discusión general del proyecto, el Diputado que habla hizo presentes estas inconsecuencias, analizando incluso las opiniones vertidas por el ayer candidato a la Presidencia de la República, don Eduardo Frei, que en sus discursos de toda su campaña, fijó lo que sería la reforma agraria, declaraciones absolutamente inconsecuentes con lo que hoy se establece como camino por seguir. Por lo tanto, rechazamos la idea de que por este camino se puedan alcanzar las metas que se fijan para la reforma agraria.

Con respecto a las razones que hemos tenido para votar en contra de este proyecto, nos parece conveniente repetir, una vez más, que estamos de acuerdo con un proyecto o proceso de reforma agraria que aumente el número de propietarios libres de la tierra. Desgraciadamente, por la aplicación de las disposiciones del proyecto, nos parece que no son propietarios libres los campesinos que a través del procedimiento que fija esta ley llegarán a alcanzar la propiedad de la tierra.

También estamos de acuerdo con un proceso de reforma agraria en el que se intensifique la producción y la productividad agrícola. Y decimos esto, porque toda reforma agraria —especialmente la de un país de economía agraria tan débil como la nuestra, que gasta sumas ingentes en la adquisición de productos agrícolas indispensable para la alimentación de nuestro pueblo— no puede prescindir de estos aspectos fundamentales. Denunciamos desde esta tribuna que, por la actual incertidumbre de los empresarios agrícolas se está provocando un paralización total del proceso de capitalización agraria, proceso que es fundamental para que haya un aumento de la producción y de la productividad agrícolas. Esto se debe a la desconfianza por el estatismo de los procedimientos destinados a hacer efectiva la reforma agraria.

En esta materia fundamental, no se ha llegado todavía a la conclusión del camino para obtener las metas y objetivos fundamentales.

Por último, está el nivel de vida de los campesinos. Tenemos experiencia de conocer la angustia real de quienes laboran en el agro chileno, medianos y pequeños propietarios arrendatarios, medieros y obreros, especialmente. Reconocemos la existencia de injusticias. Desgraciadamente, el camino para obtener la elevación del nivel de vida de los campesinos no está en el planteamiento que ha pretendido hacer creer el Gobierno, de que esa situación es un problema de injusticias. Aunque haya injusticias —que siempre las habrá y que nosotros las rechazamos— estamos dispuestos a legislar en todas aquellas materias que signifiquen elevar el nivel de vida de los campesinos y evitar estas injusticias. No podemos negar que la causa fundamental del bajo nivel de vida del sector campesino agrícola está, —¿por qué no decirlo?— más que en el sector asalariado, que aquí se ha destacado, en el problema del pequeño propietario, de aquél que no puede vivir con el fruto de su pequeña propiedad.

Cuando pensamos que la finalidad del proceso de reforma agraria es hacer una cantidad importante de propietarios, creemos que junto a esta meta debe estar elevar efectivamente el nivel de vida de los pequeños propietarios. Los que representamos un sector de propietarios agrícolas minifundistas, sabemos por experiencia que las condiciones de vida de estos propietarios son peores que las de un asalariado y que el ausentismo es la respuesta de los propietarios, que abandonan su predio, porque su explotación no les alcanza para vivir en forma digna. Entonces, pensamos que el proceso es mucho más profundo, que requiere medidas que efectivamente signifiquen la elevación del nivel de vida del campesino.

Pensamos que la mantención de la mediana propiedad agrícola es fundamental para el proceso de aumento de la productividad, ya que todos los países del mundo no han podido prescindir de esta propiedad. Nos parece que, en esta materia, el espíritu de los autores del proyecto, más que el deseo de hacer un gran número de publicitarios como aspiración humana, legítima y justa, es el de alcanzar el bienestar que implica el goce de esta propiedad. Desgraciadamente, si esta propiedad no va unida a los elementos, a los medios que logran movilizar la economía en términos de producir más allá del grupo familiar, no habrá aumento de la productividad, precisamente por falta de medios de capitalización, maquinaria, de elementos modernos que la técnica aconseja. Nosotros pensamos que la propiedad mediana, a la que, desgraciadamente no se le da ninguna importancia, es el camino más conveniente para aumentar la productividad agrícola. Como hemos dicho, es distinto plantear objetivos que establecen o definen un sistema y encontrar, al mismo tiempo, métodos para llevarlo a la práctica. Nosotros compartimos los objetivos que se plantean en el proyecto de ley de reforma agraria. Sin embargo, discrepamos del criterio de que, a través de la aplicación de los métodos que se proponen en este proyecto, concreto, vayamos a obtener esos objetivos. Este es nuestro pensamiento, y por esa razón, hemos votado en contra de este proyecto, porque consideramos que mediante él no se van a obtener las metas que el país necesita.

Pensamos que sus disposiciones lo convierten en un proyecto estatista, que pretende, a través de la acción del Estado, el control de toda la empresa agrícola chilena; pensamos que el Estado tiene un papel moderador, pero que debe ser la empresa privada el camino a través del cual el país busque su desenvolvimiento económico.

En relación con el artículo 1º, que en estos momentos nos preocupa, pensamos que la calificación de un predio como mal explotado que determinará una sanción —la expropiación— no debe hacerse a través de un procedimiento como el que se contempla en la letra c); que incluso entrega al funcionario la determinación de "las normas que deberán seguir el organismo expropiador para la calificación de las condiciones técnicas y sociales mínimas que debe explotarse un predio rústico para que no se estime mal explotado."

Pensamos, como lo decía la Democracia Cristiana antes de ser gobierno, cuando planteaba su política en este materia, que es preferible un sistema indirecto. A la propiedad se le puede exigir una rentabilidad en función de su capacidad potencial de producción, en términos de que a la propiedad que no cumpla con la función de producir, que es una función social, se le exija que lo haga.

Pensamos que, desgraciadamente, el sistema elegido por este Gobierno se presta para tremendas y odiosas persecuciones. Si un empresario no tiene el respaldo del funcionario que hará la calificación de ninguna manera podrá librarse de la expropiación.

Nos parece que por este camino vamos perdiendo la libertad y cuando un Gobierno ha sido elegido justamente sobre la base de mantener en Chile el sistema democrático y defender la libertad, pensamos que hay una inconsecuencia de parte de ese mismo Gobierno, al establecer un procedimiento que, en la práctica, va en contra de la ley.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OCHAGAVIA.— Nosotros pensamos que el sistema indirecto, en el cual se afirma que la tierra debe rentar...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OCHAGAVIA.— ... sobre la base de su capacidad potencial de producción, es el camino más conveniente.

Incluso, los Diputados del Partido Nacional formulamos indicaciones concretas, con el objeto de materializar esta aspiración a fin de que la calificación de predio mal explotado se hiciera sobre la base de un puntaje de acuerdo con los estudios realizados por organismos agrarios y técnicos especializados de modo que los funcionarios no tuvieran intervención en la calificación. El procedimiento debe ser objetivo, basado en factores técnicos y sociales, como el uso de la tierra, la práctica de administración, el empleo de las aguas, remuneraciones adecuadas a los obreros, viviendas para los mismos, que permitan al empresario, saber con anterioridad, si está cumpliendo o no con los requisitos indispensables.

Desgraciadamente, los términos en que está redactada la letra c), en cuanto a la calificación de predio mal explotado, son tan amplias que prácticamente, se establece una presunción de derecho, que obligará al propietario a estar muy atento para poder defenderse de una resolución que determine que su predio está mal explotado. Esta presunción de derecho prácticamente no admite prueba en contrario.

Dice, por ejemplo, que aquellos predios de secano en que más del 70% de la superficie no esté dedicada a cultivos anuales, cultivos permanentes, plantaciones, praderas artificiales o naturales, mejoradas, será siempre considerado como mal explotado.

Sabemos que todo el proceso de nuestra agricultura en la zona sur es el de transformación del bosque en pradera. Esto significa que una parte de estos predios esté naturalmente, en un proceso de transformación.

Yo no digo que los funcionarios vayan a aplicar esta disposición de mala fe. No lo pienso así. Pero sí creo que esta herramienta, en manos de un Gobierno irresponsable, podría significar la más tremenda, la más horrible persecución a aquéllos a quienes se quisiera perseguir. La ley debe medirse en sus alcances absolutos, y no en el buen o mal espíritu que vayan a tener los funcionarios al aplicarla.

Por esta razón, nosotros estamos en contra de esta disposición, de esta forma de calificar de mala o buena la explotación de un predio. Creemos tener autoridad para hablar sobre esta materia, porque, a pesar de lo dicho esta mañana por un Honorable colega de los bancos de Democracia Cristiana, hemos realizado una obra de reforma agraria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OCHAGAVIA.— Nosotros tenemos algo que mostrar en esta materia: no declaraciones, sino la actitud realista con que, de acuerdo a nuestras posibilidades, en el Gobierno anterior, hemos realizado una legislación. Hemos sido los autores de la actual ley de reforma agraria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OCHAGAVIA.— Pensamos que todas las realizaciones que hemos llevado a cabo significan un aporte efectivo. No nos negamos a seguir en este proceso de evolución histórica. Los Partidos Liberal y Conservador han hecho, a la legislación social, el aporte más importante que conoce la historia de nuestro país en esta materia. Estamos de acuerdo en seguir haciendo este aporte. Desgraciadamente nos encontramos ante una mayoría política de gobierno que pretende ser la única poseedora de la verdad y ante una falta total de experiencia, de conocimiento cabal de nuestra realidad agraria, incluso en los hombres que dirigen el proceso de la reforma agraria.

¡Cómo no va a haber desconfianza de parte del sector agrícola! A los hombres que han dado a luz este proyecto, que están dirigiendo el proceso de la reforma agraria en Chile, los respeto, por la buena fe o el esfuerzo con que están actuando, pero no les puedo reconocer autoridad, conocimientos ni experiencia para afrontar un proceso en el cual esa experiencia y esos conocimientos prácticos son indispensables.

Por todas estas razones, los Diputados de estos bancos vamos a votar en contra de este artículo, y a abstenernos en los otros en que, efectivamente, se establezcan aspectos negativos, porque no tenemos ninguna confianza en la forma como el Gobierno va a abordar este proceso.

Concedo una interrupción al Honorable colega señor Momberg.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable Diputado señor Momberg, don Hardy.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, es sólo para acotar alguna palabras más a lo que ha expresado nuestro colega señor Ochagavía con respecto al proyecto en discusión.

Quiero contestar, brevemente, algunas frases emitidas por nuestra Honorable colega señora Inés Aguilera. Manifestó que, el día que se votó en general este proyecto en esta Cámara, los Diputados lo aprobaron de pie, aplaudiendo y cantando poco menos que la Canción Nacional.

Evidentemente, hubo una cosa notoria en esa oportunidad: el hecho de que ocho parlamentarios de estos bancos, del Partido Nacional, lo hayamos votado en contra.

Quiero agregar algunas palabras a lo expuesto por el señor Ochagavía, en el sentido de levantar, ante la opinión pública, cualquier cargo mal intencionado por esta votación de los ocho Diputados del Partido Nacional presentes en esa ocasión. Mal podría decirse que nosotros estamos en contra de la reforma agraria. En el Gobierno anterior, del señor Alessandri, junto con el Partido Radical, sacamos una ley de reforma agraria. No discutimos que pueda tener defectos, ni que algunas de sus disposiciones no estén de acuerdo con las modalidades de la época. Lo que sí es indiscutible es que en ese Gobierno hubo una ley de reforma agraria.

Durante muchos años, en períodos anteriores, la reforma agraria se blandió como espada de lucha. Recuerdo que, desde 1938 para adelante, siempre se habló de ella en las campañas presidenciales. Pasaba un gobierno, venía otro a continuación, pero nunca se la hizo realidad. En cambio, el Gobierno del señor Alessandri, tildado de derechista y de reaccionario, fue el único que se atrevió a dar este pa-

so tan trascendental. Esta es una realidad que, evidentemente, no puede ser desmentida.

Levanto, ante la opinión pública, el cargo de que nosotros no estamos con la reforma agraria. Con lo que no estamos es con este proyecto, en que hay artículos que no concuerdan con el predicamento nuestro. Voy a citar un ejemplo. En la ley de reforma agraria del Gobierno anterior, la forma de pago de los predios expropiados era clara y precisa. Sencillamente establecía que se formaría la comisión de hombres buenos, de técnicos, que determinaría el valor de la propiedad y que este valor se pagaría en dinero, porque en dinero deben pagarse las cosas que se expropian o compran. En un país libre y democrático, donde existe el derecho de propiedad, lo natural y lo lógico es que los predios expropiados se paguen en dinero, porque con dinero han sido adquiridos y trabajados. En cambio, de acuerdo con este proyecto, serán pagados con bonos del Estado, a 25 ó 30 años plazo, sin reajuste, con un interés del 3%, sin tomar en cuenta el proceso inflacionista, que no sólo es de Chile, sino del mundo entero.

Levanto, como digo, el enjuiciamiento, ante la opinión pública, del hecho de que ocho parlamentarios hayamos votado en contra, no de la reforma agraria, sino de las disposiciones de este proyecto que nosotros creemos que no son congruentes con la realidad.

Quiero referirme a algunas palabras del Honorable señor Osorio. Criticando este proyecto, él dijo que hay 640 mil hombres que trabajan en el campo y que este Gobierno sólo ha planteado la necesidad de hacer 100 mil nuevos propietarios.

Es fácil hablar del campo, llenarse la boca con el campo, decir que se ha vivido con las vacas y los chanchos. No se debe hacer demagogia a costa de los trabajadores del campo. Hay que saber cuánto es el terreno arable en Chile, cuánta es la tierra que se puede trabajar. Si a estos 640 mil trabajadores del campo se les repartiera la tierra arable, le correspondería media hectárea a cada uno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Fierro! ¡Honorable señor Osorio!

El señor MOMBERG.— Si con 30, 40 ó 50 hectáreas, la gente se muere de hambre, ¿qué harían estos 640 mil nuevos propietarios con media hectárea cada uno? Una cosa es hablar, demagógicamente, de darle al pueblo un pedazo de tierra, pero otra es el proceso económico que hay que estudiar. No se trata sólo de que un individuo, a través de un predio, obtenga una cantidad de trigo o críe un par de animales. ¿Y el proceso económico? ¿Y los 14 millones de quintales de trigo que se necesitan en Chile? ¿Y la cantidad de animales que se necesitan? ¿Y los predios que hay que trabajar?

Un país es soberano, está con su soberanía cabal, lógica y precisa, cuando produce los alimentos necesarios para el abastecimiento de su pueblo. Este abastecimiento no es posible a través de pequeños predios, en que cada uno esté produciendo para sí. Es necesario que se produzca para los que no trabajan en el campo, para los que trabajan en las ciudades, en las minas, en partes donde no se produce trigo. Ellos también tienen que subsistir. No solamente debe subsistir el individuo que tiene 10, 15 ó 20 hectáreas. El está produciendo para sí. Pero es necesario darle alimento a Chile. Ese es el proceso económico, que es claro y preciso. Un país es soberano cuando previamente ha dado derecho a comer a sus habitantes.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¡Después de 150 años de ociosidad vienen a decir eso!

El señor MOMBERG.— ¡También trabajamos nosotros! ¡No somos agitadores, sino trabajadores!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Momberg, Su Señoría ya hizo uso de la palabra. Le ruego que ahora permita hacer uso de ella al Honorable Diputado señor Phillips.

El señor OSORIO.— ¡Los que producen son los campesinos! ¡A ellos hay que darles alimentación!

El señor MOMBERG.— Hay que darles a todos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Fierro!

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente,...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Muga, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, entro al debate manifestando mi desaprobación porque los funcionarios de la CORA encargados de entregar los antecedentes económicos de la reforma agraria y que fueron solicitados por el que habla, hace dos meses, hasta ahora no los han hecho llegar a esta Honorable Corporación.

Es nuestro deseo que la reforma agraria que pretende hacer el Gobierno tenga éxito. Las consecuencias contrarias serían lamentables para Chile. Pero, para estar cabalmente conscientes, era indispensable conocer la parte económica de ella. No queremos minifundistas hambreados que no tengan con qué pagar lo que, en tierra, es menos del 25% de una explotación agraria. Por eso, queríamos conocer el resto de estos estudios económicos, que, desgraciadamente, no nos han sido proporcionados.

Decimos esto con el cabal conocimiento de la responsabilidad que significa emprender en gran envergadura, una reforma agraria. Las personas a que van a ser entregados los suelos van a tener que afrontar los costos de producción, las imposiciones de orden social y los pagos que deberán hacer, según el sistema de esta reforma. Es indiscutible que, si no tienen la rentabilidad necesaria, va a ser imposible que hagan estos pagos. Si el valor de los terrenos que les van a ser asignados alcanza, según los datos, sólo a 18 millones de pesos en cada unidad familiar, van a estar incapacitados para pagar lo que se les va a entregar y para aumentar la producción, como se quiere. Esta es, principalmente, nuestra inquietud.

También se ha hablado aquí de los pagos de las expropiaciones.

Es induscutible que se debe tener un criterio común, dentro de la línea de Gobierno, para el pago de las expropiaciones. Para la reforma agraria, se establecen dos tipos de bonos, que serán reajustables en un 70% del total que reciba el expropiado.

Si hacemos una comparación somera con las industrias extranjeras, como, "CHILECTRA, por ejemplo, a la que la deuda le ha sido pagada en dólares, con el total del reajuste correspondiente y en un plazo infinitamente menor; si analizamos el caso de las empresas del cobre; si examinamos detenidamente el sistema de las reinversiones y si analizamos también el proyecto sobre la industria automotriz, nos vamos a encontrar con que al capital extranjero se ofrecen franquicias y garantías que no tiene ningún ciudadano chileno y que, en el pago de las expropiaciones a estas industrias extranjeras, cuyos servicios son vitales para el país, se aplica un procedimiento totalmente distinto al empleado con los ciudadanos chilenos.

Como es natural, esto nos llama la atención, porque consideramos tremendamente injusto que al capital foráneo se den toda clase de facilidades, en perjuicio de los productores nacionales.

Hemos visto con alarma, el monto de los fondos destinados a las instituciones encargadas de realizar la reforma agraria. Basta ver los balances o las plantas de funcionarios para darse cuenta del aumento de burocracia que esto significa y la distorsión que, en materia de sueldos y salarios, representa frente al resto de los funcionarios de la Administración Pública, como lo expresé durante la discusión del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones.

El esfuerzo del Gobierno por otorgar a aquéllos un mayor reajuste, a través de la ley correspondiente, vino a demostrar cómo estos servicios habían roto la armonía dentro de la Administración Pública, lo cual originó reclamos de todos los sectores.

En efecto, no podríamos comparar, por ejemplo, los sueldos de los miembros del Poder Judicial o de las Fuerzas Armadas, con los que hoy se pagan a los funcionarios de estos organismos que aplican la reforma agraria.

Señor Presidente, ayer y anteayer, los diarios de la capital dieron a conocer, espantados, la supensión de faenas en algunas obras públicas o la disminución de una parte de ellas, especialmente, las relativas a la construcción de viviendas, que indiscutiblemente deben ser objeto de principal preocupación de parte de todos los Gobiernos.

El Ejecutivo ha anunciado la disminución de las obras públicas y de las construcciones por realizar a través de la Corporación de la Vivienda. Ayer se reunió la Cámara Chilena de la Construcción, organismo muy allegado al Gobierno, para protestar contra estas medidas.

Pero estamos viendo que estos fondos son gastados, sin tasa ni medida, en otros organismos, incluso a través de la entrega de aportes o nombramiento de funcionarios ad honorem, a honorarios, a contrata o a jornal, cuyas listas no han sido entregadas al Congreso Nacional. Hace algún tiempo, solicité antecedentes sobre los estudios económicos hechos por la Corporación de la Reforma Agraria y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en relación con los futuros asignatarios, y, además, las listas de su personal, es decir, de los funcionarios de planta, a contrata, a honorarios y a jornal. Ninguno de los dos organismos nombrados ha proporcionado dichas nóminas.

Los excesos cometidos en estos servicios traen malestar no sólo a ciertos sectores, sino a toda la Administración Pública.

De ahí que, si no existe austeridad dentro de esos organismos y hacen aportes indebidos a otros, me pregunté por qué el Instituto de Desarrollo Agropecuario le está entregando fondos al CONCI, entidad respecto de la cual no sabíamos, hasta este momento, cómo se financiaba. Yo me he encontrado con la sorpresa que el INDAP le da dineros al CONCI, organismo que no sé si es del sector privado o del público; que no tiene presupuesto ni personalidad jurídica. Sin embargo, el INDAP le ha entregado 200 millones de pesos en el primer semestre del presente año.

Sabemos nosotros que el CONCI realizó un congreso en Santiago, al cual trajo delegados de distintas partes del país, con un fin muy laudable. Pero, jurídicamente, estos procedimientos no tienen explicación.

Ningún organismo del Estado puede entregar recursos económicos a una institución cuya situación jurídica nadie conoce y que, desgraciadamente, es presidida por un señor Diputado.

El señor AYLWIN (don Andrés).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PHILLIPS.—Con todo gusto se la concedo.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aylwin, don Andrés.

El señor AYLWIN (don Andrés).—Señor Presidente, sólo quiero dejar en claro que todos los gastos inherentes a ese congreso, como traslado de personas, corrieron directamente por cuenta de los delegados y no del CONCI.

El señor ARAVENA (don Andrés).—No es verdad.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, es muy fácil...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).—¡Así me han informado!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Tejeda, ruego a Su Señoría evitar los comentarios marginales.

El señor PHILLIPS.—.. decir que los gastos de un congreso corriente corrieron por cuenta de los interesados. Pero lo que a mí me preocupa es que gente muy modesta, del extremo sur o norte del país, pueda haber gastado su dinero para venir a ese congreso y pagar su estada en Santiago. Esto, por último, sería problema personal de los que concurrieron, si fue así. Pero también me preocupa y me llama la atención que organismos del Estado, con fondos establecidos en la Ley de Presupuesto de la nación y destinados a fines específicos, especiales, como es el caso de INDAP, se puedan permitir el lujo de asignar millones de pesos a una institución cuya situación jurídica no conozco.

Además, nos hemos impuesto por la prensa de que esa institución tiene una controversia con otro servicio estatal, dirigido por un connotado miembro de la Democracia Cristiana, que pertenece al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Yo no sé si nuestro criterio es muy atrasado y por eso no alcanzamos a comprender que hoy día estas cosas se estilan de otra manera, ya que nosotros creemos, sinceramente, que las partidas de la Ley de Presupuestos destinadas a determinados servicios sólo pueden ser utilizadas por ellos y no para hacer aportes a organismos que no tienen existencia legal. El hecho de entregar esos fondos a estas instituciones, indiscutiblemente, constituiría malversación de caudales públicos. Tengo en mi mano los decretos correspondientes a esos aportes...

Varios señores DIPUTADOS. —¡Que se lean!

El señor PHILLIPS.— Estos documentos, firmados por el vicepresidente de INDAP, ordenan el traspaso de doscientos millones de pesos al CONCI, para funciones específicas de ese organismo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Nosotros creemos...

El señor OSORIO.— Se está haciendo reforma agraria entregando la plata al CONCI.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Osorio!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Muga!

El señor LORCA (don Alfredo).— Nadie se ha robado nada.

El señor PHILLIPS.— Acota mi Honorable colega señor Alfredo Lorca que nadie se ha robado nada. Yo no estoy haciendo ningún cargo de ese tipo, porque no podría imputarle gratuitamente, menos a una institución que preside un Diputado, un hecho que no me consta. Creo que éste es el procedimiento que debe seguirse en el Congreso. Lo que hago presente si —lo digo en forma responsable y lo puedo probar— es que durante el primer semestre de este año el Instituto de Desarrollo Agropecuario le ha entregado 200 millones de pesos a este organismo acerca de cuyo financiamiento nos "hacíamos cruces" en una sesión pasada. Tampoco hasta este momento nadie sabe nada respecto a la Consejería de Promoción Popular, que ha sido causa de tantas molestias para los parlamentarios que votaron en contra de ella, porque tanto en "La Nación" como en "La Tarde" se han vertido frases reñidas con ciertos principios de ética periodística para insultar a los Diputados que discrepan de la política de esa institución. Queríamos saber cómo se financiaba la Promoción Popular, quiénes trabajaban en ella y qué sueldos percibían; pero hasta el día de hoy nadie lo sabe, por lo menos en nuestro sector.

La señora LAZO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor PHILLIPS.— Con todo gusto se la concedo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, a propósito de lo que expresa el Honorable colega señor Phillips, en los diarios que él ha mencionado, en los cuales a los "obstruccionistas" nos colocan "de oro y azul"...

El señor ROSALES.— "De oro y barro..."

La señora LAZO.—... "de oro y barro", como señala el Honorable señor Rosales, se dice que somos incapaces.

Pues bien, debo informarles a los Diputados de la Democracia Cristiana que yo, en realidad, me tengo que alinear entre los incapaces, porque fui Regidora por Santiago en el período 1943 a 1947 y lo menos que se me ocurrió fue tener unas dos o tres "pegas".

Como los colegas son "capaces", daré a conocer dos decretos, cuyas copias tengo aquí en este instante, relacionados con el pago de algunas horas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario al señor "Emilio Santis Arévalo, Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección, Rol de Contraloría Nº 78.083..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IRURETA.— Pero sí es funcionario del Ministerio de Agricultura...

El señor ISLA (Vicepresidente).—Honorable señor Irureta, ruego a Su Señoría tomar asiento.

La señora LAZO.—El Honorable señor Irureta está un poco nervioso. Lo comprendo porque hay cosas que no se pueden desmentir y ésta es una...

El señor IRURETA.—El señor Santis es funcionario de carrera del Ministerio de Agricultura desde hace veinte años.

La señora LAZO.—Continúo. Por tales horas se le pagarán "420 escudos mensuales, con residencia en Santiago". Este es un decreto del 2 de junio de 1965. Pero hay otro más, porque, naturalmente, el señor Santis tiene que desempeñar varios cargos, es multifacético...

La señora RETAMAL.— Su Señoría está equivocada...

La señora LAZO.—..., como lo son muchos colegas de la Democracia Cristiana.

Como digo, hay otro decreto que dice "Instituto de Desarrollo Agropecuario".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.—Honorable señora Dip, ¿Su Señoría solicita una interrupción? Se la concedo.

La señora DIP.—No he hablado ni he pedido una interrupción, pero si Su Señoría quiere concederme una...

El señor ISLA (Vicepresidente).—La Honorable señora Lazo está haciendo uso de una interrupción.

Con la venia del Honorable señor Phillips, puede hacer uso de la palabra la Honorable señora Dip.

La señora DIP.—Quiero aprovechar la interrupción que se me ha concedido para aclarar un concepto respecto del CONCI, ya que lo mencionó el Honorable señor Phillips.

Quería explicarle al Honorable señor Phillips la gran labor que está realizando el Comando Nacional Contra la Inflación en estos momentos, en beneficio de los pobres de nuestro país.

Pequeños comerciantes organizados en centrales de compra, están recibiendo mercadería a través del CONCI, a precios que, en realidad, ningún comerciante minorista pudo haber obtenido anteriormente, dado que el giro de su negocio es muy pequeño.

La señora LAZO.—En realidad, la Honorable Diputada, que es muy agradable personalmente, nos ha dado una noticia que para mí es "bomba".

Vivo a una cuadra del Matadero y uno de los precios con que nos regala "el bueno del CONCI" es 4.800 pesos el kilo de carne. Y como "soy tonta y no soy capaz", pregunto: con lo que gana un obrero de la construcción, ¿cuántos días a la semana puede comer carne?

Pero quería seguir diciendo que este señor Santis tiene otro "decretito" más, que lo contrata por dos "horitas" más en otra parte, y resulta que esa otra parte es también el INDAP.

Solamente pedí la interrupción al Honorable señor Phillips, para decirles a los colegas...

El señor FUENTES (don César).— ¿Cuántas horas son en total?

La señora LAZO.—... de la Democracia Cristiana que por estas cosas no creemos en las personas que están haciendo la Reforma Agraria, porque cuando...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— ¿Puedo continuar, señor Presidente?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUGA.— Que lea completo el documento y no parcialmente.

La señora LAZO.— Como los colegas desean conocer estos documentos, y como forman parte de este Gobierno —son su corazón, su nervio y su defensa—, voy a pedir a ellos mismos que den acuerdo para que se inserten en la versión oficial de esta sesión, para que vean que son documentos auténticos.

El señor MAIRA.— Léalos completos.

El señor IRURETA.— Solicito una interrupción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para insertar en la versión oficial los documentos a que se ha referido la Honorable señora Lazo.

La señora AGUILERA.— ¡Que los lea!

El señor LORCA (don Alfredo).— No hay acuerdo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

Puede continuar la Honorable señora Lazo.

La señora LAZO.— Voy a devolver la palabra al Honorable señor Phillips, pero antes voy a decirle a la Honorable señora Aguilera, que no le daré el gusto en leerle estos decretos, porque a la única persona a quien le leía a pedido, era a mi madre, cuando estaba enferma; y esa señora ya murió. Ahora nadie me da órdenes y creo que tengo el derecho de pedir a la Cámara la inserción de esos documentos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Le ruego, señor Presidente, que recabe el acuerdo de la Sala para que las interrupciones que se concedan sean con cargo al tiempo del Comité de Diputados que las solicite. En caso contrario, nos veremos en la obligación de no concederlas.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Hago presente a Su Señoría que su petición implicaría modificar un acuerdo de la Corporación.

El señor PHILLIPS.— Si se advierte que dicho acuerdo es un error, puede rectificarse.

Los Honorables señores Irureta y Lorca, don Alfredo, me han pedido interrupciones. No tendría inconveniente en darlas, pero si fueran con cargo a nuestro modesto y escuálido tiempo me vería en la obligación de decir que no.

Ruego a Su Señoría recabar el acuerdo de la Corporación en este sentido.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que, sin perjuicio de que los Comités puedan cederse recíprocamente sus tiempos, las interrupciones sean con cargo al tiempo del Diputado que las solicite.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor ISLA (Vicepresidente). Hay oposición.

Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Lamento profundamente no poder conceder las interrupciones que me solicitan, pero me encuentro en la imposibilidad de ceder tiempo de nuestro Comité a los parlamentarios que me las han pedido. Deploro esta intransigencia.

El señor ACEVEDO.— ¡Que cada uno mate su toro!

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo!

El señor PHILLIPS.— ¿Cuál es nuestro temor? Que estos organismos, burocráticos por excelencia, empleen mal los dineros, es decir, en asuntos que no sean de su incumbencia.

La Honorable señora Dip me decía con su gentileza acostumbrada: "El CONCI está haciendo una gran labor". ¡Pero si no estoy discutiendo ese punto, señor Presidente! He dicho lo siguiente: un organismo estatal no le puede entregar cientos de millones de pesos a una institución que viven jurídicamente en la nebulosa. Porque no sólo el INDAP, sino quizás muchos otros organismos fiscales, le están entregando fondos a esa entidad.

¿Acaso no hay una Ley de Presupuestos?

El señor IRURETA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PHILLIPS.— ¿Acaso en la Ley de Presupuestos no hay disposiciones por las cuales se destinan fondos?

Ese es nuestro temor, señor Presidente.

El señor IRURETA.— ¿Me concede una interrupción?

El señor PHILLIPS.— Con todo gusto se la concedo.

El señor MOMBERG.— Por medio minuto, no más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Phillips, tiene la palabra el Honorable señor Irureta.

El señor IRURETA.— Muy agradecido, Honorable señor Phillips.

Sólo deseo probar la inexactitud de la afirmación hecha por la Honorable señora Lazo, respecto de la situación del ingeniero agrónomo señor Emilio Santis, antiguo y brillante funcionario del Ministerio de Agricultura. Con tal objeto, solicito que se envíe un oficio al titular de esa Cartera, para que informe desde cuándo presta servicios en ella el señor Santis, y otro a la Municipalidad de San Miguel, a fin de que dé a conocer a la Cámara desde cuándo presta servicios en ella el señor Santis, y otro a la Municipalidad de San Miguel, a fin de que dé a conocer a la Cámara desde cuándo es Regidor. Así podremos probar que, desde hace muchos años, ha estado al servicio de ese Ministerio en sus diversos departamentos.

La señora LAZO.— ¿Desde cuándo existe el INDAP?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar los oficios pedidos por el Honorable señor Irureta.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, la señora Lazo ha dado lectura a una resolución interna...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Decía que los antecedentes dados por la Honorable señora Lazo corresponden a una resolución interna. Pero es indiscutible que la anomalía reside en el hecho de que hay funcionarios que cobran sueldos en la Corporación de Fomento y en el INDAP, donde prestan servicios como contratados. Son más de 30 los funcionarios en esta situación. O sea, cumplen funciones en el INDAP, pero reciben sueldos de ambas entidades. Es una dualidad de cargos..

El señor PEREIRA.— Es imposible que ocurra eso.

El señor PHILLIPS.— Pido que se envíe oficio a quien corresponda, paar que se envíe a la Cámara la l i s t a de los funcionarios en esa situación, la de los contratados a jornal, entre los cuales hay funcionarios de categoría; y la de los extranjeros que trabajan en la CORFO: centroamericanos, europeos y norteamericanos. La nómina de todos estos funcionarios no la conoce nadie.

A mí me parece incorrecto que se contrate a personal de la CORFO por honorarios para desempeñar otra función, como lo acaba de demostrar la Honorable señora Lazo.

En consecuencia, pido que se envíen los oficios que he solicitado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Su señoría solicita que se dirija oficio al señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción o al de la Corporación de la Reforma Agraria?

El señor PHILLIPS.— A los dos, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de enviar los oficios a que ha hecho mención el Honorable señor Phillips, a los señores Ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Estas materias las analizaré durante la discusión de los artículos correspondientes, pero quiero hacer notar que estos fondos no son empleados en los fines que la Ley de Presupuestos determina. A nuestro juicio, esto perturba la marcha normal de la Administración Pública, porque las elevadas rentas que perciben algunos funcionarios provocan malestar en el Poder Judicial y otras instituciones que están reclamando aumentos de sueldos.

Nada más.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Antes de conceder la palabra al Honorable señor Tejeda, solicito el asentimiento unánime de la Sala, con el objeto de autorizar a la Comisión de Hacienda para que sesione paralelamente con la Corporación durante el día de hoy, martes 5, a fin de que pueda estudiar el proyecto de ley que suprime el grado de subteniente en el escalafón de oficiales de Aeropuerto de la Fuerza Aérea de Chile, establecido en la Ley Nº 16.046, cuyo plazo constitucional vence el jueves 7 del presente.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo, señor Presidente; que se retire la urgencia.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar durante el día de hoy paralelamente con la Corporación, para estudiar el proyecto de ley que modifica el régimen especial aplicable al departamento de Arica.

El señor OCHAGAVIA.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Tejeda, don Luis.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el Honorable señor Ochagavía sin ruborizarse, se ha jactado de que él y los demás Diputados de su partido, votaron en contra de la idea de legislar en materia de reforma agraria. Tengo a la mano un libro escrito hace muchos años por un sabio investigador alemán, Thaddeus Peregrinus Haenke, que se llama "Descripción del Reyno de Chile". No se puede tachar ni de comunista, ni de socialista, ni de frapista, ya que la introducción del libro es de Agustín Edwards.

El señor PHILLIPS.— ¡Momio entonces!

El señor TEJEDA.— Pues bien, este sabio alemán escribió esta obra entre los años 1789 y 1794, hace casi unos doscientos años. En ella hay algunas páginas en que figuran las prácticas que quiere perpetuar el Honorable señor Ochagavía, a las cuales voy a dar lectura, porque documentos como éstos es conveniente que figuren en los anales del Parlamento de Chile.

Dice este sabio alemán, que recalco, escribió este libro entre los años 1789 y 1794, después de un viaje que hizo a Chile: "Cada hacendado " cuenta en sus peones no " unos hombres libres que " disponen a su albedrío de " su persona y de su trabajo, " sino unos criados tributa- " rios que impelidos de la ne- " cesidad y del exemplo de " los demás amos cultivan " las tierras, siembran, rie- " gan, trillan y hacen quan- " to se necesita durante el " año sin otro estipendio que " el de una mala choza y una " corta porción de tierra pa- " ra cultivar algún grano o " legumbres expuestos a que " se les castigue a la menor " desobediencia, poniéndoles " grillos o metiéndolos en el " cepo del que nunca carecen " las haciendas.

"Su alimento ordinario en " el invierno es el ulpo o " frangollo hecho de un po- " co de trigo tostado molido " y desleído en agua, hasta " que llega la primavera y se " alimentan del chagual, el " cardo y otros vegetales que " sirven de pasto a las vacas, " habiendo muy pocos que " tengan recurso en la le- " che de éstas o en la de las " cabras.

"Otros hacendados prefi- " riendo la cría de sus gana- " nados que les es más útil, " a la especie humana, em- " plean sus extensos dominios " en pastos y en la cría, en- " gorda y matanza de sus " bacas, en cuyos exercicios " trabajan los peones sola- " mente quando los llama la " necesidad de los grandes " propietarios, habiendo el " grande abuso de que si al- " gún pobre logra a cuenta " de su trabajo el arriendo " de alguna pequeña suerte o " porción corta de terreno, se " le duplica el valor de lo que " debe pagar a medida de la " voluntad del dueño, y está " expuesto a que lo arrojen " de ella con motivos muy " ligeros.

"Ya se dexa comprehen- " der quales serán las conse- " quencias de este sistema fa- " tal y hasta qué punto se- " ría útil la subdivisión de " estas grandes haciendas, de " modo que quedando libres " para cultivarlas por los " aplicados y diestros en la " agricultura y repartidas " entre un número mayor de " individuos se conseguiría " por este medio eficaz el au- " mento de la población y " cada uno de por sí logra- " ría por entero del fruto de " sus sudores.

"Sin embargo no debemos " lisonjearnos de que llegue " a verificarse en nuestros días " este feliz trastorno: el sis- " tema actual de las socie- " dades, si no imposibilita, a " lo menos alexa mucho la " época de semejante inno- " vación."

Esto, escrito en castellano de la época, es fiel reflejo de lo que todavía subsiste en la mayoría de los campos del sur de Chile, y es lo que se pretende perpetuar al oponerse a la reforma agraria.

Me he permitido leer estas páginas como una sanción contra los Honorables colegas de los bancos de frente por haber votado en contra, en general, el proyecto de reforma agraria.

Nada más.

5 — AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR PARALELAMENTE CON LA CAMARA.

El señor ISLA (Vicepresidente).— La Mesa solicita nuevamente el asentimiento unánime de la Sala, a fin de que la Comisión de Hacienda pueda sesionar, paralelamente con la Corporación durante el día de hoy, con el objeto de estudiar el proyecto que modifica el régimen especial que se aplica al departamento de Arica.

Acordado.

6 —CONSERVACION, UTILIZACION Y FOMENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL PAIS.— AMPLIACION DEL PLAZO CONCEDIDO A LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION PARA EVACUAR EL SEGUNDO INFORME DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Andrés Aylwin.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (Don Andrés).— Concedo una interrupción al Honorable señor Garcés, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Garcés.

El señor GARCES.— Señor Presidente, deseo pedirle a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Sala, para prorrogar el plazo otorgado a la Comisión de Agricultura y Colonización, a fin de emitir el segundo informe sobre el proyecto de ley de reforestación, que vence el martes próximo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de ampliar el plazo concedido a la Comisión de Agricultura y Colonización...

El señor ACEVEDO. — ¿Hasta cuándo?

El señor ISLA (Vicepresidente).— ... para evacuar el segundo informe sobre el proyecto de ley de reforestación a que se refiere el Honorable señor Garcés, por quince días más a contar del vencimiento del ya acordado por la Corporación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

7.—REFORMA AGRARIA

El señor GARCES.— ... Presidente, deseo hacer... go de una observación ... escuchado muchas ve... esta Sala, en el sentido ... las profesiones de ... agrónomo y práctico ... siguen siendo subestimad... muchos Honorables cole... por gran parte de la ... pública. A este respec... permito decir que en ... sólo hay 2.500 ó 2.6... nieros agrónomos, pero, ... mente, en un proceso ... forma agraria y de pla... ción agrícola como el qu... desarrollando el Gobierno... tos técnicos tienen pri... importancia. Y lo digo, ... es necesario, muchas ve... plir la falta de profe... o técnicos en algunas ... ciones donde no existen.

Señor Presidente, en ... que mi exposición va a ... tensa...

El señor ISLA (Vice... dente).— ¿Me permite, ... rable Diputado?

Ha llegado la hora de ... mino de la presente ... Su Señoría quedará con ... de la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión ... 13 horas 30 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Subjefe de la Redacción de Sesiones.

...or el Gran SANTIAGO

...on interés se espera visita el Presidente Frei a Lampa

...GANIZACIONES COMUNITARIAS LE PREPARA UN GRANDIOSO RECIBIMIENTO EL JUEVES PROXIMO

...traordinario interés ha despertado entre los habitantes de todas las poblacio... ...la comuna de Lampa, la visita que el Presidente Frei realizará a esta localidad ...es próximo, oportunidad en que se inaugurará la Casa de la Subdelegación y una ...al del Banco del Estado, en el edificio que por iniciativa particular se ha cons... ...para las oficinas públicas. La totalidad de las organizaciones vecinales y cam... ...de Batuco y Lampa han acordado hacerse presente con sus estandartes y ban... ...chilenas en el grandioso recibimiento que se le tributará al Primer Mandatario ...la comuna. Los campesinos, dirigidos por un grupo de más de un centenar de ...con sus clásicos atavíos criollos y los escolares, le darán la bienvenida a la entra... ...la comuna, concentrándose los pobladores frente al nuevo edificio de las oficinas...

...la visita que hará ...del Estado ha servido ...a las organizaciones ...de la comuna. En ...reunión en Batu... ...la integración en ...organismo directivo, ...los dirigentes de las ...vecinales, con ...acudir en masa a ...S. E. y luego hacer... ...de un memorán... ...que se condensen to... ...aspiraciones de pro... ...habitantes de es... (El corresponsal).

MAIPU

...entes de la coope... ...pequeños chacareros ...una "Blanca Reta... ...ras", Rogelio Rojas ...José Cofré, Hugo ...Enrique Astudillo, ...sus conversaciones ...inistro de Tierras y ...Jaime Castillo ...el Vicepresidente de ...Rafael Moreno, pa... ...expropie el ...José de Chuchun... ...ique en forma defi... ...estos chacareros, que ...lado en el predio ...enta años.

RENCA

El Subdelegado de Renca, Valentín Soto Ramírez, en compañía de la Federación de Juntas de Vecinos de la comuna está realizando activas gestiones para obtener la solución del problema originado por la falta de alcantarillado y en otra, por rotura de la red.

ÑUÑOA

Los dirigentes del Comité Organizador del Campeonato Mundial de Básquetbol de 1966, Sabino Aguad y Carlos Spoerer, se entrevistaron con el Alcalde de Ñuñoa, Raúl Cabezas, para comunicarle que esta comuna será la sede del torneo al cual concurrirán 13 países.

El Alcalde Cabezas prometió preocuparse del despeje de las vías de acceso al Estadio Nacional y en especial de la Avenida Grecia, en la cual se ejecutan trabajos de ampliación de la red de agua potable.

LA GRANJA

Hasta la fecha, en los huertos frutales de La Pintana no se inician los trabajos de limpias de canales y sifones, para facilitar el riego de ellos, causando desal... entre los pequeños agricultores, que temen que por segundo año consecutivo no se puedan realizar siembras en septiembre y octubre por esta causa.

La falta de interés para realizar las limpias de los canales y sifones, a traído como consecuencia que la mayoría de los huerteros no se preocupen por cancelar oportunamente el pago de este servicio, perjudicando al resto de la población. Más del 50% de ellos ya no desean cultivar sus pequeños predios, porque pierden todas las inversiones por la falta de agua de riego. **(El corresponsal).**

...cobrará el derecho de construcción a Planta IANSA

...ICO.— La Municipalidad tomó un acuerdo para no ...el impuesto del 3,8% que legalmente corresponde ...obra o instalación que se realice para que se cons... ...en esta ciudad. Dicho acuerdo representa nada menos ...economía de 400 mil escudos para esta importan... ...stria, y se pedirá la ley necesaria para que esta ...a tenga validez legal.

...parte los arquitec... ...artamento de Pla... ...de la IANSA, que ...desde Chimbaron... ...Camarico, encontra... ...mejores terrenos ...esta industria na... ...los que están junto ...de Curicó, dado los ...icos que se exigen ...para efectuar esta...

...ecuencias, con la ...hicieron hace poco ...dades provinciales y ...de Curicó, para entrevistarse con el vicepresidente y gerente de la IANSA, se considera ya un hecho de que los curicanos tendrán su planta elaboradora de azúcar de remolacha a corto plazo, ya que para el próximo año se pedirán propuestas públicas para dotar de equipos y grandes maquinarias que necesita esta industria, que pasará a ser la mayor le país, porque tendrá una capacidad de faena diaria de cuatro mil toneladas. **(MARIO BUSTOS, corresponsal).**

...EADA LA FUNDACION "...ANUEL LARRAIN": TALCA

...— La Fundación "Manuel Larraín" quedó oficial... ...en la Intendencia de nuestra provincia, y con ...colaborar en el progreso educacional y social im... ...instituciones que el ex Obispo de Talca, dio vida, ...aliosa existencia.

...ité provisorio, encabezado por el Intendente, Ber... ...la Cruz, se encargó de coordinar dos iniciativas ...ían el mismo propósito: un proyecto de ley del ...do Castilla, y otro de parte de la comunidad ...que pretendía crear una institución privada.

...lidades del Comité ...serán las siguientes: ...metas de la Fun... ...stituirse en un or... ...que sirva las diversas ...que hay en la ciu... ...la zona, y que las ...un fin común; co... ...trabajo con los par... ...promover la co... ...económica de todas ...que deseen ha... ...izando comités en los diversos sectores; mantener estrecha vinculación con el Obispado; e instalar una oficina que sirva de secretaría. Los miembros del Comité Provisorio lo completan el Intendente de Curicó, Guillermo Maturana; el Alcalde de Talca, ...osé Fernández y los señores Enrique Bravo, Gabriel Sepúlveda, Enrique Mercadal y Claudio Jordán.— **(Veloso,** corresponsal.)

...VO PERIODO DE MAL ...IEMPO EN VALPARAISO

...ARAISO.— Lluvias y chubascos caían sobre Valparaíso ...madrugada de ayer, sin llegar a producir daños de ...en la ciudad. Aunque el puerto se cerró al tráfico ...ciones menores, y se adoptaron las precauciones de ...informó que el mal tiempo no tendría la violencia ...teriores. A pesar de ello, el remolcador "Poderoso", ...ada, y el bote salvavidas se han mantenido mon... ...rdia por si hubiese alguna emergencia en la bahía ...en algunos barcos, como el "Algarrobo" naufragado ...de del carbón, que bien podría hundirse definitiva... ...un temporal muy intenso.

...pocas seguridades ...el muelle del car... ...sector de Barón, los ...ron a capear el ...mar afuera. Lo pro... ..."Santa Lucía", que ...argamento de pla... ...puerto, 500 tone... ...al. Se le buscó un ...éstamo, por la ur... ...la descarga, luego ...volverá nuevamente ...El barco llegó pro... ...Nueva York.

SITIOS EMBANCADOS

LA NACION averiguó además en la mañana de ayer que se encuentran embancados los sitios C y B por la gran cantidad de arena proveniente de los cauces durante el temporal anterior, lo cual dificultará los trabajos en esa parte y será necesario realizar faenas de dragado.

De Coquimbo a Puerto Montt se anunciaba mal tiempo, con lluvias y chubascos de 15 a 25 nudos.

...UI... EL PUERTO

...GUE FERIA CHILE MULTIPLE

...el 24 del presente se prolongó el funcionamiento de ...Chile Múltiple en el Casino Municipal de Viña, en ...terés de la gente por acudir a diario a recorrer ...s stande y disfrutar de su excelente show de va... ...Un buen esfuerzo de la Corporación viñamarina por ...su departamento de Turismo y Relaciones Públicas, ...endo premiado por el público con sus aplausos.

...ISITA A MERCADO EL CARDONAL

...alde de Valparaíso, Juan Rodríguez, realizó en la ...de ayer una visita al Mercado El Cardonal, de Val... ...siendo recibido por la directiva, que sometió a su ...ción diversas necesidades relacionadas con el mejo... ...de dicho mercado. El alcalde prometió procuparse ...materias en forma preferente.

...QUE TANQUE EN IQUIQUE

...stilleros de Iquique se ha estado construyendo el pri... ...tanque chileno. Según se informó a LA NACION ...la embarcación, que es de menor calado y que ...Astilleros Marco Chilena, será destinada al trans... ...productos limpios de la destilación de petróleo des... ...al sur. Su capacidad es de 150 metros cúbicos y ...construido bajo la supervisión de American Bire of ...la Sociedad Ultragas Ltda. Esta pidió a la Junta ...de Aduana admisión temporal para que este barco ...entre los puertos mencionados. Se otorgó un per... ...6 meses.

LABOR DE DAMAS ROTARIAS



Una efectiva y fructífera labor social están desarrollando las damas rotarias de San Miguel, en beneficio de los sectores necesitados, entre los cuales se cuenta la donación de 288 ajuares completos para la Maternidad del Hospital Barros Luco. En el grabado, la secretaria Amalia de Boer, en compañía de otras dirigentes damas rotarias y de la Cruz Roja de San Miguel, preocupadas de la atención de un pequeñuelo en la Cruz Roja.

Se facilitará la instalación de industrias en provincias

TALCA.— Positivos resultados tuvo la entrevista de los regidores y parlamentarios de Talca con el Jefe del Estado, Eduardo Frei Montalva, en su despacho. El Presidente Frei les manifestó que el Gobierno está preparando un proyecto de ley que tenderá a ir alejando de la capital las nuevas industrias, por medio de franquicias municipales y tributarias, que vayan en aumento a medida que es mayor la distancia de Santiago.

Sobre la creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en el Centro Universitario de Talca, y la nueva ley de Municipalidades como, asimismo, el Matadero Frigorífico y el préstamo del Banco del Estado por E° 400.000, el Jefe del Estado les manifestó a los visitantes que lo plantearan a Juan Hamilton, Subsecretario del Interior.

Finalmente, y en cuanto al problema de las poblaciones de autoconstrucción que no se encuentran legalmente recibidas por la Municipalidad, el Presidente Frei expresó que esperaba que la situación se solucionara cuanto antes y a través de los medios legales que están siendo agilizados. En este caso se encuentran las poblaciones Santa Clara, Aurora de Chile, Villa Sur, Lircay, El Mirador, Brilla el Sol, Hermanos Carrera y otras.— **(Veloso,** corresponsal.)

De Norte a SUR

Estricto control está ejerciendo sanidad vegetal a los productos agrícolas que se envían a la capital para evitar la propagación de la llamada mosca azul. Ultimamente se han enviado pequeñas partidas de porotos verdes por avión que han alcanzado buenos precios en la Feria Municipal de Santiago.— **(El Corresponsal).**

VICUÑA

El sector Balmaceda de la comuna de Paihueno efectuó una reunión, con el objeto de vigorizar las actividades deportivas de esa localidad. También se constituyó un Comité, el cual quedó integrado por las siguientes personas: Presidente, Juvenal Ponce; vicepresidente, Juan Hevia; secretario, Marco Ponce; tesorero Stalin Correa; directores, Willy Kemm, Segundo Rodríguez, Felipe Antequera, Humberto Araya y Antonio Pérez.— **(El Corresponsal).**

CHAÑARAL ALTO

El agua de lluvia caída hasta el momento y que alcanza a 170 milímetros, asegura el éxito de las plantaciones de tomates de "primor" que representan para la zona una entrada de E° 2.000.000, dinero que se invierte en pago de jornales, compras de guano de gallinas y cabras, coligües, etc.— **(El Corresponsal).**

QUILPUE

Sus 19 años de existencia celebró el domingo pasado la Segunda Compañía de Bomberos de esta ciudad balneario, iniciándose el programa con el izamiento de la bandera nacional, a las 8 horas, realizándose luego una misa, el bautizo de los nuevos voluntarios y finalizó con la repartición de premios y un cóctel.— **(El Corresponsal).**

CURICO

Con gran éxito se realizó una exposición de trabajos efectuados por las socias del Centro de Madres "Bernardo O'Higgins en el local 7 de la Galería Comercial Fierro.

SAN FERNANDO

Un grupo de vecinos de esta ciudad se está movilizando para obtener el abovedamiento del canal Junín, que representa un peligro para el vecindario y especialmente para los niños, uno de los cuales pereció hace poco ahogado en sus aguas. Según se informó, se representará al Intendente de la provincia el hecho de que corran en la ciudad canales a tajo abierto y la necesidad de abovedarlos.— **(El Corresponsal).**

CHILLAN

Se constituyó el Cine Club Universitario de Chillán en una gran reunión efectuada recientemente en esta ciudad. Su directiva quedó integrada así: Director, Ricardo Jorquera; subdirectora, Paz Domeyko de Alfonso; secretario de organización, Mario Caballería; secretaria de finanzas, Sonia Urrejola y prensa, Graciela Contreras.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 16 DE JULIO AL 23 DE JULIO

PRIMER SECTOR: Mapocho, Avda Bernardo O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.— PETRIZZIO, Estado Nº 93; KLEIN, Ahumada 210; INDIO Nº 2, Bandera 6; y PUENTE, Puente 615.

SEGUNDO SECTOR: Catedral, San Pablo, Avenida Matucana.— MAPOCHO, Avenida Matucana 1098; SAN MARTIN, San Martín 226; MINERVA, San Pablo 3101; y BELTRAN, San Pablo 1505.

TERCER SECTOR: Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.— SIMON BOLIVAR, San Pablo 4685; PLAZA GARIN Nº 2, Samuel Izquierdo Nº 1592; LAUTARO, Salvador Gutiérrez 5947; ROOSEVELT, Estados Unidos 1221; MARAMBIO, J. J. Pérez 4587; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; y LA ESTRELLA, San Pablo 8735.

CUARTO SECTOR: Estación Central, Avenida Bernardo O'Higgins, San Diego, Zanjón de la Aguada.— INDIO Nº 3, Avenida Matucana 2; GALASSO, Salvador Sanfuentes Nº 2852; REPUBLICA, Avenida Bernardo O'Higgins 2298; XIMENA, Bascuñán 1971; LA SANITARIA, Bascuñán 698; LYON, Avenida Matta 1538; BLANCO, San Ignacio Nº 702; DIAZ, Franklin 1386; CINCO DE ABRIL, Bernal del Mercado Nº 301; BELEN, Nataniel 921, y CARRERA, Los Pingüinos 4294.

QUINTO SECTOR: Avenida Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante.— BRUSELAS, San Diego 551; HOSPITAL, San Francisco 78; JOFRE, Diez de Julio Nº 199; ARRIARAN, San Francisco Nº 1204; ARMENIA Nº 1, San Diego 1796; PEREZ, Avenida Vicuña Mackena 1199; y BOGOTA, Sierra Bella 1698.

SEXTO SECTOR: Avenida Providencia, Vitacura, Avenida Apoquindo.— BRISTOL, Avenida Providencia 1364; Apoquindo, Avenida Apoquindo 3515; MALAGA, Vitacura 3328; LIDO, Eliodoro Yáñez 2865; EL TRANQUE, Isabel la Católica 6062, y VESPUCIO, Avenida Apoquindo 7084.

SEPTIMO SECTOR: Irarrázabal, Bilbao, Macul, La Reina.— PLAZA EGAÑA: Irarrázabal 5701; IRARRAZABAL, Irarrázabal 164; ORIENTE, Los Leones 2006; BILBAO ORIENTE, Plazuela Axel Munthe 7421; PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales 5786; VILLA MACUL, J. J. Alessandri 4239; URIS, Siria 3034; LOS ORIENTALES, P. de Valdivia 4144, y GELGROSE, Malaquías Concha 0195.

OCTAVO SECTOR: Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.— AEROPUERTO, Camino a Melipilla 6074; BERRY, Quiapo 3055 (Pobl. San Joaquín); RAIYEL, Avenida La Feria 5435; JOSE MARIA CARO, Avenida Central 7597 (Población J. M. Caro); SANT ROJ, San Ignacio 2604; DEPARTAMENTAL, Tercera Transversal 5410; EL LLANO, Gran Avenida 3388; MONACO, Gran Avenida 7529; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; CARMEN MENA, Carmen Mena 684; PORVENIR, Santa Rosa 5962; DIGU, Santa Rosa 4207; SANTA ELENA, Santa Elena 2197; TERESITA, Castelar 191; SAN RAMON, Blas Vial 8494; LISBOA, José Ureta 832, y SAN GREGORIO, San Gregorio 0566.

NOVENO SECTOR: Avenida Recoleta, Avenida El Salto.— ORIENTAL, Capellán Abarzúa 023; BLANCO, Andrés Bello 498; VENUS, Avenida Recoleta 875; MAIPO, Avenida Recoleta 2153; BOLIVAR, Avenida Valdivieso 0611; SEPULVEDA, Avenida El Salto 2699.

DECIMO SECTOR: Avenida Independencia, Avda. Vivaceta.— CITY, Independencia 572; COLON, Avenida Vivaceta 700; UNIVERSITARIA, Salomón Sack 593; CHILE, Avenida Independencia 1898; MARINA, Avenida Vivaceta 2082; OEHRENS, Independencia 3527, y UNESCO, Tupungato Nº 5310.

TURNO PERMANENTE.— FARMACIA DE URGENCIA: San Francisco 75.

NOTA.— Por tratarse de una contribución generosa que la Profesión Químico Farmacéutico hace a la comunidad, sin mayor remuneración, los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidas después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? Entregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
O. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
O. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

9) Compraventas varias

VENDO A LA MEJOR OFERTA MAQUIna de coser de pie "Singer", inglesa, dos cajones con motor, luz y funda en perfecto estado. Carlos Hurtado 2485, por Einstein, altura 1325.
Z-30-9

CALCETINES DE LANA SOQUETES Stretch, calcetines Stretch para colegiales, calcetines mercerizados. Dos pares: 4.000, 5.000, 7.000. García Reyes 428.
A. 4 agosto—9

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, PUERtas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincias. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106. Santiago.
C. 14 agosto—10

CORTINAS METALICAS "FACORMET", presupuestos, reparaciones, atención domicilio. Provincias precios fuera de competencia. Puntualidad. San Diego 1671, fono 51096, casilla 7132.
A-26-10

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Scatt... Nueva York 66
O. Ind.-15

"FABRICA DE MARMOL RECONSTItuido".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Lidia Norma Martínez Ureta a Zaira Lidia Norma, Renán Osvaldo Lionel, Luz María y Osvaldo Hugo Renato Fernández Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge, Osvaldo Fernández Ilabaca. Inventario solemne faccionaré 21 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 20|14

estudie

practicando con estos materiales



ABONANDO UNA CUOTA REDUCIDA DE Eº 15 POR MES USTED PUEDE ESTUDIAR POR CORREO EN SU CASA.

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Sergio Renaldo Moya Leiva a Sergio Carlos Víctor, Sonia Ana Luisa y Teresa Gema Moya Cantwell, sin perjuicio derechos cónyuge Sofía Inés Cantwell Valderrama. Practicaré inventario solemne veintidós actual, quince horas.— Secretario.
A. 20|14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Manuel Galindo Higuera a José Francisco Galindo Flatow y a Manuel Patricio Galindo Marambio, sin perjuicio derechos cónyuge, María Soffía Consuelo Flatow Filipp. Practicaré inventario solemne 22 actual, dieciséis horas.— Secretario.
A. 20|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TITUlo Nº 317 de la Cía. de Seguros la Cordillera por 35 acciones, a la orden de don Carlos Valdés Larraín, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
C-19-14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Luis Alberto Mateluna Gómez y Meladi Acevedo Rojas a Olga de las Mercedes Carlos Florentino, Waldo Omar y Argentina del Carmen Mateluna Acevedo.— Secretario.
A. 20|14

VERIFICACION CREDITO.— QUIEBRA Sociedad Minera Cerro Imán.— Rol 168.643. Verificación extraordinaria fojas 816. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago por resolución 11 junio 1966 tuvo por verificado extraordinariamente crédito de don Zvonimir Biazovic Damianovic, empleado domiciliado en Brcnw Sur 703 ascendente a la suma de Eº 1.609,88, proveniente cinco letras cambio y un saldo por bonificaciones, según detalle minuta adjunta.— Secretario.
A. 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Elena Ester Bascuñán Edwards a Germán Antonio, María Bernardita Ximena, Beatriz Elena y Ximena del Carmen Pavez Bascuñán. Inventario solemne faccionaré 21 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Darío Salinas Cabrera a Rosa Elvira Vergara Muñoz, transmisión derechos Graciela de las Mercedes Ruiz Vergara. Posesión efectiva esta última concedióse también misma heredera nombrada.— Secretario.
A. 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Jacinto Lupercio del Villar Riquelme a Adriana Minerva Adela, Mildred Odette del Carmen y Javier Gustavo Jacinto del Villar Morán, sin perjuicio derechos cónyuge, Alicia Ramona Sandoval Vásquez. Inventario solemne practicaré 21 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Rubén Layseca Adams a Washington Rubén, Nelson, Waldo, Alicia, Hernán y Guacolda Fedora Layseca Araya, sin perjuicio derechos cónyuge Margarite Araya Díaz. Beneficios ley 16.271.— Secretario.
A. 19|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago, resolución quince julio 1966, concedió posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de Leonidas Durán Bernales, a sus hermanos Florencio, Mercedes, Laura y Francisco Javier Durán Bernales; a sus sobrinos Juvenal, Estela y Elizabeth Durán Hernández, y a Annie Joice Maier, todos en calidad de herederos testamentarios. Practicaré inventario solemne día 21 julio 1966, once horas, Bandera 342.— Secretario.
A. 20|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Ana Elgueta Mecks a Irma, Hertha, Edith y Jorge Pfister Elgueta, sin perjuicio derechos cónyuge Lother Pfister Wagner.
A. 20|14.

POSESION EFECTIVA.— ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, ha concedido posesión efectiva herencia intestada de Luis Borbones Cortés a su cónyuge legítima Hortensia Vega Briones, con beneficio de inventario. Posesión se tramita conformidad artículos 33 y siguientes, Ley Nº 16.271.— El Secretario.
Z-20-14

POSESION EFECTIVA.— ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, ha concedido posesión efectiva herencia intestada de Manuel Sepúlveda González, a su cónpuge legítimo María Velásquez Velásquez, con beneficio de inventario. Posesión se tramita conformidad artículo 33 y siguientes, Ley Nº 16.271.— El Secretario.
Z-20-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Vicente Juan Cevasco Pérez a Angel Vicente y Ramón Patricio Cevasco Soto, sin perjuicio derechos cónyuge María Isabel Soto Contador.— Secretario.
A. 16, 18 y 19—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Haydée Pinto Véliz a Luis, Edgardo y Lila Aguirre Pinto, sin perjuicio derechos cónyuge Julio Domínguez Díaz.— Secretario.
A. 16, 18 y 19—14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, Santiago, expediente N.o 11.096, Farcuch Cherit, Rafael-quiebra don Simón Jadue Jadue, industrial verifica crédito extraordinariamente Eº 4.895,41, proveniente letras cambio, aceptada fallido.— Proveyóse: Santiago, julio cuatro 1966. A lo principal, por verificado crédito notifíquese en forma legal, y a los otrosíes, como se pide.— Elia Osorio G.— M. Puga V.— Lo que notifica a interesados.— Secretario.
A. 16, 18 y 19—14

QUIEBRA RAFAEL FARCUCH CHErit.— Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía por resolución de fecha 11 de julio de 1966, se propuso como fecha de cesación de pagos en esta quiebra el día 30 de mayo de 1965.
C. 21—14

QUIEBRA SOCIEDAD EDUCACIONAL Elizabeth College Ltda.— Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 12 de julio de 1966 se amplió la nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos preferentes: Luisa Núñez Iglesias, Eº 2.693,80, y Servicio de Seguro Social, Eº 331,74.
C. 21—14

QUIEBRA NISEN GUROVICH COHEN. — Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 8 de julio de 1966 se amplió la nómina de créditos reconocidos con el crédito valista de la Sociedad Aleu y Cía. Ltda., por Eº 827,20.
C. 21—14

COMPAÑIA FIERROS DE ATACAMA, S. A.— Cítase a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, a las 10 horas, del jueves 28 de julio próximo, en los locales de la Cámara Central de Comercio de Chile, Ahumada 341, para tratar el balance y memoria correspondientes al ejercicio de 1965.— El presidente.
A. 19, 20 y 22—14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consultas, de 14 a 16 horas Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204 Fono 393601 Lunes, miércoles y viernes
Domicilio Fono 496745. Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina geriátrica, vejez Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31—1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología, Vicuña Mackenna 923, Teléfono 35912, Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68833.
H—O C. PG.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372379.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista. Corazón. Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República N.o 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención: de 6 a 19 hrs.
GP. 12—IX

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médicas-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología. Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.

TARIFAS MINIMAS
Atención permanente. Consultorio: Victorino Lastarria 33, segundo piso (frente Universidad Católica), Teléfono 382112.
GP. 8—VII—66

MEDICOS

DR. BENJAMIN FICH
Exámenes sangre, orina. Hematología, Bacteriología. San Antonio 418 Depto. 1003. Teléfono 392843.
GP. 6—VIII—66

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad
San Antonio 427 — Oficina 715. Fonos: 35361 — 495474.
Y GP. 6 VIII 66

DENTISTAS

ESPECIALISTA: PLACAS - REAJUSTES. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. LIBERTAD 11. — 92768.
GP.-12-VII-66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas: **CLINICA DENTAL EDWARDS** Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—1.

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central" Compañía 1068. Oficina 1103 — Fono 85702.
GP 31—1.

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—1.

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS.
Molina 12, esquina Alameda, Dr. FROIMOVICH. Fono 90536; sábados abierto todo el día.
C. 29|XII|1966

EDUCACION

CONSEJO PROFESORES
711415 — 88515.
GP. 8—XI—66.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204
TELEFONO 64837
CONSULTAS: 6 a 7.30 P. M.
SABADOS: 12 a 1 P. M.
GP.-VIII-65

RADIO Y TELEVISION

RADIO TELEVISION
Reparaciones — Amplificadores. Parlantes — Jugueras Transistores
Catedral 1049 — Local 6. Fono 64333.
GP. 30—VII

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Cobranzas, cheques. Moneda N.o 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 81814. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGIIME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88387.
GP. 6—VIII—65

ABOGADOS PARRAGUEZ
Huérfanos 886 — Oficina 502
11 a 21 horas.
Compraventas, posesiones efectivas, letras, arriendos, sociedades.
Vence el 8 agosto.

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA "Madre e Hijo"
Santa Rosa 1503 - Fono 52229
Control médico prenatal — Partos. Clínica de niños hasta los 6 años.
GP. A. 30—IX—66.

VETERINARIO

DR. SEPULVEDA
Atención a Domicilio. Fono 32356
GC.-30-IX-66

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H. O. C. GP.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO, BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
GP. 12—X—66.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

A V I L E S
Diagonal Cervantes 617 — Departamento 502 — 65842 — 32726.
GP. 8—VII.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro - Practicante
MAÑANA: Cumming 662, Fono 65842. TARDES: Diagonal Cervantes 617 — Of. 502 — Fono 32726.
Indoloro — Domicilios
A—11

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobre medida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas, Aparatos, Colostomía. Urinales, Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas, Pantinas.
CARMEN 105 — 382068.
GP. 30—X—66.

QUIEN USA "EVA KING" SIEMPRE TENDRA VEINTE AÑOS





CREMA DE BELLEZA
EVA KING

POR CADA AVISO ECONOMICO QUE UD. COLOQUE EN "LA NACION", RECIBIRA COMO OBSEQUIO: UNA CREMA DE BELLEZA "EVA KING". GENTILEZA DE: "EVA KING" Y "LA NACION"

14) Estatutos y legales

COMPAÑIA FIERROS DE ATACAMA, S. A.— Cierre del Registro.— Con motivo de la celebración de la junta general de accionistas convocada para el 28 de julio próximo, permanecerán los registros cerrados desde el 23 hasta el 28 de julio, ambas fechas inclusive.— El gerente.
A. 19, 20 y 22—14

NOTIFICACION.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, presentóse don Fulvio José Iván Achurra Lorca, empleado, Santa Victoria 181, demandando nulidad su matrimonio con doña Carmela de las Mercedes Beiza, sin profesión, domicilio actual ignora, celebrado 1.o febrero 1952, inscripción 90, ante Oficial Circunscripción San Isidro, Santiago, basado no tener los contrayentes su domicilio dentro su jurisdicción, solicitando cancelación inscripción, acompañando documentos, notificación por avisos, previo trámites rigor y confiriendo poder.— Proveyóse: Santiago, 11 mayo 1965. Principal, por interpuesta demanda, traslado primer otrosí, como se pide; cuarto, téngase presente, al segundo y tercero, para resolver, practíquense averiguaciones por ministro fe en Correos y Telégrafos acerca del domicilio del demandado y ofíciese a Dirección General de Registro Civil para que envíe los datos que posee acerca del domicilio del demandado; a Carabineros ordene practicar diligencias tendientes a ubicarlos; a Investigaciones, Departamento Extranjería, informe si demandado ha salido país y su regreso.— Papel Eº 0,50, Rol Nº 1.406-65. — Avello.— Fernández.— Cumplidas las diligencias decretóse: "Santiago, noviembre 5 de 1965.— Notifíquese a la demandada todas diligencias diarios "La Nación" y "El Mercurio" y correspondiente "Diario Oficial".— Avello, juez.— Fernández, secretario.— Consecuencia, notifico demanda citada a demandada individualizada, Carmela de las Mercedes Beiza, para todos los efectos legales que procedan.— Fernández, secretario.
A. 21—14

EMPART

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

AVISO A LOS SRES. EMPLEADORES

Se comunica a los señores empleadores en general, que esta Institución, a contar del día 25 del presente mes, comenzará a aplicar la nueva tasa de interés penal establecida por el Art. 123º de la Ley 16.464, publicada en el "Diario Oficial" de 25 de abril de 1966, que en su parte resolutiva establece:

" Art. 123º.— Las imposiciones que no se " enteren en las Cajas de Previsión en " la oportunidad que las respectivas le- " yes señalan, devengarán un interés pe- " nal del 3 por ciento mensual por cada " mes o fracción de mes de atraso, sin " perjuicio de las demás sanciones que " las referidas leyes señalen".
" Deróganse todas las disposiciones lega- " les que sean contrarias a lo dispuesto " en el presente artículo".
" Este artículo regirá 90 días después de " la publicación de esta ley en el "Dia- " rio Oficial".

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

Sindicato Profesional de Empleados de Establecimientos Metalúrgicos INDAC S. A.

Ante el Inspector del Trabajo señor Manuel Torrealba Palacios se constituyó la directiva del Sindicato Profesional de Empleados de Establecimientos Metalúrgicos INDAC S. A., la cual quedó compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE, Manuel Contreras Loyola;
SECRETARIO, Guillermo Reyes Castillo;
TESORERO, Daniel Alarcón Henríquez;
DIRECTORES, Pedro Gamboa Aránguiz y Alejandro Riquero Riquero.

SE HACE LA SIGUIENTE PUBLICACION EN CONFORMIDAD A LA LEY.

EL SECRETARIO.

CLUB AEREO DE CHILE - SANTIAGO

Asamblea General Ordinaria

En conformidad a lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los Estatutos, cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios en el Aeródromo Eulogio Sánchez Tobalaba, para el sábado 30 del presente mes de julio de 1966, a las 19 horas.

OBJETO:

1º Presentación de la Memoria y Balance del período comprendido entre el 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966.
2º Renovación parcial del Directorio.
3º Autorizar al Directorio para que, en conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, pueda otorgar garantía general o especial Hipotecaria sobre los terrenos del Aeródromo, con el fin de garantizar la operación de importación de aviones para el Club.
4º Cuenta de la marcha general del Club.
5º Incidentes.

La presente citación, por lo que si no se reuniere el quórum que exigen los Estatutos, se citará a Asamblea más adelante, fijándose nuevo día y hora, y ésta se celebrará con el número de socios que asistan.

EL PRESIDENTE

NOTA: En conformidad a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos, podrán participar en esta Asamblea, con voz y voto, los socios que están con sus cuotas sociales pagadas al 2º trimestre del presente año.

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Lindorfo de la Cruz Mora Olivos a Víctor Manuel e Isabel de las Mercedes Mora Gálvez, sin perjuicio derechos cónyuge Fresia Isabel Gálvez Arriaza. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 16, 18 y 19—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Blanca Inés del Carmen Bergeret Bermedo, a Ana y Manuel Mercado Bergeret.
A. 16, 18 y 19—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Vasco Solar Gazmuri a Clara Garcés Prieto y Clara, Laura, Valentina y Vasco Solar Garces, sin perjuicio derechos primera como cónyuge. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinte presente, quince horas.— Secretaria.
A. 16, 18 y 19—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Adriana Laclote Podesá a Emilio y María Adriana Deik Laclote, sin perjuicio derechos cónyuge Emilio Deik Lamas. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinte presente, quince horas.— Secretaria.
A. 16, 18 y 19—14

NOTIFICACION: TERCER JUZGADO CIvil Mayor Cuantía, Santiago.— Presentóse doña María Haydée Beal Ruiz, empleada, San Fransico 1268 Santiago, demandando en lo principal, nulidad su matrimonio con Luis Enrique Robles Vergara, profesión y domicilio desconocidos, verificado 18 mayo 1946, ante Oficial Civil Providencia—Santiago, basado en no tener contrayentes domicilios jurisdicción Oficial Civil que le celebró, solicitando notificación avisos; al segundo otrosí, acompaña documentos; tercero, patrocinio poder. Tribunal proveyó: Santiago, treinta abril 1946. A lo principal, por interpuesta demanda, traslado, segundo otrosí, como se pide; tercero, téngase presente; al primero practíquense averiguaciones Ministro Fe en Correos y Telégrafos domicilio demandado. Ofíciese objeto ubicarlo Carabineros, Registro Civil e Investigaciones. Rol 1265-66. Papel Eº 0,62. Eduardo Avello, Juez. Eduardo Fernández, Secretario. Cumplidas diligencias proveyóse: Santiago, veinte junio 1966. Como se pide, háganse las tres publicaciones legales en los diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado" y correspondiente Diario Oficial. Eduardo Fernández, Juez Subrogante. Homero Retamal, Secretario Subrogante. En consecuencia, notifico a Luis Enrique Robles Vergara, demanda nulidad matrimonio y demás providencias insertas, bajo apercibimiento. Secretario.
A. 20|14

POR HABER DADO EL AVISO OPORtuno al Banco Sud Americano, queda sin valor cheque N.o 929394.
A. 21—14

16) Instrucción y Educación.

"SUPERSECRETARIA".— Necesitamos señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado. "SUPERSECRETARIA" Santiago: Alameda 406; Rancagua Pasaje Rex, 3er. piso.

PEINADOS. ACADEMIAS ARMANdini, Ahumada 131.
A 22 IX 18

ACADEMIA HENRY. CURSOS RAPIDOS de Peluquería, con sucursales en Arica y Los Angeles. Teatinos 750.
C-11-18

"HENRY", INTERNADO MODERNO Teatinos 750.
C-11-18

"HENRY", CABALLEROS NIÑOS. TEAtinos 750.

"HENRY", PELUQUERIA, SEÑORAS. Bascuñán 333.
C. 11-18.

"HENRY", PERMANENTES, PEINADOS, corte gratis.
C. 11-18

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA. CAtedral 1257. Matrícula permanente para Cursos de Corte y Confección, Sastrería, Peluquería para Señoras y Caballeros.
A-26-18

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA, CAtedral 1257. Ofrece cursos rápidos de Dactilografía, Taquigrafía y Contabilidad, y Compañía 3167.
A-26-18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde" Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 1018. Santiago.
C-8-VIII-66

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS EScribir sumadoras, calculadoras trabajos garantizados. Talleres Continentales, Bandera 517. Teléfono 85479.
C-31-24

30) Muebles y útiles.

REGIO ROPERO-CLOSET CORREDEras, Eº 145; precioso dormitorio para niño, ropero, cómoda, marquesa, velador, Eº 98. Marqués de Montepío 6275, Vicuña Rosas altura 6200.
A. 19—30

31) Música, pianos e instrumentos

FABRICA OFRECE GUITARRAS muy finas, desde Eº 190. Reparaciones. Arturo Prat 910 y Avenida Matta 1307.
C -25-31

PROPUESTAS

CONSERVAS DE ORIGEN VEGETAL

LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA SOLICITA PROPUESTAS PARA ADQUIRIR DIVERSAS CONSERVAS DE FRUTAS Y VERDURAS.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta el 22 de julio, en el Departamento de Abastecimiento y serán abiertas ... en la Sala del Consejo de la Empresa ... interesados que asistan. Las ... retirarse en la Oficina de Partes ... BERNARDO O'HIGGINS Nº 11...

El Vicepresidente Ejecutivo



37) Ocupaciones ofrecen

38) Peinados, ... y modas

40) Propiedades ...

48) Remate y citaciones

53) Varios no clasificados

55) Citaciones ... Bomberos

58) Joyerías y ...

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

...IO VARAS, Morandé 25 ... 19. Instituto de Teatro de ...sidad de Chile, presenta: ... a Godot", de Samuel ...

...IO HENRIQUEZ, Amunátegui ... (38859) — 19 horas, presenta: ...Locos de verano", de Gregorio ... Laferrère. 22.10 horas: Cía. ... presenta: "Elías y el ... de plata".

... GEORGE (41968). — 19 ... Cía. de Los Mareau, presenta: ...Los Fantástikos".

...A PIN...RO, Tarapacá 1181 ... — 19 horas, presenta: "La ... y el gatito".

... Huérfanos 786 (397907). ... y 22.15 horas: Cía. ... Córdova, presenta: "De ... invitado".

...DA, Estado 82 (31477). — ... y 22.10 horas: Cía. de ... Vargas y Pury Durante, ... "La Mamma", de André ...

...CALLEJON. — Descanso de la ...

... REX, Huérfanos 735 (Fono ...) — 19 horas: Cía. de ... presenta: "Opera... ...isimo".

...COMEDIA, Merced 349 (Fono ...) — 18.30 horas: ICTUS, ... "Lenta danza en le pa... de William Hanley.

REVISTAS

...BOSQUE. — 19.45 y 23 horas: ... Cía. de Revistas Strip-...

...NO, San Ignacio 1249 (Fono ...) — 19 y 23 horas: Cía. ... Humoresque.

...A, Huérfanos 837 (30176). ... 21.40 y 23.15 horas: ... Revistas Bim—Bam—Bum. ... "Sexy Bond".

CINES

...ARIO FIJO

...ORNIA, Irarrázaval 1564 ... 15, 18.30 y 21.30 ... Lisa. Not. y agregados ...

...J. Washington ... — 18.30 y 21.30 horas: ...lleros en acción. Noticiarios y agregados. Mayores y ...

... Agustinas 777 (35375). ... 16, 18.50 y 22 horas: ... hombres en sus ... voladoras. Colores, ma... menores.

...A (388489). — 15.30, 18.30 ... horas: Del rosa al amarillo. ...media, española. Mayores ... años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (Fono 471026). — 18.30 y 21.30 horas: Operación trueno. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años. Partido Chile-Italia.

EL GOLF, Apoquindo 614 (Fono 480046). — 18.30 y 21.30 horas: Caballero a la medida. Cantinflas, comedia, cómica. Mayores y menores.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 60082). — 15.15, 18.45 y 22 horas: Dacid y Lisa. Not. y agregados. Mayores de 14 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (Fono 33555). — 14, 16.15, 19 y 22 horas: Amores de un pícaro. Francesa, comedia, cómica. Mayores de 21 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067). — 18.30 y 21.30 horas: Los valientes mueren de pie. EE. UU., acción. Mayores y menores.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116). — 18.30 y 21.30 horas: Un espía de más. EE. UU., aventuras, mayores de 18 años. Partido Chile-Italia.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13, 15.45, 18.45 y 21.45 horas: La nave del mal.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981). — 18.30 y 21.45 horas: Siete mujeres. EE. UU., aventuras, mayores de 18 años.

METRO, Bandera 137 (83361). — 13, 16, 19 y 22 horas: Siete mujeres. EE. UU., acción. Mayores de 18 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345). — 18.30 y 21.30 horas: Amores de un pícaro. Francesa, comedia, cómica. Mayores de 21 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (42948). — 18.30 y 21.30 horas: Caballero a la medida (Cantinflas, cómica). Menores. Partido Chile-Italia.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097). — 18.30 y 21.30 horas: Misión secreta. EE. UU., aventuras. Mayores y menores.

REX, Huérfanos 735 (311143—31144). — 18.30 y 21.30 horas: Un amor espera. Mayores de 21 años. Partido Chile-Italia.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718). — 15, 18 y 21 horas: La más grande historia jamás contada. EE. UU., cinerama, colores, bíblica. Mayores y menores.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867). — 18.30 y 21.30 horas: Siete mujeres. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años. Partido Chile-Italia.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 13 horas: Texas 1876. Venganza del Conde de Montecristo. Retaguardia. Partido Chile-Italia.

ASTOR, Estado 257 (392112). — Rotativo desde las 13 horas: La danza de los diamantes. Americana, espionaje, colores. Mayores de 14 años.

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254). — Rotativo desde las 12.30 horas: Santo contra los zombies. Santo en el hotel de la muerte. La reina del chantecler.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848). — Rotativo desde las 11 horas: Escuadrón 633. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años. Partido Chile-Italia.

ALHUE (581427). — Rotativo desde las 14 horas: Lupe balazos. Ahí vienen los Argomedos. Mi revólver es mi ley.

AMERICA, Suble 390 (52443). — Rotativo desde las 13 horas: Texas 1876. Retaguardia. La venganza del Conde de Montecristo. Partido Chile-Italia.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Descanso del personal.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455). — Rotativo desde las 14 horas: El ocaso de los cheyenes. Amarte fue pecado. Agregados.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787). — Rotativo desde las 14 horas: Socorro (Help). El gran combate. Not. y agregados.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787). — Rotativo desde las 14 horas: La colina de la deshonra. El precio de la fama. Brenno, el enemigo de Roma.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 13 horas: Siete mujeres. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años. Mundial de Fútbol 1966, partido Chile-Italia.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685). — Rotativo desde las 14 horas: El vengador invisible. Yo soy Dillinger. La ciudad del terror. Mundial de Fútbol 1966: Partido Chile-Italia.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894). — Rotativo desde las 11 horas: Querida Brigitte. EE. UU., comedia, cómica. Mayores y menores.

CINELANDIA, Puente 540 (Fono 67532). — Rotativo desde las 13 horas: Robin Hood de Chicago. El sexo y la joven soltera. Not. y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66657). — Rotativo desde las 11 horas: Agente diabólico. Americana, espionaje, colores, mayores de 14 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577) — Rotativo desde las 13 horas: La saeta del ruiseñor. Como dos gotas de agua. La gran familia. Partido Chile-Italia.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735). — Rotativo desde las 14 horas: Cantinflas, en Caballero a la medida. Noticiarios y agregados. Mayores y menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566). — Descanso del personal.

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303). — Rotativo desde las 14 horas: Pistoleros de Río Grande. Pasaporte al infierno. Ni un paso atrás. Partido Chile-Corea.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 10 horas: El vuelo del Fénix. EE. UU., acción, suspenso, drama, aventuras. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163). — En reparaciones.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389). — Rotativo desde las 14 horas: El magnífico cornudo. Un italiano en Argentina. Los barbudos.

HUELEN, Huérfanos 979)31603). — Rotativo desde las 10.30 horas: Querida Brigitte. EE. UU., comedia, cómica, mayores y menores.

IDEL CINEMA, Mapocho 4117 (92188). — Rotativo desde las 14 horas: El secreto de la isla maldita. Los cañones de agosto. El signo de la cruz. Partido Chile-Italia.

IMPERIAL, San Diego 1344 (Fono 51112). — Rotativo desde las 14 horas: Paqué me sirve la vida. Escándalos imperiales. Patrulla fantasma. El profesor y el león.

IMPERIO, Estado 235 (397960). — Rotativo desde las 10.30 horas: Adorado John. Sueca, drama. Mayores de 21 años. Partido Chile-Italia.

KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 10.30 horas: David y Lisa. EE. UU., drama. Mayores de 14 años.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Descanso del personal.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (Fono 361627). — Rotativo desde las 13 horas: Socorro (Help). El gran combate. Partido Chile-Italia.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (Fono 52181). — Descanso del personal.

MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657). — Rotativo desde las 14 horas: El signo de la cruz. El secreto de la isla maldita. Los cañones de agosto. Partido Chile-Italia.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050) — Rotativo desde las 14 horas: Como dos gotas de agua. La gran familia. La saeta del ruiseñor.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10.30 horas: El luchador. EE. UU., acción, mayores de 15 años. Partido Chile-Corea.

MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 91464). — Rotativo desde las 12.30 horas: Sirenas de tiburón. No tengas miedo. El mariachi canta.

MISTRAL, San Diego 279 (63994) — Rotativo desde las 13 horas: Historia de dos pilletes. Canta mi corazón. Las luchadoras contra el médico asesino.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna). — Rotativo desde las 14 horas: La bandera. A pie, a caballo y en coche. El estrangulador de Bom Bay.

MONACO, Arturo Prat 715 (Fono 382845). — Rotativo desde las 14 horas: El vengador invisible. La ciudad del terror. Yo soy Dillinger. Partido Chile-Corea.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555). — Rotativo desde las 14 horas: Dos inocentes mujeriegos. Bésame. Crucero de verano. Partido Chile-Italia.

NILO, Monjitas 879 (892078). — Rotativo desde las 11 horas: Los italianos y las mujeres. Extra: Mundial de Fútbol 1966: Partido Chile-Corea.

NACIONAL, Independencia 801 (370594). — Rotativo desde las 14 horas: Pistoleros de Río Grande. Pasaporte al infierno. Ni un paso atrás. Partido Chile-Corea.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749). — Rotativo desde las 14 horas: Adorado John. Sueca, drama, mayores de 21 años. Partido Chile-Italia.

NAVIA. — Descanso del personal.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — Rotativo desde las 14 horas: Pistoleros de Río Grande. Ni un paso atrás. Partido Chile-Corea.

PALACE OVALLE. — No hay función.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — Rotativo desde las 14 horas: El beso de Judas. Jinetes intrépidos. Amor de víboras. Sinopsis.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816). — Rotativo desde las 14 horas: Bésame. Crucero de verano. Juan sin miedo.

PRAT, San Diego 2117 (50754). — Rotativo desde las 13 horas: Lupa Balazos. Ahí vienen los Argomedos. Mi revólver es mi ley.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (Fono 62921). — Rotativo desde las 11 horas: Los italianos y las mujeres. Extra: Mundial de Fútbol 1966, partido Chile-Corea.

PLAZA, Compañía 1068 (84714). — Rotativo desde las 10 horas: Siete mujeres. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años. Extra: Mundial de Fútbol 1966, partido Chile-Corea.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Rotativo desde las 11 horas: Caballero a la medida (Cantinflas). Not. y agregados. Mayores y menores.

RECOLETA, Recoleta '97 (373133). — Rotativo desde las 14 horas: El señor Feudal. Oro ensangrentado. La salsa de la vida.

REPUBLICA, República 239 (Fono 93613). — Descanso del personal.

RIO, Monjitas 743 (33550). — Rotativo desde las 11 horas: La mujer de paja. Not. y agregados.

RITZ, San Antonio 50 (380613). — Rotativo desde las 11 horas: La Casa de Madam. Harlow, la bella platinada. Partido Chile-Italia. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093). — Rotativo desde las 13 horas: Cuando sólo el corazón ve. Hecho en París. Partido Chile-Corea.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: Crucero de verano. Dos inocentes mujeriegos. Bésame.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rotativo desde las 11 horas: Cuando ellas y ellos se conocen. Partido Chile-Corea.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605). — Rotativo desde las 13 horas: Carnaval de la risa y fútbol. Partidos Chile—Italia y Chile-Corea. El pájaro loco. Tom y Jerry. Laurel y Hardy. Chaplin. Not. y agregados.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). — Rotativo desde las 14 horas: Carrousel del amor. El ingenuo. Not. y agregados.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357). — Rotativo desde las 13 horas: La mujer de paja. Mascarada. Not. y agregados.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262). — Rotativo desde las 14 horas: Carrousel del amor. El Ingenuo. Not. y agregados.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — Rotativo desde las 14 horas: Loco por las muchachas. El diablo nunca duerme. Histeria.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965). — Descanso del personal.

SANTIAGO, Merced 029 (32888) — Rotativo desde las 11 horas: La pérgola de las flores. Musical, colores. Mayores y menores. Partido Chile-Italia.

SAU PAULO, Merced 772 (Fono 397946). — Rotativo desde las 11 horas: Los novios de mis hijas. Colores. Mayores y menores.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321). — Rotativo desde las 14 horas: Como dos gotas de agua. La saeta del ruiseñor. La gran familia.

SUR, San Diego 935 (61524). — Rotativo desde las 12.30 horas: Santo contra los zombies. La reina del chantecler. Santo, en el hotel de la muerte.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611). — Rotativo desde las 10.45 horas: Patrulleros en acción. Not. y agregados. Mayores y menores.

TOESCA, Huérfanos 1313 (Fono 711562). — Rotativo desde las 11 horas: Nace una mujer. EE. UU., drama. Mayores de 21 años. Partido Chile-Italia.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288). — Rotativo desde las 14 horas: El señor Feudal. Oro ensangrentado. La salsa de la vida.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704). — Rotativo desde las 14 horas: La brigada de los valientes. Aventuras en Malaya. El último tren.

VICTORIA, Huérfanos 827 (Fono 30021). — Rotativo desde las 13.15 horas: Los hijos de Katie Elder. Partido Chile—Italia.

YORK, Ahumada 166 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Agente diabólico. Americana, espionaje. Mayores de 14 años.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761) — Rotativo desde las 11 horas: La carrera del siglo. Comedia, americana, colores. Mayores y menores.

COMUNALES

AVENIDA (Buin). — Rotativo desde las 15 horas: Los amores y aventuras de Alí Babá. Amor y sexo. Noticiarios.

EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88). — Rotativo desde las 18 horas. Despedida de soltero. El dilema de María. Mayores de 18 años.

MUNICIPAL (San Bernardo). — Rotativo desde las 14 horas: Hijo de hombre. Delito. Amorina.

NACIONAL (Puente Alto). — Rotativo desde las 13 horas: La pérgola de las flores. El halcón solitario. El templo del elefante blanco.

PLAZA (Puente Alto). — Descanso del personal.

PLAZA (Talagante). — Descanso del personal.

SANTIAGO (San Bernardo). — Descanso del personal.

...ADAMS VIAJA A BENIDORM, ESPAÑA, ...ENTANDO A CHILE; FESTIVAL DESPEDIDA ...GO 24, EN EL TEATRO "CAUPOLICAN"

...pagan los aplausos y ...ones internacionales ... triunfo que ISABEL ... adjudicó en el Fes... la Canción de Viña ... al ser premiada co... ...a figura de intér... la hermosa canción ...er en Ti", de Atria y ...relio.

...obtuvo el más alto ... viajar a España al ...certamen internacio... Benidorm y represen... ...ile en dicho evento, ... año asume dimen... ...ropeas extraordina...

...almente será acom... ...r todos sus admira... ...gos y compañeros de ... artísticas, que prepa... ...n homenaje-despe... ...bel Adams.

... será el próximo ... con la partici... ...Cecilia, la primera ... que el año pa... ...presentó en Espa... ...Ramblers", Ferraú ... Orquesta Los Sul... ...o Colombiano Hnos. ... auténticos creadores ... y ritmo del Cari... ...ano Luna, folklo... ...; José Arturo, ... cantor - futbolista twistero; las cantantes juveniles Maite Montenegro y Lyly Fuentes; humoristas Pepe Tapia y Carlos Solís; con la animación de Hernán Pereira, del "Malón" de Radio Chilena.

ISABEL ADAMS, laureada cantante que representará a Chile en el Festival de Benidorm, España. El DOMINGO 24, Isabel será homenajeada con un Gran Festival-Despedida en el "CAUPOLICAN".

NUEVA PROGRAMACION DE CB-135, Radio PANAMERICANA

DE LA MAÑANA A LA NOCHE, EN SU HOGAR PANAMERICANA DESTACAMOS:

★ INFORMATIVO DIARIO "LA NACION": 7.30 a 8 horas.

☆ BLOQUE RADIOTEATRAL:
—UN CRIMEN, 9 a 9.30 horas.
—LA MANO IZQUIERDA DE DIOS, 9.30 a 10 horas.
—LA JOVEN ALOCADA, 22.30 a 23 horas.

★ SERENATA MEXICANA, 10 a 11 horas. Anima: Alberto Arévalo.

★ SHOW DE FERRAN ALABERT, 13 y 20.30 horas.

★ BLOQUE JUVENIL DISQUERO, 16 a 19.30 horas.

★ EL TRIBUNAL DE LA VIDA, 20 a 20.30 horas. Animan: Los telepas Shara y Fernando.

★ SU CLUB DE LA MEDIANOCHE, 23.30 a 0.30 horas. Anima: Fernando Betancuor.

CB-135 — CE-96.5 FM.

Radio PANAMERICANA



...ección General de los ...icios de la Armada

...opuesta Pública Nº 2.330

...ASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GE...AL A ESTA PROPUESTA QUE ESTA SOLICI...O LA ARMADA POR LA PROVISION DE:

700 Nº PARKAS de Invierno tipo corto, en lona de 8 onzas impermeabilizadas.

...Propuesta se abrirá en el Departamento de Ad...ones de la Dirección General de los Servicios de ...mada, el día MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE ... a las 15 horas.

...ormularios respectivos pueden solicitarse, en Val...o, calle Prat 620, 2º piso, y en Santiago, Coman...a en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio ...efensa Nacional, 7º piso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA



AVISE EN LOS ECONOMICOS DE LA NACION

$ 50.— LA PALABRA

...INISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
— CHILE —

Llámase a Propuestas Públicas

... los contratistas inscritos en Primera o Segunda Categoría de la especialidad de ...as Portuarias del Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Pú...cas, para la "Construcción de la Bodega Nº 3 del Puerto de ARICA".

...s interesados podrán retirar diariamente las bases y demás antecedentes para ... propuesta, en las oficinas del Departamento de Construcciones de esta Dirección, ...orandé 59, 8º piso.

...s propuestas se abrirán a las 15.30 horas del día 19 de agosto de 1966, en la ...irección indicada.

EL DIRECTOR GENERAL

UN CORAZON HECHO CANCION

ISABEL ADAMS

DOMINGO 24
VERMUT 6.40 y NOCHE 9.40
ISABEL ADAMS Y CECILIA
¡Dos reinas juntas!
TEATRO CAUPOLICAN

DOMINGO 24, GRAN FESTIVAL DESPEDIDA DE CHILE DE ISABEL ADAMS.

Un corazón hecho canción, **ISABEL ADAMS**, que ganó el primer premio del Festival de la Canción de Viña del Mar y, por consiguiente, el galardón de representar a Chile en el Torneo Internacional de Benidorm, España... Ella está lista para partir a Europa.

Y este DOMINGO 24, en el "CAUPOLICAN", la emotiva ISABEL será despedida por CECILIA, la querida y popularísima CECILIA, que en 1965 representó dignamente a Chile también en Benidorm. Juntas ¡ISABEL y CECILIA! Dos reinas de la canción melódica internacional.

Actuarán también LOS RAMBLERS, orquesta Nº 1 de Chile; FERRAU MORA y sus SULTANES; las estrellitas juveniles MAITE MONTENEGRO y LYLI FUENTES; el folklorista de gran clase FABRICIANO LUNA; el cantor futbolista JOSE ARTURO; el TRIO COLOMBIANO HNOS. ACOSTA, auténticos creadores de la Cumbia Caliente; HERNAN PEREIRA, del MALON DE RADIO CHILENA, y los graciosos cómicos CHAFLAN CARLOS SOLIS-FLACO PEPE TAPIA.

Lógicamente, se enciende enorme entusiasmo público. ¡Colosal! Muy buenazo el FESTIVAL ISABEL ADAMS-CECILIA, este DOMINGO 24...

¡ADELANTE CON EL CAUPOLICAN!

3º DE UNA SERIE



1944

¿Se acuerda Ud. de 1944 .... ?

¿ Recuerda los automóviles con gasógeno, los trajes femeninos con enormes hombreras y los zapatos con suela de corcho .... ?

La sirena de entonces se llamaba Rita Hayworth y Betty Grable era la pin-up favorita de todos los soldados.

El Presidente Juan Antonio Ríos gobernaba sobre un poco más de cinco millones de chilenos. Era la época de la guerra, que se observaba desde Chile con pasión. La bencina estaba racionada, las medias nylon estaban racionadas, las hojas de afeitar estaban racionadas.

En el panorama sombrío de esos años, una Empresa tuvo el coraje de mirar hacia el futuro, de creer en él, de trabajar para él. La Compañía Cervecerías Unidas lanzó en 1944 un nuevo producto al mercado: Orange Crush, la bebida con jugo puro de naranjas. Venía a sumarse a las ya tradicionales Malta, Bilz, Pilsener y Papaya.

La aparición de Orange Crush fué un acto de fe en el porvenir y significó incorporar las técnicas de producción más adelantadas del mundo a la industria chilena.

Orange Crush, en su botella color ámbar, abría nuevas fuentes de trabajo a obreros, empleados, distribuidores y comerciantes minoristas. Asimismo, su fabricación en el país dió gran impulso a la citricultura, pues Orange Crush pasó a constituirse en un importante poder comprador de naranjas.

En 1944 los accionistas de CCU ya sumaban miles. Con la inversión de sus ahorros hicieron posible esta Empresa y su contribución al bienestar de la familia chilena y al progreso económico del país.

CCU ponía al servicio de Chile

UNA TRADICION *dinámica*

CCU

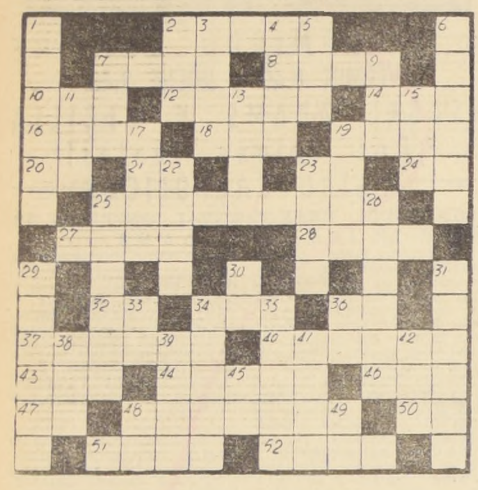
COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS

LAS LAGRIMAS DE LA REINA

Hace cuatro mil años, la Reina de la Noche se paseaba sobre un rayo de luna; su corazón estaba acongojado, porque un espíritu malo había arrancado a la linda princesa Kazuko de los brazos de su amante. La Reina de la Noche derramó sus lágrimas en las verdosas aguas de la isla de Tatokou, y las lágrimas se convirtieron en perlas. Tan bella puede ser una leyenda. Envuel en poesía el rudo y duro oficio de las buceadoras de la bahía de Toba, quiénes extraen las madreperlas de entre doce y veinte metros de profundidad y les cosen partículas de nácar. Cinco años más tarde, las ostras, vueltas a sumergir tras la indicada operación, son de nuevo recogidas, para extraerles su precioso contenido: la perla. La cría de perlas en el Japón es de gran importancia. Sería inimaginable sin las cualidades de las pescadoras llamadas "amas". Con sus tinas de madera, en las que guardan las ostras y sobre las que permanecen impávidas, tras rápida huida, cuando se les acerca el huso argénteo de un tiburón, son siempre un motivo muy acariciado por las cámaras fotográficas. Cada año, una "ama", vestida con su mejor kimono, celebra un sacrificio en honor de las divinidades del enfurecido elemento: Doce de las perlas más hermosas las lanza a las ondas marinas... allí donde el mar es más profundo. Centenares de perlas, por un valor de millones, lanzan sus más brillantes irisaciones en profundidades inaccesibles, mientras que las "amas" continúan sumergiéndose en busca de nuevos tesoros, y las mujeres del mundo entero se adornan con ellas frente a sus espejos.

La jornada de las pescadoras japonesas de perlas, las "a mas", está colmada de trabajo duro y peligroso. Con sus tinas de madera, recogen las madreperlas; les añaden partecitas de nácar, en torno a las cuales se forma en el transcurso de cinco años, una capa perlada; extraen de nuevo las ostras, recogen por segunda vez su preciado tesoro y, al concluir la temporada, ofrecen a las divinidades del mar, en una conmovedora ceremonia, perlas de extraordinario valor.

Palabras Cruzadas



HORIZONTALES

2.— Sensación que algunas cosas producen en el órgano del gusto.
7.— Quinto color del espectro solar.
8.— Filón metálico.
10.— Punto cardinal.
12.— Obtusas y sin punta.
14.— Rodrigo Ruy Díaz de Vivar.
16.— Pronombre demostrativo.
18.— Apócope de nosotros.
19.— Ninguna cosa
20.— Nombre del Sol entre los antiguos egipcios.
21.— Uno.
23.— Nota musical.
24.— Terminación de aumentativo.
25.— Ajustado, cerrado con botones.
27.— Ciudad de Arabia.
28.— Mamífero insectívoro.
32.— Nota musical.
34.— Metal precioso.
36.— Antigua lengua de Provenza.
37.— Acudir con las manos o con la capa, falta, etc.
40.— Región del S. E. de Francia.
42.— Adjetivo posesivo.
44.— Calidad de viejo.
46.— Ansias de beber.
47.— Existe.
48.— Aves.
50.— Negación.
51.— Hilera.
52.— Arón, planta aroidea. PL.

VERTICALES

1.— Palo cilíndrico que sirve para rasar las medidas de los áridos.
2.— Punto cardinal.
3.— Ala de ave.
4.— Alga filamentosa de las aguas corrientes. Pl.
5.— Améric. Animal vacuno.
6.— Duna.
7.— Nombre de mujer.
9.— Aquí.
11.— Utiliza, emplea.
13.— Joven.
15.— Fam. Distraído.
17.— Asciende.
19.— Me sostengo y avanzo por el agua.
22.— Ultima de las 4 partes iguales en que los romanos dividían el día artificial.
23.— Hoja de lata.
25.— Amas de ésto o aquello.
26.— Que no deja pasar la luz. Pl.
29.— Aula. Pl.
30.— Trasladarse de un punto a otro.
31.— Tierra muy húmeda en que pastan los ganados. Pl.
33.— Terminación de infinitivo.
34.— Oído.
35.— Madriguera del oso.
36.— Pref. /.
38.— Humor seroso que expelen los tejidos inflamados.
39.— Firma que se pone en una nota de crédito para garantizar su pago.
41.— Ave de rapiña.
42.— Moneda japonesa.
45.— Voz con que se expresa la risa.
48.— Letra griega.
49.— Punto cardinal.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

BA ■ CAMAFEO ■ CA
AUTOMATA ■ MES
■ NUMERO ■ ISIL ■
G ■ TINA ■ AVENIR
A ■ EN ■ VE ■ BABA
LE ■ O ■ EXAGERAR
OVA ■ EDITE ■ ATE
PARASITO ■ E ■ OZ
APIS ■ OM ■ VA ■ A
ROMANO ■ IMAN ■ S
■ REZO ■ ACUDIEN ■
PAZ ■ OPOSITOR
IR ■ ESPOSAS ■ SA

JUAN MARINO

por Leff y Mc Williams







TARZAN

por Edgar Rice Burroughs







DICK TRACY

por Chester Gould



BRIDGE

JUGUEMOS DUPLICADO

El martes pasado se celebró con gran asistencia de aficionados el torneo de parejas libres sin handicap, que organiza el Club de Bridge Santiago.

En la línea Norte-Sur se registró un score muy bueno, al imponerse el binomio Luis Labarca-Federico Guarachi con un 65%. En Este-Oeste triunfaron Anita Mardojovich con Carlos Mardojovich. Reciban todos ellos nuestras felicitaciones.

Los resultados generales para los seis primeros lugares fueron los que consignamos a continuación:

NORTE-SUR

1.— Federico Guarachi, Luis Labarca
2.— Lenny Schumacker, Marta Almarza
3.— Yolánda Larraín, Patricio Barros
4.— Tuca Mardones, Guillermo Alvarez, empate con
4.— Hilda May, Gisela Hoppe
5.— Ivy Crossley de Alexandroff, Víctor Alexandroff

ESTE-OESTE

1.— Anita Mardojovich, Carlos Mardojovich
2.— Juan Aguirre, Eugenio de la Maza
3.— Margarita Kulebiakin, Roberto de Petris, en empate con
3.— Arturo Toutin, Silvio Fridmann
5.— María Isabel Gandarillas, Patricio Cruz, en empate con
5.— Olga Vicuña, Patricio Clarc

TORNEO DE BRIDGE GRAN PREMIO "PANAGRA", ORGANIZADO POR EL CLUB SANTIAGO

Como ya hemos avisado, el dinámico Club de Bridge "Santiago", ha organizado un torneo de bridge muy importante en que se disputará los premios "Panagra", consistentes los dos más importantes, en dos pasajes de ida y vuelta a Lima, y dos pasajes de ida y vuelta a Buenos Aires.

Se trata de un torneo libre, abierto a todo competidor, en el que ya hay numerosas parejas inscritas. Por este motivo y por ser el número de participantes limitado, se recomienda inscribirse cuanto antes en la sede del club organizador, Av. Providencia 591, Depto. 51. Las inscripciones se cerrarán mañana a las 21 horas.

Habrá tres series eliminatorias que se jugarán en el Club de la Unión durante los días 23, 24 y 30 del corriente, a las 17 horas.

Los jugadores que ocupen los doce primeros lugares, disputarán el viaje a Lima y quienes se clasifiquen en los doce lugares siguientes, lucharán por el viaje a Buenos Aires. En esta forma los organizadores han querido que tengan opción a los principales premios todos los participantes.

Este torneo que es el más grande que se ha celebrado en el país, será cerrado con una gran comida-bailable que se realizará el día 31 de julio, a las 22 horas, en el Club de la Unión, oportunidad en la que altos ejecutivos de la Pan American Grace Airways harán entrega de todos los premios a los ganadores.

Cartas al Director

DEMASIADA DELINCUENCIA

Señor Director:

Conociendo la atención que el periódico de su digna dirección presta a sus lectores, deseo, solicitar a Ud., la publicación de la presente, que constituye un llamado de atención a la ciudadanía respecto del impune asalto que sufrimos de parte de la delincuencia.

El día miércoles 13 del mes en curso, debí cumplir algunas labores profesionales en la Escuela de Artes y Oficios, y a las 19.15 horas, dejé estacionada mi station en Av. Ecuador a la altura del Nº 3770 aproximadamente esto es, junto a la acera norte de esa avenida, bajo una lamparilla de alumbrado público y a escasos treinta metros de la 11ª Comisaría de Carabineros ubicada en Av. Ecuador Nº 3790. Finalizado mi trabajo a las 21.30 horas, fui a retirar mi vehículo y encontré que le había sido sustraída la parrilla porta-bultos.

Señor Director, en el mes de marzo pasado, y entre las 10 y 12 horas, de un día sábado me robaron la radio, instrumentos profesionales y herramientas del mismo vehículo, mediante fractura de una de sus ventanillas.

Además, hace tres o cuatro noches, a una casa vecina a la mía —Rondizzoni con Viel— le fue robada las cañerías de plomo que unen el medidor de gas con la red y la propiedad, aprovechando el sueño de los moradores.

Después de exponer estos antecedentes, quiero preguntar a la ciudadanía y a las autoridades pertinentes, ¿a qué punto ha llegado la audacia de los delincuentes, si a pocos metros de un Cuartel Policial se desvalija un vehículo en absoluta ... nidad? ¿Es que falta ... ción realmente ... ra contener esta ... nos corroe? ¿O es que ... tra organización ... civilizado es superada ... organización de la ... cuencia?

Esta última ... se plantea ante la ... de funcionarios de ... reparticiones fiscales ... nicipales, que en ... gares de nuestra ... dan el estacionam... vehículo de algunos ... nados, o vigilan al... cosa que interesa a ... te muy pequeña de ... población, en tanto ... gran masa de los ... está inerme en las ... de los ladrones, ... etcétera.

Es más, señor Di... ciudadanos que con ... fuerzo grande he... do algún bien, co... hículo para la tan ... movilización, debe... gar fuertes impue... les y municipales, ... los impuestos que ... tra renta nos son ... dos antes de recib... do mensual; pre... ra ¿si contribuim... y obligadamente a ... fiscales y municipa... nemos derecho a ... protección adecuada ... neral?

Quiero pensar, ... rector, que no se... rio volver a la Ep... Cavernas y tomar ... cia por nuestra m... en aquel entonces ... creer, que en alg... muy lejano seremos ... verdaderamente c... podremos laborar ... sin la perpetua a... asalto a mansalva... pa. **Rolando Ra... tland. Carnet Nº ...** ca.

Primer Festival y Encuentro Naci... de Títeres y Marionetas, en ...

Continúan los preparativos del Primer Festival y Encuentro Nacional de Teatros de Títeres y Marionetas que, con auspicio del Ministerio de Educación y la Universidad Técnica del Estado, se efectuará entre el 6 y el 14 de agosto próximo en esta capital. La organización de este evento está a cargo del Instituto de Teatro de la Universidad de Chile. La Comisión organizadora la integran Orlando Rodríguez, Humberto G... go Cerda. Están ... conseguir el máx... dades para los co... venientes de pro... extranjero. Des... gastos de traslado ... je correrán por c... nisterio de Educ... ya es sabido, este ... cuentro se realiza ... de las festividades ... que celebran los ... da del Instituto d...

BANCO DE CHI...

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador
Dólar	Eº 4,020
Libra	" 11,236
Dólar futuro . .	" 4,060

MERCADO DE CORREDORES

Dólar	Eº 4,690
Libra	" 13,108
Dólar billete .	" 4,820

Santiago, 18 de Julio de 1966.

Informaciones Comer...

Proporcionadas por Swett y Eyzag...
Corredores de la Bolsa

BONOS Eº NOMINALES
Deuda Interna, 7-1 84 c
Garantía F., 7-1 84 c
Pavimentación, 7-1 84 c
Municip. Stgo., 8-1 35 c
Bco. Estado, 6-3|4 50 c
Bco. Estado, 10-6 92 n
Hipot., Chile, 6-1 65 n
Hipot. Chile, 10-6 75 t

BANCARIAS
Central, 5.000 n
Concepción, 102 n
Constitución, 70 1|2 c
Continental, 7 3|8 n
Crédito, 63 t
Chile, 230 t
Edwards, 25 c
Español, 103 c
Hipotecario, 87 t
Israelita, 60 n
Italiano, 6 1|2 n
Nac. del Trabajo, 12 3|4 c
O'Higgins, 9 1|2 n
Osorno, 160 n
Pacífico, 5 1|4 n
Panamericano, 80 n
Sud Americano, 11 1|2 c
Talca, 250 t

MINERAS
Andacollo, 1 1|2 n
Aucanquilcha, 21 n
Chañaral, 38 n
Cerro Grande, 750 n
Del. Punitaqui, 12 n
Disputada, 670 n
Espino, 10 n
Galleguillos, 13 1|2 n
Lota-Schwager, 6 n
Manganesos, 285 n
Merceditas, 2 n
Minas y Fert., 13 n
Ocurí, 100 n
Oruro ,18 n
Presidenta, 8 n
Punta de Lobos, 4 1|4 n
Tamaya, 5 n
Tocopilla, 550 n
Totoral, 40 n

AGRICOLAS Y GANADERAS
Aysén, 730 n
Carampangue, 12 n
Cisnes, 300 n
Colcura, 20 v
Copihue, 23 n
Formio Chileno, 5 3|8 n
Gente Grande, 68 n
Laguna Blanca, 100 t
La Rosa Sofruco, 108 3|4 n
Rupanco, 41 n
Tierra del Fuego, 43 t
Viña C. y Toro, 103 c
Wagner Stein, 15 n

SALITRERAS
Lautaro —A— Nom., 3.700 n
Lautaro —C— Nom., 370 n
Iquique Port., 44 t
Iquique Nom., 40 t

TEXTILES
Bellavista - Tomé, 45 n
Caupolicán, 34 t
Chiteco, 23 c
Flap, 23 n
Hilos Cadena, 190 n
Lino, 100 c
Paños Concepción, 3 c
Paños de Tomé, 33 v
Rayonhil —A—, 21 n
Sedylan —A—, 4 n
Sedylan —B—, 4 n
Sumar, 72 c
Tejidos Salto, 1 1|2 c
Textil Progreso, 38 n
Textil Viña, 5 3|4 n
Vestex, 14 n
Victoria P. Alto, 5 n
Yarur, 114 t

INDUSTRIALES Y VARIAS
Arrocera Ega, 9 n
Bima, 8 1|2 n
Carozzi, 13 t
Cementos Bío-Bío, 74 n
Cervecerías, 62 t
Club de Golf, 80.000 n
Club Hípico, 450.000 n
Club de Polo, 11.000 n
Codina, 200 n
Cola, 200 c
Colorantes, 39 c
Cía. Industrial, 45 t
Consorcio Nieto, 82 c
Copec, 16 3|4 t
Cristalerías, 21 v
Chilectra, 23 n
Distrib. Talca, 17 v
Electricidad Ind., 11 1|4 v
Electromat XD, 56 n
Embot. Andina, 24 n
Eperva, 115 t
Farmo Química, 13 n

INDICE GENERAL DE PRE... ACCIONES: 1.552,5

TRANSACCIONES
Transacciones Stgo. . . . .
Transacc. con Valpo. . . . .
Bonos Eº Nominales . . . .
Marinetti, 200 c

Precio del cobre en Londres.— Ton. ... SEGUNDA ...
Libra por Ton.—
PRIMERA RUEDA
583.10.0 Comp. . .
854. 0.0 Vend. . .
5.10.0 ALZA . .
586. 0.0 Comp. . .
587. 0.0 Vend. . .
6. 0.0 ALZA . .
MUUY SOSTENIDA
2.250 Ton. Largas .
DISPONIBLE . . .
FLUCTUACION . .
A 90 DIAS . . .
FLUCTUACION . .
TENDENCIA . . .
VENTAS . . . .